

GRUPO DE TRABAJO 5

LA CIUDAD EN PERSPECTIVA. ABORDAJES INTERDISCIPLINARIOS EN TORNO A PROBLEMÁTICAS URBANAS.

Coordinadoras:

- Nora Coiticher
- Lucía de Abrantes
- Magdalena Felice
- Bettina Sidy
- Gabriela Tavella

Fundamentación:

Desde hace ya varias décadas las cuestiones urbanas forman parte de la agenda de investigación de distintos campos al interior de las ciencias sociales. Las categorías “ciudad” y “urbano” refieren a realidades socio-espaciales diversas y cambiantes y en la actualidad agrupan a una inmensa heterogeneidad de experiencias sociales, que encuentran en “lo urbano” un denominador común como destino de la mayor parte de la población del mundo y como clave explicativa de algunos de sus malestares y conflictos.

Desde la arquitectura, la geografía, la sociología, la historia y la antropología – por mencionar solo algunas de las disciplinas implicadas–, numerosos investigadores han ido avanzando en la conceptualización de problemáticas puntuales vinculadas a la vida en la ciudad, en distintas épocas y regiones. Incluso sucede que gran número de indagaciones que no necesariamente centran su foco de atención en cuestiones urbanas requieren de una problematización en torno a los modos en que el fenómeno ciudad – con sus implicancias en términos de convivencia, gobierno, transporte, espacio público, representaciones emergentes y sentidos comunes, por nombrar algunos tópicos– otorga características particulares a sus objetos de estudio.

Con estas cuestiones en mente, esta mesa se propone como un espacio de discusión, debate y circulación en torno a los avances, preguntas y conflictos que venimos abordando los investigadores en formación dedicados a cuestiones de corte urbano. Nos interesa generar un espacio de intercambio que, desde diversas disciplinas y marcos espacio-temporales, nos permita reflexionar en torno a las diferentes formas en que la ciudad fue y es pensada, construida y vivida en un lapso temporal amplio. En este sentido, es que invitamos a presentar ponencias que tengan por objeto el análisis, la multiplicidad de conceptualizaciones alrededor a lo urbano, así como las continuidades, las rupturas y las tensiones que construyeron y construyen a la ciudad como a las sociedades urbanas y a sus conflictos particulares.

Índice de ponencias

1. Provocaciones Urbanas: Materialidades de los territorios en disputa.....	3
2. Lucha de clases en y por el espacio urbano. El caso de Santiago de Chile.....	18
3. Desde la lógica punitiva hacia el concepto de mediación del conflicto.....	40
4. Aproximaciones al análisis del conflicto urbano desde la microsociología. El caso de la Huerta Orgázmika en el barrio de Caballito (2001-2008)	58
5. ¿Qué hacer con los residuos? Conflictos por la instalación del Centro Ambiental de Recomposición Energética en el partido de La Matanza	72
6. Las prácticas deportivas, de Educación Física y recreativas durante la década de 1920: el Parque Avellaneda.....	95
7. El abordaje integral de los problemas urbanos: El caso de la Mesa interministerial de la Villa 21-24.	114
8. De la montaña rural a la montaña urbana: Acercamiento semiótico a la arquitectura popular y al urbanismo de la comuna San José en la ciudad de Manizales – Colombia.	135
9. Entre la contención y la retención: dimensiones significantes en el desplazamiento y la circulación de personas en situación de calle.	144
10. Convivir con la cárcel. Historia de los espacios de reclusión en Buenos Aires. 1877-1927.....	161
11. Una aproximación a la experiencia de la violencia en los barrios populares de José León Suárez.	185
12. Urbanizar para humanizar: un estudio sobre las Ordenanzas y Memorias de Toledo desde la biopolítica	203
13. Sociabilidad barrial en la Ciudad de Buenos Aires: cultura y participación en los años de entreguerras	217
14. Permanecer o restablecerse: Un análisis comparativo entre el Asentamiento El Pueblito y Villa Inflamable.....	236
15. ¿Un polo gastronómico o un espacio de encuentro comunal? Una disputa por los usos de los espacios públicos en el Parque Tres de Febrero (CABA).....	259

1. PROVOCACIONES URBANAS: MATERIALIDADES DE LOS TERRITORIOS EN DISPUTA.

P. Nari, L. Minuchin, J.Maino, M.J.Herrera, L.Bertolaccini, C. Rizzato y A. Gelfuso.

Facultad de Ciencia Política y RRII. Universidad Nacional de Rosario y Universidad de Manchester UK (Equipo del Seminario y del Proyecto de Investigación POL 213: Provocaciones Urbanas).

Introducción

El proyecto de investigación (PID) y el seminario de grado: “Provocaciones Urbanas: Materialidades de los territorios en disputa” tienen por objetivo reflexionar, comprender y analizar las lógicas de la complejidad y conflictividad de los espacios urbanos; para aportar a la construcción de herramientas y saberes que habiliten a operar sobre los territorios e incidir sobre el contenido de las políticas públicas en el sentido de ciudades más humanas. Los territorios urbanos se encuentran tensionados por múltiples y complejos factores políticos, sociales e institucionales que van modelando materialidades que visibilizan y dan sentido a esas tensiones. Las ciudades nunca fueron (¿ni serán?) territorios sin conflictos, ellas expresan y son producto de esa conflictividad, son espacios políticos que habilitan tanto la cooperación y la solidaridad como el antagonismo y la violencia. La necesaria comprensión de estos fenómenos permite problematizar acerca de las posibilidades de transformación en diferentes escalas de intervención, entendiendo el rol que cumple la instancia material en la estructuración de nuevas sociabilidades urbanas. Otra clave de indagación, se relaciona con la necesidad de incorporar estos temas al diseño curricular de la carrera de Ciencia Política (en la cual se desarrolla el seminario y el PID), temas que por su actualidad, dinamismo y complejidad suponen construir conocimientos en materia de política, políticas públicas y gestión, es decir saberes orientados a los desafíos de la intervención como politólogos; pero en un diálogo enriquecido con el aporte de otras disciplinas y perspectivas (como la arquitectura, la antropología, la sociología, etc). Innovar en los dispositivos y arreglos institucionales de gestión, en los modos de materializar los procesos de producción colectivos y de expresar alternativas de desarrollo urbano son retos actuales que interpelan la construcción de conocimientos, tanto desde la academia como desde los propios territorios y colectivos sociales.

En esta dirección, el seminario de grado y el proyecto de investigación “Provocaciones Urbanas”, materialidades de los territorios en disputa tienen su origen en un Programa de Fortalecimiento Institucional que reúne a la Facultad de Ciencia Política y RRII de la Universidad Nacional de Rosario, el Centro de Estudios de Arquitectura de la Escuela de Medio Ambiente y Desarrollo de la Universidad de Manchester (UK) y el Movimiento Social Autónomo Giros de la ciudad de Rosario. Dicho programa de cooperación Norte- Sur, se propuso generar redes de diálogo, saberes e iniciativas entre ámbitos académicos, movimientos sociales y decisores públicos sobre temas relacionados con el análisis de procesos de transformación socio-territoriales, la emergencia de conflictos y disputas en los espacios urbanos y en las periferias, el rol de las instancias materiales, entre otras temáticas afines.

A partir de ese vínculo y tomando como referencia la experiencia que venía desplegando el seminario de la Universidad de Manchester denominado “Contested Peripheries” (o Periferias en Disputa) nos propusimos:

a) Generar saberes y conceptualizaciones en relación a las dinámicas actuales de las ciudades, analizando los vínculos entre poder y territorio y las formas de gestión que en ellos se despliegan.

b) Indagar y sistematizar arreglos institucionales o dispositivos de gestión innovadores y capaces de generar alternativas de desarrollo urbano de producción colectiva en territorios de la periferia.

Reconocemos que las ciudades sufrieron y están sufriendo cambios profundos que parecen indicar la necesidad de nuevos paradigmas para comprender y abordar los territorios. En estos se producen las disputas de poder de los actores sociales, económicos y políticos, que pugnan por la direccionalidad de las políticas públicas en tanto horizonte de expectativa. Podemos decir, entonces, que los fenómenos urbanos tienen siempre un trasfondo político.

En nuestro papel de docentes e investigadores de la carrera de Ciencia Política, visualizábamos la necesidad de incorporar estas temáticas al diseño curricular pero con una perspectiva interdisciplinaria. Por este motivo, decidimos abrir el espacio a estudiantes de otras carreras de la Universidad Nacional de Rosario (como Arquitectura, Antropología, Historia) con el objetivo de enriquecer la mirada y las lecturas sobre los procesos territoriales, promoviendo el diálogo entre las diversas disciplinas.

En este marco de trabajo compartido, durante el año 2014 elaboramos una publicación¹ junto al equipo de la Universidad de Manchester, concibiéndola como un espacio para volcar las producciones, investigaciones y/o propuestas de intervención de los estudiantes de ambas universidades.

El objetivo era crear una plataforma interdisciplinaria que rompiera los límites existentes entre la arquitectura y la política. La ambición era explorar cómo el componente material y las dinámicas constructivas podrían informar sobre el desarrollo de nuevos lenguajes e instrumentos para la política urbana.

Además, la presencia y consolidación del vínculo con el movimiento social GIROS de la ciudad de Rosario, permitió desarrollar conjuntamente un entorno de investigación aplicada donde pudimos explorar y colaborar con materialidades sociales en contextos populares; lo cual implicó, no sólo un enfoque metodológico distinto a la producción arquitectónica, sino también un marco teórico anclado en luchas territoriales y materiales en curso en las periferias urbanas.

El Movimiento Giros, con un importante trabajo territorial en el barrio de Nuevo Alberdi, se fue configurando como un actor relevante en cuanto a las alternativas y disputas urbanas sobre Rosario y los territorios de la periférica. Entre sus antecedentes, el movimiento logró modificar la escena urbana a través de los acuerdos con numerosos actores sociales (profesionales, intelectuales, concejales, diputados, etc.) que dieron origen al proyecto de ordenanza llamado “Ya Basta!” que finalmente fue aprobado en diciembre de 2010, y convirtió a Rosario en la primera ciudad en prohibir los barrios cerrados. Como se resaltaba en el diario *Página /12* “*los miembros del Movimiento Giros son de las pocas organizaciones que están planteando un debate central: ¿Quién se queda con las pocas tierras urbanas que aún quedan? Un dilema que enfrenta a los mega proyectos privados con las necesidades sociales reales*” (4/10/2010). Debate que conduce a cuestionar los mecanismos propios de los procesos de urbanización en las metrópolis latinoamericanas.

Estas preocupaciones y posiciones teóricas surgieron de un compromiso permanente entre el movimiento social GIROS y ambos espacios académicos. Si algo hemos internalizado entre los distintos debates surgidos al calor de cada encuentro, es que la palabra territorio significa más, mucho más, que un pedazo de tierra, o la mera

¹ “Lo Urbano Incompleto. Conflictos/Materialización/Política/” Publicación Inglés-Español, Architecture Research Centre/Manchester School of Architecture. Manchester, UK. Facultad de Ciencia Política y RRII, UNR, 2014.

referencia a un barrio equis de la ciudad. Los territorios son espacios físicos, habitados por personas que, cotidianamente, construyen relaciones de poder y contra poder dentro de ellos. Como mencionamos, la lógica corporativa y los proyectos prefigurativos se encuentran y disputan esos territorios. La universidad es uno de ellos, no sólo por ser generador de conocimiento, sino también por ser una plataforma desde donde avanzar en la construcción de herramientas y saberes que posibiliten los cambios necesarios de la ciudad, de la cual, es útil recordarlo, también forma parte.

También desde ese lugar, nos propusimos abordar el seminario de grado, construyendo instancias de pensamiento, debate colectivo y trabajo sobre problemas concretos, aportando otro prisma de análisis e intervención territorial, otras formas de pensar y hacer las políticas públicas.

Rosario: La utopía de los promotores inmobiliarios

En el desarrollo de los seminarios, que ya llevan dos cohortes 2014 y 2015, nos planteamos como punto de partida generar un conocimiento situado en pos de comprender nuestro territorio (Rosario y su Área Metropolitana), analizar los conflictos en juego, generar herramientas teórico- metodológicas para interrogarnos sobre lo que estaba ocurriendo, las transformaciones y procesos en marcha:

Rosario es una ciudad de escala metropolitana, constituye el tercer núcleo urbano más poblado del país, después de Buenos Aires y Córdoba. Se ubica en la zona sur de la provincia de Santa fe y tiene una posición geoestratégica en la región MERCOSUR. En términos de población, posee 948.312 habitantes (INDEC, 2010).

Luego de la fuerte crisis del año 2001 y de la salida de la Convertibilidad en el 2002, la ciudad emergió como uno de los sitios más favorecidos por el nuevo escenario macroeconómico. La base de sustento de la economía de la localidad y su región radica en el modelo de agro negocios y productos exportables, actividad que posiciona a este territorio como una de las mayores concentraciones de exportación de subproductos oleaginosos del mundo. A partir del 2003, estos excedentes del sector agropecuario se vuelcan en el sector de la construcción, dando origen a un “boom inmobiliario” (Barenboim; 2010). Estas inversiones se concentraron principalmente en emprendimientos en las áreas centrales y en el sector de la costa, precisamente donde la acción pública ha concentrado también sus esfuerzos de inversión.

Así, mientras estas áreas privilegiadas cuentan con servicios, infraestructura diversa y movilidad, los distritos más pobres de la ciudad, que conforman la periferia, se

han convertido progresivamente en “enclaves de pobreza” concentrando los más altos índices de necesidades básicas insatisfechas, violencia, presencia de economías delictivas, basurales, asentamientos irregulares (“*Situación de las Infancias, Diagnostico Participativo: Distrito Oeste, Ciudad de Rosario*”, 2012)

Se consolida así la utopía de los promotores inmobiliarios (Harvey, 2000), donde cada nueva oleada de inversión pública es orientada por los intereses privados, un esquema donde el primero asume los riesgos y el segundo se queda con los beneficios.

Todo lo mencionado da cuenta de una significativa fragmentación socio – territorial, producto de los niveles de desigualdad que provocan tensiones sociales y configuran, entre otras cuestiones, una situación propicia para el aumento de las economías delictivas como el narcotráfico. (La ciudad experimentó un aumento extraordinario y sin precedentes en su tasa de homicidios a partir del año 2012).

Estos fenómenos, si bien revisten una enorme complejidad y multicausalidad, están directamente relacionados con la problemática de la cohesión urbana.

Estado del Arte

Territorio, Desigualdad y Fragmentación social

América Latina es una de las Regiones más desiguales del mundo (PNUD, 2010). Los últimos informes de organismos internacionales revelan que, aunque algunos indicadores macroeconómicos se modificaron positivamente en los últimos años, la desigualdad sigue siendo el problema más relevante para la profundización de los procesos de inclusión y democratización de la Región (Repetto, 2001). Así podemos señalar que si bien el PBI de países como Argentina, Chile y Uruguay muestran crecimientos relativos de importancia, los indicadores de brecha se comportan con pocas o ninguna modificación positiva; en algunos casos la concentración económica por ejemplo se ha agudizado (PNUD, 2010).

Asimismo, América Latina es un territorio fundamentalmente urbano, cuya tendencia es la concentración en ciudades (Borja en Balbo, M; Jordán, R; Simioni, D; 2003) pero además, las ciudades fueron creciendo desequilibradamente a tal punto que en su interior se reconocen varias ciudades con sus lógicas, dinámicas y expectativas. La ciudad dual, la oficial, la visible, fragmentada, en capas (Aymonino, 1972; Castells, 1995; Sassen, 2000; Peter Marcuse 1996; Veiga y Rivoir, 2001).

En todos estos casos lo que las ciudades expresan es la existencia de brechas, de distancia entre unos y otros. Esa brecha que indica la presencia de fragmentación, tiene por lo menos dos componentes:

- Uno derivado de las desigualdades en el acceso a bienes y servicios que se expresa en pobreza, exclusión, riqueza, reclusión, asimetrías, desafiliación que estimulan la desintegración social y la segregación territorial.

- Otro, de carácter intangible y simbólico vinculado a las capacidades que surgen de la fortaleza de los lazos sociales que se manifiesta en altos niveles de segmentación social y en la debilidad de las representaciones políticas y sociales tradicionales

Los territorios son paradójicos, al tiempo que *atraen*, en tanto las personas se movilizan a los centros urbanos en busca de mejoras y beneficios comparativamente mejores que los de sus lugares de origen; también *excluyen*, en su interior se producen fenómenos de segregación y abandono de grandes sectores de la población. En el mismo territorio conviven de manera inestable, prósperos y decadentes, satisfechos e insatisfechos, exitosos y fracasados.

En términos generales, en las grandes ciudades, se intensifica el desplazamiento de las personas hacia la periferia urbana, los excluidos del mercado de trabajo que se recluyen en lugares de manera ilegal o precaria, carentes de infraestructura básica. Pero también se produce el fenómeno de la “huida a los suburbios” de sectores medios y altos como forma de auto aislamiento; los condominios cerrados, *country club* y barrios cerrados son las modalidades que estos grupos encontraron como salida, en la mayoría de los casos para “estar a salvo” de la inseguridad. Comienza así la disputa por la periferia.

Este formato de ciudad por un lado reduce las posibilidades de intercambio entre sus habitantes, negando la propia esencia de la ciudad como lugar de encuentro, socialización y aprendizajes ciudadano. La fragmentación social y territorial abona una idea de ciudad que está en las antípodas de la ciudad moderna que se hace de la convivencia en la desigualdad su rasgo más positivo. Si no se promueve la relación, el trato y el cruce de miradas y pareceres, muy difícilmente se encuentren lógicas y códigos comunes de convivencia y diálogos constructivos. Lo que trae aparejado serias dificultades para la resolver en forma negociada y pacífica los conflictos.

Esta situación se ve agravada, en las barriadas pobres, por la presencia, cada vez más importante, de bandas, pandillas y/o grupos vinculados a las economías delictivas que dominan el territorio, lo aíslan y someten desde el miedo y la cooptación. Aunque

este es un tema que amerita un trabajo especial, solamente indicaremos que en la mayoría de las ciudades donde esta lógica territorial se está naturalizando, hay una evidente debilidad del estado (o retiro) y una escasa o nula capacidad de sus instituciones para asegurar los derechos de los habitantes.

Desde otro punto de vista, la situación de fragmentación de las ciudades genera problemas de financiamiento para su mantenimiento y desarrollo: servicios pobres para territorios de pobres y servicios de primera categoría para territorios prósperos. Los pobres no tributan, los ricos autofinancian sus barrios... ¿quién se hace cargo de la ciudad? Reconocemos que este es un razonamiento “extremo” pero no muy alejado de muchas situaciones que se viven en distintas ciudades latinoamericanas.

Así expuesto, ya se avizora la complejidad de la problemática, tanto para identificar el elenco, extenso, de elementos fundentes del problema: causas y manifestaciones de la fragmentación que a la vez funcionan retroalimentándose de las segregaciones espaciales; como para diseñar estrategias de intervención adecuadas y satisfactorias.

Lo que se nos aparece con claridad es que los territorios/ ciudades sufrieron y están sufriendo cambios profundos que parecen indicar la necesidad de nuevos paradigmas para comprender y abordar los territorios. En ellos se producen las disputas de poder de los actores sociales, económicos y políticos, ellos pugnan por la direccionalidad de las políticas públicas en tanto horizonte de expectativa. Podemos decir, entonces que los fenómenos urbanos tienen siempre un trasfondo político. La importancia de esta afirmación soporta la postura de la imprescindible presencia estatal para enfrentar el tema de la desigualdad desde las políticas públicas.

El urbanismo “físico”. Un concepto “corto” de la planificación del territorio

Entre los especialistas del ordenamiento territorial y del urbanismo existe cierto consenso acerca de los desafíos que la ciudad contemporánea, en general, y la ciudad latinoamericana, en particular, presentan para la gestión de los procesos urbanos: cohesión territorial, sostenibilidad ambiental y movilidad / accesibilidad interior. Tres desafíos sobre los cuales tiene que dar respuesta la administración local, en tanto el rol protagónico que le corresponde en la gestión y ordenamiento del territorio, y, también, el urbanismo, en tanto disciplina que tiene por objeto el estudio y definición de los instrumentos de ordenamiento territorial, en general, y del plan urbano, en particular, en

tanto este último se ha convertido en el instrumento paradigmático de la disciplina para orientar el crecimiento y transformación de la ciudad.

Estos tres desafíos se corresponden, en cierta medida, con las intervenciones de mayor impacto que, en grandes rasgos, hoy caracterizan a la ciudad latinoamericana:

Intervenciones en áreas degradadas, marginales, con población de muy escasos recursos excluida del mercado formal del trabajo, que se llevan adelante con el propósito de reducir la brecha que expresa la profundidad alcanzada por la fragmentación socio-espacial;

Intervenciones en grandes áreas vacantes, con instalaciones obsoletas, desafectadas de sus usos originales, que incorporan a la ciudad nuevos espacios públicos y nuevos enclaves residenciales y de servicios, pero que también ilustran acerca de esa fragmentación socio-espacial;

Intervenciones en el sistema de movilidad, con nuevas modalidades de transporte público masivo y rápido, que ofrecen nuevas situaciones de conectividad interior a sectores urbanos hasta el momento poco estructurados y vinculados con el resto de la ciudad.

Desafíos e intervenciones que dan cuenta del carácter contradictorio que distingue al proceso de crecimiento y transformación de la ciudad actual, donde la polarización del espacio urbano se empecina con expresarse cada vez con mayor fuerza. Polarización que es el resultado de un proceso complejo donde se conjugan distintos factores; entre ellos, la progresiva pauperización de amplios sectores de la población, las tendencias locacionales del movimiento migratorio (intra e interurbano), la ausencia de políticas específicas respecto de la tierra urbana, las particularidades de las políticas de vivienda, las tendencias de concentración del capital inmobiliario y las inversiones en obra pública.

Esta polarización adquiere rasgos de segregación (social y funcional) del espacio urbano; segregación entendida como “divisiones en el tejido social y el debilitamiento e incluso desaparición de lazos sociales entre los diversos grupos socioeconómicos, como así también una escasa movilidad social” (Roitman, 2003). Y también de fragmentación, con la creación de espacios herméticamente cerrados que establecen relaciones asimétricas entre los sectores donde reside la población de altos ingresos y aquellos donde reside la población de más bajos ingresos o excluida de toda actividad formal. Fragmentación social del espacio urbano entendida como aislamiento, exclusión, separación y, también, como “archipelización”.

Frente a esta situación tan compleja cabe preguntarse qué rol han desempeñado las políticas urbanas, entendidas en un sentido amplio, comprendiendo cuestiones que tienen que ver tanto con el modelo territorial que se impulsa como con los instrumentos de ordenamiento urbanístico que se ponen en práctica. “Algo estaremos haciendo mal” parece ser, lamentablemente, una posible respuesta. Al respecto, y acertadamente, M-F. Prévôt Schapira (2001), señala que muchas veces la noción de fragmentación del espacio urbano está asociada al proceso de creación de territorios particulares donde se despliegan políticas sociales destinadas específicamente a las poblaciones pobres. O sea, por acción u omisión, las políticas urbanas terminan, muchas veces, dando lugar a procesos que resultan ser, precisamente, opuestos a lo que se declama y se afirma proponer.

El urbanismo ha superado, hace tiempo ya, su etapa funcionalista, reducida a ofrecer, en términos de gestión y ordenamiento del territorio, nada más que una simple clasificación del suelo urbano y rural. Una estricta asignación de usos e intensidades de uso, se pensaba, era suficiente para controlar los procesos de crecimiento de la ciudad, en particular los procesos expansivos de la planta urbana, devenidos en modelo territorial que no se ponía en discusión. El propio desarrollo de la ciudad, la reflexión interna en la misma disciplina, la aparición de otras disciplinas que también comenzaron a considerar y revalorizar la cuestión –dimensión– territorial en la consideración de sus propios objetos de estudio, dieron lugar a nuevos enfoques en la lectura de la ciudad y en la formulación de nuevos instrumentos de ordenamiento. Una realidad tan compleja no podía ser regulada con instrumentos tan simples y elementales.

El paso, en el urbanismo, de la clasificación funcional del suelo a la lectura de la ciudad “por partes” fue, sin dudas, un significativo avance disciplinar en el estudio de la realidad urbana y en la formulación de nuevas modalidades de actuación que consiguieron traducirse en la formulación de nuevos instrumentos de intervención y en la re conceptualización y actualización de los más tradicionales, entre ellos, el plan urbano. Y esto estuvo acompañado por la recuperación de la visión proyectual de la intervención urbana. Un enfoque con el cual, la intervención a partir de la ejecución de acciones específicas y la regulación del suelo a partir de instrumentos de ordenamiento, cobraban sentido al estar contenidos por una idea explícita acerca del proyecto de ciudad que se pretendía alcanzar. No obstante, esto estuvo acompañado por la persistencia de una concepción positivista en el estudio de la realidad urbana y en el reconocimiento de los problemas urbanos. Esto, asociado a una cerrada idea acerca de la

efectividad en la resolución correcta de los problemas que se presentan en la ciudad a partir de la mera ejecución de un proyecto urbano, concebido sí “científicamente”, resultó ser también un enfoque con muchas limitaciones para el estudio y la intervención en una realidad que se presenta cada vez más compleja.

Así, la concentración prácticamente excluyente en la dimensión urbana – espacial, física– permitió el desarrollo de estudios más exhaustivos y la definición de instrumentos más ajustados a esa realidad que se presenta como difícil y complicada de abordar. No obstante, muchas otras cuestiones quedaron de lado, hasta que su progresivo crecimiento y gravedad hicieron notar que era necesario encontrar otra forma de abordar esta nueva realidad urbana. A partir de entonces se empieza a cobrar fuerza la idea de articular la “dimensión física” con las otras “dimensiones” que pueden identificarse en la realidad urbana a estudiar –e intervenir–. Las indagaciones en este sentido quizás hayan sido uno de los réditos más significativos de la “planificación estratégica de las ciudades” que, por propia definición, requería de miradas más abarcativas acerca de la ciudad y el territorio. De esta manera se afianzan y ponen a punto de nuevas miradas sobre la ciudad, multiplicando las visiones y definiendo un enfoque más interdisciplinario en la formulación de alternativas para su transformación.

Esta nueva mirada aparece como necesaria cuando se analizan los resultados de políticas recientes respecto de las políticas urbanas, entre ellas las políticas de vivienda pública. En muchos casos, la concentración de barrios de vivienda para población de muy bajos recursos en determinados sectores de la ciudad parece no haber contribuido a la inclusión social, más allá de ofrecer una respuesta concreta a una demanda o problema habitacional. (Bragos, 2012)

La situación creada presenta un nuevo desafío: cómo intervenir de ahora en más en estos espacios degradados y segregados de la ciudad, cómo mejorar la calidad del espacio público, qué intervenciones urbanas son necesarias para incorporar estos sectores urbanos al resto de la ciudad. Enfrentar este problema no se resuelve solamente desde una visión enfocada excluyentemente en la “dimensión física” o en alguna de las otras dimensiones. Enfrentar ese problema implica definir una estrategia de abordaje integral en estos territorios marginados que haga posible una efectiva concurrencia de las políticas públicas en el territorio, ya que, se ha visto, la concurrencia de políticas en una porción del territorio no es tal, o sus efectos no resultan en la construcción de un espacio urbano de calidad, cuando se formulan independientemente unas de otras, más allá de la intención de abordar desde distintos ángulos un problema tan complejo.

La mirada de la cohesión urbana. Abordaje integral, multidimensional y políticas concurrentes en el territorio.

A medida que las ciudades se complejizan, los horizontes y las herramientas de abordaje e intervención también se van modificando; en ese sentido pensamos que hoy las nuevas discusiones se orientan hacia el concepto de Cohesión Social y Cohesión Urbana y hacia las políticas territoriales integrales, multidimensionales y concurrentes. Partimos de la definición de CEPAL (2007) acerca de Cohesión Social entendida como la dialéctica entre mecanismos instituidos de inclusión y exclusión y las respuestas, percepciones y disposiciones ciudadanas ante el modo en que operan y del concepto de Cohesión Urbana como su “derivado territorializado”.

Cohesión social, los últimos años, y en gran medida por los efectos devastadores de las políticas neoliberales de los años 90 en los países de Latinoamérica (LA), aparece problematizado en líneas de investigación y en espacios de gestión. Como dice Manuel Garretón (2007) los viejos temas de desarrollo, la superación de la pobreza e inequidad aparecen subsumidos en este nuevo concepto en cuanto ideal de sociedad e inspiración de políticas públicas.

Dijimos en la Introducción que cohesión urbana es la territorialización del concepto de Cohesión social porque suscribimos el concepto de Yerga (2009) al expresar que el territorio es el escenario del déficit de cohesión social, es decir se pone en evidencia, se muestra, se condensa la cohesión social; pero a la vez (agregamos) el territorio, dialécticamente, la produce o reproduce. En esa misma línea de razonamiento existe un prudente consenso acerca de que la cohesión social se refleja en el carácter más o menos fuerte del tejido social y que esa fortaleza tiene que ver con la eficiencia de las normas que regulan la vida de los habitantes y el carácter más o menos conflictivo de la convivencia. Podemos decir, entonces, que la cohesión urbana se percibe y expresa en los modos y dinámicas de convivencia ciudadana.

Una “entrada” posible para avanzar en la comprensión de la Cohesión urbana, es trabajar sobre sus opuestos: la desintegración, la disgregación y la decadencia; por ende todas aquellas situaciones que las favorezcan y promuevan atentan contra la Cohesión: desorganización, exclusión, discriminación, autoritarismo, polarización, desigualdad, inmovilidad social, infelicidad, inseguridad, etc.

Ahora bien, es necesario aclarar que la cohesión y por ende sus obstaculizadores y promotores son construcciones sociales, históricas, permeables y en tensión

permanente; en ellos confluyen conflictos y consensos que van delineando una relación (más o menos virtuosa) entre el estado y la sociedad hacia una sociedad satisfecha. Esto nos está indicando que se trata de grados de cohesión, en donde los componentes obstaculizadores y promotores disputan el sentido de las políticas y las prácticas sociales. Además, la sociedad satisfecha, no existe como tal ni existirá, porque las necesidades y el propio contenido de “satisfacción” es dinámico y se re significa históricamente. Sin embargo existen algunos acuerdos generales al respecto:

- el crecimiento económico no alcanza para erradicar la pobreza y alcanzar una sociedad equitativa,

- los estados deben asumir un rol más activo en la protección y la inclusión, - son necesarios los pactos y acuerdos por la inclusión para lograr sentido de pertenencia.

A lo largo del tiempo se vinieron ensayando variadas estrategias y políticas que intentaron resolver el problema de la exclusión y la pobreza urbana. Sintéticamente se pueden reconocer distintos momentos (Brakarz,J; 2004):

- Años 60 y 70: la erradicación de villas y lugares informales y el traslado de las personas a barrios con viviendas construidas por el estado.

- Fines de los 70 y 80: la entrega de lotes con servicios sanitarios a partir de los cuales las familias autoconstruyen su casa. Luego la Urbanización de villas miseria (asentamientos irregulares- favelas, etc.)

- En la actualidad está avanzando lentamente una mirada amplia, compleja y multidimensional desde donde se intenta “atacar” la fragmentación, la exclusión y la violencia urbana desde nuevos abordajes y modalidades. La referencia ineludible son los PUI (proyectos urbanos integrales) basados en el urbanismo social, desarrollados en ciudad de Medellín en Colombia.

Una práctica pedagógica innovadora para abordar las problemáticas de los territorios: Las Provocaciones Urbanas.

En el marco del desarrollo del seminario interdisciplinario, apuntamos a “provocar” reflexiones y debates a partir de la identificación de tensiones, contradicciones, paradojas, intereses, presentes en los procesos urbanos que se venían desarrollando en nuestra ciudad y región. Implicó interrogarnos respecto de porqué ocurren determinadas cosas, sobre los impactos de las políticas públicas y de las

modalidades de intervención u omisión de los Estados y los distintos sectores involucrados.

La propuesta supuso un corrimiento del pensamiento acostumbrado o establecido de los paradigmas prácticos del hacer en cada disciplina. Lo que involucró encontrarse con otros lenguajes disciplinares y poder conversar con ellos, por ejemplo para los arquitectos implicó mirar procesos políticos y sociales, para los científicos políticos entender la importancia y dinámica de la instancia material de dichos procesos.

Una experiencia significativa fue la realización de un workshop virtual entre los estudiantes de Rosario y los estudiantes de Manchester, en el cual se pudo debatir sobre los temas que los grupos estaban trabajando, se identificaron intereses y puntos de contacto desde una mirada integral y compleja del campo problemático.

Además, la propuesta pedagógica del espacio apuntó a desarrollar, junto a las producciones teóricas “tradicionales”, soportes visuales a manera de infografías, piezas gráficas y audiovisuales que sirvieran para transmitir y legitimar los conocimientos.

Se trabajó en la exploración de diferentes soportes audiovisuales como instancias que ayudan a construir fundamentaciones y visibilizan los análisis, permiten la comunicación, mejoran el entendimiento. Incorporar un soporte audiovisual a los trabajos requiere una estrategia que implica lograr que el soporte sea un aporte o una apoyatura a lo que queremos comunicar o sostener.

A manera de producción final del año 2014, los estudiantes del seminario desarrollaron, en grupo e integrando diversas disciplinas, un trabajo que abordó una problemática, conflicto, o propuesta sobre los territorios urbanos. Estos trabajos formaron parte de la publicación “Lo Urbano Incompleto. Conflictos/Materialización/Política” editada por la Universidad de Manchester, y disponible en formato bilingüe Inglés- Español.

Para el año 2015, se trabajó específicamente en ampliar la modalidad de los trabajos explorando otros formatos para su presentación, más allá del tradicional artículo académico o paper. Por ejemplo, se examinaron modalidades tales como: crónicas urbanas, ensayos, videos, animaciones e intervenciones urbanas.

Estos trabajos están en proceso de elaboración y serán publicados en la web <http://www.materialpolitics.com> del equipo de la Universidad de Manchester en el mes de septiembre.

Referencias Bibliográficas:

- Aymonino, C. (1972). *Origine sviluppo della città moderna*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Balbo, M., Jordán, R., Simioni, D. (2003). *La ciudad inclusiva*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Baremboin, C., (2010), *Transformaciones urbanas en las ciudades latinoamericanas contemporáneas, VIII Bienal del Coloquio de Transformaciones Territoriales*, Buenos Aires- Argentina
- Barenboim, Cintia. 2010. “Dinámica Inmobiliaria en la Ciudad de Rosario (Período 1998 – 2009). En Revista Proyección N° 8. Mendoza: Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial (CIFOT) de la Facultad de Filosofía y Letras – UNCuyo, Págs. 1 – 25. ISSN 1852-0006.
- Borja, J., (2013), *Revolución urbana y derechos ciudadanos*, Buenos Aires, Argentina, Ediciones Café de las ciudades.
- Borja, Jordi (2012), El fin de la anticuidad posmodernista y el derecho a la ciudad en las regiones metropolitanas: [Ciudades, una ecuación imposible](#) / coord. por [Mireia Belil](#), [Jordi Borja](#), [Marcelo Corti](#), ISBN 978-84-9888-452-4, págs. 279-320
- Bragos, O. (2012). *Procesos de fragmentación socio-espacial y políticas públicas en el Distrito Oeste de la ciudad de Rosario*. 9º Coloquio de Transformaciones Territoriales, Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).
- Bragos, Oscar (2015), “Armar la ciudad”, Revista digital de la licenciatura en Urbanismo de la Universidad de General Sarmiento.
- Brakarz, J. (2002). *Gestión del Hábitat y Gobiernos locales. La experiencia reciente en Programas de Mejoramiento de Barrios*. Rosario: Municipalidad de Rosario.
- Castells, M. (1995). *La ciudad de la información*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cepal/Eurosocial. (2007). *Un sistema de indicadores para el seguimiento de la cohesión social en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Cravino, M.A., (2009), *Entre el arraigo y el desalojo. La villa 31 de Retiro. Derecho a la ciudad, capital inmobiliario y gestión urbana*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Cuenya, B., (2009), *Grandes proyectos urbanos latinoamericanos. Aportes para su conceptualización desde la perspectiva del gobierno local. Cuaderno Urbano, 8, 229-252*.
- De Mello, F. (2010). *Conferencia en Diálogos de Urbanismo Social*. Medellín: EDU/Urbam.
- De Sousa Santos, B., (2011), *Una epistemología del sur*, Buenos Aires, Argentina, Editorial SIGLO XXI
- Di Virgilio, Mercedes [et.al.]. (2011) *La cuestión urbana interrogada: transformaciones urbanas, ambientales y políticas públicas en Argentina* / Mercedes - 1a ed. - Buenos aires : Café de las Ciudades, 2011. 556 p. ; 20x14 cm. ISBN 978-987-25706-1-3.
- Fontana, María Soledad et al (2014), *Del “Gallinero al Palco del Paraná” “Lo Urbano Incompleto. Conflictos/Materialización/Política/”* Publicación Inglés-Español, Architecture Research Centre/Manchester School of Architecture. Machester, UK.
- Gago, V., (2014), *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*, Buenos Aires, Argentina, Tinta Limón.
- García Linera, A., (4 a 6 de octubre de 2012), *Propiedad privada, propiedad pública y comunidad, VI Encuentro Internacional de Economía Política y Derechos*

Humanos, Buenos Aires, Argentina, Centro de Estudios Económicos y Monitores de las Políticas Públicas - Universidad de las Madres de Plaza de Mayo

Garretón, M. A. (2000). *La sociedad en que vivire(re)mos. Introducción sociológica al cambio de siglo*. Santiago de Chile: LOM.

Gorelik, A., (2004), *Miradas sobre Buenos Aires. Historia cultural y crítica urbana*, Buenos Aires, Argentina, SIGLO XXI

Harvey, D., (2003) *Espacios de esperanza*, Madrid, España, Ediciones AKAL SA.

Harvey, D., (2013), *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*, Madrid, España, Ediciones AKAL SA.

Harvey, David. (2013) *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid, Akal.

IGC- Municipalidad de Posadas. (2011). *PIAT Las Dolores*. Posadas: Municipalidad de Posadas.

Laclau, E., (2005), *la razón populista*, Buenos Aires, Argentina, Fondo de Cultura Económica de Argentina SA.

Lefebvre, H., (1968), *El derecho a la ciudad*, Barcelona, España, Península

“Lo Urbano Incompleto. Conflictos/Materialización/Política” Publicación Inglés-Español, Architecture Research Centre/Manchester School of Architecture. Manchester, UK. Facultad de Ciencia Política y RRH, UNR, 2014.

Marcuse, P. (1996). *Space and race in the Post Fordist city*. Oxford: Blackwell.

Minuchin, (2015) *Autogestión, articulación y construcción: historia, teoría y práctica del derecho a la ciudad en América Latina*, Manchester, Inglaterra, University of Manchester

Minuchin, Leandro (S/D) *Materializar el derecho a la ciudad: construcción, infraestructuras y distribución para una política pública urbana nacional*, Ponencia del Congreso de construcción e infraestructura, Universidad de Manchester - Manchester Architecture Research Centre MIDUVI

Municipalidad de Posadas. (2010). *Plan Estratégico de Posadas*. Posadas.

Municipalidad de Rosario, Unión Europea “*Situación de las Infancias, Diagnostico Participativo: Distrito Oeste, Ciudad de Rosario*”, 2012.

Prévôt Schapira, M. (2001): *Fragmentación social y espacial. Conceptos y realidades*. Perfiles Latinoamericanos, N° 19.

Repetto, F. (2001). *Gestión pública y desarrollo social en los noventa*. Buenos Aires: Prometeo.

Roberts, Portes, 2005)

Roitman, S. (2003). *Barrios cerrados y segregación social urbana*. Scripta Nova, Vol. VII, N° 146 (118).

Sader, E., (2008), *Refundar el Estado. Posneoliberalismo an América Latina*, Buenos Aires, Argentina, Ediciones CTA _ Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Sassen, S. (2000). *Cities in a world economy*. Londres: Pine Forge Press.

Schiavo, E., Gelfuso, A, (2015), *Territorios en disputa y transformaciones económicas en las periferias metropolitanas. El caso de Rosario, Argentina*, Buenos Aires, Argentina, SEMINARIO INTERNACIONAL “El Derecho a la Ciudad en América Latina: Transformaciones económicas y derecho a la ciudad”, Universidad Nacional de General Sarmiento

2. LUCHA DE CLASES EN Y POR EL ESPACIO URBANO. EL CASO DE SANTIAGO DE CHILE

Gabriela Mardones Miranda
Universidad de Buenos Aires

Después de la desaparición del Estado de bienestar y la posterior imposición del modelo económico neoliberal, las capitales sudamericanas comenzaron a cambiar a un ritmo vertiginoso. Procesos de revitalización y renovación urbanas harían entrar, especialmente, a los barrios céntricos en fases de profundas transformaciones. Los gobiernos locales se pondrían como objetivo convertir estos barrios, abandonados durante décadas y en estado de profundo deterioro, en atractivas zonas residenciales y atrayentes enclaves turísticos. Sin embargo, estos procesos de revitalización traerían nefastas consecuencias, no sólo a las clases modestas que habitaban estos sectores con anterioridad, sino también a las clases bajas ahora imposibilitadas de mudarse a barrios céntricos que alguna vez pudieron serles asequibles. Este fenómeno inherente a la renovación urbana se conoce bajo el nombre de “gentrificación”. Este proceso trae consecuencias como, el desplazamiento de residentes de menores recursos por nuevos habitantes con mayor capacidad de pago; la destrucción de la “vida de barrio”; el reemplazo de las actividades comerciales; el aumento de los costos de los alquileres y los costos de vida en general (comercio y servicios); la transformación en la fisonomía del barrio, asociada al cambio en la escala, la demolición, la reconstrucción y el reacondicionamiento de los edificios; y la especulación inmobiliaria. Para analizar el fenómeno de la gentrificación en la ciudad de Santiago de Chile, se ha escogido como objeto de estudio al barrio histórico Yungay emplazado en el sector Santiago Poniente en la comuna de Santiago Centro, por tratarse del barrio más antiguo de la capital chilena (hoy parte del centro histórico) y uno de los primeros en experimentar el fenómeno en el país, además de ser el primer y el único barrio en tener una resistencia real y organizada por parte de los residentes, que parecía haber logrado “bloquear” el proceso, tras haber conseguido después de años de lucha la declaración de su barrio como “zona patrimonial”, lo que redujo estrictamente las condiciones constructivas en el sector, causando el éxodo de las empresas inmobiliarias, agentes que estaban “gentrificando” el barrio. Sin embargo, a pesar de ese “bloqueo”, existe hoy una

unanimidad en que el barrio Yungay experimenta un proceso de gentrificación. ¿Por qué? La intención de la presente investigación es, mediante la disciplina de la historiografía, elaborar un modelo del proceso histórico de la gentrificación en el barrio Yungay, mediante el reconocimiento de “fases” evolutivas, con el objetivo de poder comprender la situación actual del problema. Esta operación encuentra justificación en las palabras del historiador Lucien Febvre (1878-1956), quien dio como razones para la existencia de la historiografía el “permitir comprender al tiempo presente, el de la acción, “ayudar a vivirlo”.

Estado actual de los estudios sobre gentrificación.

El presente apartado recorre cronológicamente una selección de trabajos que se han desarrollado sobre la gentrificación en el contexto chileno. El primer estudio del que tenemos conocimiento es el artículo *Gentrificación sin expulsión, o la ciudad latinoamericana en una encrucijada histórica* de los autores Sabatini, Sarella y Vásquez que forma parte del estudio *Barrios en crisis y barrios exitosos producidos por la Política de Vivienda Social en Chile*. En el año 2012 la autora Yasna Contreras presentó su tesis doctoral titulada *Cambios socio-espaciales en el centro de Santiago de Chile: Formas de anclarse y prácticas urbanas de los nuevos habitantes*. En 2013, los autores Antoine Casgrain y Michael Janoschka presentaron el artículo *Gentrificación y resistencia en las ciudades latinoamericanas. El ejemplo de Santiago de Chile*. El mismo año el autor Ernesto López publicó un artículo titulado “*Gentrificación en Chile: aportes conceptuales y evidencias para una discusión necesaria*”. También en 2013, el autor Alex Paulsen realiza su tesis de magister titulada “*Normativa patrimonial y desarrollo inmobiliario en Santiago Poniente: Gentrificación y las transformaciones del comercio y servicios 2000-2012*”. En 2014, los autores Janoschka, Sequera y Salinas publicaron un artículo titulado *Gentrificación en España y América Latina. Un diálogo crítico*. Por último también en 2014 se publicó el libro *La Ciudad Neoliberal*, editado por los investigadores Hidalgo y Janoschka. El trabajo cuenta con dos investigaciones acerca de la gentrificación en Chile; el primero, del autor Antoine Casgrain desarrolla la temática de la *Gentrificación empresarial en el centro de Santiago*. El segundo, del autor Alex Paulsen trata acerca de los *Negocios inmobiliarios y la contestación ciudadana en Santiago Poniente*, mediante el estudio el caso del barrio histórico Yungay (2000-2013).

Metodología.

La investigación se desarrolló mediante la disciplina de la historiografía y consistió en la elaboración de un modelo del proceso histórico del fenómeno de la gentrificación. Las fuentes utilizadas fueron; bibliografía acerca de la historia de la ciudad y el barrio, la historia social, económica, política y cultural nacional; planos y mapas urbanos; planes reguladores; decretos de ley; discursos políticos; censos de población históricos y estadísticas socioeconómicas; estudios y planes realizados por la Municipalidad y por Instituciones académicas, obras literarias; crónicas barriales y fotografías antiguas. También se realizó un trabajo de campo con entrevistas, observaciones escritas y fotografías actuales. Nuestro modelo del proceso histórico de la gentrificación en el barrio Yungay se configuró de la siguiente manera;

1. Introducción: “Construcción y abandono” del barrio Yungay.

Se analizaron los ciclos de formación, evolución y abandono del barrio.

2. Fase I: “La construcción de la ciudad neoliberal”.

Se analizó el proceso de renovación urbana y el reordenamiento económico del precio del suelo urbano y de la propiedad en la ciudad de Santiago.

3. Fase II: “Gentrificación (es)” y “De-gentrificación.”

Se identificaron cronológicamente los momentos en que se presentó, se desarrolló y evolucionó el fenómeno en el barrio, siguiendo los planteamientos de los autores; Casgrain, Janoschka y Herzer, todos investigadores del proceso de la gentrificación en Latinoamérica.

El objeto de estudio.

El barrio Yungay se emplaza entre las calles San Pablo al norte, al este Ricardo Cumming, al sur Alameda y al oeste Matucana, dentro del sector poniente de la comuna de Santiago Centro. Es parte junto al barrio Balmaceda, Brasil y Concha y Toro, de un sector conocido como el “Gran Yungay”, si bien nuestro objeto de estudio es solamente el área del barrio Yungay, resulta necesario vincular en ocasiones nuestro caso de estudio con sus barrios vecinos.

1. Introducción: “Construcción y abandono”.

La fundación del barrio Yungay se produce en 1839 a raíz de la victoria de Chile en la guerra contra la confederación Perú-Boliviana, pero no es hasta 1841 cuando comenzó a levantarse. El barrio alcanzó un gran progreso debido al excesivo movimiento existente en el viejo camino real que unía la capital con el puerto de Valparaíso. En esta carretera, que bordeaba el norte del barrio, se acomodaban los traficantes para negociar sus animales y mercadería. Muy rápidamente, a ambos lados, se edificaron ranchos de barro y paja (Araneda. 1972: 31). A partir de la década del 40 el barrio comenzó a dotarse de equipamiento y en 1842 se configuró la Quinta Normal, emplazada en un paño de terreno en las cercanías del recién fundado barrio. Dentro de este espacio se desarrollaría posteriormente uno de los polos culturales más significativos de la ciudad, ya que albergaría un gran número de museos y espacios expositivos. Esta zona de equipamiento y áreas verdes con el que el Estado proveyó al barrio, sumado a la dotación de servicios urbanos, convertían al sector en un polo de expansión urbana muy atractivo para la élite social. Rápidamente se fueron construyeron residencias de una arquitectura nunca antes vista en la ciudad. La oferta inmobiliaria coincidió en llamar la atención de muchos intelectuales, en su mayoría extranjeros. Entre estos pobladores destacaron personalidades como Andrés Bello (1781-1865), Ignacio Domeyko (1802-1889), Rubén Darío (1867-1916), y los argentinos que posteriormente serían presidentes de su nación, Bartolomé Mitre (1821-1906) y Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888). En el extremo norte del barrio, denominado *guanguali* se emplazaron las clases trabajadoras. Los sitios poseían una pésima calidad por tratarse de terrenos pantanosos no aptos para la explotación agrícola, alejados del centro urbano pero cercanos a los bordes de la ciudad, sin servicios ni equipamiento ni vigilancia policial. La situación del sector pobre de Yungay se vio aún más perjudicada con el nombramiento en 1872 de Benjamín Vicuña Mackenna (1831-1886) como Intendente de Santiago, quien puso en marcha un plan que bautizó como la *Transformación de Santiago*. Entre sus puntos el proyecto contemplaba la creación del “Camino de Cintura”, una suerte de circunvalación, que marcaría la diferencia entre la ciudad “propia” (de la élite) y la “bárbara” (de la clase obrera). Proyectado como una barrera sanitaria contra la peste incubada en los arrabales, el Camino de Cintura rodeaba el centro por sus cuatro costados, quedando el barrio Yungay dentro del circuito privilegiado. Fuera de este límite urbano se prohibió la construcción de calles y viviendas de manera tal que se regulara el crecimiento de la ciudad (de la élite).

2º ciclo

La creciente industrialización que Santiago vivió a finales del siglo XIX produjo un explosivo aumento de población producto de la migración campo ciudad. El *boom* industrial encontró emplazamiento en la zona norte del barrio Yungay. A raíz de las problemáticas surgidas de la revolución industrial surgió la “cuestión social”, que buscaba dar solución a los problemas sociales que enfrentaban las clases bajas. En el año 1906, el Estado chileno promulgó la ley nº 1.838 de habitaciones obreras, que buscaba paliar el grave déficit habitacional de la época debido a la inmigración campesina. Las acciones en general fueron las de la regulación de los pagos de las viviendas, la dotación de servicios y el saneamiento de lo existente, es decir la reconversión de “conventillos” en viviendas salubres, dotadas de baño, cocina y ventilación individuales y la demolición de viviendas irrecuperables, situación que dio inicio a la edificación de “cités” y “pasajes”, diseñados según las nuevas exigencias higienistas. El “cité” fue una solución destinada en un principio a la clase obrera, pero debido a la intervención del sector privado devino en especulación inmobiliaria. Esta nueva oferta inmobiliaria encontraría mercado en las emergentes clases medias. Paralelo a la llegada de las emergentes clases medias a los cités, coexistían los conventillos que gozaron de alta demanda durante buen tiempo debido al auge industrial de la “segunda industrialización” que dio como resultado la consolidación de la zona industrial de Yungay, en consecuencia la llegada de más proletarios, cuyas malas costumbres y “vicios” se hicieron cada vez más patentes, el decadente panorama barrial causaría la migración de la élite, que a partir de la primera década del siglo había comenzado a construir sus viviendas, cada vez más fastuosas gracias al auge industrial y de la minería, lejos de la miseria y de la contaminación.

3º ciclo

Al tiempo que en Yungay aumentaba la subdivisión de casonas y la construcción de conventillos y cités, cesaba la de palacetes y equipamiento de cualquier tipo. La primera década del siglo XX, se dio creación a un nuevo barrio que se erigiría contiguo a Yungay, pero que se entendería como una “extensión” del mismo: el barrio Brasil. En 1902 la Municipalidad de Santiago había construido la Plaza Brasil, un amplio espacio público con hermosas plantaciones que se emplazaba en los terrenos aún eriazos entre el barrio Yungay y el centro urbano. La urbanización de este nuevo sector retirado de la

vorágine del proletariado resultó muy llamativa para una élite cada vez más ostentosa que experimentaba un “mayor grado de refinamiento en el diario vivir”, lo que implicaba un cambio en su paradigma habitacional y barrial, que impulsaría la ocupación de nuevos terrenos donde emplazar las enormes construcciones que albergarían su nuevo estilo de vida. Las nuevas generaciones aristocráticas cada vez más “afrancesadas” junto a los inmigrantes europeos que iban llegando al país se asentaron en el “nuevo barrio alto”.

4° ciclo

Pasada la década del 30 se produjeron nuevamente una serie de cambios que desencadenaron el comienzo de un nuevo ciclo en el barrio. En este período se produjo nuevamente una migración de la élite, que encontró razones en el fin del régimen parlamentario -donde la oligarquía detentaba todo el poder-, y el comienzo de la república presidencial en 1925; la crisis económica del 29 que anunció el fin de la *belle époque* santiaguina; un cambio asociado a una especie de *revival* de lo rural ligado a la idea del emergente modelo europeo de la ciudad jardín y al surgimiento del discurso de la contaminación ambiental; la promulgación de nuevas leyes que facilitaron la creación de nuevas comunas al oriente de la capital (Ñuñoa, Providencia y Las Condes); y el cambio generacional dentro del segmento de la élite, que repercutiría fuertemente en la práctica de habitar y en el estilo de vida, en consecuencia en el paradigma arquitectónico, asociado al rechazo por la ostentación y el lujo. El éxodo de la élite dejó en el barrio Yungay-Brasil una gran cantidad de espacio habitable libre, barato y aún en buenas condiciones, que fue rápidamente ocupado por la creciente y consolidada clase media.

5° ciclo

El 11 de septiembre de 1973 se produjo en Chile un golpe militar liderado por el General Augusto Pinochet. Durante el gobierno de la Unidad Popular (1969-1973) anterior al golpe, el barrio Yungay había sido habitado en gran parte por la clase proletaria devenida partidarios de izquierda y miembros sindicatos de obreros, sí tenemos en cuenta que en la parte norte del barrio se emplazaban un gran número de fábricas. En el barrio existió el cordón industrial Mapocho- Matucana, los “cordones industriales” fueron nuevas formas de organización de poder obrero local, conformados por obreros, campesinos, estudiantes y pobladores del barrio donde se emplazaban

(Santa Cruz, 1973: 1). Pasado el golpe militar, el barrio adquirió rápidamente el estigma de “barrio de izquierda”. La profunda división entre derecha (clase alta) e izquierda (clase baja) dio como resultado el “aislamiento” casi total del barrio.

2. Fase I: la construcción de la ciudad neoliberal

La gentrificación es un fenómeno propio de la ciudad neoliberal, Santiago comenzó a serlo después que Estados Unidos y la élite social y económica chilena a fuerza de un golpe militar (1973), impusieran en Chile el modelo económico político conocido como “neoliberalismo”. Apenas en el poder, la junta militar procedió a modificar de forma radical la planificación urbana instaurada por el Estado de bienestar. Basándose en los nuevos preceptos económicos ideó una serie de reformas y planes que establecerían las nuevas políticas que tendrían que seguir los procesos de construcción y desarrollo de las ciudades del país. El proceso comenzó con una Reforma Municipal (LOM, 1976), que entregaba nuevos lineamientos sobre la función y administración de los municipios. Esta ley facultaba a los Municipios a formar alianzas con los privados en caso de ser necesario, estipulando que dentro de este proceso la comunidad tendría participación. Sin embargo la nueva ley municipal (LOM) contempló la creación de los CODECOS, organismos colegiados coadministradores, que fueron interpretados como una forma de reforzar el autoritarismo, toda vez que dichos consejos tenían una participación “casi nula” en la toma de decisiones comunales, pues fueron pensados como un actor pasivo (Rehren, 1989:179). Tres años más tarde, en 1979 se produjo la consolidación de la comercialización desbocada del suelo urbano, mediante la promulgación del decreto supremo N° 420, conocido como la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU). El plan postuló entre otras cosas que; el suelo urbano no es un recurso escaso, el uso del suelo queda definido por su mayor rentabilidad, el uso del suelo urbano debe regirse por disposiciones flexibles, definidas por los requerimientos del mercado (MINVU, 2012: 16-17). La liberalización del mercado inmobiliario se tradujo en la eliminación de una serie de impuestos y regulaciones que involucraban los mercados de suelo urbano. Con ello se dio rienda suelta a la especulación inmobiliaria, lo que concluyó con un alza desmesurada de los valores del suelo urbano. Otro efecto no deseado del plan de 1979 fue el de impedir la recuperación del casco antiguo de Santiago puesto que el mercado no se interesó por los viejos barrios cercanos al centro que siguieron un proceso de rápido deterioro. Especialmente grave fue lo sucedido al barrio Yungay, cuyas amplias residencias cedieron paso a los sitios eriazos debido a la

falta de interés por construir (de Ramón, 2000:237). El serio proceso de despoblamiento residencial que había experimentado la comuna de Santiago Centro entre los años 1960 y 1982 (de 400.000 a 225.000 habitantes), alertó a las autoridades motivando la creación de la Corporación para el Desarrollo de Santiago (CORDESAN), una entidad privada con personalidad jurídica sin fines de lucro. Creada en 1985 para mejorar la calidad de vida de vecinos y usuarios de la comuna, promovía el desarrollo social y urbano de Santiago, fomentando la colaboración entre la Municipalidad de Santiago, el sector privado y la comunidad. Con el fin de repoblar la comuna de Santiago, la CORDESAN junto a una serie de entidades públicas, dio en 1992 creación al Plan de Repoblamiento. Este consistía básicamente en la entrega de altos subsidios y facilidades de pago a quienes quisieran ir a vivir al centro.

3. Fase II: “Gentrificación (es)” y “De-gentrificación”.

Como se ha expuesto en distintos estudios, existen distintos “tipos” de gentrificación, que en el caso de los “barrios históricos” van muy ligadas entre sí; la gentrificación residencial, que se vincula con el desplazamiento de residentes de menores recursos por nuevos habitantes con mayor capacidad de pago; la gentrificación turística, que plantea que es el patrimonio el que actúa como mecanismo de exclusión; la gentrificación comercial, que habla de un aumento en las rentas comerciales que empuja a los comerciantes a subir los precios de productos, cambiar de productos o cambiar de lugar; provocando desplazamiento de comerciantes, desplazamiento de productos y un desplazamiento de consumidores. (García; Sequera, 2012:7). Nuestro modelo plantea que el proceso histórico de gentrificación que ha experimentado el barrio Yungay se habría configurado de la siguiente manera en el tiempo: gentrificación residencial; “de-gentrificación”¹; gentrificación turística y comercial asociadas al patrimonio; y por último y aún en proceso, la “gentrificación cultural de masas”².

Gentrificación residencial

Los investigadores Casgrain y Janoschka sugieren hablar de gentrificación cuando “existe reinversión de capital en un espacio definido y un alza correspondiente del valor del suelo de ese espacio o en áreas colindantes” (Casgrain; Janoschka,

¹ fenómeno que hace alusión al proceso inverso de la gentrificación, a una suerte de “bloqueo” al proceso

² gentrificación comercial asociada a las industrias creativas y a la comunicación de masas

2013:24). La reinversión de capital en el barrio Yungay comenzó a principios de los 90, siguiendo un plan elaborado por la Universidad Católica para el Municipio que proponía recuperar Santiago Poniente, algunos sectores del centro de la comuna y el histórico barrio Yungay. Para ello, el Municipio contó con el apoyo de los bancos Santiago y del Desarrollo, las cámaras de Comercio y de la Construcción, la Asociación de Establecimientos Comerciales y Corredores de propiedades, entre otras empresas (Valdivia, 2013:191). Yungay resultaba un sector idóneo para reinvertir ya que el abandono de años y los efectos del terremoto de 1985, lo hicieron entrar en un período de desinversión donde bajó la renta del suelo y descendieron los precios de compra y alquiler de los inmuebles. Mientras mayor fue siendo la desinversión, el abismo que separó la renta del suelo de la renta del suelo potencial, la que podría obtenerse en caso de remodelación, creció hasta el punto de que la reinversión comenzó a ser rentable (Checa, 2010:25). Según Neil Smith, esto corresponde al mecanismo central de la gentrificación conocido como “*rent a gap*” (diferencia de renta) (Smith, 2012). La gran cantidad de casonas que cayeron o quedaron inhabitables posterior al terremoto, sumado a la cantidad de sitios eriazos que las acciones de erradicación de campamentos realizadas por el alcalde Bombal durante la década de los 80, habían hecho de antemano la tarea que realizan los agentes dinamizadores de la gentrificación, mediante la demolición de edificios “inhabitables” para lograr la expulsión de sus habitantes. Una vez nombrado “zona de renovación urbana”, Yungay recibió a modo de piloto en el marco del Plan de Repoblamiento iniciado en 1992, su primer proyecto habitacional denominado “Esperanza” que operó como un programa social a través de subsidio habitacional. El costo de aquellas viviendas fluctuó entre los US\$ 14.000 y US\$ 25.000. Paralelamente, el Ministerio de Bienes Nacionales donó al Municipio de Santiago un terreno en avenida Rondizzoni, para que constructoras privadas edificaran 200 viviendas. En 1992 se entregaron 78 viviendas de 400 UF y 50 m² a funcionarios municipales en su mayoría. Un año más tarde se construyó “Esperanza II”, en la calle Esperanza esquina Yungay. El mismo año la CORDESAN firmó un convenio con el MINVU y la AID del gobierno estadounidense, que ofrecieron fondos para los programas de revitalización, los cuales se pondrían a disposición en 1993, mediante una sociedad inmobiliaria creada a partir de empresas constructoras (Valdivia, 2013:193). Dentro de la comuna de Santiago en tanto, como resultado de la implementación de la primera fase del Plan de Repoblamiento se construyeron 3.582 unidades de vivienda nueva, organizada en 12 proyectos inmobiliarios El éxito del proyecto despertó el

interés del sector privado, al tiempo que hizo crecer la demanda de viviendas, en consecuencia los costos de las viviendas se elevaron considerablemente llegando a valores en torno a los US\$ 42.000 por unidad (Contreras, 2000:25). Entre 1995 y 1996 se habló de una “fase de ajuste” dentro del Plan de Repoblamiento, en ella se abrió el acceso de otras empresas e instituciones al sistema de enlace que ofrecía la CORDESAN en términos de articular la oferta y demanda residencial, que hasta entonces no admitía la actuación en el territorio comunal de varias entidades inmobiliarias en forma simultánea. Dentro de este período la CORDESAN comenzó a operar como un auténtico agente promotor inmobiliario, y las empresas le debían cancelar un porcentaje del valor de las viviendas que vendiera directamente (Contreras, 2000:26). Si bien en un principio, la oferta inmobiliaria en el barrio Yungay fue para las clases medias (funcionarios públicos y municipales), de ahí en adelante lo sería para las clases medias altas, ya elevándose los valores considerablemente. A partir de mediados de la década de los 90, las inmobiliarias comenzaron a ofrecer en el barrio Yungay, alternativas habitacionales para personas con, o en busca, de un mayor estatus. Parte de las obligaciones dentro del estatus de las clases medias y medias altas son las “comodidades modernas y acceder a la tecnología y a ciertas recreaciones (Candina, 2009: 38), se agrega a esto, la obsesión por la seguridad (cámaras, guardias, accesos controlados). El negocio inmobiliario supo captar el mensaje y a partir de la segunda mitad de la década de los 90 en adelante ofrecerían departamentos con distintos “accesorios” tales como, piscina, gimnasio, sistema de seguridad, sala de eventos, sauna. Un par de años más tarde, aunque en cifras casi marginales, llegó también al barrio la oferta inmobiliaria de los *Lofts*. A cargo de la empresa Centro Verde, bajo el slogan “*Lofts, una manera moderna de vivir*”, esta nueva forma de habitar invitaba a pobladores de alto nivel socioeconómico y cultural a vivir al barrio, ya que esta tipología arquitectónica es apreciada por jóvenes que siguen las modas y que tienen gran capacidad de pago, debido al costo de estas viviendas. Esto último hace referencia a un segundo factor propuesto por Casgrain y Janoschka que indicaría la presencia de gentrificación y es “la llegada de agentes con mayor capacidad de pago que los usuarios establecidos” (Casgrain; Janoschka, 2013:24). Este año (2015) la Ilustre Municipalidad de Santiago realizó un estudio denominado “*Santiago Lugar de Encuentro. Transformaciones y Propuestas*”, que confirmaría la llegada de habitantes con mayor capacidad de pago al sector (entendiendo a Yungay como parte de él). El capítulo 2 ¿*Cómo el repoblamiento cambió Santiago?*, expone que según los datos de una

encuesta realizada por CASEN, el ingreso medio de Santiago creció de \$1.000 a \$1.800 dólares por hogar, llegando prácticamente a duplicarse entre 1992 y 2006 y entre 2006 y 2011, los ingresos de los nuevos residentes fueron entre un 20% y 25% mayores en relación a los ingresos de la población con más de cinco años en la comuna. Mientras que la pobreza de la comuna dentro del mismo período casi desapareció, disminuyendo de un 18,2% en 1992 a un 3.3% en 2011. Estos resultados permiten observar el efecto de salida de familias de menores ingresos, como también la llegada de nuevos habitantes con mayor poder adquisitivo que atrajo el *boom* inmobiliario. Un tercer requisito que exponen los autores anteriormente citados, para afirmar la presencia de gentrificación, recae en “la condición del desplazamiento directo, o la presión indirecta para el desplazamiento, de grupos sociales de ingresos más bajos de los que entran” (Casgrain; Janoschka, 2013:24). Este factor lo encontramos en primer lugar en los subsidios habitacionales entregados desde 1992 en el marco de Plan de Repoblamiento. Existe una unanimidad entre los investigadores que el sistema complejo de subsidios provoca el desplazamiento gradual de los hogares más humildes (Casgrain y Janoschka, 2013; Hidalgo, 2010; López-Morales, 2011, en Janoschka, Sequeira, 2014:3). En relación a lo mismo presenciamos en la comuna la misma operación también a la inversa. El estudio, ya citado, realizado por la Municipalidad se hizo la pregunta de sí la construcción masiva de edificios había generado expulsión de las clases con menor poder adquisitivo. La respuesta fue; “No, ya que la reducción de población al interior de la comuna fue generalizada entre los distritos, mientras que los edificios se localizaron selectivamente. La prolongación de la pérdida de población comunal durante los noventa es, más bien, efecto de la atracción que tuvo la vivienda SERVIU, construida en la periferia para familias postulantes de la comuna” (I.M, 2015: 82). Creemos, sin embargo, que este “otro tipo” de subsidio ofrecido a las clases más humildes de la comuna es igualmente un mecanismo de expulsión de estos habitantes hacia la periferia, lo que consideramos igualmente un tipo de desplazamiento indirecto. Para Hilda Herzer, es también posible hablar de desplazamiento indirecto cuando “los residentes se sienten ajenos en su barrio. El comercio, los vecinos y la “vida de barrio” han cambiado” (Herzer, 2008). Las encuestas y estadísticas reflejan que los nuevos habitantes de la comuna, así como del barrio Yungay, corresponden a jóvenes en su mayoría solteros o de familias muy reducidas. “Es importante atender que la oferta inmobiliaria del repoblamiento ha estado dominada por departamentos de uno y dos dormitorios en altas densidades, lo que constituye un factor que ha reforzada la llegada de nuevos residentes

que forman hogares unipersonales y parejas sin hijos, a la par de que se ha dificultado la retención de familias de bajos recursos por no existir oferta de vivienda social ni oferta de repoblamiento accesible y adecuada tipológicamente para familias con hijos” (I.M, 2015: 85). En el estudio, varias veces citado, se encontró como dos de los principales problemas que aquejan a los antiguos residentes (adultos y adultos mayores); la desregulación de la vida nocturna y las problemáticas culturales e identitarias a causa de la emergencia de un “nuevo estilo” de vida urbana. Existen constantes quejas de que los jóvenes beben alcohol en la calle, protagonizan riñas y hacen ruido en la calle hasta altas horas de la noche, así como que los nuevos habitantes (los jóvenes), “viven hacia adentro”, no comparten con la gente del barrio, no asisten a las actividades barriales, no tienen la intención de cultivar la tan preciada “vida de barrio” que caracteriza a Yungay.

Herzer agrega que “la emergencia de un nuevo estilo de vida urbana” es una clara muestra de la presencia de gentrificación. La autora hace también alusión al cambio en el paisaje urbano y la emergencia de una nueva estética como uno de los factores del proceso. Esto último, resultó ser uno de los primeros efectos de la gentrificación (y quizás el único) al que se prestó atención y que gatilló lo que hemos denominado proceso de “de gentrificación”.

“De-gentrificación”

En mayo de 2006, el grupo “Vecinos por la defensa del barrio Yungay”, creado en 2005 a causa de un problema que se tuvo en relación a la recolección de basura, asistió a una audiencia pública convocada por la Ilustre Municipalidad de Santiago, donde se informó que las autoridades tenían la intención de modificar nuevamente el Plan Regulador Comunal de Santiago, sector Parque Portales, el proyecto pretendía aumentar las alturas de los edificios hasta 20 pisos. Rápidamente los vecinos se reunieron en una asamblea, realizaron campañas de firmas y gracias a la colaboración de diversos profesionales del barrio y a la movilización vecinal, lograron frenar el proyecto. Luego de esta victoria la comunidad vio la necesidad de movilizarse y crear instancias para defender su barrio. Se desarrollaron una serie de proyectos en forma colectiva ajena a las autoridades, planificadores urbanos y expertos. En 2007 los vecinos comenzaron a trabajar en un el “Estudio del Patrimonio Arquitectónico de Santiago Poniente”, que buscaría que el barrio fuese declarado “zona típica” y de esta forma contar definitivamente con una protección legal. La iniciativa fue financiada con el aporte del FONDART (Fondo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes).

Gentrificación turística

El mismo año que el FONDART otorgara los fondos a los vecinos de Yungay para realizar su estudio, entregó un fondo al “Circuito Cultural Santiago Poniente” (CCSP), un proyecto impulsado por la Fundación Plantario. Su principal objetivo era promover el sector de la Quinta Normal (zona colindante por el poniente con el barrio Yungay), como un polo cultural activo dentro de la ciudad que desarrollara y potenciara la creación de las artes, la ciencia y la tecnología a través de diversas instituciones, esto convertiría geográficamente a Yungay en la “antesala” de este mega proyecto cultural. El proyecto reunía potentes organismos tales como museos, bibliotecas, universidades, centros culturales, entre otros. A principios de 2008 se obtuvieron los fondos que permitieron impulsar la primera etapa del Circuito Cultural Santiago Poniente (CCSP). Un año más tarde, el “Estudio del Patrimonio Arquitectónico de Santiago Poniente”, presentado por los vecinos de Yungay que buscaba la declaración del barrio como “zona típica”, fue aprobado y en febrero de 2009 Yungay era declarado Monumento Nacional dentro de la categoría “zona típica” (Decreto N° 0043). El logro expulsó a las inmobiliarias del barrio, ya que la normativa resultaba radicalmente estricta y poco rentable para el mercado inmobiliario, ya que permitía la construcción de edificios de hasta cinco pisos. La declaración de Yungay como “zona típica”, no solo consolidó el valor patrimonial material del barrio, sino también el inmaterial, asociado a los ilustres personajes (Ignacio Domeyko, Andrés Bello, Sarmiento, Joaquín Edwards, entre muchos otros) que antaño habitaron el sector, así también como sus fiestas tradicionales, destacando la “fiesta del roto” celebrada desde finales el siglo XIX. La comentada victoria de los vecinos de Yungay, algo por primera vez visto en Chile, pronto figuraría en distintos medios de prensa y comunicación, otorgándole cierta “fama” al barrio que despertaría, no solo el interés turístico, sino también el nacional. Esta situación de “patrimonio” material e inmaterial sería rápidamente aprovechada por el negocio asociado al ocio y al turismo. El hostel *El Raco*, una inversión de 270 millones de pesos (\$US 397.000), de los cuales 90 millones fueron destinados al costo de la casa y 180 millones el acondicionamiento, fue uno de los primeros en figurar. “Para mí la frase “Zona Típica” es parte de mi publicidad, de lo que vendo. Sé que tengo algo único y no tengo miedo a la competencia”, comentó el emprendedor del proyecto Juan Carlos Carmona (Baratta, 2012:11). En 2010 se inauguró el hotel *boutique Patio Yungay* ubicado en un cité remodelado ubicado en el pasaje Lucrecia Valdés N° 375. El

proyecto consistió en la intervención de una construcción del año 1925, “destacando sus volúmenes simples, recuperando materiales antiguos como sus centenarias vigas de roble, completando y reproduciendo las antiguas baldosas del patio y utilizando las viejas cañerías de fierro de gas como baranda de escaleras y balcones, entre otros”. La obra contaría también con el exclusivo *Bar la Conquista* “un encuentro con la historia”, que rinde homenaje al antepasado de su dueño Francisco de Toro Tagle, el Conde de la Conquista, Mateo de Toro y Zambrano quien fuera el Presidente del primer gobierno autónomo de Chile. El hotel *boutique* cuenta solo con cinco exclusivas habitaciones, cuyos valores diarios fluctúan entre los \$ 174.000 pesos chilenos (282 \$US) y \$ 46.000 (75 \$US). José Osorio, uno de los directores de la junta de vecinos afirmó: “la declaración de Zona Típica y la especulación sobre un promisorio futuro para el barrio, han subido el valor de la propiedad: “Estas casas de aquí en frente (Pasaje Hurtado de Mendoza) valían hace unos años como máximo 60 millones, hoy están por sobre los 130”. Iniciativas de construcción de *lofts* en su interior, como el proyecto Doña Lucrecia (Pasaje Lucrecia Valdés 375), animan a los dueños. Y aunque el centro y la zona poniente de la comuna seguirán siendo muy atractivos para el sector inmobiliario” (Baratta, 2012:11). Hilda Herzer afirma que el fenómeno de gentrificación viene acompañado de “inversiones y mejoras tanto en las viviendas, que son renovadas o rehabilitadas, como es toda el área afectada: comercios, equipamientos y servicios” (Herzer, 2008:21). Los casos expuestos se encuadran dentro de este contexto, en una suerte de mixtura entre lo turístico y lo patrimonial. Un caso similar es lo sucedido con la *Peluquería Francesa*, que si bien funciona desde 2001, fue pasado 2005 cuando adquirió fama incluso internacional. El “restaurante patrimonial” se emplaza en un edificio considerado por el Consejo de Monumentos, como “Centro de Conservación Histórica”. En la actualidad es el “portal” donde comienza la “Ruta Patrimonial del Barrio Yungay”. El célebre restaurante, resultado de la restauración en el año 1999 de un edificio en ruinas, ofrece platos y tragos sofisticados cuyos valores hoy sobrepasan los \$9.000 pesos (\$US 14). El espacio funciona a la vez como galería de arte y tienda de sofisticadas antigüedades. El “Palacio de los Wightman” también conocido como “La Moneda chica” ubicado en calle Catedral N° 2395 es otro ejemplo de lo anterior. Se trata de una mansión construida a principios del siglo XX por el famoso arquitecto Alberto Cruz Montt. En 1958 el edificio pasó a ser de la Unión de profesores de Chile, donde funcionó el primer gabinete del presidente Salvador Allende. La página de Facebook del edificio patrimonial lo promociona hoy, como un “Lugar exclusivo para

graduaciones, matrimonios y eventos privados”. Estamos ante una situación que los autores Hiernaux y González denominan “renta patrimonial”, un tipo de renta diferencial del suelo derivada de la calidad del entorno y de su valoración patrimonial, lo que representa un factor de atracción evidente para las actividades relacionadas con el ocio y el turismo. Este proceso lleva a una gentrificación turística y comercial, componente significativa del proceso integral de gentrificación local” (Hiernaux, González, 2014:7).

Coincidiendo en el tiempo con la declaración de “zona típica” del barrio, podría haber sucedido en el barrio otra consecuencia propia de la gentrificación a la que alude Herzer, citando a Atkinson, que es el “desplazamiento directo”, también mencionado por Casgrain y Janoschka. Este consiste en cuando la gente es forzada a dejar sus viviendas mediante acciones violentas. Si bien se cree que en el barrio Yungay esta situación no ha tenido lugar, existen algunos hechos que arrojan la hipótesis de que sí. Estos acontecimientos comenzaron justamente un año después de que el barrio fuera declarado “zona típica”. En 2010 se produjo un violento episodio que involucró el desalojo de la biblioteca *Sacco y Vanzetti* “la casa okupa más importante de Santiago” según la Fiscalía Sur. El inmueble abandonado ubicado en calle Santo Domingo N° 2423 había albergado una biblioteca y un centro cultural de las clases bajas. A raíz de la relación encontrada por la fiscalía de un incidente denominado “caso bombas” con los okupas de este inmueble, este fue desalojado, para pasar a disposición de la empresa Demoliciones Saavedra. A partir del mismo año se registró otro hecho, bien asociable al desplazamiento directo; una serie de sucesivos incendios comenzaron a producirse en varios inmuebles del barrio. Estos fueron siendo cada vez más frecuentes alcanzando un “peak” de veinte incendios solo en el año 2012. En julio de 2012 el diario *La Segunda* publicaba una noticia titulada “*Sospechosos incendios en casas patrimoniales del barrio Yungay: Autoridades y vecinos piden investigación*”;

*“Veinte incendios en el último año contabilizan los habitantes de esta “zona típica” de Santiago Poniente. Dicen que son intencionales... y que siguen un claro patrón común: ocurren de noche, los fines de semana y afectan casi siempre a casas esquina. El fuego sería la fórmula perfecta para poder vender terrenos que, por ley, son “intocables”. La comunidad afirma que los numerosos incendios que han afectado a viviendas del sector podrían ser provocados intencionadamente”*3.

El 20 de marzo de 2014 la web del Cuerpo de Bomberos publicó;”

“Un incendio destruyó tres viviendas emplazadas en el Barrio Yungay (...) El siniestro dejó, además, más de 50 damnificados, correspondientes a familias chilenas y peruanas”⁴.

El 27 de febrero de 2015 nuevamente la web del Cuerpo de Bomberos publicó;

“El Cuerpo de Bomberos de Santiago concurrió a controlar un incendio en un inmueble ubicado en calle Lucrecia Valdés, entre Compañía de Jesús y Huérfanos, en el Barrio Yungay, comuna de Santiago. El inmueble se encontraba en remodelación y pertenecía a la Dibam”⁵.

La lista es bastante más extensa, pero por motivos de espacio y tiempo nos remitimos a exponer solo algunas de las notas encontradas, con el fin de dar cuenta de la importancia y el revuelo causado por la situación. Según estadísticas del Cuerpo de Bomberos de Santiago al día de hoy son casi 60 siniestros los que han afectado al barrio. Cabe mencionar que luego del fuego muchas propiedades salen a la venta. Si bien hasta el momento no se ha encontrado los responsables de los siniestros, los vecinos y algunos medios de prensa responsabilizan a las empresas inmobiliarias.

Gentrificación cultural de masas

La creatividad es un valor en alza dentro del mundo de los negocios, ya lo planteaba Richard Florida a comienzos del siglo XXI. Su tesis propuso el nacimiento de un nuevo estrato social: la clase creativa. Un grupo compuesto por arquitectos, diseñadores, profesores de universidad, científicos, escritores, artistas creadores musicales y guionistas. Para Florida esta nueva clase social adquiriría plena consideración en cuanto a su papel transformador de la forma urbana. En su libro *Flight Creative Class* (2006), Florida argumentó que una de las claves del crecimiento económico y de la competitividad descansaría en un factor determinante: el movimiento de la clase emprendedora, innovadora y con talento. El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes chileno ha mostrado gran interés en la clase de negocios que esta nueva clase podría generar. En un libro que publicó en 2012 llamado *Economía y Cultura I*, definió a las industrias creativas como “aquellas que encuentran un punto común entre el arte, la cultura, los negocios y la tecnología”. En él, los Ministros de Hacienda, Cultura y Economía de Chile reflexionaron en torno a las oportunidades que existen en el país para impulsar una economía de la cultura. “En el contexto del camino hacia el desarrollo en que se encuentra Chile, destacan el papel que le cabe al Estado en el

impulso de las industrias creativas y en el fomento de la innovación y el emprendimiento” (CNC, 2012: 23). Para convertir la cultura en un negocio el Gobierno necesita de un emplazamiento urbano, y el barrio Yungay se perfilaría como una buena opción. La primera aparición de la “industria creativa” en el barrio comenzó con el Centro Cultural Matucana 100, ubicado en la calle Matucana, límite poniente del barrio Yungay. El centro cultural se instaló en 2001 en las antiguas bodegas de la Dirección de Abastecimiento del Estado, si bien comenzó a operar en precarias instalaciones, en poco tiempo se convertiría en uno de los espacios culturales más importantes de la ciudad y un lugar de encuentro de esta “neo sociedad” a la que hemos hecho mención. El centro cultural es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, financiado a través de aportes propios, transferencias del Consejo Nacional de Cultura (FONDART) y aportes privados. Entre 2003 y 2007, Matucana 100 logró construir un teatro con capacidad para 544 personas, una galería para arte emergente de 300 m², un espacio de residencia, un microcine y un espacio de teatro callejero. Con más de un centenar de espectáculos en vivo, exposiciones y una afluencia de público que superó las expectativas. Dentro de este período se produjo la internacionalización del centro cultural a través de alianzas y redes con instituciones culturales, principalmente europeas, con quienes se trabajó la presentación de espectáculos o la visita de artistas extranjeros. *Matucana 100* hoy, resulta ser un espacio de arte comercial y bastante elitista, ya que su oferta cultural resulta costosa para la mayoría de los chilenos; obras de teatro (Valor entrada: \$5.000 / US\$7), espectáculos de danza y música (\$4.000 / US\$5.8), solo las muestras de artes visuales y en ocasiones la exhibición de películas son gratuitas. El espacio comenzó también a ser utilizado para fiestas y para realizar las nuevas “ferias de tendencias”, evento que en Chile se ha vuelto cada vez más popular entre las clases altas. Consisten en muestras y venta de productos relacionados con el arte, la moda, la arquitectura, la música, la publicidad, la gastronomía, entre otros. Estas ferias operan bajo un formato de “fiesta” donde la música suele estar a cargo de algún *dj* conocido o bandas de moda y es común que marcas de renombre auspicien el evento, para dar algunos ejemplos de ferias realizadas en el espacio mencionamos; “*Matucana Sabrosa. Feria de food truck*”, evento gastronómico *gourmet*; “*Trend Lab: el primer laboratorio de tendencias en Santiago*” (\$3.000 / US\$4.5), entre otros muchos. En su investigación “*gentrificación y cultura: algunas reflexiones*” (2010), Martin Checa afirma que el proceso gentrificador va acompañado con la mutación de los espacios arquitectónicos: una antigua fábrica convertida en espacio de creación artística o el tejido comercial original substituido por

negocios derivados de las industrias culturales y la moda. La recomposición de esos barrios se convierte en una fuente de acumulación de capital a través de su transformación en espacios de producción y consumo cultural (Checa, 2010:17). Es el caso de lo que comenzó con *Matucana 100* y continuó con dos espacios surgidos simultáneamente en 2008 en el sector industrial norte del “Gran Yungay”, conocido hoy como Balmaceda. Se trata de la agencia publicitaria *Pullpo*, un espacio de 674 m² diseñado sobre una ex fábrica de sal, por la conocida arquitecta Hania Stambuk. Además de oficinas publicitarias, el edificio alberga una tienda *Nike*, estudios fotográficos y dependencias donde se crea una revista propia llamada *The Newspaper* y el *blog 50+*, un web de tendencias, lugares y tiendas de Santiago. *Pullpo* organiza, además, intervenciones urbanas y fiestas, pero no de forma masiva sino de una convocatoria reducida. Contiguo a *Pullpo* se emplazó la *Industria Cultural*, un centro de eventos en un galpón de 3.600 m² refaccionado, donde se suelen celebrar distintos eventos de marcas de moda como *adidas*, *nike*, *converse*, *heineken*, entre otras, que se encuadran dentro de una nueva lógica publicitaria, donde los invitados son en su mayoría modelos, artistas y actores de televisión o de cine, que posan para fotos que luego son publicadas en webs, las redes sociales o revistas de moda. En 2011 el diario *La Tercera* publicó un artículo titulado “*La segunda vida de Yungay Norte*”;

*“Se convoca a una elite joven, con onda y, por cierto, fashion, en recitales de pequeño y mediano formato. La abandonada fábrica, que aún conserva en el suelo marcas de las ruedas de los carros que transportaban la sal, se reinventa con conciertos de cantantes y grupos musicales (...)”*⁶.

Acercándonos al tiempo actual, el *Espacio Gárgola* es uno de los últimos espacios en adherirse a la tendencia de las “industrias creativas” del barrio Yungay. Se trata de una tienda de diseño, galería de arte, café y restaurante funciona en una casona patrimonial de cuatro pisos de 850 m² que ha sido completamente refaccionada, instalándose incluso una cubierta plegable. El espacio ha adquirido cierta “fama” gracias a que su dueño, Roberto Baltra es tataranieto del científico polaco Ignacio Domeyko, quien figura como uno de sus habitantes más ilustres de Yungay, y hoy parte del patrimonio inmaterial cultural del barrio. Entre sus productos, la tienda ofrece mesas de centro cuyo precio fluctúa entre \$190.000 y \$450.000 pesos chilenos (280-670 \$US) o cunas de bebé de valores entre \$190.000 y \$420.000 pesos chilenos (280-650 \$US), entre otros. A pocas cuadras de *Espacio Gárgola*, se inaugurará en septiembre de este

año, el centro cultural *NAVE*. Diseñado por el arquitecto chileno “del momento”, Smiljan Radic, célebre internacionalmente por haber diseñado en 2014 el *Serpentine Gallery*, un pabellón efímero utilizado como recinto para desarrollar un programa cultural, que se instala cada verano en los jardines del *Hyde Park* en Londres, el centro de 2.000 m² de iniciativa privada, se levantó con el apoyo fondos extranjeros provenientes de Iberescena, Programa Iberoamericano de Cooperación Cultural de España; Fundación Siemens de Alemania, y la Ley de Donaciones Culturales en Chile. *NAVE* cuenta con espacios aptos para ensayos de danza, performance y música, exhibición de obras, películas, conciertos, lanzamientos, conferencias, charlas, seminarios y encuentros culturales o académicos. Las salas también se podrán arrendar para actividades privadas o corporativas. También contará con una amplia azotea, de más de 700 m², en la cual habrá la posibilidad de instalar una carpa de circo provisoria. Según se ha comentado en los medios, el proyecto pretende convertirse en un polo de creación de Latinoamérica, de modo que también contará con pequeños departamentos y habitaciones para recibir creadores de todo el mundo. En un formato más modesto, pero igualmente reforzando el carácter de lo que Fernández y Llorente denominan un “barrio artístico” (Fernández ; Llorente, 2009:15), han llegado al barrio distintos espacios asociados al arte; “*Espacio La Cochera*”, una galería de “expresiones artísticas que salen de lo común” que los días jueves organiza recorridos por distintos cafés y bares “populares” del barrio; la “*Galería Barrio Cultural*” un espacio al interior del pintoresco restaurante “*El huaso Enrique*”, creado por jóvenes artistas como una “nueva alternativa de exhibición y una oportunidad de acercar creaciones contemporáneas a un público distinto”; “*Boutique Yungay*” que funciona en al interior de un *Loft*, donde se realizan ventas de “prendas innovadoras y diseños originales”; “*Bar el popular*”, donde se realizan presentaciones musicales de música folklórica, jazz, entre otros estilos. Por nombras algunos espacios que se han instalado en último tiempo.

Conclusión.

La confección de un modelo del proceso histórico de la gentrificación en el barrio Yungay, tenía por objetivo entender la situación actual del problema. ¿Por qué si los vecinos habían conseguido “de gentrificar”, el barrio sigue gentrificado? Habiendo comprobado que el proceso siguió el orden propuesto, es posible concluir varias cosas;

En primer lugar que en este lugar el patrimonio está como un mecanismo de exclusión, que paradójicamente ha sido potenciado por los mismos vecinos. En segundo lugar; el nuevo estatus, alcanzado por el barrio luego de la declaración de patrimonio, ha

invitado, no solo a las inmobiliarias a “esperar” por un nuevo cambio de normativa, sino también ha impulsado la llegada de restaurantes, hostales y comercio asociado al ocio. En tercer lugar, la “industria creativa”, fomentada cada vez más por el CNA, que lentamente va haciendo su aparición en el barrio, va muy de la mano de los medios de comunicación y estos de la publicidad, un “negocio redondo”, que se enmarca dentro de la tesis que presenta el libro de César Bolaño *Industria cultural, información y capitalismo* (2013), donde afirma que desde el punto de vista de la cohesión social, la información adquiere la forma de propaganda, siendo monopolizada por el Estado y por los sectores capitalistas que controlan los medios de comunicación de masas, desde el punto de vista de acumulación del capital adquiere la forma de publicidad, al servicio de la competencia capitalista (Bolaño, 2013: 16). De todo esto surgen las preguntas: ¿Defendieron los vecinos de Yungay el patrimonio para ellos o para los privados? Ante lo expuesto en el trabajo, es lícito pensar que la comunidad trabajó gratuitamente para quienes quisieran invertir en el barrio. Al día de hoy, los vecinos de Yungay siguen trabajando para conservar “su” patrimonio, en el marco de un proyecto llamado “*Escuela Taller de Artes y Oficios Fermín Vivaceta*”, financiado en parte por la municipalidad y el FONDART. El colectivo opera de forma gratuita y recluta a cualquier persona interesada en colaborar. ¿Siguen los vecinos trabajando gratis para la Municipalidad, para el Estado y para los privados? No conforme con lo que se ha observado, sucede además con el patrimonio, que son los mismos vecinos quienes deben protegerlo. El Consejo Nacional de Monumentos no entrega ningún incentivo a quien more o posea un inmueble patrimonial. ¿Están los vecinos costeadando la conservación de un patrimonio explotado por otros? ¿Es el patrimonio una “trampa de la cultura”?

Sí el barrio ya se ha transformado en una mercancía, y realmente se quisiera terminar con la lucha de clases en y por el espacio urbano, lo más justo sería que todos obtuvieran un beneficio del provecho que se le está sacando al suelo, a la arquitectura y al patrimonio cultural del barrio Yungay.

Bibliografía

Araneda Fidel, (1972), *Crónicas del barrio Yungay*, Santiago de Chile: De la Academia Chilena.

Baratta Pablo, (2012), “El patrimonio tras la fachada”, *Tesis presentada a la Facultad de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, para optar

al grado de Magíster en Comunicación Social en Dirección y Edición Periodística, versión Periodismo Escrito, Santiago de Chile.

Bolaño César, (2013), *Industria cultural, información y capitalismo*, Barcelona, Editorial Gesida.

Candina Azun, (2009), *Por una vida digna y decorosa*, Santiago, Esferas de Papel Libros, Facultad de Filosofía y Humanidades.

Casgrain, Antoine; Janoschka, Michael, (2013) “Gentrificación y resistencia en las ciudades latinoamericanas. El ejemplo de Santiago de Chile”, *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 10, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Checa Martin, (2010). Gentrificación y cultura: algunas reflexiones. *Biblio 3W. Revista*

bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, Vol. XVI, N° 914.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, (2012), *Economía y Cultura I. Reflexión y debate*, Publicaciones Cultura, Santiago, Chile.

Fernández Blanca; Llorente Jesús-Pedro Lorente, (2009), *Arte en el espacio público: barrios artísticos y revitalización urbana*, Prensas Universitarias de Zaragoza, España.

Florida Richard, (2006), *Flight Creative Class*, Harpercollins Publishers Inc. USA.

Florida Richard, (2010), *La clase creativa: la transformación de la cultura del trabajo y el ocio en el siglo XXI*. Barcelona, Editorial Paidós.

García Eva; Sequera Jorge Fernández, (2012), “Dinámicas de gentrificación en metrópolis de la cultura. Aproximación comparada a las estrategias de Madrid y Buenos Aires”, “*CONTESTED_CITIES – Contested Spatialities of Urban Neoliberalism: Dialogues between Emerging Spaces of Citizenship in Europe and Latin America*”.

González Carmen; Hiernaux Daniel, (2014), Gentrificación, simbólica y poder en los centros históricos: Querétaro, México, *Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Universidad de Barcelona. Vol. XVIII, núm. 493. España.

Hidalgo Rodrigo; Janoschka Michael, (2014), *La ciudad neoliberal*, Editorial UAM, México.

Herzer Hilda, (2008), *Con el corazón mirando al sur. Transformaciones en el sur de la ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires: Editorial Espacio.

Ilustre Municipalidad de Santiago, Contreras Claudio, (2012), *Revitalización urbana. Santiago de Chile*, Santiago, Chile.

Ilustre Municipalidad de Santiago, (2015) “*Santiago Lugar de Encuentro. Transformaciones y Propuestas*”, Santiago de Chile, Impresiones Gráficas Digitales, limitada.

Janoschka Michael; Sequera Jorge, (2014): “Procesos de gentrificación y desplazamiento en América Latina, una perspectiva comparativista”, en *Desafíos metropolitanos. Un diálogo entre Europa y América Latina*, Juan José Michelini (ed.), Catarata. Madrid.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo, (2012), *Antecedentes históricos. Hacia una nueva política urbana para Chile. Vol. I.*, Editorial LOM, Santiago de Chile.

Paulsen Alex, (2013), “Normativa patrimonial y desarrollo inmobiliario en Santiago Poniente: Gentrificación y las transformaciones del comercio y servicios 2000-2012”, *Tesis para optar al grado académico de Magíster en Geografía y Geomática*, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Paulsen Alex, (2014), “Negocios inmobiliarios, cambio socioespacial y contestación ciudadana en Santiago Poniente. El caso del barrio Yungay 2000-2013”,

Hidalgo; Janoschka, colaborador, *La ciudad neoliberal*, México: Editorial UAM, pp. 77-98.

Ramón Armando de, (2000), *Santiago de Chile (1541-1991). Historia de una sociedad urbana*, Santiago de Chile: Editorial Sudamericana.

Rehren Alfredo, (1989), “El impacto de las políticas autoritarias a nivel local. Implicancias para la consolidación democrática en Chile”, “*The Impact of Authoritarian Policies at the Local Level: The Case of Chile, 1974-1984*”, Occasional Papers in Latin American Studies, Estados Unidos.

Santa Cruz Eduardo, (1973), Comandos comunales: órganos de poder del pueblo, *Punto final*, suplemento de la edición N° 189, Santiago de Chile.

Smith Neil, (2012), *La nueva frontera urbana: la ciudad revanchista y gentrificación*, Editorial Traficante de sueños, Madrid.

Valdivia Verónica (2013), “El Santiago de Ravinet. Despotilización del proyecto dictatorial en el Chile de los noventa”. *HISTORIA N° 46, vol. I*, Santiago de Chile.

Decretos de ley consultados

Decreto Ley n° 1.838 de habitaciones obreras.

Decreto supremo N° 420, Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU).

Decreto N° 0043. Consejo de Monumentos Nacionales

Prensa

3. <http://www.lasegunda.com/Noticias/Nacional/2012/07/765719/sospechosos-incendios-en-casas-patrimoniales-del-barrio-yungay>

4. <http://cbs.cl/noticias.php?839-incendio-consume-tres-casas-en-el-barrio-yungay>

5. <http://cbs.cl/noticias.php?1228-incendio-destruye-casona-en-el-barrio-yungay>

6. <http://diario.latercera.com/2011/08/07/01/contenido/santiago/32-79325-9-la-segunda-vida-de-yungay-norte.shtml>

Sitios web consultados

Consejo de Monumentos Nacionales. <http://www.monumentos.cl/>

El sitio Yungay. <http://www.municipalidaddesantiago.cl/>

Ilustre Municipalidad de Santiago. <http://www.municipalidaddesantiago.cl/>

Instituto Nacional de Estadísticas, Santiago de Chile. <http://www.ine.cl/>

<http://www.elsitiodeyungay.cl/textos/expediente/Estudio%20Patrimonio%20Santiago%20Poniente.pdf>

<http://www.hotelpatioyungay.cl/>

<http://materialanarquista.espiv.net/2013/04/17/santiago-chile-con-el-puno-en-alto-reapertura-de-la-biblioteca-sacco-y-vanzetti/>

<http://circuitocultural.cl/>

<http://www.m100.cl/>

<http://nave.io/>

3. DESDE LA LÓGICA PUNITIVA HACIA EL CONCEPTO DE MEDIACIÓN DEL CONFLICTO

Lic. Roberto Horacio Casanova,

Psicólogo Clínico y Forense, Universidad de Buenos Aires. Integrante del Gabinete Pericial Psicológico de la Facultad de Psicología, UBA. Especializando en Psicología Jurídica (UBA), Maestrando en DDHH, Estado y Sociedad (UNTREF) Perito de oficio en Poder Judicial de la Nación y Provincia de Buenos Aires. Psicólogo asistencial en comunidades terapéuticas en abordaje del consumo problemático de sustancias

Introducción

Los aglomerados urbanos conforman y presentan conflictivas sociales de los modos diversos. Dígase ciudad o urbe, se plantean realidades socio-espaciales cambiantes, que en la actualidad despliegan distintas realidades, sostenidas en una lucha de discursos de poder. Malestares entre los sujetos, los grupos, sectores, clases, que se ven influidos por las geografías y la arquitectura de la ciudad. Estamos pensando así en la vida en la ciudad como una encrucijada en las cuales las calles, rutas, puentes, vías de paso, son pensados como canales donde se pone en juego intereses y reclamos de los individuos y agrupaciones. La vida en la ciudad es característica en sí misma, variando en cantidad de habitantes, en su diagramación, en las políticas urbanas, etcétera, que tendrán resonancias en la convivencia, en las representaciones sociales, en las asignaciones de sentidos, en el acceso a derechos e intereses.

Se propone entonces un debate, una discusión en torno a modos de afrontar el reclamo social y su conflictiva en el marca espacial de las ciudades en nuestro país. Es pensar a la ciudad en su variante de espacio político donde se despliegan discursos, pugnas de poder, luchas y reclamos de individuos, sectores y grupos. Espacios a los que la protesta social se adapta, y donde las autoridades buscan crear una regulación, que sin dudas, sostendrá algún tipo de interés de ciertos grupos de poder dominantes.

Con estas variables en cuenta se desplegará a continuación un abordaje de la conflictiva desde un lectura psicosocial. De la lectura de cuatro proyectos de ley de regulación de la protesta social se ha de elaborar aquí una serie de reflexiones en las que se problematizan las características de cada uno de ellos. Se plantearán dificultades de aplicación a nivel normativo y/o socio políticos; haciendo hincapié en factores de índole

psicológica que podrían estar en juego de fondo, como variables inevitables a la hora de pensar los vínculos sociales y políticos de los sujetos parte de una comunidad. Desde el modo de presentación que aquí se plantea, se piensa necesario realizar un recorrido por cada uno de los proyectos presentados. Revisando las propuestas en un orden –desde una lectura propia- de mayor penalización de la conducta hasta arribar al concepto de mediación obligatoria. Paso siguiente será presentar un desarrollo más pormenorizado del concepto de mediación conjuntamente a la denominada intervención penal mínima.

Se cree relevante esta temática seleccionada, ya que desde la ciencia psicológica es factible intervenir con aportes que logren complejizar y observar cuestiones que ahonden profundamente y no se ciernen puramente a lo manifiesto. El juego de poder en todo esto queda demarcado como en toda decisión política en una comunidad; entonces es la mirada clínica y la ética de nuestra profesión la que podría signar de un modo diferencial aquellas decisiones que un grupo pueda implementar o proponer. Los discursos de poder están plasmados -y eso trabajaré aquí- en los proyectos de ley que se analizarán a continuación. Desglosar estas estructuras es un primer paso a fin de no acallar voces y no ser parte –con el silencio o una posición “apolítica”– de un modelo que anule, someta y controle en base a intereses mezquinos a sectores postergados históricamente en nuestra región.

Se plantea aquí una problemática social en la cual al profesional de la psicología se le presenta un campo en el cual puede intervenir a la hora de generar formas de participación más activas, comunicativas y responsables por parte de los sujetos; a la par de una labor de contención comunitaria. Favorecer a través de distintas herramientas, según sus saberes científicos la reducción de riesgos existentes en estas situaciones conflictivas. Pensar al psicólogo forense en un rol de mediador, efector y planificador que permita el diálogo y la comunicación entre los distintos grupos de la comunidad a fin de llegar a una resolución posible que respete la subjetividad y derechos de todos los sectores.

Proyecto convivencia ciudadana: Modificación del Art. 194 del Código Penal

En primer lugar, se debe observar que el eje central del proyecto presentado por el diputado nacional por el partido PRO en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene un sentido claramente punitivo. En el Art. 194 del Código Penal de la Nación se lee: *“El que, sin crear una situación de peligro común, impidiere, estorbare o entorpeciere el normal funcionamiento de los transportes por tierra, agua o aire o los servicios*

públicos de comunicación, de provisión de agua, de electricidad o de sustancias energéticas, será reprimido con prisión de tres meses a dos años.” Sturzenegger remarca en forma explícita e implícita en sus fundamentos, el valor de la norma vigente, enmarcándola en una lógica penal sostenida desde la teoría del delito. No solo enfatiza la importancia del bien jurídico protegido aquí por las leyes –libre circulación, transporte, servicios públicos, etcétera-, sino también se sobreentiende que afirma el tipo penal denominado peligro abstracto. Refuerza así el concepto de peligrosidad de la protesta, del reclamo social, sosteniendo y extendiendo la ley vigente. Al decir quién “*impidiere*”, “*estorbare*” o “*entorpeciere*”, se está hablando de la posibilidad de afcción a bienes jurídicos y derechos del ciudadano. En el código penal y en los fundamentos de Sturzenegger, se entienden estos verbos y acciones, como derivados de ciertas situaciones y junto al empleo de medios puntuales, como un modelo que afecta derechos y libertades de otros.

Pero lo que en su discurso no se plantea, es que los límites de la protesta se han perdido en la actualidad. Las acciones pueden caer dentro del rango de tipicidad del Art. 194 del C.P., sin saber los agentes que están infringiendo una norma. Quién protesta, lo puede hacer en la búsqueda de reparación, exigiendo derechos. Y debemos entender en forma práctica que no todos los sujetos comprenden o conocen lo que los códigos pautan. Las normas y leyes son generales y no atienden a las particularidades y singularidades de cada necesidad.

Sturzenegger da a entender que estos modos de protesta y reclamo afectan a los derechos y libertades indispensables de los ciudadanos. No solo apoyándose en el derecho constitucional a la libre circulación, sino también, al derecho a bienes y servicios básicos como lo son transporte, agua o elementos energéticos. Propone Sturzenegger adicionar al artículo en cuestión: “*Cuando las conductas previstas en el párrafo anterior hayan sido realizadas en el marco de una reunión de personas que peticionan a las autoridades y no hayan ejercido violencia formal o material en las personas ni en las cosas, la pena será de una multa de Quinientos (\$500) a cinco mil (\$5000) pesos. No será punible la conducta descrita en el párrafo anterior si se garantizará la libre circulación de la rutas nacionales, autopistas, semi – autopistas, avenidas y calles para su utilización por el sistema de transporte público o privado de pasajeros y particulares. Así mismo se deberá, con un plazo no menor a veinticuatro (24) horas, dar aviso a la autoridad competente, debiendo respetarse las indicaciones de esta, si las hubiere, respecto al ordenamiento*”. Y prosigue párrafo aparte: “*Para el*

caso que no pueda realizar la individualización de los sujetos comprendidos en la norma, serán pasibles de lo prescripto en los párrafos anteriores las organizaciones que los nucleen y/o organicen y/o convoquen. En este caso, las multas se fijan en el doble de lo previsto para los particulares”.

Se observa claramente una ampliación del tipo penal traducida en una multa pecuniaria. Pero la norma no observa realidades prácticas, como puede ser no contar con medios de pago. Ciertos grupos protestan para obtener mucho menos del valor de la multa mínima planteada. Por otro lado, habla de exclusión de responsabilidad penal, a quienes dejen abiertos ciertos carriles que aseguren la circulación de los que tetno participen en el encuentro. Si bien esto parece justo, y parece asegurar en cierta medida los derechos de todos los afectados; debemos pensar la realidad humana y sus límites. El ser humano no se rige en ciertas situaciones desde el marco de la lógica jurídica.. Ciertos escenarios son a veces el desborde del abandono, la desidia y la violación de Derechos. Posicionándome desde mi profesión – la psicología -, puedo pensar que desde una escalada de violencia social, institucional y desprotecciones, no se da lugar muchas veces a una organización como propone esta modificación de la norma. Parece simple decir que se libere un carril o una vía; pero no es simple ceder un metro más cuando a un individuo o grupo se le ha arrebatado parte de su condición humana. Lo mismo podría pensarse con la idea de que se deba avisar con un plazo no mayor a las 24 horas lugar y fecha de la protesta, a fin de que la autoridad competente organice los espacios. Esto más bien refleja un control del reclamo, y deja muy por fuera la prevención del mismo. No prevención en el sentido de callar voces, sino en el sentido de que los individuos no lleguen a dicha instancia por ver desprotegidos sus derechos. Quién sufre de un abandono del Estado, no espera mucho del mismo, cuando ha exigido y no ha sido escuchado por las vías institucionales. No es factible pensar tampoco que espere ser escuchado o atendido a la hora de advertir con anterioridad su reclamo de justicia.

La ampliación de la norma promueve que en el caso de no poder ser individualizados los sujetos a fin de ser penados, podrá sancionarse a las organizaciones que los nucleen, organicen y/o convoquen. Y agrega, que las multas serán del doble que lo previsto para los particulares. Esta propuesta, el diputado la destaca como moderna, novedosa y que busca eficacia en la sanción. El aumento de la multa lo aduce a la responsabilidad mayor por parte de las organizaciones en el proceso de la protesta y sus integrantes. Desde mi lectura, observo nuevamente la fuerte impronta punitiva, que

castiga pero no resarce la problemática de fondo. Observo a su vez, un mecanismo de control que busca responsables, rostros, nombres, y no brega por soluciones de fondo.

Y aquí debemos hacer un alto, y entrever que Sturzenegger apuntala el derecho del ciudadano a circular. Pero no deja igualmente asentada a la protesta como un derecho del ciudadano. Menciona el diputado la libertad de protesta, libre expresión, pero no lo relaciona directamente el concepto de ciudadano. Más bien queda implícito que se debe proteger a un tipo de ciudadano que no puede transitar por consecuencia de la protesta de ciertos grupos. Fundamenta la ampliación de la norma, trayendo a argumentación que a partir de la década de los 90 en Argentina fue creciendo la protesta “no institucionalizada” como modo de –según sus palabras– llamar la atención de las autoridades y el resto de la ciudadanía; y con el sentido de que apoyen o desapruében ciertas políticas públicas o privadas. Sturzenegger opina que la finalidad ha sido lograr a través de esto, comunicar su postura frente a determinadas situaciones que les afectan, y lograr obtener notoriedad e influencia, que no han podido lograr mediante otros mecanismos institucionales. En este punto se debe observar que a lo largo de sus fundamentos, nada se habla de las motivaciones de la protesta. De la necesidad de eficacia del reclamo, de ser escuchados. Como se dijo más arriba, el presente proyecto parece tener más bien un espíritu punitivo, que no busca resolver o mediar, sino penar de mejor modo.

Sin embargo, el diputado menciona algo interesante sobre este modo de protesta. Menciona que apunta a desaparecer del anonimato y ser escuchados por parte de ciertos grupos. Y cita el diputado a un párrafo del libro *Derecho Penal y Protesta Social*, de Eugenio Zaffaroni, donde subraya la idea de que no cualquiera que sufre una injusticia puede cometer actos ilícitos, cortar rutas o dañar la propiedad ajena, existiendo vías institucionales para efectuar el reclamo. Pero Zaffaroni también advierte que no existen – ni existieron nunca – Estados de derecho que pongan a disposición de todos sus habitantes, los medios y vías para lograr la efectividad de todos sus derechos. El diputado con esto estaría remarcando límites de la protesta y de los derechos.

Sturzenegger desarrolla entonces el aspecto normativo del derecho a la protesta y expresión, citando los Arts. 14 y 33 de la Constitución Nacional y los tratados universales internacionales y regionales de los Derechos Humanos. Se refiere a la libertad de pensamiento, de conciencia y religión (Art. 18 Declaración Internacional de los DDHH), libertad de expresión y libertad de reunión y asociación pacífica (Arts. 19 y 20 mismas declaración). Pero deja en claro un punto –según su lectura– que en los

últimos años la protección y goce de estos derechos se ha visto excedida, avasallando y afectando los derechos de otros ciudadanos que ven violados sus derechos a la libre circulación por vías y arterias del país. Todo esto garantizado por la Constitución Nacional en el Art. 14 y sancionado protegido por el Art. 194 del Código Penal.

El funcionario cita y apoya los desarrollos de la Relatora Especial para la libertad de expresión de la CIDH, quién da a entender que las huelgas, cortes, copamiento del espacio público, puede generar daños y perjuicios que serían necesario prevenir y reparar. Y remarca el diputado el pensamiento de dicha relatora cuando menciona que la libertad de expresión no es un derecho absoluto, siendo cierto que su ejercicio puede ser abusivo, causando daños colectivos e individuales importantes. Pero se debe analizar cada cita y cada sentido de la argumentación, ya que sin dudas lo plantea desde una posición y desde cierto grupo de pertenencia. Y según lo expresado, pareciera ser –como ya se mencionó– que lo que aquí se protege es el bien jurídico propiedad y la libertad contractual de cierto rango de ciudadano.

Finalmente, el diputado realiza luego una pormenorización y cálculo estadístico, del costo monetario que significaron para la Ciudad de Buenos Aires los cortes efectuados durante el año 2013. El resultado orientativo resulta en 470 millones de pesos argentinos. Lo interesante más allá de la exactitud o no de los cálculos, es que concluye: *“Estos cálculos aproximados, sirven para cuantificar el posible impacto de la protesta social sobre el resto de los ciudadanos”*. Y a continuación el diputado sanciona: *“Por ello es necesaria la reforma propuesta (...) reglamentando y legalizando la llamada “protesta”, con un criterio de equidad, que establezca un marco de convivencia y tolerancia para el ejercicio de los derechos de los unos de los otros”*. Las comillas en la palabra protesta dejan que pensar. No queda claro si busca destacar o relativizar su sentido. Lo que queda claro es el interés en la afección económica de los que no protestan. Y el diputado dice plantear una ley moderna que apunte a un marco de equidad. Pero es discutible ello, ya que la protesta en muchos casos es una herramienta en la búsqueda de la equidad y justicia social. La protesta muchas veces es una búsqueda para acceder a derechos. Y las pérdidas económicas que remarca en sus estudios, no calculan las faltas y pérdidas económicas históricas y generacionales de ciertos grupos desprotegidos.

Ley de consolidación del derecho a la petición social y la convivencia ciudadana

Desde el partido del Frente Renovador, se tiene como objeto a través de este proyecto de ley, ordenar el normal funcionamiento de los transportes por tierra y establecer la correcta actividad de los servicios públicos de educación, agua, salud, transporte, electricidad, comunicaciones y demás servicios esenciales para la comunidad. A la par de ello, reconocer que toda persona tiene derecho a la petición social entendida como el ejercicio colectivo de la libertad de expresión y la responsabilidad cívica. Por otro lado, se remarca la inadmisibilidad de la petición social como causa de justificación frente a la comisión de cualquier tipo de delito. De comienzo entonces queda claro que estamos frente a un constructo normativo, atento a las conductas típicas y a las causas de justificación. Aunque resulte redundante, es necesario remarcar el encuadre penal del proyecto (como en el proyecto anteriormente analizado). El espíritu y la lógica penal – carcelaria está presente en los orígenes y fundamentos de estos proyectos. Sin embargo, el presente se diferencia del propuesto por Sturzenegger en el proceso de administración de la petición social.

Se propone la implementación de circuitos y espacios públicos, dispuestos por el poder ejecutivo de la Nación, y a fin de ejercer legítimamente el derecho a la petición social. Como condición, que sean ámbitos idóneos y relevantes a fin de permitir a los sujetos poder expresar sus pedidos y ser escuchados por sus destinatarios. Esto valdría para funcionarios con capacidad de decidir o una parte significativa de la población. Se aclara en el proyecto, que dichos espacios deberán estar dispuestos en las jurisdicciones Federal, Provincial, Ciudad de Buenos Aires, y los municipios. Dotando los espacios de las adecuaciones y recursos tecnológicos necesarios, y remarcando la visibilidad efectiva de la manifestación pública.

Se observa un punto interesante - y no se cree sea casual - en torno a la clasificación de las manifestaciones. Por un lado describe las espontáneas y por el otro, aquellas que han sido planificadas con antelación y previamente notificadas a la autoridades correspondientes –y que las mismas dispongan los medios pertinentes-. Aquí nuevamente se debe analizar esta tendencia positivista a la clasificación de las acciones y expresiones humanas (como se ha realizado en el apartado anterior de este escrito). El constante intento de la legislación biologicista con el fin de realizar taxonomías y organizar las conductas de los hombres en incisos. Pero el factor humano no puede proclamarse en líneas de acción única e incommovible, ninguna norma podrá prever, anticipar, y respetar todas las expresiones de los sujetos y sus peticiones sociales. Esto se observa en las bases penalistas del proyecto, el cual sanciona con

multas y/o trabajo comunitario a quienes en forma espontánea, se manifiesten por fuera de los espacios dispuestos. El proyecto desarrolla pormenorizadamente en sus incisos los montos pecuniarios, y los tipos de trabajo comunitario, tiempos y formas. De igual modo que el proyecto a cargo de Sturzenegger, no se contempla la situación social de ciertos sujetos y grupos. Tampoco se propone incisos que planteen o den lugar a excepciones para el análisis de cada situación. Pensar en sancionar con trabajo comunitario a aquel sujeto que peticiona el acceso a un trabajo digno, resulta quizás irónico y hasta me atrevo a pensar vejatorio.

Vejatorio e indigno por momentos, al contemplar que la propuesta de ley implementaría cursos de educación cívica y convivencia ciudadana – por un plazo de 6 meses -, de asistencia obligatoria a los imputados por violar la norma. No vejatorio e indigno por la calidad del curso, sino más bien por la situación y por el carácter de sanción del mismo. Un régimen punitivo que nuevamente no abarca las necesidades de cada sujeto y más bien pareciera tener un intención de “re – educación”. Pero se debe focalizar en el trasfondo de esta educación. Cursos en los cuales podría enseñarse modos de convivencia adecuados desde una mirada que no contemple la historia y atravesamientos de quiénes reclaman. El peligro intrínseco es que sean clases de adoctrinamiento que acallen voces y aplaquen el reclamo de dignidad. Demás decir que el carácter obligatorio dista de comprender los procesos de implicación subjetiva de los hombres. Todo sistema de enseñanza precisa de un deseo por parte de quién asiste o al menos la creencia de una ganancia para sí y los suyos. Esto podría no existir en estos casos, sumado al carácter coercitivo y la percepción de injusto que pudieran tener los sancionados.

Por otro lado, en este proyecto – como en el anterior citado – se asegura el reconocimiento de responsabilidades penales. Serán las agrupaciones y las personas jurídicas, en los casos de poder detectarlas. Y estas también serán responsables jurídicamente de aquellos individuos que no se puedan identificar y que se puedan asociar a alguna agrupación. Entonces, las agrupaciones que no respeten la norma, serán sancionadas y con más severidad.

La norma que se propone aquí, no contempla un factor psicológico en los posibles manifestantes. Su pertenencia socio – espacial. El reclamo puede darse en ciertos espacio –de forma espontánea o no -, sostenido en un sentimiento de identificación y adherencia a un simbolismo e historia particular. Ejemplo de este proceso es el reclamo social en ciertos puentes limítrofes de la Ciudad de Buenos Aires

con el conurbano zona sur, pareciera tener – más allá la visibilidad mediática obtenida -, un significado adicional para ciertos grupos. Son sitios donde en las últimas décadas se han realizado encuentros, manifestaciones, de una importancia sociopolítica por demás relevante. Sitios donde se reconocen logros comunales, grupales, sindicales. Sitios donde también han ocurrido actos de violencia tanto por parte de agrupaciones como por parte del Estado. Sitios donde se recuerdan heridos y muertos. En ocasiones ciertos espacios son símbolo de reclamos y tragedias anteriores, como lo es en torno a lo sucedido en el caso Kosteki y Santillán en el año 2001 -Avellaneda, Provincia de Buenos Aires-. Se está planteando aquí de forma crítica al presente proyecto, la complicación de desenlazar espacio – historia – significados – reclamo social – afectos y emociones humanas.

Los fundamentos de este proyecto se sostiene en el vacío legal existente entre lo que dicta la Constitución Nacional en torno al derecho por parte de los individuos a peticionar a la autoridades; y por otro lado, el derecho a transitar libremente por el territorio argentino. Se plantea que este vacío en el caso de no poder normarse será claramente un germen de violencia que al multiplicarse irresponsablemente conspira contra la normal convivencia urbana y la concordia social. Por ende, la evolución y aumento de la tensión y conflictiva en este marco, pondría en riesgo la integridad física de las personas, atentaría contra sus bienes y limitaría el pleno ejercicio de derechos de todos. Y menciona el proyecto el punto referente a la presencia de normativas en torno al derecho a la libre circulación, pero la ausencia en relación a la petición social. El proyecto destaca la necesidad de regular la manifestación social.

En relación a lo arriba mencionado, se debe destacar que el presente proyecto parece intentar regular lo que denomina petición social. Pero lo realiza proponiendo limitaciones a quien peticiona, como un derecho con menos categoría que otros. No propongo una escala de derechos o de relevancias, sino destaco que en esta ley se invoca la necesidad de controlar y vigilar la petición social, asegurando que el “resto” no sea afectado. El proyecto si reclama en su discurso una escala de relevancia de derechos.

Es oportuno resaltar las palabras seleccionadas en el texto del proyecto. Se deja en claro que se busca regular la “petición social”, dejando de lado otras acepciones. Véase a continuación que:

- No se decide emplear el concepto **reclamo**, que se definiría como la acción de pedir o exigir algo por derecho, de reivindicación. Se deja de lado el factor que se ha venido hasta aquí mencionando en torno al reclamo de derechos por parte de quienes se movilizan.
- Se descarta el término **manifestación**, entendida como una reunión pública de gente que desfila para dar su opinión o reivindicar algo. No sería la más adecuada para la finalidad del proyecto, el cual busca ubicar a las personas en espacios definidos. El desfile de reivindicación – según la propuesta - ya no debiera ser por las calles y vías libremente.
- Se omite el uso de la acción de **protesta**, descrita como la muestra de disconformidad o descontento. Al igual que la propuesta de Sturzenegger, el descontento de quién protesta no es el eje central de la norma. Si lo es el descontento del ciudadano que ve imposibilitado su libre tránsito. Esta Ley asegura el contento de la ciudadanía que desea cruzar un puente. Pero qué ocurre con la conformidad de quienes son dispuestos en “peticionódromos”. – permítaseme el neologismo-.

La concepción del espacio público como un espacio que debiera convertirse en un espacio común de convivencia ciudadana es clara –según la propuesta-. Citando el proyecto: *“Lugar donde a nadie se le restringirá el ejercicio pleno de sus derecho”*. Pero como se ha dejado en claro a lo largo de este apartado, pareciera que el lugar de ciudadanía no es simétrico. Pareciera que el espacio en común, lo es más para ciertos derecho y/o grupos que para otros. Se infiere implícitamente en la propuesta, el vector productivo de la norma. En el cual se debe asegurar la producción de bienes, liberar los obstáculos de las vías del territorio nacional. Como opción, reunir los obstáculos en espacios puntuales que no interrumpen. Como crítica o posibilidad, por qué no pensar en facilitar a esos grupos las herramientas adecuadas para poder producir bienes, sustentabilidad, plena inclusión y goce de derechos.

Convivencia en manifestaciones públicas, régimen

Desde la agrupación política Frente para la Victoria se propone un Ley que tiene como objeto garantizar el ejercicio de los derechos de libertad de expresión, de reunión, de petionar ante las autoridades, de uso del espacio público, así como el de libre circulación, e integridad física durante el desarrollo de manifestaciones públicas. Es

interesante observar que se centra en la definición de manifestación pública como: *“toda reunión no violenta de personas con un interés común, sea prevista o espontánea, que se desarrolla por un período limitado de tiempo en el espacio público con el objeto de reivindicar derechos o reclamar ante autoridades públicas o entidades privadas”*. Y a continuación especifica las condiciones de legitimidad de toda manifestación pública cuando, a) no impide el normal funcionamiento de los servicios públicos, especialmente lo referido a la educación, la seguridad y la salud pública, b) no impide totalmente la circulación de personas y vehículos en una dirección determinada, c) permite la libre circulación, especialmente de grupos vulnerables, como niños, adultos mayores, discapacitados, enfermos, entre otros, d) los manifestantes no cometan delitos previstos por el código penal durante el encuentro, y e) es notificada en los términos de la presente ley. De no cumplirse con estos términos, esta propuesta entiende a una manifestación como ilegítima. Sin embargo, se debe destacar que se postula que el Estado debe asegurar, tutelar y poner a disposición todos los medios necesarios para resguardar la integridad de las personas en la reunión – manifestantes o no - y el carácter pacífico de la misma, con la debida protección de los bienes de orden público y privado. Con esto último, nuevamente se reconoce el factor de protección jurídica a los bienes, eje que ha atravesado otras propuestas hasta aquí analizadas. El resguardo de la propiedad emerge como relevante – no se dice no lo sea -, pero por momentos opacando el interés por el resguardo de otros bienes jurídicos en relación a los Derechos Humanos de los grupos participantes.

Se presenta nuevamente un modo de estructurar la manifestación, similar a otras propuestas, en la que se debe informar a las autoridades – a la policial en este caso – sobre lugar, tiempo estimado, objeto y delegado representante de la manifestación. Sin embargo, surge una novedad en torno al concepto de mediación, ya que la autoridad policial deberá notificar luego a las autoridades civiles del Ministerio de Seguridad a fin de ello. Se observa entonces como las fuerzas pasan a tener un rol administrativo en el camino de la mediación, entregando certificados de petición y movilizándolo el proceso.

Se debe observar detenidamente el sentido de la mediación obligatoria que propone la presente Ley, ya que parece un eje central para comprender la dirección de la propuesta de fondo. Se mantiene en claro que ninguna manifestación podrá ser desalojada por la fuerza pública, si no existiere previamente un espacio de mediación a cargo del personal civil del Ministerio de Seguridad (se excluye el personal de seguridad en esta tarea). Se establece que en la mediación, junto al personal del

Ministerio de Seguridad y el representante y/o delegado de los manifestantes, pueden estar presentes autoridades del ámbito público o privado con competencia para resolver el conflicto, y funcionarios del Poder Judicial y la Defensoría del Pueblo.

El objeto de la mediación se limitará a pactar las condiciones del cese de la perturbación a derechos de terceros que eventualmente genere la manifestación. Y a su vez, canalizar los reclamos y pactar las reuniones entre los manifestantes y las entidades públicas o privadas en relación. Es decir, el mediador civil se encargará de llevar adelante una agenda a fin de solucionar los conflictos. También el mediador civil podrá recibir denuncias por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias por parte de las fuerzas y actuar en la resolución de dichas irregularidades.

Sin embargo, lo llamativo del proceso de mediación es el plazo estipulado para la misma, pautado en 2 horas. Excedido el plazo, se entiende a la manifestación ilegítima, del mismo modo si el delegado no asiste a la misma. Respecto a este plazo, es cuestionable desde distintos aspectos. Pone en la mesa un plazo de 120 minutos en los cuales debiera bastar para llegar a algún tipo de conclusión, ¿pero es esto posible? Puede serlo. Pero la problemática surge cuando no alcanza. Cuando las problemáticas precisan de procesos más complejos de diálogos, de presencias, y de cierto marco de escucha que puede llevar un plazo mayor. Es un comienzo y un avance plantear este espacio, pero es un límite a su vez. Observo muy dificultoso poder pautar un tiempo para ciertos procesos, pero a su vez, necesario para organizar una estructura inicial de trabajo. Hasta se establece un efecto inmediato de la mediación obligatoria, ya que comenzada la misma, en el caso de estar cortado totalmente los caminos, se deberán liberar parcialmente los mismos. Estamos en presencia de un proceso de negociación, donde el mediador es agente de comunicación y facilitación. De hecho, deberá notificar en el plazo de 48 horas al delegado sobre sus actuaciones y lo resuelto con las entidades a quienes se les peticiona.

La Ley presentada tiene como eje la resolución de conflictos y la evitación y prevención de daños a los participantes – y no participantes -. Esto queda también asentado en la pormenorización en torno a la actuación de la fuerza policial. Se deja explícitamente asentados los principios del uso de la fuerza, en torno a la legalidad, gradualidad, oportunidad y último recurso. El mismo detalle en torno a la identificación del personal policial actuante, el registro de munición y armamento utilizado, la prohibición del uso de armas de fuego y la aclaración de que las armas no letales solo serán utilizadas para defensa de los funcionarios ante peligro inminente y nunca para

dispersar la manifestación. Con esto se intenta reformular el rol de las fuerzas policiales en estas situaciones. Su función de prevención en contra de la acción represiva. Es lógico entonces el detalle en los incisos de la ley, a fin de limitar y destacar el empleo de la mediación como solución primordial.

Otro factor novedoso de la Ley en cuestión, es la propuesta de difusión de aquellas manifestaciones encuadradas en legítimas en medios de radio, televisión, gráficos y digitales. La finalidad es que el Estado garantice la visibilidad de las demandas y reivindicación de derechos. Garantía que se extiende también a las manifestaciones consideradas ilegítimas por esta Ley, las cuales podrán ser difundidas también si sus integrantes lo desearan. Nuevamente aquí se puede observar un modo de intervención conciliador, mediador, que brega por el acceso a medios y a modos democráticos de participación ciudadana.

Esta ley promueve a través de sus herramientas, un equilibrio de derechos, entre la libre circulación por el territorio argentino y el derecho a la protesta social. Un equilibrio de derechos que el Estado se plantea garantizar y lo hace aquí a través del otorgamiento de reglas precisas a la ciudadanía. Pero también dispone reglas para las instituciones públicas y sus funcionarios. Y pone énfasis en aquellos grupos que protestas realizadas por vías no institucionales. A diferencia de las leyes antes trabajadas, aquí se promueve la creación de espacio de diálogos y mediación. Podría pensarse como una institucionalización del reclamo. Pareciera que se apunta a romper una brecha existente hace años entre la ciudadanía y los funcionarios, políticos y agentes del Estado.

Finalmente, es interesante resaltar y en oposición a lo observado en otras propuestas, es la orientación no punitiva de esta Ley. Aquí no se apunta a restringir derechos, ampliar tipos penales, o crear nuevos tipos legales. Más bien se propone afianzar y garantizar derechos. Presenta una vía no punitiva, y más bien, se focaliza a resarcir derechos y evitar la violencia institucional en torno al reclamo social.

Principio de intervención mínima

Antes de proseguir con el cuarto proyecto a describir y a partir del cual se trabajará el concepto de mediación y del rol del psicólogo forense, es factible plantear alguna referencia en torno al denominado principio de intervención mínima. Esto a fin de plantear la lógica que sustenta dicho principio como una base de pensamiento para comprender una posible finalidad que la alternativa de la mediación puede brindar al

Derecho Penal. Se podría rastrear un punto de inicio posible de este principio en las ideas del sistema presentado por Cesare Beccaria está constituido básicamente por un elenco de garantías que limitan la intervención punitiva del Estado, que era el reclamo de la sociedad de la época, o sea, limitar el poder del soberano a través de la libertad y igualdad del ciudadano. Este sistema responde a una nueva perspectiva, basada en la valorización de la persona, con afirmación del principio de la dignidad humana, donde está ya no es vista como cosa, sino asegurando su libertad e igualdad (Beccaria, 1764). Como expresa el autor: *“Es mejor prevenir los delitos que punirlos. Este es el fin principal de toda buena legislación, que es el arte de conducir a los hombres al máximo de felicidad, o al mínimo de infelicidad posible, por hablar según todos cálculos de los bienes y de los males de la vida. [...] Prohibir una multitud de acciones indiferentes no es prevenir los delitos que de ellas puedan nacer, sino crear otros nuevos: es definir caprichosamente la virtud y el vicio, que nos han sido predicados como eternos e inmutables”* (Beccaria, 1764).

Pensando en la actualidad, se puede decir que este principio se presenta como una garantía frente al actuar y poder punitivo del Estado. Plantea que el poder de la pena, del derecho penal, solo debe intervenir frente a aquellos delitos graves que ataquen a un bien jurídico relevante. Se puede decir que protege y minimiza los daños que la acción punitiva pueda generar, pensando en alternativas a la pena que tengan un menos costo social. Podría plantearse aquí las ideas de Juan Bustos Ramirez (1997) en relación al bien jurídico que el Derecho Penal protege y el castigo que se emplea. Refiere que la norma penal es un recurso excepcionalísimo frente al conflicto social, y cuando el Derecho Penal actúa es que han fallado todos los controles existentes de manera previa frente a la situación conflictiva.

De este modo y teniendo en cuenta esta alternativa, podría pensar en una disminución del costo social que en muchas ocasiones causa el Derecho Penal y el despliegue de su poder en pos de un “bien social”. Llegado a este punto, se han presentado distintas propuestas a fin de regular la protesta social. Se ha dejado en último término el proyecto de la Diana Conti a fin de poder plantear el mecanismo por ella propuesto como un espacio de intervención posible y de incumbencia de la psicología forense y sus prácticas.

Mediación obligatoria frente a los conflictos sociales

Este proyecto de Ley a cargo de la diputada Diana Conti, propone la creación de una comisión de mediación para intervenir en los conflictos que tengan como causa reivindicaciones sociales, comunitarias, políticas, estudiantiles o de otra índole, con exteriorizaciones que afecten a terceros ajenos al conflicto y cuya solución compete al Estado Nacional o pueda ser facilitada por el mismo. Quedan incluidos cortes de rutas, interrupción de vías terrestres, navales, aéreas, toma u ocupación de inmuebles públicos, y cualquier manifestación similar. Y es interesante ver como la tarea queda bajo la responsabilidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quién deberá poner en marcha los procedimientos y asignar funcionarios para la tarea y coordinación de resoluciones. Entonces, en relación al apartado anterior, se observa la mediación como herramienta de solución de conflictos; donde las partes podrán llegar a un acuerdo o no. Lo interesante es un modo de encarar la problemática a través de vías democráticas y de trabajo en conjunto. Trabajo y diálogo entre la ciudadanía, las instituciones y el Estado. La mediación no solo hace todo esto, sino que genera responsabilidades. Crea nuevas posturas y exige a los implicados asumir responsabilidades. Podría decirse, crea protesta y deja de lado la queja (en ocasiones ejercida mediante violencia). Y deja por sentado en modo taxativo que el uso de la fuerza pública será el último recurso. Siempre priorizándose el uso de la mediación como herramienta, y cuando no exista la comisión de actos ilícitos durante el encuentro. Pero esto con cierta aclaración, ya que si luego de la mediación, se llegare a un acuerdo, no se sancionara ningún acto ilícito en torno a no permitir la libre circulación de otros ajenos al conflicto. Sin embargo, si luego de ello, no se habilitara el paso por las vías interrumpidas, será admisible el uso de la fuerza pública para modificar ello.

Se observa un dispositivo de intervención que apunta a reconocer la tensión social existente en torno al reclamo de derecho y de reivindicación. Aquí se propone una herramienta donde el Estado cumpla un rol activo en el proceso de subsanar faltas. Se crea un dispositivo de gestión del conflicto, y prevención de violencias de diferentes tipos. Como se dijo en el apartado anterior, un proceso de negociación, en el cual se garantice derechos de unos y de otros. Buscando flexibilización en las acciones y algo que creo central en todo este proceso, brindar un espacio neutro, controlado de escucha, con profesionales capacitados y capaces. Se demarca que aquí la psicología forense puede actuar en este proceso de mediación. Por un lado en una labor de evaluación y diagnóstico de situación, dando herramientas a distintos funcionarios o responsables a fin de una comprensión más profunda de la escena. Aquí se presenta entonces una

función de asesoramiento, que en relación a la problemática que hasta aquí se viene analizando, podría el profesional orientar a los distintos órganos judiciales desde cuestiones propias de su disciplina. Y en una línea de trabajo, sin dudas participar en el diseño de proyecto y programas de prevención –confección y asesoramiento en campañas de información social para la población-, intervención e integración de los distintos actores implicados a fin de arribar a la solución del conflicto.

Aquí los aportes que pueda realizar el profesional de la psicología jurídica tendría como finalidad la construcción de soluciones enmarcadas en la mediación y la negociación a fin de paliar y prevenir todo daño emocional, social, comunitario en los distintos actores intervinientes. Se presenta como una alternativa al sistema punitivo, a la vía legal, una herramienta que actúe desde una lógica del consenso mutuo y no desde la fuerza jurídica.

No esta demás pensar por otro lado que el campo de los Derechos Humanos ha sido tradicionalmente por el saber del Derecho, quedando la psicología relegada en relación a su participación activa en programas y políticas de acción. En el entrecruzamiento discursivo que se crea entre la Ley y la Psicología, es el psicólogo forense quién podría tener un rol más activo en los discursos de los Derechos Humanos. Esto realizándolo no solo desde un marco teórico, sino a través de los modos arriba mencionados, y sin dudas, asesorando a funcionarios en la planificación de programas de intervención.

La construcción de programas de mediación colectiva es desde la ciencia psicológica y puntualmente el especialista en psicología forense un campo de acción posible y no del todo desarrollado. A través la conformación de grupos de trabajo, de investigación, el asesoramiento a funcionarios, ilustración a magistrados y personal judicial, se crea un espacio donde subrayar con énfasis el carácter participativo y voluntario de los actores en un proceso de mediación. Se debe destacar, aunque parezca obvio, la necesidad de la voluntariedad de las partes en este mecanismo, a fin de poder arribar a una solución que respete las necesidades y subjetividad de todos los sectores implicados. No es menor tampoco pensar en el respeto de la subjetividad de los participantes en las encrucijadas de la protesta social. No solo desde las políticas de Estado, como mencionan Varela, Sarmiento y Regueiro (2005) sino también desde el Poder Judicial ciertos sectores se han visto defraudados durante las últimas décadas. Me refiero a todo tipo de sectores, tanto como el que protesta como el afecto secundariamente. Como señala Laurence Tribe -en otro contexto como lo son las políticas sociales de Estados Unidos, pero con un valor de sentido aplicable a esta

realidad- los resultados esperados por la Justicia no justifican los costos:...”Demasiadas leyes y poca justicia, demasiadas normas y pocos resultados” (Singer, 1996).

A modo de conclusión

El que haya transcurrido hasta aquí por las hojas del presente escrito, encontrará una clara crítica a cualquier proyecto que bregue por una postura punitiva o el reforzamiento de la lógica penal. Esto no se ha intentado ocultar. Es postura de quién suscribe apoyar todo dispositivo que apunte el concepto de diálogo y mediación. Esto debido a la formación que me sostiene en mis argumentos y mi análisis. La psicología como ciencia que estudia el comportamiento humano, reconoce una variedad de factores humanos que superan la normativa legal que establecen los códigos. Nunca podrá un legislador codificar la singularidad de un sujeto, ni las particularidades de los grupos que conformen. La mediación como dispositivo de solución de conflictos sociales abre vías de elaboración de posturas y posiciones. Es más esperable procurar eliminar asimetrías, tensiones y generar respuestas por este modo, que por medio de la sanción o su reforzamiento. El ser humano es dinámico, incierto y desea ser escuchado. A veces es solo eso, el derecho a la dignidad de ser atendido en su reclamo. Poco le importa a veces ser duramente sancionado, ya que es más lastimoso no ser reconocido como sujeto, como individuo de derechos y garantías.

Pensar los conceptos del principio de intervención mínima como un estandarte que permita plantear la mediación y negociación de conflictos por parte del psicólogo forense, es un campo de acción que requiere un gran cúmulo de iniciativa, formación y esfuerzo profesional. Una alternativa a la lógica punitiva de ciertos programas y políticas legislativas en donde el campo de la psicología puede asesorar a través de sus herramientas y conocimientos.

Finalmente, comprender lo que se menciona en este escrito desde un inicio, el complejo entramado social que las características de la ciudad presenta, es molde en el cual se pone en juego toda una serie de dinámicas, vínculos y políticas que en otros entornos no serían posibles – al menos con las características a tener en cuenta que los proyectos de ley y sus intenciones plantean-

Bibliografía de Consulta

Beccaria, C. (1764)

De los delitos y las penas. Buenos Aires:
Losada, 2005

- Bustos Ramirez, J. (1997) *Introducción al Derecho Penal*. Bogotá: Temis, 2005
- Bloque Frente Para la Victoria (2014) Proyecto de Ley de Convivencia en manifestaciones públicas. Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Mimeo, Buenos Aires.
- Bloque Frente Renovador (2014) Proyecto de Ley de Proyecto de Ley de Consolidación del derecho a la petición social y la convivencia ciudadana. Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Mimeo, Buenos Aires.
- Conti, Diana y Comelli, Alicia (2014) *Proyecto de Ley de Mediación Obligatoria frente a los conflictos sociales*. Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Mimeo, Buenos Aires.
- Singer, L. (1996) *Resolución de conflictos*. Madrid: Paidós Iberica
- Sturzenegger, Federico (2014) *Proyecto de Ley de Convivencia Ciudadana*. Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Mimeo, Buenos Aires.
- Varela, O., Sarmiento, A., Regueiro, B. *Psicología y Ley*. Buenos Aires: Ediciones Clave Azul Vida Académica. 2005
-

4. APROXIMACIONES AL ANÁLISIS DEL CONFLICTO URBANO DESDE LA MICROSOCIOLOGÍA. EL CASO DE LA HUERTA ORGÁZMIKA EN EL BARRIO DE CABALLITO (2001-2008)¹

Agustina Márquez
CONICET – Instituto de Investigaciones Gino Germani, FSO, UBA
marquezagustina@gmail.com

Introducción

Desde finales del siglo XX, la Ciudad de Buenos Aires ha sido objeto de importantes transformaciones urbanas en un contexto de “neoliberalización local” (Di Virgilio, 2013) que ha pretendido transformar la ciudad al punto de convertirla en una mercancía de la que es posible obtener beneficios, convirtiéndose en un producto (para pocos) a ser consumido (por pocos) (Marcús et. al, 2013). Estos modos hegemónicos de hacer ciudad inciden en la distribución espacial de sus habitantes, en el acceso diferencial al territorio y en la definición de usos legítimos del espacio urbano vinculados a la rentabilidad del suelo.

Estos usos también definen quiénes son percibidos como los habitantes legítimos, los que *merecen*² vivir en la ciudad, y los habitantes ilegítimos, aquellos que practican usos prohibidos y condenados -como las ocupaciones de terrenos vacantes- que no generan ganancias capitalistas. Partimos de considerar que en la definición de esos usos legítimos e ilegítimos operan procesos de diferente nivel, uno constituido por el accionar de los grandes y medianos capitales y el Estado; otro constituido por las interacciones entre los habitantes de ese espacio vivido.

Respecto del primero, al poner la mirada sobre el capital inmobiliario y los gobiernos nacional y local encontramos procesos de “destrucción creativa” (Harvey, 2008) -destrucción del valor económico de un espacio para una posterior obtención de beneficios mediante la revalorización inmobiliaria- y “vaciar y llenar” (Franquesa,

¹ Este trabajo se realizó en el marco del Proyecto UBACyT “La incidencia de los procesos de mercantilización de la ciudad en los usos legítimos e ilegítimos del espacio urbano. Ciudad de Buenos Aires, 2007-2015” dirigido por Juliana Marcús.

² Referimos a la expresión acuñada por Oszlak que da nombre al clásico de los estudios urbanos: *Merecer la ciudad: los pobres y el derecho al espacio urbano.* (1991)

2007) -creación y ocupación por desposesión y expulsión, a partir de los cuales los actores hegemónicos configuran una definición de “usos legítimos” y de “usos ilegítimos”, desterrando a estos últimos-. La destrucción creativa está sostenida en el rol de “salvador” que asume quien, ante una situación de crisis, viene a “salvar” ese espacio deteriorado producto del abandono deliberado.³

En cuanto al segundo, planteamos como objetivo de este trabajo explorar e indagar en las configuraciones de los usos y prácticas en el espacio urbano en el nivel microsocioal. La hipótesis de trabajo es que al observar lo social en interacción, podemos encontrar que operan lógicas de “etiquetado” (*labeling*) (Becker, 2009) de ciertos grupos sociales sobre otros en la definición de los usos legítimos e ilegítimos del espacio urbano. La destrucción creativa contiene la producción de narrativas que legitiman a los grandes capitales como “salvadores” que vienen a sacar a esos terrenos de su estado de abandono (Franquesa, 2007); los procesos de definición de usos permitidos- prohibidos/legítimos-ilegítimos del espacio urbano se producen también en el nivel microsocioal a través de estigmatización de ciertas prácticas y el etiquetado de quienes las llevan a cabo como “desviados”. En este proceso, hay iniciativas de un grupo para definir y aplicar reglas y/o normas que determinen que los otros grupos son “marginales”.

Observaremos estos procesos para un caso en particular⁴: una huerta urbana comunitaria que nació en 2001 al calor de las asambleas barriales en un baldío de

³ En trabajos anteriores llevados a cabo por el equipo se han analizado con mayor profundidad estos procesos para los ex-terrenos ferroviarios localizados en el barrio de Caballito y los terrenos aledaños en los que funcionaba la ex fábrica de harinas Morixe. Estos terrenos habían sido definidos por los urbanistas, gobiernos nacional y local y ciertos sectores de los “vecinos” como “terrenos en desuso, ociosos y vacantes” y, por lo tanto, disponibles para la construcción de viviendas y espacio verde, cuando en rigor se trataba de un espacio que había sido utilizado, practicado y vivido por dos recicladoras de cartones, dos asentamientos urbanos y la huerta comunitaria en la que se centra este trabajo. En el caso de los ex-terrenos ferroviarios el proceso posterior de “llenado” o de “creación” consistió en el lanzamiento en 2012 de un proyecto de revalorización del espacio público a partir de la realización del proyecto urbano denominado Nuevo Caballito. En el caso del terreno donde funcionó la ex-fábrica de harinas Morixe, luego de la supresión y el vaciamiento de lo urbano (desalojo del asentamiento y demolición del edificio donde funcionó la fábrica), el objetivo fue volver a “llenarlo” con un “uso legítimo” vinculado a la rentabilidad y con “vecinos” considerados “merecedores” de vivir en el barrio a partir de la construcción en 2007 de dos torres de lujo. (Benítez, J., 2013; Marcús, J., Aquino, M., Benítez, J., Felice, M., y Márquez, A., 2013, 2014)

⁴ Entendemos que la selección de una pequeña unidad social como objeto de investigación de problemas que se pueden detectar en una gran variedad de unidades sociales más amplias posibilita la exploración detallada y minuciosa de dichos problemas (Elias, 2003)

Caballito⁵, ciudad de Buenos Aires, y que fue definitiva y violentamente desalojada en 2008: la huerta Orgázmika.

Se parte de una estrategia metodológica de tipo cualitativo a partir de fuentes primarias (observaciones no participantes, entrevistas a referentes de organizaciones vecinales e instituciones barriales e integrantes de la huerta) y secundarias (documentos técnicos elaborados por los integrantes de la huerta y por el gobierno de la ciudad, artículos periodísticos, blogs de las asociaciones y grupos, medios barriales, documentales, fotografías).

Marco conceptual

Partimos de considerar al espacio urbano como un espacio de sociabilidad, dinámico y espontáneo, donde acontece la vida social (Lefebvre, 1969); lo urbano como pura vida, como la práctica de la ciudad en tanto espacio físico (De Certeau, 1996). A la vez, entendemos al espacio público como un espacio intrínsecamente urbano: espacio del movimiento, del cambio y de la transformación, elementos constitutivos del conflicto (Stanchieri y Aricó, 2013).

Dentro de este espacio marcado por el conflicto, las personas y grupos interactúan, se enfrentan, cooperan, etc. Esta interacción es un proceso “positivo”, no un escenario pasivo de manifestaciones de marcaciones sociales (clases, género, etc.); es decir, los individuos y grupos tienen capacidad de agencia, y en su accionar material y simbólico producen lo social.

Dentro de las aproximaciones microsociológicas al mundo social, las investigaciones de Howard Becker⁶ han realizado aportes significativos. Uno de sus objetivos fue ampliar el campo de estudios de la desviación que hasta ese momento se había concentrado únicamente en el individuo desviado, incorporando al análisis a quienes etiquetan, crean y hacen cumplir las normas. Dice al respecto que “los grupos sociales crean la desviación al establecer las normas cuya infracción constituye una desviación y al aplicar esas normas a personas en particular y etiquetarlas como

⁵ El barrio de Caballito, ubicado en el centro geográfico de la Ciudad de Buenos Aires, es un barrio de clase media. Los datos de la Encuesta Anual de Hogares del 2013 muestran que más del 83% tiene por lo menos secundaria completa y que se encuentra en cuarto lugar en la ciudad en términos de ingreso per cápita familiar. Junto con otros barrios ha sido objeto de un importante desarrollo inmobiliario desde los 90 donde la multivivienda destinada a sectores medios-altos y altos, ha sido la principal inversión del sector privado en el mercado de la vivienda, valorizándose exponencialmente el precio por metro cuadrado. (Cosacov, 2009)

⁶ En lo que resta del escrito siempre nos referiremos al enfoque desarrollado en su libro *Outsiders* (2009)

marginales” (2009: 28). En este sentido, la desviación no es una cualidad intrínseca del acto o comportamiento, sino que el acto se considera desviado porque ha sido etiquetado como tal. Es decir, la desviación es producto de una relación social, no es un atributo, es consecuencia de la interacción: *etiquetados* y *etiquetandos* son los dos términos de la ecuación.

Esta interacción no implica una relación horizontal. Por el contrario, es fundamental en términos explicativos el diferencial de poder. Quienes estén en posición de imponer, de crear y aplicar normas, ocupan posiciones de mayor poder político y/o económico. En este sentido, también sucede que una vez que la regla es creada “el grado en que un acto será tratado como desviado depende (...) de quién lo comete y de quién se siente perjudicado por él. Las reglas suelen ser aplicadas con más fuerza sobre ciertas personas que sobre otras” (2009: 32).

Partiendo de estas premisas, Becker analiza las “carreras” en la desviación observadas desde el punto de vista de los “*outsiders*” y la aplicación de las normas/reglas por parte de los que etiquetan. Para nuestro objetivo, tomaremos algunos elementos de la “teoría del etiquetado” para aplicar al caso y observar cómo se construye la desviación, viendo en qué medida responde al esquema elaborado por el autor.

El caso: La Huerta Orgázmika de Caballito

La Huerta Orgázmika fue un emprendimiento comunitario iniciado en febrero de 2002 sobre un terreno baldío⁷ a la vera de las vías del Ferrocarril Sarmiento perteneciente al Organismo Nacional Administrador de Bienes del Estado (ONABE), a escasos metros de la estación Caballito. En el marco de la movilización popular de 2001 en Argentina, desde la asamblea barrial denominada Gastón Rivas, se decidió recuperar y transformar ese terreno inhabitado, lleno de basura, escombros y plagas⁸, en una huerta urbana orgánica. En palabras de una vecina no agrupada que residía en frente del espacio, allí “realmente se hacía un bien al barrio. Era un ambiente en el que se producía, cuando antes lo único que había era basura y ratas”⁹.

⁷ Según datos obtenidos en las observaciones se estima la superficie del terreno en 10 x 40 metros aproximadamente.

⁸ Esta caracterización surge del relato tanto de los integrantes de la huerta entrevistados como de otras entrevistas realizadas a “vecinos” nucleados en organizaciones vecinales donde se habla de un “baldío abandonado”; extractos de entrevistas realizadas a vecinos próximos a la huerta donde se habla de “un lugar sucio”.

⁹ Fuente: “La huerta virtual” (Noticias Urbanas, 08/08/09).

La huerta fue bautizada unos años después como “Orgázmika” y llegó a contener más de cien variedades de plantas¹⁰. Funcionaba como un lugar de encuentro y experimentación en técnicas agrícolas ecológicas abierto a la comunidad. El espacio era autogestionado y autónomo; lo cultivado era consumido por los integrantes y compartido en ollas populares realizadas los jueves en la esquina de Rojas y Giordano Bruno, a metros de la huerta. Un cronista relata respecto de la fisonomía del lugar:

Las plantas parecen libres, apenas guiadas. Esto está lejos de los sembrados lineales, militarizados, uniformes que muchos asociamos a la producción agrícola, al menos viendo las publicidades del Clarín Rural. Esta actitud ante el cultivo, de apariencia desprolija, más el aspecto y vestimenta de los libertarios que trabajan la tierra, hace que la Huerta Orgázmika, para ojos homogeneizados, parezca un lugar desordenado y caótico. En cambio, para los que en otros lugares vemos usura, contaminación, alienación, menosprecio por la gente, fauna y flora, además de una mayor concentración de dinero y poder para unos pocos; vemos en la Huerta Orgázmika un oasis que carga de energía, un lugar de encuentro, trabajo y descanso que demuestra que entre las grietas del contaminado asfalto gris puja la vida.¹¹

Toda la producción de la huerta (alimentos, plantas aromáticas, ornamentales y medicinales con las que preparaban elementos curativos naturales) era realizado de modo completamente orgánico (sin utilizar pesticidas, herbicidas, ni abonos químicos), utilizando semillas ecológicas (no híbridas ni transgénicas) y basándose en técnicas de permacultura¹². Mediante la reproducción de las plantas y el intercambio de semillas con otras huertas, participaban en la constitución de una red con otros emprendimientos similares en otros lugares de la ciudad, el país e incluso el continente. También se realizaban actividades culturales, talleres, encuentros: el proyecto se autodefinía como social, cultural y educativo.

En mayo de 2009 empleados del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y oficiales de la policía irrumpieron en la huerta durante la madrugada y procedieron a realizar el desalojo por la fuerza nivelando las plantas con una topadora. La huerta había resistido múltiples órdenes de desalojo, incluso en gestiones de gobierno anteriores,

¹⁰ Fuente: Proyecto Huerta Orgázmika de Caballito (Indymedia, 17/04/2007). Disponible en: http://argentina.indymedia.org/uploads/2007/07/proyecto_huerta-web.pdf

¹¹ Fuente: Sabini, R. “¡Viva la vida!”, Revista El Abasto, marzo de 2009, recuperado de: http://www.revistaelabasto.com.ar/Huerta_Orgazmika.htm (Consultado el 2/12/14)

¹² Fuente: Proyecto Huerta Orgázmika de Caballito (Indymedia, 17/04/2007). Disponible en: http://argentina.indymedia.org/uploads/2007/07/proyecto_huerta-web.pdf (Consultado el 4/12/14)

pero en todas esas oportunidades habían logrado resistir con acampes, movilizaciones, petitorios e instancias judiciales (Marcús et. al, 2014).

La violencia ejercida en la madrugada del desalojo se volvió a expresar y más encarnizadamente durante la marcha que se realizó al día siguiente al Centro de Gestión y Participación (CGP) N° 6 en la que los manifestantes fueron brutalmente reprimidos y perseguidos hasta el Centro Cultural La Sala¹³, donde la policía ingresó sin una orden judicial¹⁴. Una patota para policial dependiente del Ministerio de Ambiente y espacio Público del Gobierno de la Ciudad (denominada Unidad de Control del Espacio Público – UCEP), la gendarmería y la policía golpearon con palos a los jóvenes, inclusive a una chica embarazada. El resultado fueron 22 detenidos hospitalizados por heridas.

Entre el nacimiento de este emprendimiento colectivo y su desalojo violento, creemos poder ver otros procesos más pequeños, cotidianos, a través de los cuales operaron lógicas de marginalización y etiquetamiento sobre la huerta y sus integrantes que contribuyeron con ese desenlace.

La definición de vecinos y “no vecinos”

A los fines de nuestro análisis distinguiremos dos grupos delimitados: los “vecinos” y los “integrantes de la huerta”. Los primeros están compuestos por un grupo heterogéneo de miembros de asociaciones vecinales, directivos de instituciones culturales y corporativas de la zona, referentes de periódicos barriales, entre otros. Este grupo constituye, en su gran mayoría, a los “etiquetados”. Los segundos conforman nuestro grupo de etiquetados.

Varios de los discursos legitimadores de ciertas prácticas y punitivos de otras “desviadas” se basaron en esta distinción arbitraria entre quiénes eran los verdaderos “vecinos” y quienes no lo eran¹⁵: Esta es una distinción fundamental: vivir en Caballito no equivale a ser *vecino* de Caballito.

Ser *vecino* implica una definición moral. *Vecino* es, desde la propia mirada del sujeto en cuestión, un tipo de residente ideal cuyas prácticas en el espacio público,

¹³ El Centro Cultural La Sala tiene una estrecha vinculación con la huerta; funcionan como dos sedes de un mismo proyecto colectivo.

¹⁴ Fuente: “Represión en la huerta” (Noticias Urbanas, 20/05/09).

¹⁵ Respecto de la figura de los “vecinos” en la ciudad de Buenos Aires, cabe destacar los trabajos de Silvia Hernández (2013, 2014). La autora plantea, desde un enfoque interesado por la producción social de significaciones, que al interior del discurso de la nueva gestión urbana la figura de los *vecinos*, lejos de restringirse a la dimensión de la proximidad espacial y de los vínculos interpersonales, devino progresivamente el modo como se delimita al *habitante medio* de la ciudad y, más aún, al *legítimo reclamante* ante las autoridades locales.

forma de vestir, color de piel, edad, etc. son acordes a lo normado. Se trata del residente de sectores medios que es reconocido por sus pares como legítimo habitante del barrio, el que *merece* vivir en él. Siguiendo a Marcús (2014) afirmamos que la configuración identitaria del *vecino* supone la existencia de una alteridad (“no vecino”) necesaria para la construcción de la diferencia. En este sentido, los okupas, los cartoneros, los habitantes de asentamientos, los indigentes, si bien pueden ser próximos espacialmente debido a que viven y transitan por el mismo barrio donde habitan los *vecinos*, no lo son en términos simbólicos. Es decir, no son reconocidos como residentes legítimos.

Si bien algunos de los *vecinos* entrevistados -referentes de las asociaciones vecinales más progresistas- relataron haber apoyado a la huerta en contra del desalojo y mostraron percepciones más o menos positivas respecto a ciertas actividades y prácticas llevadas a cabo en el espacio, también señalan que quienes estaban a favor constituían una minoría. Estos relatos se condicen con los de los *vecinos* más cercanos al tipo ideal de *habitante legítimo* y con los de los propios integrantes de la huerta urbana.

Es interesante destacar que desde la perspectiva de algunos *vecinos* legítimos, la huerta en sus inicios -en el marco de la movilización ciudadana post crisis de 2001- era aceptada e incluso valorada positivamente. Sus integrantes eran definidos por estos *vecinos* como “chicos del barrio”, que “hacían trabajo social”. La huerta pasa a ser desviada cuando se incorpora “gente de otros lados”, “otra clase de jóvenes, más punks, más jorobados” que deben ser desalojados¹⁶.

En esta dirección, como en los análisis de Becker, pueden ubicarse los conceptos de rasgos maestros y rasgos auxiliares: “la posesión de un rasgo desviado puede tener un valor simbólico generalizado, de forma tal que la gente presupone automáticamente que su poseedor también tiene otros rasgos indeseables asociados” (2009: 52). Si podemos ubicar a la práctica de usurpación como el rasgo maestro (como ampliaremos más adelante, es la razón jurídica que esgrimen el gobierno de la ciudad y los *vecinos*

¹⁶ -¡Ah, esa huerta, la mamá! Te voy a decir, la huerta es un tema que para muchos lo pueden ver a favor o en contra, hay opiniones a favor y en contra. Al lado de mi casa se hizo en una casa viejita, alquilada, un centro cultural, hermoso... Hermoso, porque era con muchachos jóvenes, de la edad de nuestros hijos, (...) yo fui y ayudé a armar la biblioteca, ayudamos a pintarla, la mamá y acompañamos a los jóvenes que hicieron eso. (...) Los grandes festivales, incluso han venido a tocar chicos del centro cultural, (...) todo en la placita.

-¿Eso en qué año?

- Antes del 2000, durante el 2000, porque duró muchos años. La huerta surgió..., al pasar al 2002, estos chicos fueron creciendo, y en el 2002 cuando mataron a Kosteki y Santillán, en la época de Duhalde, que mataron a ese motoquero, un tal Rivas, empezaron a venir otros chicos tipo punk, medios [pone cara de desagrado]... a engrosar el centro cultural y a hacer festivales más grosos. (...) Ahí empezaron a venir otra clase de jóvenes, más punk, más jorobados. Todavía no estaba la plaza, tomaron el terreno detrás de estas casitas. (Estela, vecina organizada)

más enfurecidos para expulsarlos), existe toda otra serie de atributos se les aplican tanto a las personas en cuestión como a sus prácticas. Además de “punks jorobados” y “gente de otros lados”, el repertorio incorpora los rasgos “ruidosos”, “sucios”, “se visten raro”, “la huerta es un foco de dengue”, “drogones”, entre otros. En particular estos dos últimos jugarán un rol decisivo en la aplicación de la norma en las instancias del desalojo. Otra forma de etiquetar es negar crédito a las actividades que allí se desarrollan, tildándolas de falsas. Las declaraciones de una vecina referente de la Asociación de la plaza Giordano Bruno resumen algunas de estas cuestiones:

- Ese espacio [señala a la Huerta] es un espacio que también pertenecería a la plaza Giordano Bruno. La Huerta Orgázmika es un espacio usurpado, no es un espacio que lo pelearon, lo lucharon, lo pidieron y lo ganaron. De productivo, o de educativo, o de lo que fuera, no tiene nada. Es para un *cierto grupo de gente*. ¿Ustedes saben lo que es una huerta orgánica, verdad, orgánica?

- Sí, sí

- ¿Saben lo que es? Bueno, esto es una huerta “orgásmica” para ellos, ustedes sacarán sus propias conclusiones. Acá no vienen chicos a estudiar y a ver cómo se planta una planta, cómo se germina una semilla. Son un grupo de personas que se metieron allí y bueno, plantarán alguna que otra verdura. (Sra. Clelia, vecina organizada) [Cursivas mías, el subrayado es el énfasis de la entrevistada]

Desde la perspectiva de los propios sujetos etiquetados, descubrimos -como en varios de los casos analizados por Becker-, que quienes participan de estas actividades consideradas desviadas comparten el problema de que su opinión sobre ellas no se ajusta a la mirada del resto de la sociedad. Desde su propia perspectiva, su estilo de vida es deseable y correcto:

La huerta es un espacio que ha sido recuperado para generar otro tipo de relaciones entre lxs seres vivxs, es algo que va en contra de la lógica dominante consumista y el plan de la ciudad. Es un espacio donde la interacción, la diversidad, la autonomía florecen. (Activista de la Huerta - Comentario en el Blog del emprendimiento)¹⁷

También encontramos, al igual que en el esquema de Becker, que los infractores a la norma sienten que están siendo juzgados injustamente. Se construyen tanto

¹⁷ Fuente: “Sobre el periodismo abotonado” (Blog de la huerta Orgázmika, <http://orgazmika.blogspot.com.ar/2009/02/sobre-el-periodismo-abotonado.html> (Consultado el 29/11/2014)

ideologías como argumentaciones complejas para explicar por qué tienen razón y por qué los otros –los que etiquetan, acusan y denuncian- están equivocados.¹⁸

Para que hubiese delito de usurpación, nosotros tendríamos que estar teniendo una conducta que esté específicamente tipificada bajo la figura de la usurpación. ¿Y qué dice la usurpación? Que tiene que haber violencia, que tiene que haber clandestinidad, o sea que tiene que haber un montón de elementos que acá no se dan. Todo lo que no está prohibido, está permitido. Entonces tiene que estar claramente, expresamente, prohibido, tipificado por alguna ley que no se podría, supuestamente, limpiar. Pero si es un derecho constitucional, entonces, lo que hicimos está correctísimo. (Guillermo, activista de la huerta)¹⁹

La iniciativa moral vecinal

Según Becker, lo más frecuente es que las normas se apliquen solo cuando algo desencadena su aplicación. Esa aplicación se basa en tres elementos: iniciativa, publicidad (hacer pública la violación de la norma, dar alarma) y beneficio personal. En este caso hallamos los tres: una persona que tiene intereses en juego toma la iniciativa y da la voz de alarma acerca de una norma que está siendo violada. Veamos en qué modos se imbrican estos elementos.

En principio, tenemos una norma preexistente: las leyes que tipifican el delito de usurpación. Si bien las personas en juego no están buscando la creación de una nueva norma, sí están buscando la aplicación de una existente. El interés personal es claro: en nuestro caso, la más importante gestora de este emprendimiento moral es la señora Clelia, presidenta de la Asociación de Vecinos de la plaza que linda con la huerta y se menciona cercana al partido que gobierna la ciudad (PRO).

Si bien se deriva de un informe de la Defensoría del Pueblo²⁰ y del relato de otros entrevistados que el límite catastral de la plaza llega hasta donde comenzaba la huerta (es decir, huerta y plaza no se superponían), el argumento contra su funcionamiento es que esos terrenos sí formaban parte de la plaza y por lo tanto estaban siendo intrusados.

¹⁸ Es frecuente encontrar en los blogs y la web de la huerta manifiestos contundentes donde se cita, entre otros, a Zygmunt Bauman y Guy Debord, se argumentan justificaciones respecto del estilo de vida anti-sistema y se crítica con vehemencia a la sociedad de consumo.

¹⁹ Fuente: Documental Permitido/Prohibido (2008). Carrera de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Realizado por Alejandro Durante, Bruno Saley, Estevan Pasqualis y Romina Varnerin.

²⁰ Fuente: Resolución N° 2002/06 de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires

Justamente los *vecinos* están pidiendo que ese espacio sea cedido para terminar la obra de la plaza Giordano Bruno. La mayoría de los vecinos, primero, no están conformes porque fue un espacio ganado a pulmón con la lucha, ya te digo, de muchos años de gente que trabajaba pidiendo que todos los terrenos del Estado pasaran a la ciudad para ser espacios verdes públicos. (Sra. Clelia, vecina organizada)

La iniciativa aquí se constituye a través de las denuncias realizadas por vecinos. Estas operaciones también cuentan con el elemento publicitario que es bastante considerable para tratarse de un conflicto de escala vecinal. La publicidad consiste en notas periodísticas en medios barriales (Caballito te quiero y periódico Horizonte) y en el diario Perfil y América TV donde se denuncian los supuestos “peligros” de la huerta: es un foco de dengue, de drogadictos y olores pestilentes. En una dudosa nota, que fue denunciada como espuria por parte de los integrantes de la huerta, publica el Diario Perfil²¹:

Vecinos molestos. Algunas de sus imputaciones apuntan a que en la huerta muchas veces se pasan películas hasta altas horas de la madrugada, se producen ruidos molestos, que “hay olor a marihuana” y que no se respetan las más mínimas normas de limpieza, a pesar de que el lugar se emplaza a pocos metros de la prolija plaza Giordano Bruno. Además, que usurparon tierras que no les pertenecen.

Esta publicidad previa al operativo del desalojo, contribuyó con la estigmatización y etiquetamiento de este grupo. Incluso posteriormente al desalojo continúan apareciendo estos “rasgos auxiliares” a la usurpación en varios medios a través de las declaraciones de funcionarios públicos, en las que se invoca a un discurso experto y neutral para justificar el desalojo. Según palabras de funcionarios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que declararon en los medios de comunicación acerca de las razones de la expulsión, se argumentó “riesgo ambiental y sanitario” porque había una bañera con plantas acuáticas donde podrían criarse mosquitos. Estos datos se basan en supuestos informes de la Defensoría de la Ciudad y el Instituto Pasteur²² que no están disponibles en los sitios de difusión de información pública del Gobierno de la Ciudad. Ninguna referencia se hace en los medios a un decreto firmado por el Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad, Horacio Rodríguez

²¹ Fuente: Toman parte de una plaza y crean huerta “orgázmika”. (Diario Perfil, 29/02/2009)

²² Fuente: “Otro desalojo con topadora” (Página/12, 19/05/2009).

Larreta, donde las razones esgrimidas eran pura y exclusivamente aquellas vinculadas con el delito de intrusión²³.

Un dato a tener en cuenta en relación a la aplicación de las normas es que ante la violación de la misma regla en dos casos diferentes, la ley fue aplicada en uno y no en el otro. En términos de Becker, la ley existe pero no debe ser aplicada para todos por igual: hay discrecionalidad. Es el caso de un centro cultural próximo a la huerta, que es gestionado por un *vecino legítimo* que “recuperó” un galpón y lo convirtió en un proyecto cultural de importantes dimensiones²⁴ que no solo no fue desalojado sino que ganó la concesión del espacio a través de una ley de la legislatura. De este modo, mientras el espacio de la huerta es “intrusado”, el de este centro cultural es “recuperado” para la mayoría de los entrevistados. No intentamos restarle valor a este proyecto sino mostrar que la desviación se hace efectiva según quien sea el que lleva adelante las prácticas que se desvían de la norma.

Las asociaciones vecinales como empresa moral

Las asociaciones vecinales de Caballito distan mucho de ser un colectivo organizado con alta participación vecinal. Están constituidas por un puñado de personas y en algunos casos son únicamente dos o tres participantes activos. Así lo relatan los entrevistados respecto de sus propias asociaciones y las de otros vecinos. Esto no quiere decir que no sean representativos, por el contrario tienen una importante visibilidad, capacidad de “dar alarma” y pueden nuclear a un número importante de personas en momentos críticos a través de manifestaciones, junta de firmas, movilizaciones. En muchos casos tienen vinculaciones con partidos políticos u organizaciones sociales de mayor alcance.

Afirmamos que los referentes de estas asociaciones vecinales son, tomando el término de Becker, emprendedores morales. Toman la iniciativa, definen nuevas normas o logran aplicar las existentes, impiden la sanción o aplicación de otras contrarias a sus intereses y a los de sectores de habitantes del barrio que representan. Logran la creación de normas que declaran bienes patrimoniales, tipifican usos del suelo, crean espacios verdes, entre otras, y a través de estas normas determinan usos legítimos e ilegítimos del espacio urbano. Si bien no definen grupos de marginales (*outsiders*) por sí mismas

²³ Fuente: Decreto 447/09.

²⁴ Según este vecino, “no teníamos relación [con la huerta], eh...no, tampoco creo que fuéramos por los mismos caminos, ellos estaban por el choripán social, me parece, tengo la sensación (...) Sé que tenían una huerta pero tampoco conozco bien el laburo que hacían”.

como en el tipo ideal de Becker (prohibicionistas), las definiciones sobre los usos permitidos del espacio urbano y/o espacio público funcionan en muchos casos como mediadores en el proceso de etiquetamiento de esos grupos, ya que establecen usos “desviados”. Con esto no queremos decir que el objetivo de las asociaciones en la consecución de una norma termine definiendo en todos los casos a un grupo como desviado²⁵; tampoco que toda norma sobre los usos del suelo emane de estas asociaciones. Solo queremos señalar que a través de la sanción de normativa que precise los usos legítimos de los ilegítimos del espacio urbano, las asociaciones están en condiciones –y en muchos casos lo hacen- de definir actos desviados. El análisis de cada caso particular podrá echar luz sobre las consecuencias de las diferentes empresas.

Estos emprendedores son, como en los ejemplos de Becker, trabajadores a tiempo completo. Dedicán su vida a la causa en organismos públicos relacionados con cuestiones vecinales o en la gestión de instituciones corporativas, sociales o culturales. Tienen la particular característica de no necesitar recurrir a expertos, sino que ellos mismos se constituyen como tales. Son expertos en enviar notas, pedidos, reclamos; circulan por la legislatura, los Consejos Consultivos Comunales, los medios de comunicación y las redes sociales. Saben de leyes, normas; son técnicos en códigos de planeamiento urbanos y en informes de impacto ambiental.

La desviación, “o sea, una mala acción etiquetada públicamente como tal es siempre -según Becker- resultado de la iniciativa de alguien” (2009: 181). Una vez que la regla existe, debe ser aplicada a ciertas personas para que la marginalidad se constituya. Estos procesos son constitutivos, desde nuestra perspectiva, a la censura y proscripción de determinados usos sociales de la ciudad, disfuncionales a los grandes capitales.

A modo de conclusión

En este trabajo recuperamos elementos de la denominada “sociología de la desviación” o “teoría del etiquetado” desarrollada fundamentalmente por Howard Becker en su obra *Outsiders* con el fin de aproximarnos a las definiciones de los usos legítimos e ilegítimos del espacio urbano en un nivel microsocioal.

²⁵ Estas asociaciones logran en algunos casos limitar el avance del capital inmobiliario sobre determinadas áreas. Incluso dentro del caso estudiado, una gran cadena de supermercados había intentado adquirir parte del terreno que terminó siendo adjudicado para la construcción de la plaza Giordano Bruno, operación que fue frenada producto de la movilización vecinal.

Observamos que los esquemas elaborados por Becker para definir la desviación pudieron aplicarse en gran medida a un caso de conflicto urbano por el espacio público en un barrio de la ciudad de Buenos Aires.

Sugerimos que los procesos de producción del espacio urbano no son independientes de la definición de usos legítimos e ilegítimos del espacio público por parte de los actores involucrados. Argumentamos que en la definición de esos usos como legítimos e ilegítimos operan lógicas microsociales a través de las cuales se etiquetan ciertos usos como “desviados” y por lo tanto, se estigmatiza y marginaliza a las personas que ejercen dichos usos. A través de estos procesos de marginalización y etiquetado, se allana el terreno para la expulsión de las personas y grupos que llevan a cabo prácticas “desviadas” de la norma y que son disfuncionales a los intereses económicos de los grandes capitales inmobiliarios y de la gestión del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Bibliografía citada

- Becker, H. (2009). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Benítez, J. (2013). Conflictos y representaciones en torno al uso de espacios centrales vacantes: análisis de caso de los terrenos ferroviarios en las áreas centrales de la Ciudad de Buenos Aires. In *Actas del XXIX Congreso ALAS*. Santiago: FACS, Universidad de Chile.
- Cosacov, N. (2009). Dinámica del capital y movilización de vecinos. Aproximaciones a un análisis microespacial de un conflicto urbano en un barrio de la ciudad de Buenos Aires. *Intersticios*, 3(2), 193–204.
- De Certeau, M. (1996). *La invención de lo cotidiano, Vol. 1*. México: Universidad Iberoamericana.
- Di Virgilio, M. M. (2013). Gentrificación, neoliberalismo y políticas públicas. El trípode de la gran transformación. Presentado en el 1º Seminario Internacional Contested cities/ Ciudades en disputa., Buenos Aires.
- Elias, N. (2003). Ensayo acerca de las relaciones entre establecidos y forasteros. *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas.*, 104(03), 219–251.
- Franquesa, J. (2007). Vaciar y llenar, o la lógica espacial de la neoliberalización. *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas.*, (118), 123–150.
- Harvey, D. (2008). El neoliberalismo como destrucción creativa. Recuperado de: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=65709>.
- Hernández, S. (2013). ¿Un único modelo? La figura de “los vecinos” y las construcciones discursivas de lo urbano. *Quid 16*, (Nº especial), 50–65.
- Hernández, S. (2014). Los vecinos del vecindario al protagonismo. Un aporte comunicacional para pensar los procesos urbanos. *Avatares de La Comunicación Y La Cultura*, 7. Recuperado de: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/avatares/article/view/3698/pdf>
- Lefebvre, H. (1969). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.

- Marcús, J. (2014). “Vos (no) sos bienvenido”: El control y la regulación del espacio urbano en la ciudad de Buenos Aires. In *Actas de Congreso Actas de Congreso XIII Coloquio Internacional de Geocrítica "El control del espacio y los espacios de control"*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Marcús, J., Aquino, M., Benítez, J., Felice, M., y Márquez, A. (2013). El territorio como fuente de desigualdad: acceso a la ciudad, conflictos y actores sociales (Ciudad de Buenos Aires, 2008-2013). In *Actas del XXIX Congreso ALAS*. Santiago: FACSOC, Universidad de Chile.
- Marcús, J., Aquino, M., Benítez, J., Felice, M., y Márquez, A. (2014). Procesos de vaciamiento y destrucción creativa en un barrio de la Ciudad de Buenos Aires. El caso de los ex-terrenos ferroviarios y los predios adyacentes. En prensa. *Revista AREA. Agenda de Reflexión En Arquitectura, Diseño Y Urbanismo.*, 20.
- Oszlak, O. (1991). *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: Humanitas-CEDES.
- Stanchieri, M., y Aricó, G. (2013). La trampa urbanística de los “vacíos urbanos”: casos etnográficos en Barcelona. In *X Jornadas de Sociología, Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: FSOC, UBA.

5. ¿QUÉ HACER CON LOS RESIDUOS? CONFLICTOS POR LA INSTALACIÓN DEL CENTRO AMBIENTAL DE RECOMPOSICIÓN ENERGÉTICA EN EL PARTIDO DE LA MATANZA

Carolina Montera
IIGG / CONICET
carolinamontera@gmail.com

Introducción

En los últimos años, la gestión de los residuos sólidos urbanos de la Región Metropolitana de Buenos Aires ganó visibilidad en el debate público gracias a la conjunción de diversos acontecimientos políticos y sociales. Entre ellos, destaca la multiplicación de demandas ciudadanas por el cierre de los rellenos sanitarios y la remediación de los territorios afectados, como así también la sanción de leyes nacionales y provinciales desincentivando el enterramiento masivo de los residuos y promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de los mismos.

En este nuevo contexto, los municipios metropolitanos comenzaron a adecuar su organización administrativa, sus formas de trabajo y sus campos de intervención. Muchos de ellos crearon áreas ambientales y desarrollaron estrategias para avanzar en el manejo integral de los residuos: separación en origen y recolección diferenciada, acopio y venta de materiales, minimización de basurales, y/o formulación de proyectos para la construcción de plantas de reconversión energética. En el año 2012, el municipio de La Matanza impulsó la construcción del Centro Ambiental de Recomposición Energética en la localidad de González Catán, una planta que propone reducir el volumen de residuos enterrados en rellenos sanitarios a partir de su tratamiento energético. El proyecto ha sido fuertemente cuestionado por organizaciones ambientales de larga trayectoria y por colectivos territoriales organizados en torno al cierre del relleno sanitario de dicho partido.

El presente trabajo busca describir el *juego de actores y argumentos* que actualmente se entretajan en torno a dicho proyecto. Las preguntas que orientan la indagación son: ¿quiénes impulsan el proyecto? ¿Quiénes se manifiestan en contra? ¿Qué argumentos esgrimen unos y otros? ¿Qué visiones o representaciones sustentan ambas posiciones? Para responder a estos interrogantes, se sigue una estrategia

cualitativa basada en el análisis de entrevistas en profundidad y documentos elaborados por los actores involucrados. Como resultado, se espera contribuir a la identificación de los nudos críticos para la adopción de un nuevo modelo de gestión de los residuos en la región.

La gestión de los residuos en Buenos Aires

En la Región Metropolitana de Buenos Aires, la gestión de los residuos está en manos de los municipios y de la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE). Los primeros son responsables del barrido de la vía pública, la recolección y el transporte de los desechos. Algunos municipios ejecutan estas tareas en forma directa, mientras que otros concesionan el servicio de recolección a prestadores privadas. La CEAMSE, una empresa estatal que pertenece en partes iguales al gobierno bonaerense y al porteño, se ocupa del tratamiento y disposición final de los residuos.

Actualmente, el área de influencia de la CEAMSE comprende a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a 33 municipios de la provincia de Buenos Aires¹. En los 8.800 km² que abarca, residen cerca de 14,5 millones de personas y se genera el 40% del total de los residuos del país².

La empresa cuenta con tres rellenos sanitarios activos³: el Complejo Ambiental Norte III, ubicado sobre el Camino del Buen Ayre en el límite entre los partidos de San Miguel, Tigre y General San Martín, recibe la mayoría de los residuos de la región⁴; el Complejo Ambiental Ensenada, localizado en el partido homónimo, receipta los desechos de Berisso, Ensenada, La Plata, Brandsen y Magdalena; mientras que el Complejo Ambiental González Catán, localizado en el municipio de La Matanza, recibe

¹ El ámbito geográfico de acción de CEAMSE está integrado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Brandsen, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, La Plata, Lanús, Lomas de Zamora, Magdalena, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

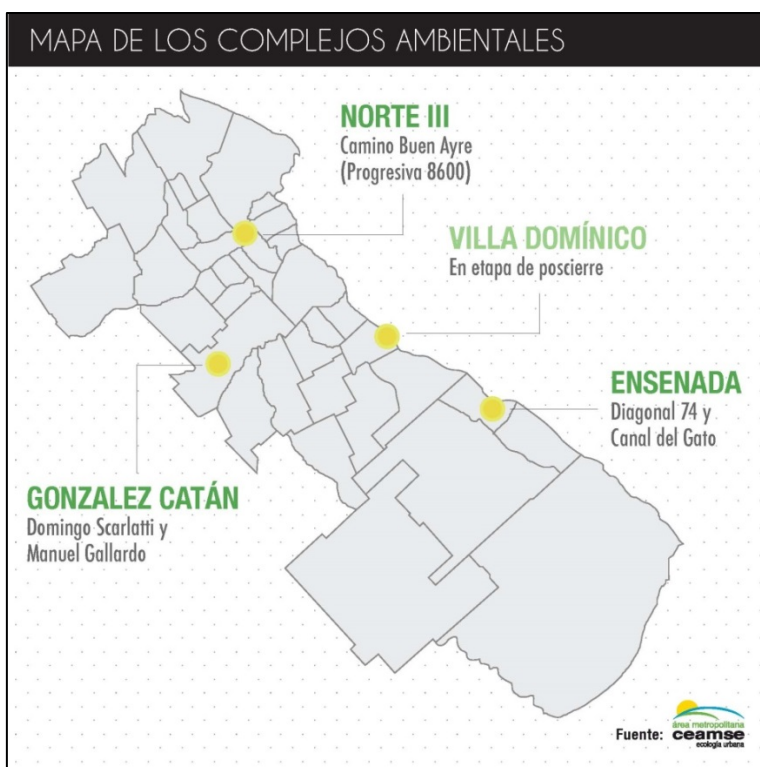
² Datos extraídos del sitio web de CEAMSE: <http://ceamse.gov.ar/que-es-ceamse/>. (Consulta: 01/03/2013).

³ De acuerdo con el Glosario de la ACUMAR, un relleno sanitario es un sitio de disposición final de residuos, cuyo diseño ha sido concebido para prevenir la contaminación del subsuelo a través de la impermeabilización del mismo –primero con una barrera de arcilla y luego con una membrana de polietileno de alta densidad- y la instalación de un sistema de captación líquidos lixiviados.

⁴ Los distritos que envían sus residuos para disposición final en Norte III son: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Escobar, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencia Varela, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

únicamente los residuos producidos en dicha jurisdicción. En el año 2014, la CEAMSE recibió 5.318.139,20 toneladas de residuos, lo que representa más de 14.000 toneladas por día. De ellas, el 84% fue enterrado en Norte III, el 11% en González Catán y el 4% restante en Ensenada⁵.

MAPA: Localización de complejos ambientales de CEAMSE



FUENTE: <http://www.ceamse.gov.ar/ciclo-de-la-basura/complejo-ambiental/>.
Imagen capturada el 30/10/2014.

La CEAMSE se creó a mediados de la década del `70. En aquellos años, el ambiente urbano había alcanzado un elevado nivel de deterioro debido al manejo inadecuado de los residuos. Sumado a ello, el gobierno de facto tuvo como uno de sus rasgos sobresalientes la necesidad de “...acabar de raíz con viejos problemas no resueltos o resueltos a medias por anteriores gobiernos.” (Oszlak, 1991, p. 242). Asimismo, algunos autores destacan que las políticas de residuos simbolizaban la voluntad gubernamental de perpetrar una “limpieza” en el conjunto del tejido social (Fernández, 2011).

⁵ Datos extraídos del sitio web de CEAMSE: <http://www.ceamse.gov.ar/estadisticas/> (Consulta: 15/03/2015).

En este contexto, el intendente de la municipalidad de Buenos Aires, Osvaldo Cacciotore, prohibió en 1976 el uso de incineradores domiciliarios, obligó a los edificios de más de 4 pisos y con más de 25 unidades de viviendas a compactar su basura, y clausuró las usinas de Chacarita, Flores y Nueva Pompeya. Un año más tarde, la municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el gobierno de la Provincia de Buenos Aires acordaron un plan para solucionar el problema de la disposición final de los residuos sólidos urbanos y, al mismo tiempo, aumentar la superficie de espacios verdes en la región. El proyecto, ideado por Guillermo Laura, en ese entonces responsable de la Secretaría de Obras Públicas de la municipalidad de Buenos Aires, estaba inspirado en los cinturones verdes sajones y proponía "...la creación de un sistema regional de parques recreativos utilizando a tal efecto terrenos bajos y anegadizos, existentes en el área metropolitana que serían rellenados con basura mediante la técnica del relleno sanitario." (Laura, 1978 en Fernández, 2011, p. 530).

El acuerdo se materializó en una serie de normas emitidas por ambas jurisdicciones, a través de las cuales se creó la CEAMSE; se obligó a los partidos del conurbano bonaerense⁶ a enterrar sus residuos en los rellenos sanitarios de la empresa, pagando la tarifa que ésta estableciera por el servicio, y se prohibieron los depósitos de basura, la quema, la incineración y todas las actividades de recuperación de residuos, incluyendo el cirujeo⁷.

Este sistema generó nuevas oportunidades de acumulación para algunos grupos económicos. Por un lado, las empresas encargadas de diseñar y construir los rellenos sanitarios se vieron favorecidas con la obtención de contratos públicos sin atravesar engorrosos procesos de licitación. Por el otro, se beneficiaron las empresas de transporte que la ciudad de Buenos Aires y los municipios bonaerenses contrataron para realizar la recolección domiciliaria (Oszlak, 1991, p. 245). Si tenemos presente que, en la actualidad, los gobiernos locales destinan entre el 15% y el 30% de su presupuesto a la gestión de los residuos (Schejtman & Irurita, 2012, p. 21), correspondiendo la mayor parte al traslado de los mismos, comprendemos porqué en aquel momento se estaba creando un gran negocio para las empresas vinculadas con la operación y gestión de los rellenos y, muy especialmente, para el sector del transporte.

⁶ El decreto-ley refería a: Vicente López, San Isidro, San Fernando, Tigre, General Sarmiento, General San Martín, Tres de Febrero, Morón, Merlo, Moreno, La Matanza, Esteban Echeverría, Almirante Brown, Lomas de Zamora, Quilmes, Avellaneda, Lanús, Florencio Varela, Berazategui, Berisso, Ensenada y La Plata.

⁷ El cirujeo refiere a la búsqueda de desperdicios en los basurales.

La historia del CEAMSE muestra que “...además de establecer un sistema de disposición final de enterramiento de residuos, que según muchos ambientalistas genera contaminación, presentó también las siguientes características: excluyó a grandes grupos que se dedicaban al cirujeo, debilitó los intereses de los municipios frente a sus residuos y finalmente benefició a grandes grupos económicos...” (Shammah, 2009, p. 40).

El sistema entró en cuestionamiento a principios de siglo XXI. Referentes en la materia advierten que la capacidad de los rellenos sanitarios está próxima su fin pero la resistencia de los vecinos a recibir basura en sus territorios –lo que comúnmente se conoce como efecto NIMBY, de la frase en inglés *not in my back yard*- pone límites a la expansión del sistema y obliga a las autoridades a buscar nuevas alternativas.

A mediados de la década pasada, se sancionó una serie de normas que incentivan el manejo integral de los desechos en la región. A nivel nacional, la ley N° 25.916/04 estableció los presupuestos mínimos para la gestión de residuos domiciliarios con el fin de promover la valorización de los mismos, minimizar la disposición final y proteger el ambiente y la calidad de vida de la población. En 2005, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó la ley de Basura Cero, según la cual debiera reducirse progresivamente el volumen de residuos enterrados: 30% menos en 2010, 50% en 2012 y 75% en 2017, tomando como parámetro las 1.497.656 toneladas que se enviaron a la CEAMSE en 2004 (Sánchez, 2012, 22 de julio). Por su parte, la provincia de Buenos Aires sancionó la ley 13.592 en 2006, que establece que los municipios deben elaborar planes de gestión integral de residuos sólidos urbanos, reducir el 30% de la basura enterrada en un plazo de cinco años y determinar si continuarán bajo la CEAMSE o desarrollarán un sistema propio de disposición final.

La multiplicación de reclamos por el cierre de los rellenos sanitarios reforzó la necesidad de adoptar nuevas estrategias de gestión. En Avellaneda, González Catán y Ensenada surgieron colectivos territoriales que denunciaron afectaciones a la salud y el medio ambiente, presuntamente derivadas del manejo inadecuado de los centros de disposición final allí localizados.

En González Catán, el proceso se inició a finales de los '90, cuando un grupo de vecinos autoconvocados comenzó a reunirse alertado por la cantidad de enfermedades en la zona. Los años siguientes estuvieron marcados por pedidos de información, audiencias, demandas judiciales y realización de estudios para determinar las causas del problema. Finalmente, se comprobó la presencia de sustancias contaminantes en el

ambiente y la inaptitud del agua para consumo humano. Frente a esta situación, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires ordenó que el Complejo Ambiental de González Catán dejase de operar el 31 de diciembre de 2007. Durante ese año, los municipios de Merlo, Esteban Echeverría, Ezeiza, Presidente Perón y Almirante Brown, y los generadores privados dejaron de depositar allí sus desechos. Sin embargo, el cierre definitivo nunca se concretó: el relleno sanitario hoy sigue alojando los residuos generados por la población matancera, lo cual representa más de 1.600 toneladas diarias⁸.

La acción de los vecinos otorgó visibilidad al problema de la gestión de los residuos y logró instalar el tema en agenda política local. A finales del 2007, el municipio de La Matanza propuso instalar una Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos e Industriales en la localidad de Ciudad Evita, donde se llevaría a cabo el depósito transitorio y trasbordo de residuos de los vehículos recolectores a vehículos de carga de gran tonelaje para su traslado hasta el Complejo Ambiental Norte III. Con este anuncio, el gobierno local admitía por primera vez la necesidad de implementar acciones que condujeran al cierre del relleno sanitario.

La propuesta encontró una fuerte resistencia de la población. En Ciudad Evita, los vecinos se organizaron bajo el formato de asamblea de autoconvocados para rechazar el proyecto. Su argumento principal era la localización del emprendimiento:

“...en el predio que se encuentra entre la Autopista Ricchieri, Camino de Cintura y el río Matanza, a escasos cien metros de zona urbana; en un lugar donde fueron encontrados restos de la cultura querandí, actualmente protegido como Lugar Histórico Nacional desde hace más de diez años, donde cada vez que llueve o hay sudestada se inunda el lugar al igual que el barrio Parque San Sebastián Este y Oeste del partido de E. Echeverría. Para colmo, se pretende ubicarla en la Entrada más importante de la República Argentina, que es la única ruta de acceso directo al Aeropuerto de Ezeiza a escasos de 7,5 Km. de éste, violando la distancia reglamentaria que exigen las normas internacionales de la Organización de la Aviación Civil Internacional por el peligro aviario, cuyo control está a cargo de la Fuerza Aérea Argentina.”⁹

El proyecto fue abandonó. Sin embargo, la persistencia de los reclamos de los vecinos por el cierre del relleno sanitario obligó a continuar con la búsqueda de nuevas soluciones. Así, el municipio de La Matanza dio a conocer en 2010 una segunda iniciativa: la construcción del Centro Ambiental de Recomposición Energética.

⁸ En 2014, La Matanza llevó a disposición final 590.585,20 toneladas. Dato extraído del sitio web de la CEAMSE: <http://www.ceamse.gov.ar/estadisticas/> (Consulta: 15/03/2015).

⁹ Informe de la Asamblea Permanente de Vecinos Autoconvocados de Ciudad Evita (marzo 2008), publicado en Red de Vecinos en Acción: http://vecinosenred.blogspot.com.ar/2008_03_01_archive.html. Consulta: 4 de marzo de 2015.

El Centro Ambiental de Reconstrucción Energética

El Centro Ambiental de Reconstrucción Energética (CARE) es un proyecto impulsado por el municipio de La Matanza, con el apoyo del Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios, la Secretaría de Energía de la Nación y la empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA). Su principal objetivo es brindar una forma de tratamiento y disposición final de residuos alternativa al sistema de CEAMSE que permita en el mediano plazo cerrar el relleno sanitario de González Catán.

“La construcción del CARE, tiene como principal objetivo permitir a futuro, el cierre definitivo del relleno de sanitario de la Localidad de González Catán.” (ENARSA, 2010, p. 169)

“A nivel mundial, se está tendiendo a la prohibición de los residuos y más cuando pueden ser valorizados. Hoy por hoy, con esto, nosotros queremos cambiar ese paradigma de los residuos y reducir el enterramiento, si podemos, al 1% o 2% o nada, directamente recuperar el 100%”¹⁰.

“El CARE significa, primero, no enterramiento de la basura. Segundo, separación y reutilización de hasta el 40% de todo lo que se recoge como RSU. Y el tratamiento para la producción de energía eléctrica y biocombustible del resto.”¹¹.

Adicionalmente, el proyecto busca reducir costos de transporte y disposición final, disminuir las emisiones y el consumo de combustible, generar más puestos de trabajo, generar energías renovables que ayuden a potenciar la matriz energética, mejorar la calidad de vida de los habitantes de La Matanza y servir de modelo replicable para otros distritos.

En términos jurídicos, el CARE es una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (SAPEM) formada por la Municipalidad de La Matanza, la Universidad de La Matanza y la Asociación de Residuos Sólidos Urbanos (ARS). Estas dos últimas instituciones tienen un porcentaje minoritario que no supera el 5% de las acciones. Sin embargo, para el municipio, su participación es importante porque implica el apoyo e involucramiento de actores de conocimiento con trayectoria en el tema.

El vice-presidente de la SAPEM es Daniel Iglesias. Diplomado en Gestión Integral de Residuos y Especialista en Gerenciamiento de Organismos Públicos, trabaja

¹⁰ Entrevista a Daniel Iglesias, Director General de la Secretaría de Medio Ambiente, en el programa de televisión “*Debate Industrial*”. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=kWZ43jnRw9k>. Video publicado el 03/06/2011

¹¹ Declaración de Raúl Magario, Secretario de Medio Ambiente de La Matanza, en el documental “*CEAMSE vs CARE en La Matanza*” producido por Notio.com.ar | Noticias de La Matanza. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=pTYJK7Qae08>. Video publicado el 20/08/2012.

en el municipio de La Matanza desde 2007. En el año 2011, tuvo bajo su mando la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, donde hoy se desempeña como Director General. Con anterioridad, estuvo en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ejerciendo diversos cargos: titular de la Unidad Gerenciadora de Contenedores del Ente de Higiene Urbana; Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo del Ente de Higiene Urbana; asesor permanente de Transporte, Recolección y Disposición Final de la Comisión de Medio Ambiente; y asesor permanente de la Comisión de Seguimiento de la Ley de Basura Cero.

La llegada de Daniel Iglesias al municipio estuvo motorizada por la orden judicial de clausura del relleno sanitario de CEAMSE. En efecto, fue en ese momento cuando Raúl Magario, ex Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, recibió su currículum vitae y lo convocó para formar parte del equipo:

“La idea surge a partir de una necesidad que tiene la municipalidad de La Matanza con relación al tratamiento de los RSU. El vicegobernador, Alberto Ballestrini, y Fernando Espinoza, nuestro intendente, nos impusieron la tarea hace aproximadamente dos años de estas búsquedas alternativas al tratamiento de la basura. A partir de eso, se constituyó un equipo técnico, que preside Daniel Iglesias, con el cual hemos ido logrando buscar alternativas que signifique tratar los residuos con tecnologías amigables al medio ambiente”¹².

“Alberto [Balestrini] en su momento había dicho: hay que finalizar con todo esto, busquemos las opciones. Entonces, Fernando Espinoza, Raúl Magario estuvieron trabajando con eso, a ver qué hacemos con la basura, a escala industrial, a 1.500 toneladas. Bueno, entonces, desde el principio, de esto hace unos seis, siete años, alguien les manda mi currículum y me contratan específicamente para eso” (Funcionario municipal).

Daniel Iglesias se incorporó al plantel municipal, entonces, con la misión de elaborar un proyecto que encontrara un nuevo destino a los residuos enterrados en González Catán. Para ello, contó con el apoyo técnico del Dr. Peter Heck, Director de Instituto de Flujo de Materiales de la Universidad de Birckenfeld-Alemania; del Ing. Horacio Martino, actual Gerente de Medio Ambiente de Tetra Pak; del Lic. Renzo Morosi, ex coordinador de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la ACUMAR; de la Dra. Silvia Romano, Directora del Grupo de Energías Renovables de la Universidad de Buenos Aires; y de la Lic. Patricia Casco, paisajista de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de La Matanza. El resultado de este equipo de trabajo fue el proyecto del CARE. Sin embargo, su concreción debió posponerse durante mucho tiempo debido a la falta de fondos para ejecutar la obra.

¹² Declaración de Raúl Magario en “*CEAMSE vs CARE en La Matanza*”.

El principal aliado del proyecto fue Julio De Vido, Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, quien a mediados de 2010, firmó un acuerdo con el municipio de La Matanza por 600 millones de pesos para financiar el proyecto. Además, facilitó la colaboración de los equipos técnicos de la Secretaría de Energía y de ENARSA:

“...tuvimos la oportunidad, gracias a las gestiones del intendente, de llegar a al Ministerio de Planificación, entonces bueno, ahí fue que planteamos el proyecto que veníamos delineando y que lo veíamos un poquito lejos, por temas económicos, hasta que el intendente abrió la puerta con Julio De Vido y el Ministerio y bueno, la verdad es que el Ministerio y el Gobierno Nacional se interesó mucho en esto. Hicimos una presentación de lo que iba a ser el proyecto, en ese entonces, hace un poco más de tres años, y la verdad es que el proyecto era muy necesario y le interesó al Ministerio, entonces nos puso a trabajar conjuntamente con ENARSA y la Secretaría de Energía. Así que, entre todos, con el grupo de investigación de ellos, más el grupo que consolidamos acá dentro de la Secretaría de Medio Ambiente, se llegó a lo que es hoy el proyecto CARE...” (Funcionario municipal).

El proyecto del CARE consta de tres etapas. En la primera, se seleccionará y clasificará de forma manual y mecánica todos los residuos que ingresen de la recolección en inorgánicos reciclables, combustible sólido recuperado y orgánicos. Los elementos recuperables con valor de mercado (papel, cartón, plástico, vidrio y metal) serán devueltos al circuito comercial para reducir el consumo de materias primas. Los materiales que perdieron valor comercial por haber estado en contacto con otros productos y/o con líquidos (por ejemplo, papeles y cartones manchados con yerba mate), así como restos de telas, plásticos no comercializables, cauchos, restos de maderas o similares –llamados de segunda clasificación- serán triturados en escamas para producir combustible sólido recuperado (*Solid Recovery Fuel –SRF*). Éste será acopiado en silos o fardos de cámara cerrada para luego ser transformado en combustible que podrá sustituir el gas en grandes cementeras u otras instalaciones industriales adaptadas a tal fin. El resto de los residuos, conformado mayormente por elementos orgánicos húmedos, se seguirá enviando al relleno sanitario que la CEAMSE administra en González Catán. Daniel Iglesias asegura que “...en ningún caso será incinerada, como era el temor de los vecinos”¹³.

En las etapas sucesivas, se instalarán “tecnologías de última generación, amigables con el medio ambiente” (ENARSA, 2010, p. 172), capaces de transformar los

¹³ Daniel Iglesias citado en "Catán: empiezan a hacer la planta para reciclar basura", *Clarín Zonal: La Matanza*, 09/11/2012. Disponible en: http://lamatanza.clarin.com/ciudad/Catan-empiezan-planta-reciclar-basura_0_806919438.html

residuos sólidos urbanos en combustible (Etapa II) y en energía eléctrica (Etapa III). Con ello, el municipio espera producir alrededor de 20 mw/h de energía eléctrica y miles de m³ de gasoil plus (ACUMAR, 2010, p. 109).

Si bien las empresas que participen de las licitaciones deberán proponer la tecnología más adecuada para operar la valorización energética de los residuos, el municipio se ha inclinado por un método denominado *depolimerización catalítica*. Esta tecnología convierte los materiales con alto contenido de hidrocarburos (plásticos, PVC, llantas viejas, lodos de aguas residuales, residuos de madera, etc.) en biodiesel mediante la aplicación de catalizadores en temperaturas del orden de los 300°C. El saldo de este proceso es una ceniza inerte que no supera el 5% en peso de los residuos ingresados. Se estima que la planta consumirá cerca del 10% de la energía que genere (ACUMAR, 2010, pp. 109-110).

Una vez concluidas todas las fases del proyecto, el municipio espera reducir entre el 95% y el 100% del volumen de los residuos dispuestos en relleno sanitario. De este modo, darían cumplimiento al reclamo de los colectivos territoriales, al mismo tiempo que generarían nuevos recursos para la producción industrial:

“...la verdad que para nosotros es importante generar recursos y tratar de no consumir nuevas materias primas. Entonces, todo lo que antes era un residuo hoy para nosotros será un recurso. (...) La idea para nosotros es eso: transformar los residuos en recursos. Todo lo que pueda ser insumo, utilizarlo nosotros y darle el valor final, el valor agregado que tenga para hacer un producto.” (Funcionario municipal).

En reiteradas oportunidades, las autoridades municipales aseguraron que el CARE no tendrá consecuencias negativas para la salud y el medio ambiente local, es decir, que su funcionamiento no producirá contaminación:

“No es contaminante. No es como pretende decir Greenpeace que acá vamos a usar alguna tecnología que incinere. Nosotros antes de lanzar el CARE sabíamos todos los no que teníamos. Uno de los no era no enterrar basura. Otro de los no, que no se contaminara. Otros de los no, que no se incinerara.”¹⁴

“El CARE no va emitir nada contaminante, en esta etapa vamos a separar manualmente y en forma mecánica los productos reciclables de los residuos. Estos elementos reciclables no se van a procesar en la planta, ni se los va a someter a ningún proceso físico – químico, ni nada que se le parezca. Nosotros separamos el 40% de la basura que se puede reciclar, el otro 60% es material orgánico – húmedo que se lo va a enterrar en el relleno sanitario del CEAMSE y esto será hasta que lo podamos procesar y transformar en otra cosa.”¹⁵

¹⁴ Declaración de Raúl Magario en “CEAMSE vs CARE en La Matanza”.

¹⁵ Daniel Iglesias citado en “San Justo: En el CARE no va haber incineración ni contaminación”, *Diario NCO*, 15/03/2013. Disponible en: <http://noticiasconobjetividad.wordpress.com/2013/03/15/san-justo-en-el-care-no-va-haber-incineracion-ni-contaminacion/>

“...hay una organización que dice que van a incinerar, que va a salir humo, que de la columna o la chimenea van a emanar dioxinas y furanos. Toda esa parte de la fantasía colectiva que alguien por ahí está sembrando a propósito, no existe.”¹⁶

El CARE estará emplazado en un predio municipal ubicado en la intersección entre la Ruta provincial 1001 y Conde, a unos tres kilómetros del relleno sanitario de González Catán. De las 25 hectáreas que ocupará el CARE, la primera fase se desarrollará en sólo 4 hectáreas, donde habrá una planta de clasificación manual y mecánica para 1.500 toneladas de residuos, una balanza de pesaje, una nave industrial de 6.000 m² para producción y almacenaje de SRF, un edificio administrativo, y acceso para entrada y descarga de hasta 10 camiones a la vez. En dicho predio, también se localizará uno de los Ecopuntos financiados por la ACUMAR, el cual tratará 100 toneladas por día de desechos domiciliarios y restos de poda o escombros¹⁷.

Según declaraciones de las autoridades municipales en periódicos locales, en la planta trabajarán alrededor de 50 operarios, mayormente miembros de las cooperativas y recuperadores urbanos de la zona de González Catán. Esta cifra ascendería a 300 personas si se calculan los empleos indirectos, es decir, si se consideran a los cartoneros y/o cooperativistas que trabajarán de forma independiente y llevarán sus materiales a la planta¹⁸.

La primera etapa del CARE se puso en marcha en diciembre de 2010, cuando ENARSA abrió la licitación pública nacional EE N°10/2010 para seleccionar al contratista que tendría a su cargo el “...diseño y construcción, bajo la modalidad llave en mano, de una planta de recepción, clasificación, selección, enfardado, acopio, producción de SRF y desvío del rechazo de RSU, incluyendo: su mantenimiento por un período de dos años; y la capacitación del personal del contratante para la eficaz operación de la planta...” (ENARSA, 2010, pp. 12-13).

¹⁶ Entrevista realizada a Daniel Iglesias el 12/07/2012 en el programa radial “*Blanco o Negro*”, FM Malvinas 93.9. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=YQB9ExaZWq0>. Audio publicado el 23/07/2012.

¹⁷ La ACUMAR construirá dos Ecopuntos en el partido de La Matanza, cada uno de los cuales tendrá una capacidad de tratamiento de 50 tn/día de poda y escombros (Módulo I) y 50 tn/día de residuos domiciliarios (Módulo II). A marzo de 2014, el Ecopunto de González Catán estaba en un 98% construido, mientras que el Ecopunto de Isidro Casanova lo estaba en un 15%. Información extraída de <http://www.acumar.gov.ar/mapa-cuenca/> (Consulta: 16/03/2015).

¹⁸ “Catán: empiezan a hacer la planta para reciclar basura”, *Clarín Zonal: La Matanza*, 09/11/2012. Disponible en: http://lamatanza.clarin.com/ciudad/Catan-empiezan-planta-reciclar-basura_0_806919438.html

En los pliegos licitatorios, se establece que los oferentes deben cumplir con los siguientes requerimientos mínimos: (I) haber participado en la construcción de una obra similar en los últimos tres años; (II) cada uno de los profesionales que componen el equipo técnico debe acreditar, al menos, siete años de experiencia en la profesión, dos años de experiencia en el cargo y un año de experiencia en obras similares; (III) de las 1.300 toneladas diarias que ingresarán a la planta, el 7% del total deberá ser recuperado como reciclados valorizables y el 25% como SFR. Asimismo, se los obliga a presentar el Plan de Trabajo Definitivo, el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de contenidos mínimos aprobado por el OPDS y el Plan de Gestión Ambiental (PGA) correspondiente al área de influencia de la obra.

La licitación quedó vacante y ENARSA realizó un segundo llamado en agosto de 2011. En esta oportunidad, Los Mallines SRL e Instalmart SRT (UTE en formación) ganaron la adjudicación de la obra por un valor de \$96.925.133,25 pesos. De acuerdo con su propuesta, la planta recuperará el 9,2% en materiales reciclados valorizables y el 29% en SFR, es decir, cerca de 500 toneladas por día. El incumplimiento de estas metas implica una sanción monetaria que va desde los \$166 a los \$2.338 diarios por cada punto porcentual de diferencia entre la tasa de recupero prometida para cada tipo de material y la tasa verificada una vez que la planta se encuentre en funcionamiento¹⁹.

El CARE comenzó a construirse en febrero de 2013. La obra debería haber estado concluida en mayo de 2014, ya que los pliegos licitatorios fijaban un máximo de 14 meses de construcción. Al momento de escribir este artículo la obra aún no está finalizada. En diciembre de 2014, Daniel Iglesias declaró que se había realizado el movimiento de suelo, la construcción de los pisos y columnas de un galpón y la instalación de los servicios básicos, lo cual representaba un 40% de avance. Según informó, la obra estaría finalizada entre agosto y octubre de 2015²⁰.

Fotografías del CARE



¹⁹ El metal
²⁰ “Al
<http://>
2015

e \$
osto
ho

66 y el
ble en:
de-

Fuente: Archivo personal. Imágenes tomadas el 12 de diciembre 2014

De acuerdo con declaraciones oficiales, la construcción del CARE se complementará con un programa de separación en origen y recolección diferenciada que permitirá reducir las toneladas de residuos dispuestas en el relleno sanitario. En agosto de 2012, debería haber comenzado una campaña que abarcaría 2.400 manzanas y emplearía a 630 cooperativistas, y más de 10 camiones recolectores²¹. Sin embargo, informantes clave aseguran que el municipio no inició ninguna acción de estas características lo cual concuerda con el aumento en la cantidad de toneladas de residuos que el partido de La Matanza envió a disposición final: la cual pasó de 413.233,60 toneladas en 2009 a 590.585,20 toneladas en 2014²² (43% más).

Actores y argumentos contra el CARE

El proyecto recibió duras críticas por parte de distintas organizaciones de la sociedad civil. Una de las primeras en lanzar el alerta fue la Asamblea de Vecinos Autoconvocados contra la CEAMSE de González Catán. Ella, a su vez, entró en contacto con organizaciones de larga trayectoria y de carácter más “profesional”, como Greenpeace, la Coalición Anti-incineración de Argentina y la Alianza Global Anti-incineración. Tiempo después, se sumó Identidad Vecinal, una organización de base territorial directamente afectada dada su cercanía con el predio del CARE.

La oposición al proyecto se materializó en cortes de ruta, manifestaciones y difusión de informes alertando sobre los riesgos del CARE. Los miembros de las organizaciones también se reunieron con funcionarios de OPDS, de la Secretaría de Ambiente de Nación, y de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados de la Nación. Asimismo, organizaron una conferencia en el Congreso de la Nación y en la Legislatura porteña, con la participación de Paul Connet, uno de los fundadores de la teoría de Basura Cero. Incluso, en septiembre de 2010,

²¹ Entrevista a Daniel Iglesias en programa “Blanco o Negro”, FM Malvinas 93.9, 23/7/2012.

²² Sitio web de la CEAMSE: <http://www.ceamse.gov.ar/estadisticas/> (Accedido: 19/03/2015).

presentaron una acción de amparo en contra del Honorable Concejo Deliberante del partido de La Matanza por la cual pedían no innovar en lo que respecta a la creación e instalación del Centro de Tratamiento Integral de Residuos. Todas estas acciones contaron con el apoyo de concejales, instituciones locales (escuelas, centros de salud, sociedades de fomento), comerciantes, asambleas vecinales, organizaciones políticas (CCC, Polo Obrero, Barrios de Pie) y vecinos independientes.

Los principales argumentos que esgrimen en contra del CARE son: (I) la información es insuficiente para evaluar el proyecto, (II) no cumple con los procedimientos institucionales necesario para aprobar la construcción de este tipo de plantas, (III) la localización del emprendimiento no es adecuada, (IV) no ataca las causas del problema, y (V) en el corto plazo no permitirá cerrar el relleno sanitario de González Catán.

Argumento I: Información insuficiente para evaluar el proyecto

La falta de información sobre las características del emprendimiento es el argumento que más veces se escucha en contra del CARE. Miembros de organizaciones sociales y funcionarios públicos reconocen que no existen estudios o informes donde se detalle cómo será el proyecto, qué tecnología se utilizará para tratar los residuos y qué impactos ambientales tendrá.

“La información disponible no resulta aceptable para analizar el proyecto seriamente. En este contexto, la sanción de una ordenanza confirmando este proyecto significaría, en los hechos, otorgar un “cheque en blanco” al Poder Ejecutivo que abriría la puerta a la adopción de prácticas poco probadas y riesgosas desde el punto de vista ambiental, social y económico.” (Testa & Pujó, 28/08/2010)

“...parte de los residuos se van a seguir enterrando y vas a tener otra planta en funcionamiento que no sabemos cómo va a funcionar y qué efectos negativos o positivos nos puede dar.” (Miembro de la Asamblea de Autoconvocados de Ciudad Evita).

“El CARE no saben ni ellos lo que significa y qué van a hacer, no saben cómo implementarlo porque si no, ya lo hubiesen construido. Supuestamente iban a estar terminado para el 2012. Y no es la acción vecinal lo que los para. (...) Nos da la sensación de que no saben qué hacer. O que el negocio no era tan bueno como pensaban.” (Miembro de la Asamblea de Autoconvocados de González Catán).

Si bien el proyecto en su totalidad está marcado por el desconocimiento, las preguntas se hacen oír con mayor énfasis en relación con la segunda y tercera etapa, en las que se espera generar combustible y energía eléctrica. Al respecto, las

organizaciones quieren saber: ¿cuáles serán esas “tecnologías de última generación, amigables con el medio ambiente” que producirán combustibles y energía? ¿Incinerarán los desechos? ¿Qué mecanismos de monitoreo y control se utilizarán?

El carácter experimental del proyecto agudiza el estado de alerta entre la población. Como se mencionó anteriormente, no hay definiciones sobre las características de estas fases del proyecto porque serán las empresas que participen de la licitación pública las encargadas de proponer el mecanismo más adecuado para la valorización energética. Más aún, la depolimerización catalítica –único proceso que el municipio ha sugerido como posibilidad- cuenta con escasas experiencias a nivel internacional y ninguna de ellas aplica al volumen y tipo de residuos que se generan en el distrito. Para las organizaciones, apostar a tecnologías no probadas supone un riesgo alto, ya que se desconoce la relación costo-beneficio del funcionamiento de la planta, como también los impactos que puede ocasionar en la salud y el medio ambiente.

“No hay antecedentes fuera del campo experimental que demuestren que estas tecnologías funcionan con residuos sólidos urbanos. Estos residuos son heterogéneos y variables y obstaculizan el funcionamiento de tecnologías de tratamiento termoquímico. (...) Muchas preguntas quedan sin respuestas, por ejemplo, ¿Cuál es la naturaleza de los residuos sólidos obtenidos luego del proceso? ¿Cuán inertes son? ¿Se conoce su composición según varía el tipo de insumo? ¿Cómo se tratarían?” (Greenpeace, 2010, p. 2).

“Hay que seleccionar diseños con tecnologías probadas. No debemos ser *conejito de Indias*. No quisiera optar por una tecnología que se aplica para unas pocas toneladas y llevarla a 1000 o 5000 toneladas y pagar los errores del traspaso de escala.”²³

“El proyecto en sí nunca fue conocido. La licitación es “provean energía eléctrica”. El modo lo va a definir la empresa que gane. Pero de lo que se presentó a ACUMAR y de lo que estaba disponible para la AP, bueno, sí, había una cantidad de información, en italiano la mayor parte porque era una empresa que había hecho una planta en Italia pero uno no sabía contra qué iba. Era como un misterio, siempre fue como un misterio.” (Funcionario nacional).

Las sospechas de los vecinos se ven reforzadas por su propia trayectoria vital. Según sus propios testimonios, el CARE presenta muchas similitudes con el CEAMSE: ambos fueron anunciados como la solución definitiva al problema de los residuos, sin impactos ni consecuencias indeseables. Sin embargo, por experiencia propia, saben que los impactos no son inmediatos y recién se harán sentir en el mediano o largo plazo. El

²³ Exposición de Ing. Marcela Sandra De Luca en la reunión de trabajo “*Los Residuos en Buenos Aires - La Disposición Final*”, organizada por Fundación Ciudad. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2010. Transcripción en: http://www.fundacionciudad.org.ar/pdf/RSU_2010/RSU_DisposFinal_2010.pdf . (Accedido: 30/03/15).

saldo de muertes y enfermedades que dejó el relleno sanitario es un recordatorio a mantener el estado de alerta y desconfianza en las recetas mágicas.

“No tenemos la certeza de la no contaminación. En su momento, en los `70 cuando inició el CEAMSE estaba la certeza de que eso no iba a contaminar, de que iba a hacer parques y lugares recreativos para la gente de los barrios y eso no sucedió. Es más, el CEAMSE terminó contaminando.”²⁴

“Las autoridades municipales decían que nosotros estábamos locos, que éramos exaltados, que estábamos diciendo mentiras. Y sin embargo, nosotros con el tiempo y desde la justicia demostramos que sí contaminan con residuos peligros y que los acuíferos están contaminados. Así que nosotros, hoy, lo desafiamos que nos demuestre él que no contamina el CARE y que no va a contaminar”.²⁵

Es en este contexto de incertidumbre generalizada que las organizaciones aprenden sobre las tecnologías y los riesgos asociados a la valorización energética de los residuos; al tiempo que alertan y denuncian posibles consecuencias negativas.

Argumento II: No cumple con los procedimientos institucionales necesarios para aprobar la construcción de este tipo de emprendimientos

En segundo lugar, las voces se levantaron en contra del CARE porque aseguran que no se respetaron los procedimientos institucionales necesarios para la aprobación de este tipo de proyectos. En términos formales, la instalación de emprendimiento de alto impacto y/o con potenciales consecuencias negativas requiere la aprobación de la evaluación de impacto ambiental y la realización de instancias participativas –por ejemplo, audiencias públicas- con previo acceso a la información.

En verdad, vimos que los pliegos licitatorios obligaban al adjudicatario de la obra a presentar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de contenidos mínimos aprobado por el OPDS y el Plan de Gestión Ambiental (PGA) correspondiente al área de influencia de la obra. Esto es especialmente acuciante por la magnitud de la obra y el carácter experimental del emprendimiento. Sin embargo, informantes clave aseguran que dichos requerimientos no se cumplieron y que la obra se inició sin la aprobación de la autoridad ambiental provincial.

Ante la incertidumbre, entonces, las organizaciones piden no avanzar con el proyecto. Esta postura invoca el principio precautorio, el cual respalda la adopción de

²⁴ Gustavo Galli, Director Colegio Lasalle, en documental “*CEAMSE vs CARE en La Matanza*”.

²⁵ Celia Frutos, integrante de la Asamblea de Autoconvocados de González Catán, en documental “*CEAMSE vs CARE en La Matanza*”.

medidas protectoras ante la sospecha fundada –sin pruebas científicas concluyentes- de que ciertos productos o tecnologías pueden ser nocivos para la salud o el medio ambiente.

“No al CARE porque: (1) el proyecto fue presentado al Honorable Concejo Deliberante en forma desprolija y redactado en idioma extranjero; (2) no fue debatido lo suficiente, entre quienes deben representar al pueblo y no fue oída la negativa rotunda de González Catán a la instalación del mismo en la localidad; (3) falta la realización de los estudios de Impacto Ambiental.”²⁶

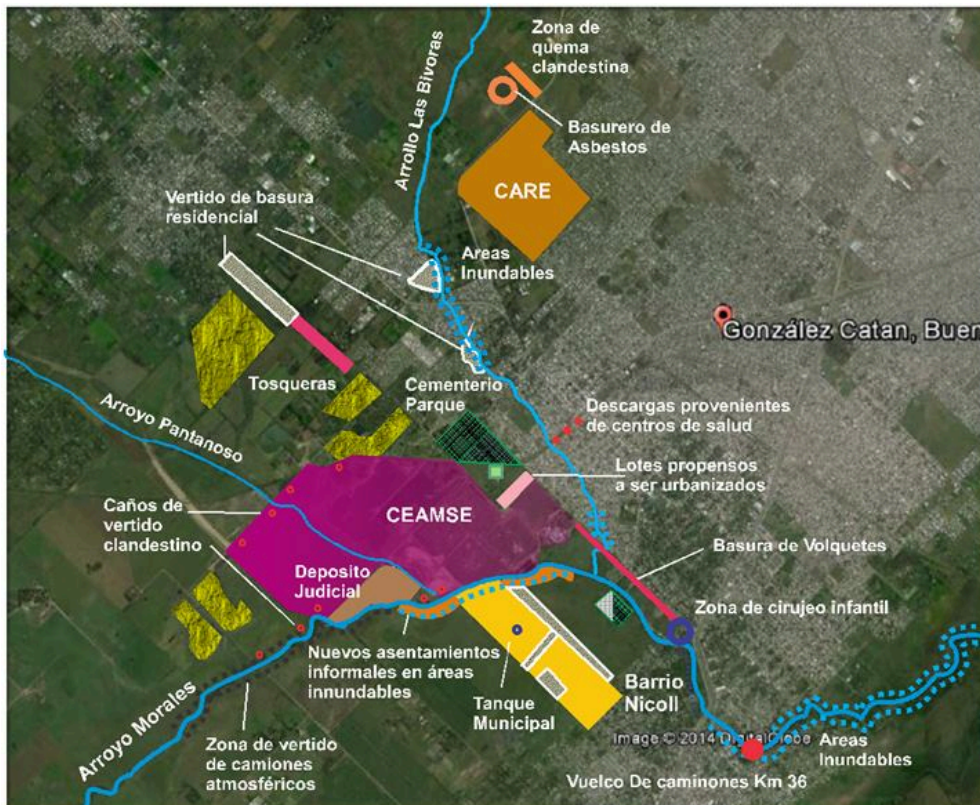
“La conclusión sí era negativa en el sentido de, ante las dudas que hay, no es conveniente avanzar en tecnologías no probadas sobre las cuales se desconocen los alcances. La posición sí es terminante en ese sentido de no avanzar en un proyecto que no cuenta con información, con avales participativos, etc., pero no sobre la discusión incineración en sí. El proyecto CARE en estas condiciones no se puede. No es una posición 'este tipo de tecnologías'” (Funcionario nacional).

Argumento III: Localización

La localización del CARE también recibió fuertes cuestionamientos por parte de las organizaciones sociales por los posibles impactos en la salud de las poblaciones más cercanas. Cerca del predio hay escuelas y barrios con distintos grado de consolidación. De acuerdo con estimaciones de las organizaciones, el Barrio Salamanca está a sólo 538 metros del vértice de inicio del predio del CARE.

Mapa: Principales hitos urbano-ambientales de González Catán, La Matanza.

²⁶ Escrito presentado por la Asamblea de Vecinos Autoconvocados sin partidismo político contra la CEAMSE de González Catán en la Audiencia Pública: Plan GIRSU-ACUMAR (29/05/2012).



Fuente: Mapa elaborado por “ONG Vecinos Autoconvocados apartidarios contra la CEAMSE de González Catán”. (Imagen facilitada en diciembre de 2014).

Si bien las organizaciones coinciden en que no quieren un centro de tratamiento de residuos en la localidad, los motivos que esgrimen presentan algunos matices. Por un lado, la Asamblea de Autoconvocados contra la CEAMSE de González Catán rechaza la instalación de la planta la localidad porque consideran que ya pagaron el pasivo ambiental del manejo metropolitano de los residuos durante muchos años. Sin importar el tipo de tratamiento que se les dé, no quieren más desechos en González Catán. Este argumento pone en cuestionamiento no sólo el modelo de la CEAMSE (enterrar los residuos lejos de los centros urbanos consolidados), sino también criterios de desarrollo territorial y justicia ambiental. Según su perspectiva, el tratamiento de los desechos tiene un costo ambiental, social y político que –hasta ahora- lo pagaron sólo algunos grupos, por eso creen injusto seguir pagando cualquier nueva incorporación.

“No al CARE porque es CASTIGAR DOBLEMENTE a la población que ya sufre las consecuencias de un relleno sanitario mal gestionado de 33 años de antigüedad. (...) El pueblo de González Catán ratifica su rotundo rechazo a la instalación de

cualquier tipo de planta de tratamiento de residuos en su territorio. No más basura en Catán.”²⁷

“Nuestra conclusión es esta: acá el precio político ya lo pagaron con el CEAMSE. Si instalan el CARE acá y se convierte en otro relleno sanitario y, por otro lado, también paralelamente incineran, ellos tienen 30, 40 años por delante para seguir trabajando sin hacerse problema porque cuando nosotros, vecinos, aquellos que quedemos vivos o no, vayamos a plantear que el CARE está enfermado a la población y que contamina, ellos tienen un argumento muy importante que defender y van a decir: no, el CARE no es, la población ya está enferma y contaminada por el CEAMSE. (...) Si ellos van a instalar el CARE en otra zona, el costo político que van a pagar por el impacto ambiental negativo, va a ser muy alto. No son tontos.” (Miembro de Asamblea de Autoconvocados de González Catán).

“Supongamos que no haya incineración, nosotros no queremos más basura en Catán. El pasivo ambiental que estamos pagando es muy caro porque lo estamos pagando con nuestras vidas. Y digo con nuestras vidas porque, en mi caso, ya tengo tres personas fallecidas de cáncer. Y esos cánceres son muy parecidos. (...) No queremos otro basurero en Catán. Ese es uno de los motivos fundamentales y creo que estamos en nuestros derechos. Después discutamos si es incineración, no es incineración.” (Miembro de Asamblea de Autoconvocados de González Catán).

Por su parte, Identidad Vecinal, una organización ubicada a pocos metros del predio del CARE, no cuestiona el modelo de gestión de residuos ni la deuda ambiental que la región metropolitana tiene con los residentes de González Catán sino la ubicación de la planta. Ellos no quieren que allí se trate ni acopie la basura porque no saben cómo los afectará. Este tipo de planteos –conocidos como efecto NIMBY (*not in my back yard*)- se encuentran muy extendidos tanto en nuestro país, como en otros lugares del mundo:

“En esa escala, en ese volumen es experimental. Y no debería hacerse en una zona de tanta cercanía a lo urbano. Lo que para nosotros es complejo porque no existimos. No estamos reconocidos. Supuestamente, esto es una zona mixta-industrial, o sea, puede ser chacra o fábrica, pero no barrio. Pero resultó ser barrio, entonces, no nos reconocen. Pero sea como sea, desde el punto de vista nuestro, eso está cerca de casa, entonces, si es experimental, no corresponde. Lo cual habilita a que lo hagan más allá y eso puede ser mal visto por alguien...nuestra [postura] sería no al CARE acá.” (Miembro de Identidad Vecinal).

Argumento IV: No ataca las causas del problema

Otra de las razones esgrimidas contra el CARE sostiene que el mismo no constituye una salida real porque no ataca las causas del problema. Los defensores de este argumento afirman que cualquier propuesta que no comience con las primeras fases

²⁷ Escrito presentado por la Asamblea de Vecinos Autoconvocados sin partidismo político contra la CEAMSE de González Catán en la Audiencia Pública: Plan GIRSU-ACUMAR (29/05/2012).

del ciclo, es decir, que no fomente la reducción de desechos ni incentive seriamente la separación y recolección diferenciada no constituye una verdadera solución.

Más aún, hay quienes creen que el CARE atenta contra principios de la gestión integral porque la generación de energía precisa una gran cantidad de residuos de alto poder calorífico (plásticos, cartón o papel). Paradójicamente, ya existen mecanismos para recuperar y reciclar esta fracción de desechos sin necesidad de construir plantas de gran envergadura ni de adoptar tecnologías experimentales. Por ello, la instalación del CARE pareciera ir a contra marcha de las tendencias en el manejo sustentable de los residuos:

“Lógicamente, cuando vos hablas de CARE, te olvidaste de lo que es recolección diferenciada, te olvidaste de lo que son plantas sociales, te olvidaste de las 3R o de 8R” (Miembro de Asamblea de Autoconvocados de Ciudad Evita).

“¿Por qué desconfiamos? En principio, porque el problema de la basura comienza con la generación y acá no lo resuelve. Entonces, es una de las primeras dudas que nos queda. Si la causa de algo es muy fuerte y no la modificamos, los problemas van a seguir existiendo.”²⁸

“Uno de los problemas que tenía esto de la generación energética era que competía con esto de recuperar residuos. ¿Por qué? Porque para tener una suficiente cantidad de energía eléctrica, de watts, se requiere basura que tiene un alto poder calórico, entonces, justamente, la basura de más alto poder calórico es la que también sirve para ser reciclada. Entonces, si quieren garantizar una provisión de energía eléctrica no pueden retirar antes la basura para reciclarla, la tienen que retirar sin reciclar. Entonces, está compitiendo con esto de lo que sería el reciclaje. (...) Para nosotros, el capítulo termovalorización / incineración era un subtema de llámelo tratamiento o disposición final pero de la última etapa. Todo el enfoque del planteo estaba centrado en las primeras etapas: generación, separación inicial.” (Funcionario público).

Argumento V: No permitirá cerrar el relleno sanitario de González Catán

Finalmente, el CARE generó resistencias entre las organizaciones de la sociedad civil porque su puesta en marcha no asegura mecánicamente el cierre del relleno sanitario de González Catán, principal objetivo de las mismas. Como vimos, hasta que no se logre la generación de combustible y energía eléctrica (Etapas II y III) los residuos que no puedan ser devueltos al circuito productivo o transformados en SRF serán enviados a disposición final. Esto representa cerca del 60% de los desechos

²⁸ Ing. Javier Souza Casadinho. Docente UBA y Coordinador CETAAR, en “*CEAMSE vs CARE en La Matanza*”.

recolectados, es decir, más de 750 toneladas diarias. Entonces, durante algunos años, el CARE y el CEAMSE coexistirán. A entender de las organizaciones, esto incrementa los riesgos e impactos en la salud y el medio ambiente derivados del manejo de los residuos:

“Permitir la instalación de un Centro de Recomposición Energética y/o cualquier otra planta de tratamiento de residuos sería aprobar la doble contaminación para nuestra ciudad, ya que no sólo no se cerraría el relleno sanitario existente sino que comenzaría a funcionar otro foco contaminante.”²⁹

“Cuando esté funcionando el CARE... ellos anuncian o dicen que hay un porcentaje, el 20% de los residuos que no se pueden reutilizar, o 30% no recuerdo bien qué porcentaje nos decían, y que ese porcentaje tiene que ser enterrado sí o sí. O sea, se sigue garantizando CEAMSE para rato, cuando ya el CEAMSE de González Catán ha colapsado hace un montón y sigue recibiendo residuos: 1.500 toneladas solamente del municipio. Pero ya está colapsado, las napas están contaminadas, los ríos están contaminados, el aire está contaminado. Ya está. Somos un foco infeccioso dentro del mismo Matanza.” (Miembro de Asamblea de Autoconvocados de González Catán)

“Al principio, decían que se iba a tratar un porcentaje de los residuos. Los residuos que no podían ellos recuperar iban a seguir yendo al relleno sanitario. Entonces, ahí empieza la primera contradicción con el proyecto del CARE porque, por un lado, decían que para cerrar el relleno sanitario de la CEAMSE tenían que instalar el CARE pero, a la vez, en la medida que iban explicando las cosas, decían que el 30% de los residuos, que no se pueden tratar, tienen que seguir yendo a relleno sanitario. Ahí ya está la primera mentira porque no van a cerrar el relleno más allá de que abran el CARE.” (Miembro de Asamblea de Autoconvocados de González Catán).

Reflexiones finales

El presente trabajo constituye una primera sistematización de los datos elaborados en el marco de mi tesis doctoral. En ésta, describo los instrumentos de política que algunos municipios bonaerenses han puesto en marcha para gestionar los residuos, haciendo hincapié en el tipo de problema que construyen y en la red de actores que les dan forma. El objetivo principal es identificar el entramado social que está por detrás de las acciones públicas y que ayudan a comprender sus rasgos sobresalientes.

¿Qué nos enseña entonces el caso aquí analizado? En primer lugar, muestra que las políticas públicas no son valorativamente neutrales, sino que movilizan y construyen cosmovisiones. Las discusiones en torno al CARE ponen en evidencia que temas aparentemente técnicos –como la transformación de los residuos en energía o la localización de la planta- son, en realidad, cuestiones políticas. En efecto, cada una de

²⁹ Escrito presentado por la Asamblea de Vecinos Autoconvocados sin partidismo político contra la CEAMSE de González Catán en la Audiencia Pública: Plan GIRSU-ACUMAR (29/05/2012).

las posturas descriptas supone una concepción del desarrollo económico, social y ambiental del territorio. Las controversias en torno al CARE constituyen un escenario privilegiado para estudiar estas visiones contrapuestas. La primera lección, entonces, es que cuando se analizan instrumentos de política se debe abandonar el terreno de los medios eficientes para adentrarse en las discusiones sobre los fines y las razones últimas.

En segundo lugar, la descripción del caso dispara algunos interrogantes fecundos para el análisis de políticas: ¿quiénes apoyan la iniciativa? ¿Quiénes se oponen? ¿En qué recursos se apoyan unos y otros? ¿A qué otros actores involucran en esta confrontación? ¿Qué red se forma en torno al instrumento propuesto? Estas preguntas, inspiradas en la Teoría del Actor-Red (Latour, 1992, 2008, 2012), ofrecen un excelente punto de partida para emprender el análisis comparativo de las acciones gubernamentales en materia de gestión de residuos. Como resultado, se espera aportar al conocimiento sobre las relaciones entre los actores gubernamentales y no gubernamentales, como así también a desentrañar en qué consiste la fuerza (o debilidad) de una política pública.

Finalmente, analizar el CARE reviste vital importancia para el futuro de la gestión de los residuos en la Región Metropolitana. Como vimos, hasta el momento, la gestión municipal se limitó a la recolección y traslado de la basura hasta los rellenos sanitarios administrados por la CEAMSE. Desde el 2006, las municipalidades tienen la posibilidad de generar un sistema alternativo, siendo La Matanza es uno de los pocos distritos que han presentado una iniciativa en ese sentido. Por ello, el desenlace del CARE guarda estrecha relación con el futuro del modelo metropolitano de gestión de residuos.

Bibliografía

- ACUMAR. (2010). Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Retrieved from http://www.acumar.gov.ar/ACUsentencias/CausaMendoza/2010Diciembre/plan_integral_residuos.pdf
- ENARSA. (2010). *Licitación pública nacional ENARSA N°EE 10/2010. Contratación de la primera etapa del Centro Ambiental de Reconversión Energética. Pliego de cláusulas generales y especiales*. Buenos Aires: ENARSA Retrieved from <http://www.enarsa.com.ar/index.php/es/licitacioneslistado/enarsa-generacion/201-licitacion-publica-nacional-ee-n-102010>.
- Fernández, L. (2011). Mantenga limpia Buenos Aires. La impronta de la dictadura en la gestión de la basura del Gran Buenos Aires. In M. Di Virgilio, H. Herzer, G. Merlinsky & C. Rodríguez (Eds.), *La cuestión urbana interrogada. Transformaciones urbanas, ambientales y políticas públicas en Argentina* (pp. 523-554). Buenos Aires: Café de las Ciudades.
- Greenpeace. (2010). *Observaciones preliminares sobre el proyecto Centro Ambiental de Reconversión Energética (CARE) para generar energía de residuos domiciliarios impulsado por la empresa Enarsa y el Municipio de La Matanza*. Buenos Aires: Retrieved from <http://www.greenpeace.org/argentina/Global/argentina/report/2010/9/proyecto-care-matanza-catan.pdf>.
- Honorable Concejo Deliberante del Municipio de La Matanza. (2010). *Ordenanza N° 20.412. Ratificación del convenio marco "Acta acuerdo para la constitución del centro de tratamiento integral de residuos de la Municipalidad de La Matanza"*.
- Latour, B. (1992). *Ciencia en acción. Cómo seguir a los científicos e ingenieros a través de la sociedad*. Barcelona: Editorial Labor.
- Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Editorial Manantial.
- Latour, B. (2012). *Cogitamus. Seis cartas sobre las humanidades científicas*. Buenos Aires: Paidós.
- Oszlak, O. (1991). *Merecer la Ciudad: los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: CEDES/Hvmanitas.
- Sánchez, N. (2012, 22 de julio). Crisis de los rellenos: En un año, ya no quedará más lugar donde enterrar la basura, *Clarín*. Retrieved from http://www.clarin.com/ciudades/Crisis-rellenos_0_741526057.html
- Schejtman, L., & Irurita, N. (2012). *Diagnóstico sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos en municipios de la Argentina*. (Documento de Trabajo N° 103). Buenos Aires: CIPPEC Retrieved from http://issuu.com/cippec/docs/103_dt_dl_rsu_schejtman_irurita_2012.
- Shammah, C. *El camino informal de la basura. Conflictos y acción colectiva en un basural*. Buenos Aires: Observatorio Nacional para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Shammah, C. (2009). *El circuito informal de los residuos: los basurales a cielo abierto*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Testa, M. E., & Pujó, L. (28/08/2010). [Carta enviada por Greenpeace al Honorable Concejo Deliberante del partido de La Matanza en referencia al Centro Ambiental de Reconversión Energética (CARE)].

6. LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS, DE EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREATIVAS DURANTE LA DÉCADA DE 1920: EL PARQUE AVELLANEDA.

Aurelio Arnoux Narvaja
Maestría en Historia
IDAES / UNSAM

El tema que tratamos en esta ponencia se centra en un aspecto – la creación y puesta en marcha del Parque Avellaneda- de una investigación más amplia que desarrollamos en el marco de la tesis de maestría que tiene como título “El espacio libre en la ciudad de Buenos Aires durante la década de 1920 y su utilización para la práctica deportiva y de Educación Física”. En ella abordamos la acción de los organismos estatales, particularmente municipales, los emprendimientos de la sociedad civil tales como clubes, potreros, espacios públicos destinados a las prácticas referidas y los relacionamos con las concepciones dominantes sobre la salud, el espacio verde, la pedagogía del niño y con las transformaciones sociales, políticas y culturales de una década marcada por la “modernización” de la ciudad de Buenos Aires.

La Ciudad de Buenos Aires y la gestión de sus espacios verdes

La Ciudad de Buenos Aires ha sido utilizada, a lo largo de su historia, como un laboratorio de experimentación para materializar un diseño que diera respuestas a las exigencias de cada etapa y de cada zona que se iba integrando al espacio urbano. A diferencia de otras grandes ciudades, como por ejemplo La Plata (1882) o Brasilia (1960), que fueron planificadas, proyectadas y pensadas previamente, Buenos Aires se constituyó, como sabemos, desde su primera (1536) y segunda (1580) fundación, progresivamente desde el centro hacia la periferia, urbanizándose a medida que la población crecía, lo que condujo inexorablemente a contemplar diseños diferentes. En los primeros tiempos, la preocupación urbanística giró básicamente en torno al centro, lugar de asentamiento del poder político y los sectores acomodados. En este contexto, los espacios verdes comunes no tenían un lugar destacado en la agenda de planificación urbana. Esto se mantuvo en líneas generales –a pesar de la inauguración del Parque 3 de

Febrero en 1875- hasta fines del siglo XIX y principios del XX, momento en el cual empezaron a cobrar mayor importancia.

El cambio se hace evidente a través de la observación y análisis de los planos, croquis, reglamentos y proyectos que en la década de 1920 proponían, entre otras cosas, reconquistar parte del Río de La Plata, crear parques y paseos, es decir incorporar al ámbito público todo “espacio libre”¹. Entre los proyectos más significativos encontramos el “Plan Noel” de 1923. Carlos Noel, por entonces intendente de la ciudad de Buenos Aires, avanzó en la reconquista del río, la construcción de las avenidas diagonales, la creación de espacios verdes, entre otras medidas urbanísticas significativas. Si bien las causas de estas transformaciones fueron diversas, tenían el común denominador de estar atravesadas por las ideas dominantes de la época - auge del paisajismo, valoración de los espacios verdes, teorías higienistas, nuevas teorías pedagógicas sobre la educación del niño- y por las características de una población cambiante, en el aspecto tanto demográfico como cultural. Es en este contexto entonces –las dos primeras décadas del siglo XX-, en el que Buenos Aires termina de erigirse como la principal metrópoli y capital del país, cuando cristaliza un diseño urbano que perdura hasta la actualidad.

Ahora bien, ¿qué función cumplieron estos espacios libres? ¿Qué sectores los utilizaban? ¿Qué actividades se desarrollaban? En la actualidad es recurrente utilizar los parques públicos para actividades –colectivas e individuales- deportivas, recreativas y de educación física² (recordemos que el deporte está asociado principalmente al ocio y la recreación, mientras que la educación física hace referencia a la educación corporal, cultural e históricamente determinada). Sin embargo, este gesto no acompañó toda la historia de la ciudad sino, fundamentalmente, el último siglo. De allí el interés en indagar las causas del fenómeno que definió la conformación del espacio libre en la década de 1920, cuando comenzó a ser utilizado masivamente por las clases medias y populares.

¹ La noción de “espacio libre” es rescatada del trabajo realizado por el ingeniero Della Paolera (1977). Más allá de sus especificidades, esta hace referencia a todos aquellos espacios urbanos que tienen como fin el bien común y que a través del ingreso irrestricto y público contribuyen a la realización de actividades colectivas diversas: recreación, ocio deportivas, de educación física, etc. Por lo tanto, podemos incluir desde zonas verdes, parques jardines hasta potreros.

² Esto es evidente con sólo observar cómo en la actualidad hay una “psicosis” significativa –muchas veces motorizada por los medios de comunicación- en la utilización del espacio público para la práctica deportiva, en particular el footing o carrera de fondo.

Antecedentes y aspectos metodológicos

En las páginas siguientes, intentaremos analizar a partir de un caso concreto y paradigmático –el Parque Avellaneda- las prácticas realizadas por la población en estos espacios verdes. Realizaremos el análisis atendiendo a cómo estas prácticas se llevaron adelante influidas por todo un imaginario de época.

Muchos son los autores que, de forma central o periférica, atendieron al tema que trabajamos en la tesis y al recorte que efectuamos para esta presentación. En lo que respecta a las transformaciones urbanísticas y sus respectivas consecuencias, los arquitectos Adrián Gorelik (1998, 2007) –analizando la emergencia del espacio público en Buenos Aires entre 1887 y 1936-, Sonia Berjman (1999) –quién se dedica particularmente al diseño de las plazas y parques de la época-, el ingeniero Della Paolera (1997) –que indaga en los problemas estructurales de la ciudad de Buenos Aires a fines del siglo XIX y principios del XX- y el historiador Diego Armus (2007) –quien se adentra en temas referidos a la salud, las epidemias y sus respectivas soluciones- son referentes ineludibles. En lo que refiere a las transformaciones políticas, culturales y demográficas encontramos a la ensayista argentina Beatriz Sarlo (2007) –quién estudia temas referidos a la modernidad y modernización de la ciudad de Buenos Aires en la década de 1920 y 1930 como, por ejemplo, en la figura femenina o la transgresión artística-, a los historiadores Diego Armus (1990), Ezequiel Admovsky (2012) y Luis Alberto Romero y Leandro Gutierrez (2007) –quienes se centran en los nuevos hábitos de los nacientes sectores populares-, Mirta Lobato (2011), Juan Suriano (2014), Lila Caimari (2012) –quienes analizan los conflictos sociales en la época-, la Antropóloga Francis Korn (2004) –que se interioriza sobre la vida cotidiana de los inmigrantes de la ciudad en la década de 1920-. Para enmarcar el tema del deporte y la Educación Física son interesantes los aportes del historiador Victor Lupo (2004, 2010) –que analiza el vínculo entre política y deporte en la Argentina desde 1610 hasta la actualidad-, de Scharagrodsky (2011), Aisenstein (2006, 2009), Saraví Riviere (2012) y Romero Brest (1939) –quienes en mayor o menor medida se adentran en el debate respecto de las distintas teorías sobre la Educación Física en pugna (la francesa –atlética, acrobática, antihigiénica y aristocrática-, la inglesa –practicada en base a juegos y deportes rescatando las contribuciones a la educación moral- y la sueca –desinteresada en producir superatletas y democrática en su empeño en perfeccionar al hombre común, tanto el débil como el fuerte-) y sobre cuál se ajustaba mejor al sistema de enseñanza que se buscaba imponer en el país-. Por otra parte debemos considerar a Julio

Frydenberg (2011) –que se dedica a trazar un recorrido de la historia del fútbol argentino desde el amateurismo a la profesionalización- y a Rodrigo Carretero (2013), que analiza la vida cotidiana en la ciudad de Buenos Aires en dicho período deteniéndose en la importancia del deporte. En lo que respecta a nuestro trabajo, si bien tenemos en cuenta y rescatamos los aportes y enfoques de los autores señalados más arriba, nos interesa particularmente analizar el comportamiento que en este período –la década de 1920- tuvieron los sectores sociales tradicionales y los emergentes en sus prácticas cotidianas –individuales y colectivas- en los espacios libres, atendiendo principalmente, como señalamos antes, a las deportivas, recreativas y de Educación Física.

Antes de continuar nos gustaría realizar unos breves comentarios del orden metodológico que muestren la perspectiva en la que nos inscribimos. Por un lado, este trabajo se enmarca en el área disciplinar de la Historia, más precisamente en el ámbito de la Historia Social. Sin embargo, el diálogo entre las ciencias sociales y humanísticas -Chartier (2006), Darnton (1994) y Burke (2014), entre otros- en las últimas décadas ha sido cada vez más fluido, lo que llevó a la historia a tomar en cuenta principios metodológicos provenientes de otros campos de estudio: antropología, sociología, geografía.

Por otra parte, en nuestro estudio adoptamos metodológicamente una doble perspectiva -cuantitativa y cualitativa-. En relación a la primera, consideramos diversas fuentes estadísticas que se desprenden de la observación de planos, croquis, censos, códigos de planeamiento urbano³-, que además nos permiten rescatar indicadores y variables objetivas –entre otras, demográficas y espaciales-. La segunda dimensión –cualitativa- evidentemente es más problemática por el hecho de tener que analizar la utilización que los diferentes actores sociales realizaron de los espacios libres para la práctica deportiva y de educación física y las representaciones a las que aquella estaba asociada. Para ello recurrimos a fuentes, en general verbales, como los artículos periodísticos que, si bien nos permiten vislumbrar cómo se consideraban estos espacios y las valoraciones que les asignaban, prescinden de determinadas descripciones fundamentales para nuestra interpretación. De allí que, por un lado, tratamos de ampliar

³ Estos materiales y datos se analizarán considerando la bibliografía existente acerca del urbanismo, el higienismo y “nuevas” teorías pedagógicas de la época.

las fuentes⁴. y, por el otro, incorporamos como muchos investigadores –Peter Burke (2005) o Giovanni Levi (2012)- otro procedimiento metodológico que considere el cruzamiento de información. De esta forma se puede contrastar la información obtenida de diferentes documentos históricos - testimoniales, cotidianos, institucionales, rituales y artísticos – con fotografías y descripciones periodísticas sobre la utilización y posterior transformación del espacio libre para las prácticas mencionadas.

En cuanto a las fuentes que utilizamos para la investigación en general y específicamente para el análisis cualitativo, estas son artículos periodísticos de diversa procedencia ideológica – *La Nación / La Razón / La Prensa* –, como así también notas de revistas especializadas en Deporte –*El Gráfico*⁵- y en Educación –principalmente *El Monitor de la Educación Común*⁶- que nos permiten adentrarnos en las transformaciones culturales de la época. A su vez, tenemos en cuenta Reglamentos y Programas –por ejemplo la ley orgánica de Educación Física (1924)- al igual que versiones taquigráficas del Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires que dan cuenta de las discusiones parlamentarias para la aplicación de determinadas políticas públicas.

La creación del parque Nicolás Avellaneda en relación con las políticas públicas

El parque "Presidente Dr. Nicolás Avellaneda" se encuentra ubicado en casi toda su extensión en la zona sudoeste de la ciudad de Buenos Aires en lo que fuera la antigua chacra "Los Remedios", que perteneció a la familia Olivera⁷. La chacra fue objeto de sucesivos fraccionamientos, hasta que el 7 de marzo de 1912 la Municipalidad adquirió el terreno comprendido por las calles Lacarra, Directorio, Moreto y Gregorio de Laferrere, para formar allí un parque público, que se inauguró oficialmente el 28 de marzo de 1914. Su constitución y, en particular, su ubicación respondieron básicamente al crecimiento exponencial que tuvo esa zona de la ciudad de Buenos Aires por parte de

⁴ En este sentido la Escuela de Chicago es ejemplar en cuanto que ha incorporado al análisis tradicional de fuentes, cartas personales, diarios, testimonios, fotografías.

⁵ La revista *El Gráfico* apareció por primera vez en 1919, cuando comenzaba el auge del deporte amateur y representativo. Lo interesante de este recurso no son solamente las notas de opinión sino la cantidad de fotografías que había en su interior.

⁶ Lo interesante de esta fuente, es que el encargado de redactarla – el Inspector Técnico General Dr. José Rezzano- oficia en cierta medida como etnógrafo, describiendo con detalles lo que el antropólogo Polaco Brolislaw Malinowski denomina “los imponderables de la vida real”, como por ejemplo la rutina del trabajo diario de los niños y los detalles del cuidado corporal.

⁷ Los Olivera eran una familia de grandes hacendados y políticos argentinos. Eduardo, hijo de Domingo, fue interventor de la Provincia de Buenos Aires a fines del Siglo XIX y presidente de la Sociedad Rural Argentina para la misma época.

los sectores populares. Al compás del diseño de la “cuadrícula” –como muestran las imágenes 1 y 2- los parques comenzaron a funcionar como escenarios de control social. El mantener aislada y a la vez controlada a la población, era una estrategia que tenía como objetivo principal imposibilitar cualquier germen de huelga o protesta social⁸, tan característica de la época. A su vez, el fomentar la utilización de espacios verdes respondía a la obligación de colaborar con la tarea higienista –que preocupaba tanto en ese contexto-, considerada necesaria como mecanismo de prevención de la propagación de ciertas enfermedades, en particular la sífilis y la tuberculosis. Estas eran las “epidemias” a combatir y, por lo tanto, los debates en materia higienista giraban en torno a la búsqueda de alternativas más efectivas para contrarrestarlas: construcción de barrios⁹ y de casas higiénicas¹⁰, ampliación de los espacios verdes, etc. No es casualidad que ya desde el siglo XIX, Domingo Faustino Sarmiento, recomendara “educar al cuerpo” realizando ejercicios de gimnasia respiratoria dado que “muchas enfermedades del pulmón, se originaban en la estrechez de la caja que contiene los instrumentos respiratorios” (Sarmiento, 1951: 268). Para ver la magnitud del problema y del miedo que generaban este tipo de enfermedades basta con hojear superficialmente los diarios más representativos de la época –*La Nación* y *La Prensa*, en particular-. En estos ocupaban grandes espacios –con propagandas y discusiones supuestamente científicas- las reflexiones acerca de las virtudes de los espacios verdes para la salud a la vez que alentaban su utilización.

Ahora bien, el diseño original del Parque Avellaneda fue elaborado por los paisajistas Carlos Thays y Benito Carrasco, quienes contemplaron las exigencias de la población con las ideas dominantes de esa coyuntura. En este sentido es interesante observar que en ese contexto, la ciudad de Buenos Aires empieza a ser en cierta medida, un laboratorio de experimentación de las nuevas tendencias del paisajismo que venían desarrollándose en Europa, principalmente en Francia. Es en este país en el cual bajo el gobierno de Napoleón III (1851-1871) se llevó adelante la gran revolución urbanística a

⁸ Habría que pensar que hacia principios del siglo XX varias fueron las leyes que intentaron desestimar y castigar la lucha callejera como fue la ley de Residencia de 1902.

⁹ “Etiquetado como “barrio para obreros”, “barrio parque”, “ciudad jardín”, “barrio periférico para obreros y empleados” (Armus, 2007: 61).

¹⁰ “Como reacción a la vivienda popular que enfermaba se fue prefigurando un ideal de casa higiénica asentado en cambiantes conceptos de limpieza y organización del espacio doméstico. Allí contaron decisivamente los tópicos del aire puro y de la luz como recursos preventivos del contagio de la tuberculosis [...] El aire puro y la lucha contra los polvos peligrosos fueron dos tópicos decisivos en la promesa de una casa higiénica donde la tuberculosis no fuera una amenaza” (Armus, 2007: 60).

cargo del barón de Haussmann, asignándole particular importancia a los bosques suburbanos, parques y plazas. Como bien sostiene Berjman (1998: 23) en esta “nueva construcción de la ciudad –que partió de pautas de ordenamiento de tránsito, de la higiene y de la ética social- poco a poco se fueron incorporando las ideas de reunión de masas, de beneficio intelectual y material para la comunidad [en donde fue] indispensable para alcanzar esos objetivos el desarrollo paralelo de una estética paisajística y de una horticultura que permitiera su plasmación”. Esta búsqueda de ajustar la ciudad a las vertiginosas transformaciones –corolario principalmente del importante crecimiento de la población- condujo los debates hacia la necesidad de considerar los parques, su ubicación, formas y usos. Diego Armus (2007: 48), señala al respecto que “tres imágenes del verde urbano fueron recurrentes entre fines del siglo XIX y la primera mitad del XX: el verde como pulmón, el verde civilizador y el verde para la recreación”.

Los paisajistas, fundamentalmente franceses fueron los encargados entonces de diseñar la “nueva” Ciudad de Buenos Aires. Estos traían consigo todo un caudal de ideas y valoraciones respecto del paisajismo. Los datos estadísticos así lo demuestran: durante el período que coincide con la obra de Thays y el comienzo de Benito Carrasco¹¹ al frente de la Dirección de Paseos se produce un incremento notable en la superficie destinada a parques – en las cuales 192 hectáreas se encontraban afectadas a la formación de estos nuevos escenarios- como bien se ve reflejado en el contraste de las imágenes 3 y 4. Solucionado el “problema” de los espacios verdes en los territorios céntricos, con el *Plan general de parques y plazas para Buenos Aires*, realizado en París en 1924 por Forrestier, se plantea la necesidad de dar respuesta a la misma problemática en los barrios populares ubicados al sur de la Avenida Rivadavia. Como señala Berjman (1998: 221) de las 8 plazas creadas en esta época, 7 correspondieron a barriadas alejadas. De esta forma los parques dejaban de ser propiedad exclusiva de la burguesía metropolitana, y comenzaban, favorecidos por diversos factores - “el acortamiento de la jornada laboral, la generalización del sábado inglés, el descanso dominical” (Armus,

¹¹ Benito Carrasco (1877-1958) fue un destacado Ingeniero Agrónomo y paisajista argentino que en la década de 1920 cuando la Municipalidad porteña decidió encarar un plan de mejoramiento urbano integral, diseñó un proyecto – “parques y plazas”- que contemplaba la necesidad de crear un 409 hectáreas nuevas de parques en la ciudad-. Finalmente su proyecto fue dejado de lado, impulsándose aquel que propuso un paisajista francés – Forrestier-.

2007: 56) y el destacable incremento del transporte de pasajeros¹² - a consolidarse como un lugar de encuentro en donde, a nuestro entender, parecían desaparecer las diferencias entre las clases y sectores sociales antagónicos. Y es aquí donde el deporte y la actividad física cobran importancia como vehículos encargados de superar estas diferencias, creando micro-ambientes en los cuales cada uno de los concurrentes pudieran despojarse de sus ubicaciones sociales para dar lugar a la realización de una práctica compartida. En este sentido Carretero (2013: 131) es elocuente:

Durante el período comprendido entre los años 1918 y 1970, el viejo precepto *mens sana in corpore sano* dejó de ser el privilegio de una elite social. La práctica deportiva comenzó a popularizarse de acuerdo con la construcción en el interior de los barrios porteños, de canchas, circuitos, instalaciones de argollas, trapecios, toboganes y piletas de natación. Aunque estas construcciones fueron muchas veces rudimentarias, resultaban suficientes para iniciar un ejercicio armónico y romper con la rutina de las tareas diarias.

Una vez fundado el Parque Avellaneda se empezaron a suceder diferentes obras y transformaciones¹³ que muestran claramente el espíritu de época y la permanente búsqueda de dar respuestas a las necesidades colectivas, particularmente de los sectores populares. En consonancia con los nuevos hábitos de la población y las transformaciones en materia de políticas deportivas, el Estado Argentino llevó adelante la creación de diferentes instituciones y organismos que fueron encargadas de acompañar dichas transformaciones y a la vez cumplir la función de apoyo legal y financiero. Dentro de estas políticas públicas la más trascendental fue cuando el 20 de Agosto de 1919, siendo intendente de la Ciudad de Buenos Aires José Luis Cantilo, por una ordenanza municipal -proyecto del Dr. Amadeo E. Grandi- se crea la “Dirección de Plazas de Ejercicios Físicos”¹⁴, anexada a la Dirección General de Paseos Públicos. Entre los fundamentos que utiliza el consejal para justificar la necesidad de creación de este organismo figura el siguiente:

“los ejercicios físicos en esta ciudad, si se exceptúan el foot-ball y el tennis, son poco cultivados y sin ningún control y en prueba de ello tenemos los resultados de

¹² El incremento del transporte de pasajeros por parte de las compañías tranviarias se vio acompañado por la introducción del automóvil, del subterráneo, mayor número de carruajes y hacia fines de la década por la introducción del colectivo.

¹³ Por una cuestión de extensión y de espacio, señalaremos las más significativas.

¹⁴ El equivalente en la actualidad es la Dirección de Deportes.

las últimas olimpiadas. Debe, por lo tanto, la Municipalidad preocuparse por la cultura física del pueblo, un tanto abandonada, ya que los beneficios de esta son indiscutibles bajo distintos puntos de vista”¹⁵.

El Artículo 1º, aprobado por mayoría, sostenía que la misión principal de este organismo era la de “vigilar la conservación del Stadium de Palermo, organizar fiestas populares con el concurso de las Sociedades Atléticoas y de las escuelas públicas y privadas, indicar los lugares en que convenga la formación de plazas de ejercicios físicos en los parques públicos y aconsejar las medidas convenientes para el mejor éxito de su propagación...”. Con el nombramiento al frente de este organismo de Arsenio Thamier¹⁶, se buscó fomentar otras disciplinas y se llevaron adelante proyectos – balnearios municipales, colonias de vacaciones para niños débiles, instalación de aparatos de gimnasia - que tenían como finalidad incluir a vastos sectores sociales – populares y medios- en la utilización de los espacios públicos. Según crónicas de la época, los entusiastas deportistas, empezaron a concurrir hacia aquellos que se adaptaban a sus necesidades y muchas veces sirvieron como reductos ideales para promover la sociabilidad.

Función social y actividades del Parque Avellaneda

En el Parque Avellaneda, el 14 de Noviembre de 1919 se estableció la primera Colonia de Vacaciones para Niños débiles. Según el Informe redactado por *El Monitor de la Educación Común* - órgano del Consejo Nacional de Educación- la consigna utilizada para esta experiencia nueva e innovadora era “vigorizar el cuerpo y el espíritu por el juego” de los niños que allí acudirían, en su gran mayoría de sectores populares. Y como podemos observar en el documento final que el inspector técnico Rezzano le

¹⁵ Esta referencia como las otras que aparecen en este punto fueron tomadas de las versiones taquigráficas de los días 20/8, 18, 19, 27/10, 5, 7/18 de 1919 del Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires.

¹⁶ Una vez nombrado y con escaso personal e ínfimos recursos presupuestarios desarrolló una decisiva gestión y organización del área, base de la actual administración deportiva de la Ciudad. Entre sus principales logros se encuentran la Creación de los Parques Deportivos Nicolás Avellaneda, Chacabuco y Patricios, la instalación de la primera Colonia de Vacaciones en las instalaciones del Parque Avellaneda, Saavedra y Chacabuco, el diseño y puesta en marcha de comedores permanentes y recreos infantiles, que incluyen una Comisión de Vecinos para hacerse cargo de los mismos, la asistencia técnica a Clubes e Instituciones Deportivas en formación que reciben terrenos públicos en concesión, la creación del Gabinete Médico para asistir niños, en el cual trabajaron médicos reconocidos como el Dr. Carlos Zubizarreta, la creación y reglamentación de la Comisión Municipal de Boxeo y la fundación de la Federación Atléticoa Argentina

entrega a la municipalidad el 31 de Julio de 1920, estas ideas ya se encontraban trabajadas exhaustivamente y por ende naturalizadas en la comunidad educativa:

“No corresponde a la índole de este informe exponer las bases científicas en las que reposan las instituciones fisio-pedagógicas de esta naturaleza. Estaría también fuera de lugar detallar los métodos y procedimientos usados en cada caso y circunstancia. Sólo serviría para demostrar que se tiene a mano una bibliografía más o menos rica con que asombrar a los principiantes. Basta abrir una de las innumerables obras que estudian estos temas para tener clara idea de los principios, métodos y procedimientos que deben aplicarse en esta clase de organismos. Si en el que nos ocupa hubo alguna originalidad, al medio y no a la inteligencia se debería la iniciativa” (Monitor de Educación Común, 1920: 2).

Siguiendo este criterio de educación modelo que contemplara el ser humano en su totalidad, en esta colonia los niños tendrían acceso a “la huerta, el jardín, la plaza ejercicios físicos, la plaza de juegos, los cajones de arena, el teatro al aire libre [...] las canchas de football, el vivero”. Ahora bien, como señalamos anteriormente, el espacio, no se limitaba exclusivamente al aspecto físico que se desprende del diseño pensado para una colonia de vacaciones de esta envergadura, sino que al ser un lugar habitado por sujetos, era apropiado, recreado y transformado con la tarea cotidiana. Así, el informe presentado muestra cómo se entrecruzaban las actividades recreativas de los niños en los “juegos” –hamacas, columpios, toboganes, volantes- con “atletas que arrojan el disco o se ejercitan en el salto con garrocha” (*Monitor de Educación Común, 31/0/1920*). En relación a esto último, según lo que sostienen Emilio Okretic y Elena Lario en el artículo *Historia de la Gimnasia Argentina*, tanto el Parque Avellaneda como el Centenario fueron utilizados como lugar de entrenamiento en las primeras décadas de 1920 por grandes atletas que luego se destacarían en los Juegos Olímpicos de 1924 y 1928: “...se dice de Alcides Fracchia que al pasar en cualquier momento vestido por el parque, se tomaba de la barra y después de una gran vuelta de pecho salía con mortal [...]; debido a las pocas estructuras estos gimnastas se especializaban y solo eran insuperables en anillas, paralelas y barra fija”.

Acompañando la colonia de vacaciones, el vivero, era sin lugar a dudas uno de los espacios más significativos del parque. Ya a principios del siglo XX, este se encargaba de proveer de todas las especies para los otros parques de la ciudad. Durante la colonia, la tarea de forestación y diseño floral del parque cumplían un papel destacado y estaban a cargo de los docentes y los alumnos. Estas no se limitaban exclusivamente a la cuestión práctica, sino que para ser pedagógicamente íntegras

tenían una parte teórica a cargo del Ingeniero Luis Bazán, quién transmitía la importancia del trabajo de forestación junto con el aspecto biológico del crecimiento de las plantas. En este punto es elocuente la descripción realizada por el Dr. José Rezzano:

“[...] donde reinaba, hasta hace poco, la maleza, se ven ahora hermosos canchales, bien delineados, con sus caminos rojos de ladrillo pisado que más allá serpentean junto al ombú tradicional a cuya sombra se refugian maestros y alumnos, después de la noble tarea de fecundizar las entrañas de la madre tierra”.

La preocupación por el disciplinamiento de la naturaleza remitía también al disciplinamiento de los cuerpos y de los grupos sociales a lo que las políticas públicas tendían en una etapa de profundas transformaciones poblacionales en la Ciudad de Buenos Aires. Pero también de estos espacios se apropiaban los sectores populares que encontraban en ellos, además de un lugar de esparcimiento, la posibilidad de realizar actividades de nucleamiento político y de formación.

Así, en lo que refiere al tiempo libre –a diferencia de lo que habían tratado de imponer los sectores dominantes- el parque no se destinaba únicamente para la práctica recreativa o de educación física sino que empezó a ser utilizado también como espacio de discusión política. Gutierrez y L. A. Romero en el libro *Sectores Populares, cultura y política* (2007) dan cuenta de la constitución de los sectores populares urbanos como sujetos históricos y políticos, atendiendo principalmente en particular a la influencia que las sociedades barriales, las bibliotecas populares y los libros baratos tenían en esta constitución. Los periódicos muestran como en el Parque Avellaneda existía una biblioteca barrial que era utilizada para diversos tipos de actividades entre las cuales podemos encontrar, jornadas de discusión política.

Para observar la forma sutil en la cual se llevaba a cabo la normalización de los hábitos y los cuerpos basta con hacer referencia a algunas medidas. En primer lugar, por ejemplo, para mediados de la década de 1925, se estrena un natatorio – el primero en la ciudad- que tiene la particularidad de representar una estética de *art nouveau*. En este se bañaban vestidos por turnos hombres y mujeres. Esta dinámica era característica de la época: como la moda era tener la piel bien blanca, la gente se bañaba vestida. Esto se cristalizó en el reglamento que se dictara en el año 1923 –y que el diario “La Época” del 18 de enero transcribe en su totalidad-, en donde, entre sus puntos fundamentales, se establecía la obligación de los bañistas de utilizar el traje completo de baño, es decir, las mujeres de malla completa o mamelucos y los hombres de pantalón y saco. Para tener

real dimensión de la importancia de este natatorio, retomamos un párrafo de la Revista Lyra (1969):

“La Dirección General de Plazas de Ejercicios Físicos da cuenta, en la Memoria Municipal de ese año, que en ese lapso fueron expedidos 1.938 carnets deportivos con destino a clubes, escuelas y atletas libres que hicieron práctica de gimnasia en el campo atlético del Parque. Asimismo, dice que dicha Dirección tenía bajo su contralor una casa de baños con pileta de natación y duchas divididas en secciones: mujeres y varones. Durante el período de las colonias de vacaciones, 4.500 niños se beneficiaban con dos baños semanales en dicho establecimiento. Como dato considerable, la asistencia entre adultos y niños de la colonia fue de 50.000 personas”.

A su vez, en 1927 se inauguró el patio de juegos con el lema *Motus est vita* –“el movimiento es vida”- que todavía se conserva en el piso de entrada. Quedan los viejos cimientos de una cancha de rayuela y de bolitas como así también de grandes toboganes que eran utilizados por los niños para recrearse. Este espacio era a su vez utilizado – como lo muestran las crónicas de la época- para sesiones de meditación y lectura debajo de los árboles.

Algo característico de los sectores populares es la heterogeneidad de nacionalidades que los componían. Para que la extrañeza y la añoranza no fuera tan grande, y poder evitar un proceso de aculturación violento –pero inevitable a la vez-, muchos forzaron lugares de encuentro que permitieran estrechar lazos con sujetos en su misma condición y de su mismo origen. En este sentido, los espacios verdes resultaron importantes para mantener ciertos hábitos. Un ejemplo, más que ilustrativo, son los encuentros que tenían los fines de semana en el parque Avellaneda diferentes comunidades que pasaban largas jornadas comiendo comidas típicas, jugando a juegos de mesa característicos y comunicándose en el mayor de los casos a través de su lengua de origen. Este tipo de prácticas acompañaron durante un período notable –y en algunos casos hasta la actualidad- las sociedades de socorros mutuos que surgieron a principios del siglo XX y que agrupaba a diferentes nacionalidades: italiana, española, polaca, etc.

A modo de conclusión

En este trabajo partimos de los cambios en la gestión de los espacios verdes en la Ciudad de Buenos Aires, que en la década del veinte del siglo pasado da lugar a una serie de emprendimientos importantes. Planteamos, luego, las opciones teóricas y metodológicas que orientan nuestra investigación. Señalamos, en un tercer momento,

cómo la puesta en marcha del Parque Avellaneda expone la dirección que habían tomado las políticas públicas respecto de los espacios verdes a partir tanto de las concepciones dominantes acerca de la salud, la higiene, el ejercicio físico y la educación, como de los requerimientos de la sociedad de la época en la forma peculiar en que eran percibidos por la clase dirigente. Y finalmente, nos detuvimos en las actividades que se realizaban en el parque y la función social que este cumplía en relación con los sectores populares.

Debemos destacar, por un lado, que la planificación y organización de los espacios verdes, -y que el Parque Avellaneda ilustra- sirvió, a la vez que como una respuesta a las tendencias de la época, como un mecanismo de vigilancia y disciplinamiento sobre una población que estaba aumentando en número y en diversidad cultural. Por otra parte, facilitó también una apropiación de los sectores populares que encontraron, además de un espacio de esparcimiento, la posibilidad de ejercer algunos derechos colectivos y de conservar cierto tipo de prácticas propias y la capacidad de decisión sobre ellas –es decir un ámbito limitado de cultura autónoma-.

Ahora bien, este trabajo es un tramo de un largo recorrido. Al centrarnos en un momento y en un espacio determinado pudimos hacer un recorte productivo de los materiales, que nos da la posibilidad de efectuar contrastes, pero al mismo tiempo no hemos evaluado otros desarrollos. Estos nos permitirán reforzar algunas inferencias realizadas a partir de las fuentes consultadas pero, posiblemente, también nos llevarán a modalizar otras.

FUENTES CONSULTADAS

- “*El Parque Avellaneda*”, en Revista Lyra, año XXVI, n° 210/12, Septiembre de 1969.
Versiones taquigráficas Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires; período 1919-1930; CEDOM (Centro Documental de Información y Archivo Legislativo) de la Ciudad de Buenos Aires.
Versiones taquigráficas “Primer congreso americano del niño”; Julio 1916; CEDOM (Centro Documental de Información y Archivo Legislativo) de la Ciudad de Buenos Aires.
Versiones taquigráficas “Primer congreso científico internacional”; 1910; CEDOM (Centro Documental de Información y Archivo Legislativo) de la Ciudad de Buenos Aires.
Diario “La Prensa”; Buenos Aires, período 1919-1930; Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de la República Argentina.

Diario “La Razón”; Buenos Aires, período 1919-1930; Hemeroteca “José Hernández” de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.
Reglamento de la Dirección de Plazas y Ejercicios Físicos -08/1919-; CEDOM (Centro Documental de Información y Archivo Legislativo) de la Ciudad de Buenos Aires.
Croquis de los diseños urbanísticos de la Ciudad de Buenos Aires – Forrestier, Thays -. Hemeroteca, Facultad de Arquitectura, Universidad de Buenos Aires.
Fotografías del Archivo General de la Nación –década de 1920-.
Revista “El monitor de Educación Común”, período 1900 – 1940, CEDOM.
Revista “El Gráfico”, período 1919-1930; Hemeroteca; Biblioteca Nacional.
Fotografías, Fototeca Archivo General de la Nación.

BIBLIOGRAFÍA

- ADAMOVSKY, E (2012) *Historia de las Clases populares en la Argentina*; Bs. As.; Editorial Sudamericana.
- ADAMOVSKY, E. (2012) *Historia de la clase media Argentina*; Bs. As.; Editorial Planeta.
- AISENSTEIN, A. (2008) Niñez, deporte y actividad física. Reflexiones filosóficas sobre una relación compleja; Bs. As.; Miño y Dávila.
- ANDRADE DE MELO, V. y AISENSTEIN, A. (2006) *Apuntes de Historia para profesores de Educación Física*; Bs. As.; Miño y Dávila.
- ARMUS, D. (1990) *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de Historia social Argentina*; Bs. As.; Ed. Sudamericana.
- ARMUS, D. (1990) *Mundo urbano y cultura popular*; Buenos Aires: Sudamericana
- ARMUS, D. (2007), *La Ciudad Impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950*; Buenos Aires: Ed. Edhasa.
- BERJMAN, S. (1998) *Plazas y parques de Buenos Aires. La obra de los paisajistas franceses*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- BERJMAN, S. y SCHAVELZON, D. (2010) Palermo. El parque 3 de Febrero de Buenos Aires.; Buenos Aires; Edhasa.
- BURKE, P. (2005) Visto o no visto. El uso de la imagen como documento histórico; Barcelona: Ed. Crítica.
- BURKE, P. (2014) *¿Qué es la Historia Cultural?*; Barcelona: Paidós.
- CARRASCO, B. (1923) *Parques y Jardines*; Buenos Aires: Peuser.
- CARRETERO (2013) *Vida cotidiana en Buenos Aires*; Tomo III; Bs. As.: Ariel.
- CHARTIER, R. (2006) *El presente del pasado: escritura de la historia de lo escrito*; Mexico: Universidad Iberoamericana.
- DARNTON, R. (1994) *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*; Bs. As.: Fondo de Cultura Económica.
- DELLA PAOLERA, C. (1977) *Buenos Aires y sus problemas urbanos*. Buenos Aires: OIKOS.
- FRYDENBERG, J. (2011), *Historia social del fútbol. Del amateurismo a la profesionalización*; Buenos Aires: Siglo XXI.
- GORELIK, A. (1998), *La grilla y el Parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- KORN, F. (2004) *Buenos Aires, mundos particulares (1914-1945)*; Bs. As.; Ed. Sudamericana.
- LEVI, G. (2012) *Sobre la microhistoria*; en Burke (Ed.) Formas de Hacer Historia; Madrid: Alianza.
- LOBATO, M. (2012) *Buenos Aires. Manifestaciones, fiestas y rituales en el siglo XX*; Buenos Aires: Ed. Biblos.

- LUPO, V. (2004), *Historia Política del deporte argentino (1610-2002)*; Buenos Aires: Ed. Corregidor.
- LUPO, V. (2010), *100 Idolos porteños (1910-2010)*; Buenos Aires: Ed. Corregidor.
- ROMERO BREST, E. (1939), *Bases de la Educación Física en la Argentina*; Buenos Aires: Librería del Colegio.
- ROMERO, J. L., ROMERO L. A. (1983) *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*; Bs. As. Ed. Abril.
- ROMERO, J.L. (2010), *Latinoamerica: las ciudades y las ideas*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- ROMERO, L.A.; GUTIERREZ (2007) *Sectores populares, cultura y política: Buenos Aires en la entreguerra*; Bs. As.: Siglo XXI.
- SARAVÍ RIVIERE (2012) *Historia de la Educación Física en Argentina*; Bs. As.: Editorial El Zorzal.
- SARLO, B. (2007) *Una modernidad periférica: Bs. As 1920-1930*; Bs As: Nueva Visión.
- SARMIENTO, D. F. (1951), *Obras Completas*, Buenos Aires: Luz del día.
- SCHARAGRODSKY, P. (2011) *La invención del “homo gymnasticus”. Fragmentos sobre la educación de los cuerpos en movimiento en Occidente*; Bs. As.; Prometeo.
- SCHARAGRODSKY, P. y AISENSTEIN, A. (2009) *Tras las huellas de la Educación Física escolar Argentina. Cuerpo, cuerpo, género y pedagogía*; Bs. As.; Prometeo.
- SCOBIE, J. (1977) *Buenos Aires: del centro a los barrios, 1870-1910*; Bs. As.; Solar
- SURIANO, J. (2001) *Anarquistas, cultura y política libertaria en Buenos Aires (1890-1910)*; Buenos Aires: Manantial
- THAMIER, A. (1907); *Educación Física: guía teórico-práctica del profesor*, La Plata: Talleres Gráficos Solá y Franco.

ANEXO

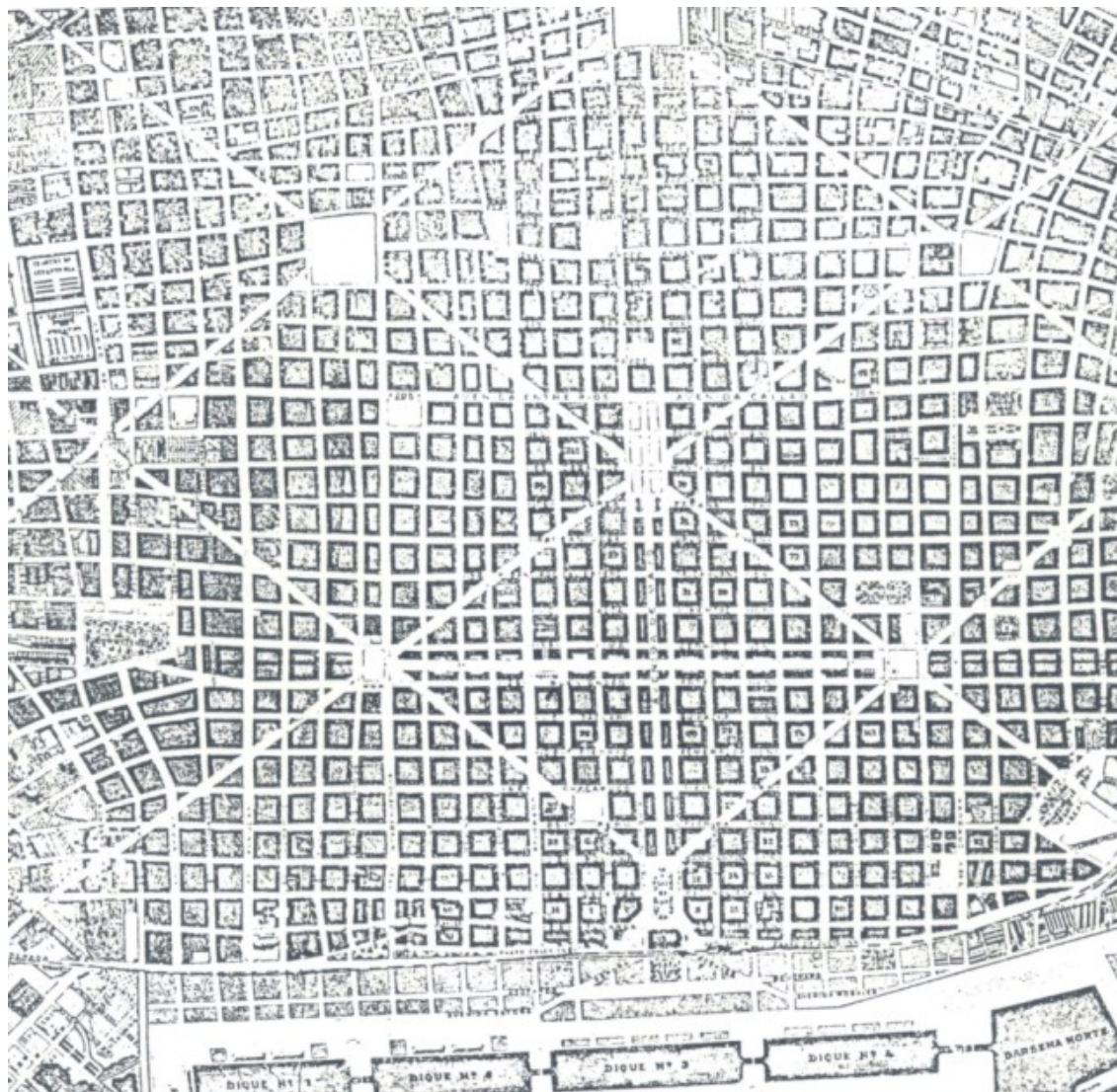


Imagen 1 - Plano de la Ciudad de Buenos Aires fines del siglo XX (*Hemeroteca Honorable Consejo Deliberante Ciudad de Buenos Aires*).

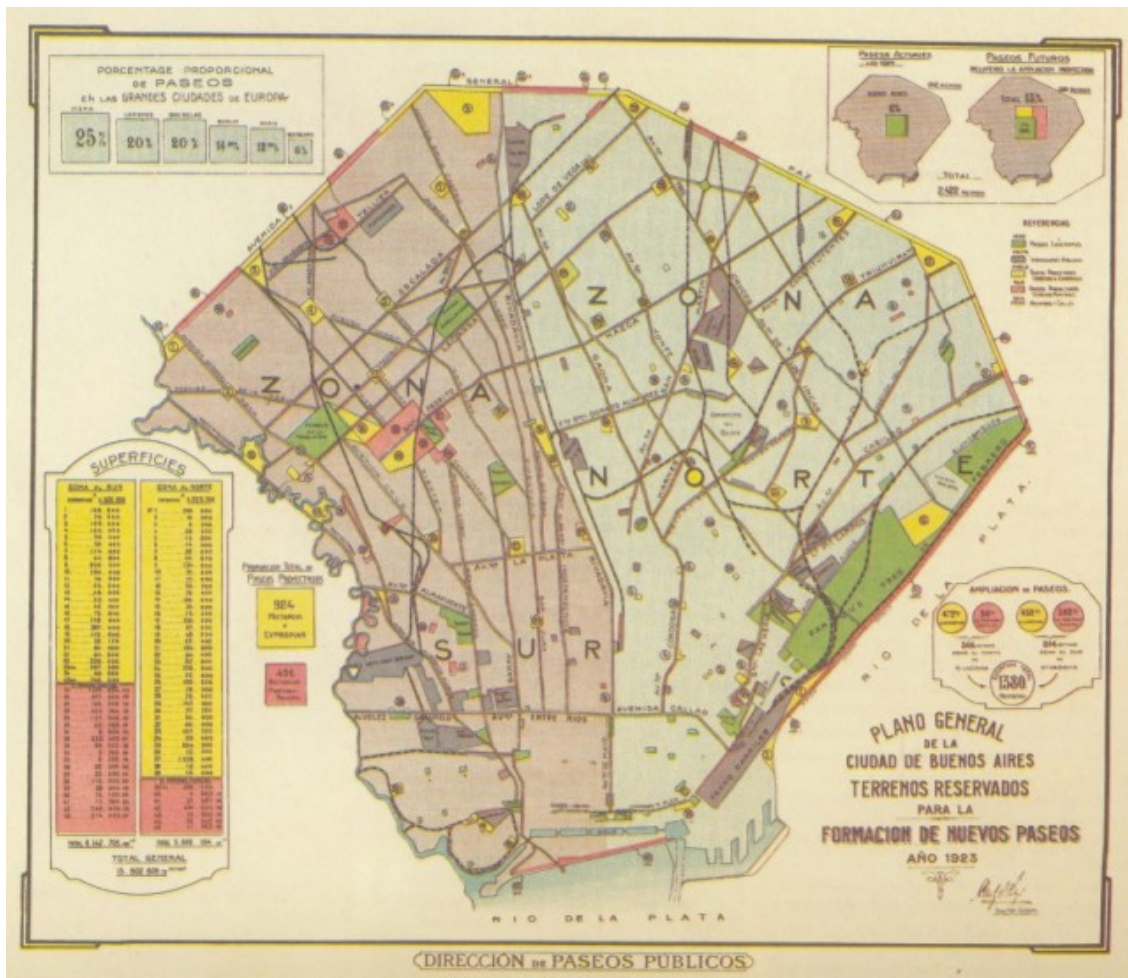
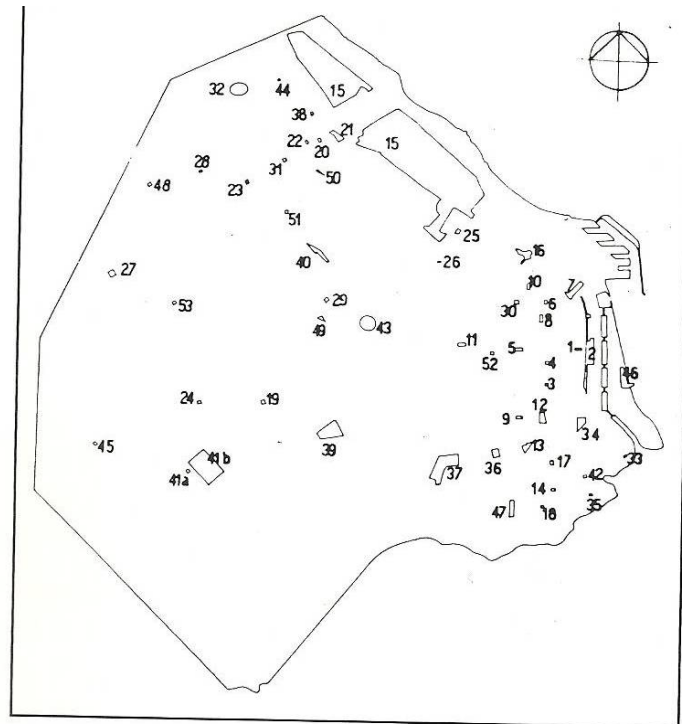


Imagen 2 - Plano General de la Ciudad de Buenos Aires, espacios destinados nuevos paseos 1923 (*Hemeroteca Honorable Consejo Deliberante Ciudad de Buenos Aires*).

Plano de relevamiento de espacios verdes en Buenos Aires en 1925, dibujo de Viviana Suárez.

1. Plaza de Mayo.
2. Paseo Colón.
3. Plaza de la Concepción.
4. Plaza Montserrat.
5. Plaza Lorea-Congreso.
6. Plaza Libertad.
7. Plaza San Martín.
8. Plaza Lavalle.
9. Plaza Garay.
10. Plaza Vicente López.
11. Plaza Miserere.
12. Plaza Constitución.
13. Plaza España.
14. Plaza Herrera.
15. Parque 3 de Febrero.
16. Paseo Intendente Alvear.
17. Plaza Virrey Vértiz.
18. Plaza Díaz Vélez.
19. Plaza Gral. Pueyrredón.
20. Plaza Gral. Belgrano.
21. Barrancas de Belgrano.
22. Plaza Mercado de Belgrano.
23. Plaza Gral. Zapiola.
24. Plaza Vélez Sarsfield.
25. Plaza Gral. Las Heras.
26. Plaza Gral. Güemes.
27. Plaza Gral. Arenales.
28. Plaza Echeverría.
29. Plaza de Villa Crespo (1890-1900).
30. Plaza Rodríguez Peña.
31. Plaza Castelli.
32. Parque Saavedra.
33. Plaza Solís.
34. Parque Lezama.
35. Plaza Almirante Brown.
36. Parque Florentino Ameghino.
37. Parque de los Patricios.



38. Plaza Alberti.
39. Parque Chacabuco.
40. Parque Los Andes.
41. Parque Avellaneda.
42. Plaza Matheu.
43. Parque Centenario.
44. Plaza Balcarce.
45. Plaza Martín Irigoyen.
46. Costanera.
47. Parque Pereyra.
48. Plaza Alem.
49. Plaza 29 de Setiembre.
50. Plaza Juan José Paso.
51. Plaza 25 de Agosto.
52. Plaza 1° de Mayo.
53. Plaza Aristóbulo del Valle.

Imagen 3.- Plano de relevamiento de espacios verdes Ciudad de Buenos Aires (1925).
Fuente: Dibujo Viviana Suárez. Berjman (1998)

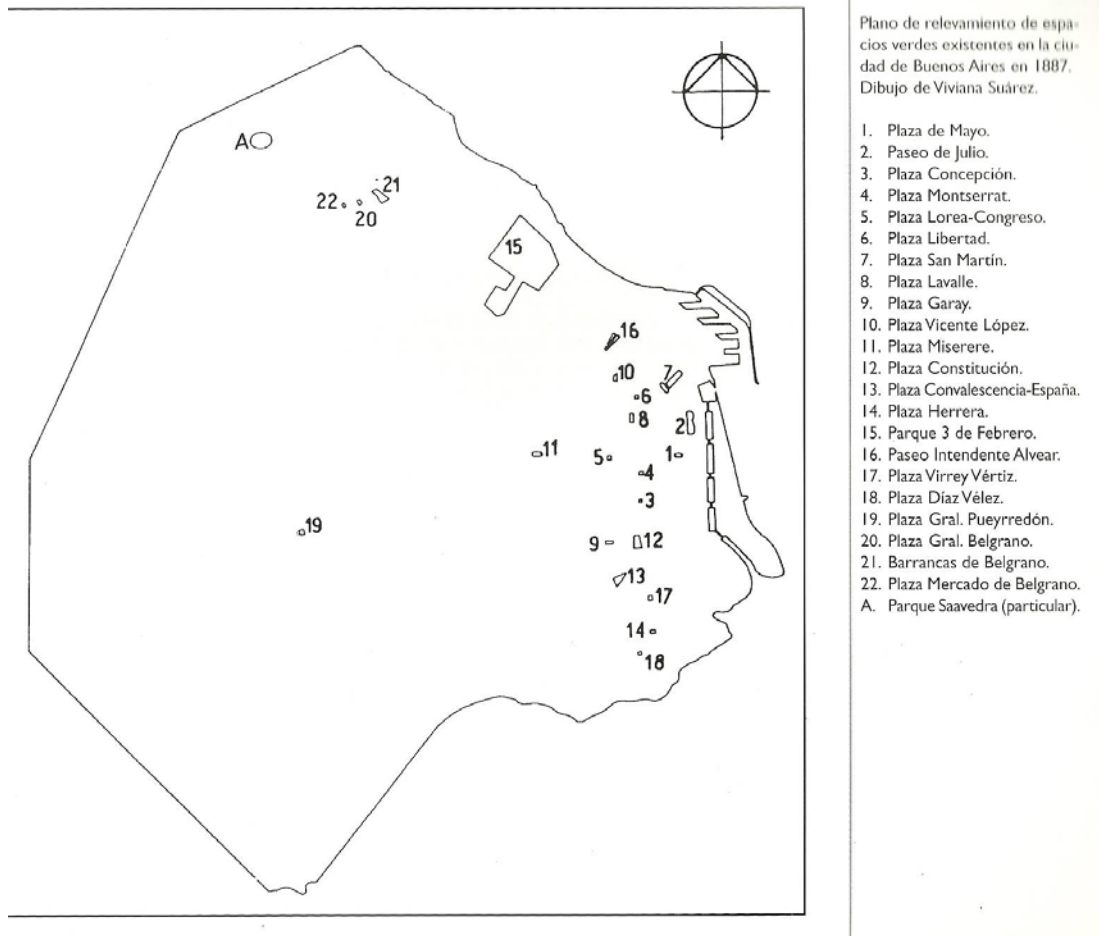


Imagen 4 - Plano de relevamiento de espacios verdes Ciudad de Buenos Aires (1887).
Fuente: Dibujo Viviana Suárez. Berjman (1998)

7. EL ABORDAJE INTEGRAL DE LOS PROBLEMAS URBANOS: EL CASO DE LA MESA INTERMINISTERIAL DE LA VILLA 21-24.

Vanesa Marazzi

Introducción

En las últimas décadas ha habido un crecimiento de los procesos de urbanización, presentando un marcado incremento del desarrollo urbano informal. Revisando la literatura sobre el fenómeno de la informalidad, en América Latina, la misma estuvo muy vinculada al surgimiento de otro fenómeno, el de la pobreza urbana.

Desde la década del '60, las ciudades latinoamericanas crecerían tanto por las urbanizaciones regulares, como por las cuasi-regulares (acompañadas de construcciones sin permiso) así como mediante los asentamientos irregulares en tierras vacantes o residuales, por lo general con riesgo ambiental. En la mayoría de los casos estos nacieron como asentamientos transitorios o “de emergencia” que obviamente quedarían en forma definitiva (Fernandez Wagner; s/d). Según un informe de la CEPAL, las condiciones de pobreza de la población de los países de América Latina y el Caribe y el funcionamiento del mercado legal de tierras han definido, a lo largo de los rápidos procesos de urbanización de los países de la región, las posibilidades que tiene la población de acceder a vivir en una determinada área urbana (CEPAL, 2006). Dado que el acceso de manera legal al suelo urbano para los pobres es reducido, dicha población termina residiendo en diferentes tipos de hábitat informales, resultando una Ciudad donde la forma de acceder y permanecer, está directamente vinculada al nivel socioeconómico de la población.

Dicha afirmación nos lleva a preguntarnos, ¿De qué manera se puede lograr que la población carente de servicios básicos pueda, además de permanecer en la ciudad, acceder a ella y sus beneficios?; ¿Qué tipo de definiciones y de intervenciones son necesarias realizar, y a qué actores involucran?; ¿Qué políticas de acceso formal al suelo y a la vivienda existen?; ¿Cuáles son las políticas públicas que operan sobre las consecuencias de la informalidad en el vivir cotidiano de las personas?.

A partir de dichos interrogantes nos interesa analizar de qué manera las políticas urbanas y sociales orientadas a garantizar el acceso a servicios básicos, al hábitat formal y a la vivienda, pueden estar habilitadas o limitadas por los arreglos que definen lo

formal y lo legal en cada momento histórico en particular; pero también pueden ser superadas a partir de arreglos informales producto de la voluntad política.

Partimos de la afirmación de que la forma en la que se resuelve dicha relación incide en el usufructo equitativo de los beneficios de la ciudad, en el goce efectivo de los derechos en los contextos urbanos, condicionando la forma en la que las personas, habitan la ciudad.

El caso de estudio abordado será la Villa 21-24, ubicada en el barrio de Barracas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La misma es una de las villas más grandes de la Ciudad, donde aparece un complejo entramado institucional conformado por diferentes organismos y actores, cuyo accionar no solo se superpone sino también se opone. Particularmente, se observa cómo la definición por parte del gobierno local de las competencias entre los organismos intervinientes, condicionan un cambio significativo de las condiciones de vida de la población que reside en dicho lugar.

Para poder comprender el alcance y las limitaciones de las políticas urbanas y sociales orientadas a dar respuesta al hábitat informal de la Ciudad de Buenos Aires, es necesario tener presente algunas definiciones y aclaraciones en relación a la "naturaleza" de la ciudad y de las políticas públicas que operan sobre ella.

La ciudad, el rol del Estado y las políticas públicas

En primer lugar, es necesario poder definir qué es la ciudad y sobre qué tipo de ciudad estamos trabajando. Partimos de la idea de que la ciudad puede comprenderse como una institución, un lugar o un objeto privilegiado en la civilización y, en la contemporaneidad, dependiendo de la forma en que tiene lugar, cómo es construida, gobernada, planificada y gestionada, puede ser un elemento para la garantía de los derechos humanos o un ejemplo de la vulneración de los mismos (Correa Montoya, L; 2010).

Por tal motivo, importa observar cuáles son las condiciones a partir de las cuales la sociedad se construye y reproduce, así como también cuál es el marco que posibilita dicha reproducción.

Según Lefebvre¹, las ciudades actuales son herederas de la industrialización o modernidad, que han sido el motor de las transformaciones más significativas de los últimos siglos. En función de ello, existen procesos relacionados que se dan de manera

¹ Lefebvre Henri, "El Derecho a la Ciudad". Barcelona, Península, 1978. Citado por Correa Montoya op.cit.

simultánea tales como: la industrialización y la urbanización, crecimiento y desarrollo, producción económica y vida social. En ese sentido, como respuesta natural al orden socioeconómico en el que se enmarca, la vida social y la realidad urbana, dejan de ser un valor social para adoptar un valor de uso y de cambio. De esta manera, la ciudad e incluso la calidad de la vida urbana se ha convertido en una mercancía (Harvey, s/d)².

En ese devenir de la ciudad, Lefebvre³ plantea tres etapas, de las cuales nos interesa retomar dos. Por un lado, la etapa donde se producen la urbanización extendida y la sociedad urbana se hace reconocer como realidad socioeconómica, a partir de la cual la centralidad y la ciudad hacen a la existencia de la propia sociedad. La otra etapa está dada por la reinención de la realidad urbana, donde “aparece el reto de reinventar lo urbano como el lugar de las posibilidades, de los derechos humanos, en la ciudad y ella como posibilidad de derechos” (Lefebvre; 1978).

De dicha afirmación nos interesa destacar, por un lado, la idea de que la sociedad urbana necesita de la ciudad y la centralidad para existir, pero que también que debe reinventarlas para que sean efectivas posibilidades de acceder a derechos. En ese reinventar lo urbano es donde aparece el rol de la planificación urbana como mecanismo que posibilita la ampliación de los beneficios de la industrialización a toda la población. La sociedad industrial está caracterizada por un descontento que nace del contraste entre lo que es y lo que es posible, y es aquí donde se expresan las inevitables consecuencias políticas y sociales de la falta de planificación. Según este autor, la realización de la sociedad urbana reclama una planificación orientada a las necesidades sociales desde la participación comunitaria (Correa Montoya; 2010). Sin embargo, es importante preguntarnos acerca de cuáles son las condiciones para que dicha planificación pueda realizarse de manera participativa.

De esta manera, es importante tener presente el rol de la planificación de las políticas públicas para que el acceso a la ciudad signifique el acceso a los bienes y servicios básicos para la vida, el cual no puede verse como un derecho individual solamente, sino como un derecho colectivo. En palabras de Harvey, “el derecho a la ciudad es mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos, es un derecho común antes que individual, ya que esta transformación depende

² Para este autor, las ciudades han surgido mediante concentraciones geográficas y sociales de un producto excedente. La urbanización siempre ha sido, por lo tanto, un fenómeno de clase, ya que los excedentes son extraídos de algún sitio y de alguien, mientras que el control sobre su utilización habitualmente radica en pocas manos.

³ Lefebvre identifica tres etapas de la urbanización, de las cuales nos interesa hacer hincapié en la segunda y tercera etapa. La primera está dada por la destrucción de la sociedad pre-industrial.

inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo para remodelar los procesos de urbanización (Harvey, s/d).

Según el autor, esta última radical expansión del proceso urbano ha traído aparejadas increíbles transformaciones de los estilos de vida, generando áreas urbanas divididas y proclives al conflicto. Particularmente en el mundo en vías de desarrollo, la ciudad se está dividiendo en diferentes partes separadas, con la evidente formación de innumerables «micro Estados». Por un lado los barrios ricos dotados de todo tipo de servicios (desde escuelas hasta servicios privados de policía), se entrelazan con asentamientos ilegales en los que puede disponerse de agua únicamente en fuentes públicas, no existe alcantarillado, la electricidad es pirateada por unos pocos privilegiados, las calles se convierten en barrizales cuando llueve, y donde compartir casa es la norma. Cada fragmento parece vivir y funcionar de modo autónomo, aferrándose tenazmente a lo que ha sido capaz de conseguir en la lucha diaria por la supervivencia⁴.

Si bien cada fragmento “parece” vivir y funcionar de modo autónomo, es necesario remarcar que es un “como si”, es solo en apariencia. En la cotidianidad, la ciudad presenta de manera constante el desafío de “vivir juntos”, porque en términos territoriales, geográficos, jurídicos y jurisdiccionales, la Ciudad es una. Esto no significa omitir la complejidad que se deriva de ese “vivir juntos”, de la segmentación y fragmentación, ni tampoco que, en definitiva, la Ciudad en tanto producción económica, y por ende, social y política, puede presentar muchos matices y versiones de ella misma.

No obstante, dichas versiones de la Ciudad se producen a partir de un primer acto que la define en términos territoriales y formales. Según Fernandez Wagner⁵, la traza urbana organiza una estructura parcelaria (donde se dividen los espacios comunes públicos y los privados) como resultado de un proceso de producción que transforma el medio natural (tierra) en suelo urbano. Esta producción consiste en la incorporación de atributos que la cualifican (a partir de equipamiento y modificaciones físicas) y les imprimen valor. Por lo tanto, la estructura social del territorio queda reflejada (y condicionada) por el mercado de bienes raíces, dando lugar a las diferentes contrastes en la Ciudad.

En consecuencia, es en la definición de suelo urbano, donde aparece una de las

⁴ Mike Davis, *City of Quartz. Excavating the Future in Los Angeles*, Londres y Nueva York, 1990 [ed. cast.: *Ciudad de cuarzo*, Madrid, Lengua de Trapo, 2003].

⁵ La ciudad se organiza a partir de una subdivisión de tierra, en una unidad reconocible y comercializable que es “la parcela”.

claves para poder observar una de las problemáticas más importantes de la Ciudad. Según la CEPAL, el suelo urbano es entendido como una porción de tierra que ha sido convertida en urbana, según las regulaciones vigentes en cada realidad, que posee infraestructura básica y ambiente natural adecuado, sin riesgos y cuyos ocupantes poseen seguridad en la tenencia para la ocupación y el uso del mismo (escritura pública u otro tipo de instrumento jurídico, de acuerdo a la legislación de cada país) (CEPAL, 2006).

Ahora bien, la brecha entre esta definición conceptual y la realidad de lo que ocurre en muchos espacios declarados como urbanos, nos introduce en la definición de informalidad e ilegalidad del hábitat, el cual está dado por ausencia de infraestructura básica, un ambiente natural sin riesgos y seguridad en la tenencia del mismo.

La informalidad surge a partir del funcionamiento de un mercado legal con determinadas condiciones en la oferta de suelo, precios y financiamiento, lo que hace imposible su acceso a una cantidad importante de la población urbana, en un contexto de pobreza y precariedad laboral (Lungo, 1989; Jaramillo, 1987; Clichevsky, 1975). En tal sentido, en ciudades con una amplia porción de la población que no participa del empleo formal (ni del mercado de trabajo), no se trata de un desencuentro entre la oferta y la demanda (tal como la mirada economicista tradicional lo indica), sino que existe un sinnúmero de mercados y cuasi mercados de lo que podemos identificar como bienes y servicios del habitar (Fernandez Wagner, s/d).

Es decir, el mercado legal se ha puesto cada vez más restrictivo para la población de bajos y mínimos ingresos, por las condiciones, tanto macroeconómicas como por las específicas del mercado del suelo. En este sentido, es importante observar cuál es el rol que el Estado cumple para regular el mercado legal y para urbanizar y formalizar los espacios informales. Así como también, para tomar medidas que reduzcan el grado de restricción que el mercado legal de tierras presenta para la población que reside en la informalidad⁶. Sin embargo, en la mayoría de los países de la región, el estado se ha convertido en “facilitador” de las acciones del sector inmobiliario (Lungo y Rolnik, 1998; Clichevsky, 2001; Ziccardi, 1994; Lungo, 2004).

Así como el Estado puede facilitar el desarrollo del mercado formal, también

⁶ Las transformaciones del mercado de tierras legal tienen una influencia directa sobre el hábitat informal, en la medida en que por ejemplo, para realizar inversiones en la ciudad, se necesite de un área ocupada por población de bajos ingresos de manera ilegal o en el caso que el Estado –en un período de reformas y ajuste fiscal– prefiera vender sus tierras a grupos económicos que desean invertir en la ciudad en detrimento de usarlas para suplir la demanda de los sectores de menores ingresos. (CEPAL, 2006).

puede regularlo para que el mismo no favorezca el crecimiento del sector informal, o desarrollar las acciones necesarias para formalizar lo informal. En tal sentido son variadas las posturas respecto a qué hacer con el hábitat informal. Según De Soto (2003), la tierra ilegalmente ocupada es un capital que hay que movilizar; una vez legalizada podrá pagar impuestos y ser objeto de crédito en el sector financiero formal.

En tal sentido, la informalidad asume diferentes características en función de las condiciones socioeconómicas de la población, las políticas del Estado hacia las tierras privadas (desde la no intervención estatal hasta el desalojo); el grado de urbanización; y los derechos de propiedad establecidos en las Constituciones nacionales y las posibilidades que brindan las mismas y los Códigos Civiles de conceder otros tipos de derecho.

Dichas definiciones sobre qué es formal y legal (y lo que no lo es) o sobre cómo trabajar la informalidad, dependen de decisiones políticas que expresan una toma de posición (a veces más representativa que otra), que responde al tipo de intereses, valores e ideología de la fuerza política que la impulsa, a partir de cierta institucionalidad funcional a dichas ideas, ya sea desde el poder ejecutivo, o legislativo. Dicha afirmación es el marco a partir del cual analizaremos las intervenciones que se producen en un territorio en particular.

Si nos enfocamos en analizar el marco institucional del Estado, ello implica reconocer la definición de una serie de reglas y normas que definen de qué manera se estructura el poder en una determinada sociedad. Estas reglas afectan la forma en que los actores y las distintas organizaciones se van constituyendo e interactúan entre sí, afectando al desempeño general del sistema social y político de una sociedad.

Asimismo, a partir de dichas reglas en la arena política se dan un conjunto de interacciones y definiciones en relación a las políticas públicas, en relación a qué se hace (y qué no se hace), dónde, cuándo, cómo y con quiénes se implementan. Dicho proceso se comprende a la luz de la naturaleza de las instituciones públicas y estatales a partir de las cuales se gestionan las políticas públicas. Es decir, es importante tener presente que existe una relación indisoluble entre los objetivos sociales y políticos del Estado, las configuraciones de poder que expresan y los esquemas de administración o gestión pública. Dicho de otra manera, existe una relación recíproca entre la política (relativo al poder en general) y las políticas públicas (soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos). De esta manera, así como la política determina y condiciona a las políticas públicas; las políticas públicas pueden influir en la política.

A la vez hay dos aspectos a tener en cuenta en relación a las políticas públicas. Por un lado, que la incorporación en la agenda de gobierno de una política determinada no garantiza una voluntad política permanente para impulsarla, ni una coalición de actores permanente capaz de llevarlas a cabo. Por otro, las intervenciones que se deciden y los recursos que se destinan no se agotan en procedimientos técnico-administrativos sino antes bien constituyen procesos “de carácter eminentemente político, donde suelen intervenir una multiplicidad de actores con intereses, perspectivas y capacidades diferentes” (MORO, s/d)⁷.

En definitiva, el análisis de las políticas públicas no puede realizarse sin considerar la organización institucional, el entramado de intereses en torno a ellas, el grado que ellas tienen de actuación sobre los mercados, y el real proceso de lucha social por el acceso a la ciudad y a la vivienda (Fernandez Wagner).

Los gobiernos se han ido apartando de las políticas de erradicación y desalojo, a través de un cambio gradual a los programas de regularización o mejoramiento. Esto se debió en gran parte al reconocimiento de que los asentamientos informales, en vez de ser un problema, eran la solución engendrada por la misma población que no tenía acceso a tierra y vivienda ni tampoco al crédito ni a las maneras de adquirir estos bienes (Acioly, 2002).

La Villa 21-24 en la Ciudad de Buenos Aires

Según datos del año 2010, en la Ciudad de Buenos Aires (cuya población total es de 2.890.151 personas), el 3,8% de los hogares se encontraban en situación de pobreza⁸ y el 6% de las personas residían en asentamientos. Si bien en la última década el número de población que reside en villas ha aumentado, dicho incremento no fue a la par de la superficie que ocupan. Es decir, los asentamientos no crecieron en superficie, sino en altura.

En tal sentido, la villa 21-24, representa un caso que ejemplifica dicho proceso de aumento acelerado de población en villas, dado que durante el período inter-censal 2001-2010 su población creció un 84%. Si bien, la Villa 21-24 mantiene una relativa

⁷ Texto disponible en: <http://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/208/Estudios%20de%20Caso%20para%20la%20Investigaci%C3%B3n%20y%20el%20Aprendizaje%20sobre%20Buenas%20Pr%C3%A1cticas%20en%20la%20Gerencia%20Social.pdf;jsessionid=EC9923E4C98A57F73D41E59A888343A9?sequence=1>

⁸ Fuente: Unidad de Información, Monitoreo y Evaluación (UIMyE) Ministerio de Desarrollo Social Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

baja densidad en comparación con otras villas de la ciudad, dado que tiene muy pocas viviendas en altura y una trama urbana menos densa⁹, dicha tendencia parecería empezar a revertirse (Ver ANEXO).

La 21-24, está ubicada en el Barrio de Barracas en el sur de la Ciudad de Buenos Aires (Comuna 4) y según los datos del censo 2010, residen allí 29.782¹⁰ personas. La misma se encuentra en terrenos de la Ceamse (Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado), y sus límites están definidos por las vías del ex Ferrocarril General Belgrano Norte, la calle Luna y la costa del Riachuelo¹¹. Sus terrenos fueron comprados al Estado nacional hace 15 años por la Asociación Mutual Flor de Ceibo-Villa 21 en el marco del Programa Arraigo. Sin embargo, como no se habría cumplido con las obligaciones contenidas en el boleto de compraventa, a la mayoría de los vecinos que abonaron las tierras no se les otorgó la escritura correspondiente¹². En consecuencia, existe un mercado inmobiliario informal de compra o venta de terreno o vivienda, que se refleja en la declaración de ser propietarios tanto de la vivienda como del terreno o sólo de la vivienda; y un sub-mercado de alquiler de viviendas, de piezas en inquilinatos o de cuartos en hotel pensión¹³.

De los 9.150 hogares que existen en la villa, la mayor proporción habita en viviendas tipo casa. En cuanto al régimen de tenencia de las habitaciones en la villa, un 58% de sus habitantes se han declarado propietario de su vivienda y lote, un 16% solo de la vivienda, y un 21% es inquilino¹⁴.

Sin embargo, hace falta aclarar que la casi totalidad de los terrenos de la villa 21-24 se ubican en tierra fiscal que fue antiguamente propiedad del ferrocarril. Si bien la situación de regularización de la tenencia de la vivienda es uno de los aspectos que deben ser abordados por las políticas públicas, no parece ser el más urgente. De hecho, el 11% de los hogares (130 mil hogares) y el 13,3% de la población (376.062 personas) reside en viviendas con déficit habitacional¹⁵ en la Ciudad de Buenos Aires. En el caso

⁹ Cravino, Las villas de la ciudad. Mercado e informalidad urbana, UNGS-Instituto del Conurbano, Buenos Aires, 2010

¹⁰ Cabe destacar que en el año 2001 la población era de 16.108, con lo cual durante la década 2001-2010, el barrio tuvo un crecimiento del orden del 184% de su población.

¹¹ La villa 21-24 se compone de la Villa 21 (el parte más extensa), la Villa 24 (que comporte tres manzanas aledañas al Riachuelo) y Zavaleta (la parte más antigua); además de otras parcelas denominadas Loma alegre, Robustiana, Agustín Magaldi y Barrio el Ceibo o más conocido como "Barrio Nuevo".

¹² <http://www.lanacion.com.ar/1653114-la-poblacion-de-las-villas-crecio-un-523-entre-2001>.

¹³ Extracto de la entrevista realizada a Adriana Clemente.

¹⁴ INDEC – Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010.

¹⁵ Unidad de Información, Monitoreo y Evaluación (UIMyE) Ministerio de Desarrollo Social Gobierno de

de la Villa 21-24, por ejemplo, en la zona denominada Camino de Sirga, existe un fuerte riesgo ambiental producto de la cercanía con el Riachuelo, río con un importante grado de contaminación.

Actualmente, el barrio cuenta con 57 manzanas de geometría irregular, diversa extensión y disímil densidad poblacional. Por falta de un trazado urbano planificado se observan las limitaciones estructurales que dificultan su integración al resto de la ciudad. Dentro de la falta de infraestructura general del barrio, se destacan como problemas que afectan la calidad de vida de sus habitantes: la irregularidad y peligrosidad derivada del actual estado del servicio y las conexiones eléctricas que abastecen de electricidad al barrio; la insuficiente provisión de agua corriente; los problemas del sistema cloacal¹⁶ y las dificultades de movilidad y circulación. Por ejemplo, la oferta de transporte público pasa en alguna de las calles o avenidas ya urbanizadas que rodean la villa, pero estas líneas de colectivo no ingresan al barrio para cubrir las necesidades de desplazamiento de los habitantes que viven en los distintos sectores. En función de ello, una de las demandas de la población ha sido la ausencia de ambulancias, la falta de micros escolares o la ausencia de integración a la ciudad formal que supone el incumplimiento de las Leyes de urbanización por parte del Gobierno de la Ciudad.

Dicha situación nos introduce al análisis de los actores que tienen competencias derivadas de las leyes y, por ende, la obligación de intervenir a partir de la ejecución de políticas públicas. No obstante, la falta de ejecución de manera oportuna (en tiempo y forma) para atender las problemáticas concretas de la población son reiteradas y constantes en el tiempo, frente a lo cual son variadas las alternativas que se desarrollan para superar dicha situación. Observándose, desde la intervención directa de vecinos organizados, hasta la ejecución de obras por parte del Gobierno Nacional, más allá de las responsabilidades que le competen.

Análisis de actores intervinientes

Es heterogéneo y complejo el análisis del conjunto de actores que intervienen en la Villa 21-24, atendiendo las dificultades que se derivan de la informalidad urbana. En

la Ciudad de Buenos Aires.

¹⁶Fundamentalmente en la zona conocida como “Pavimento Alegre” donde el movimiento generado por el paso de los trenes de carga de la empresa FerroSur Roca S.A. ha provocado la rotura de los caños cloacales inundando con fluidos sépticos la entrada de las viviendas que se encuentran a la vera de las vías, lo cual implica –entre otros perjuicios- un riesgo sanitario.

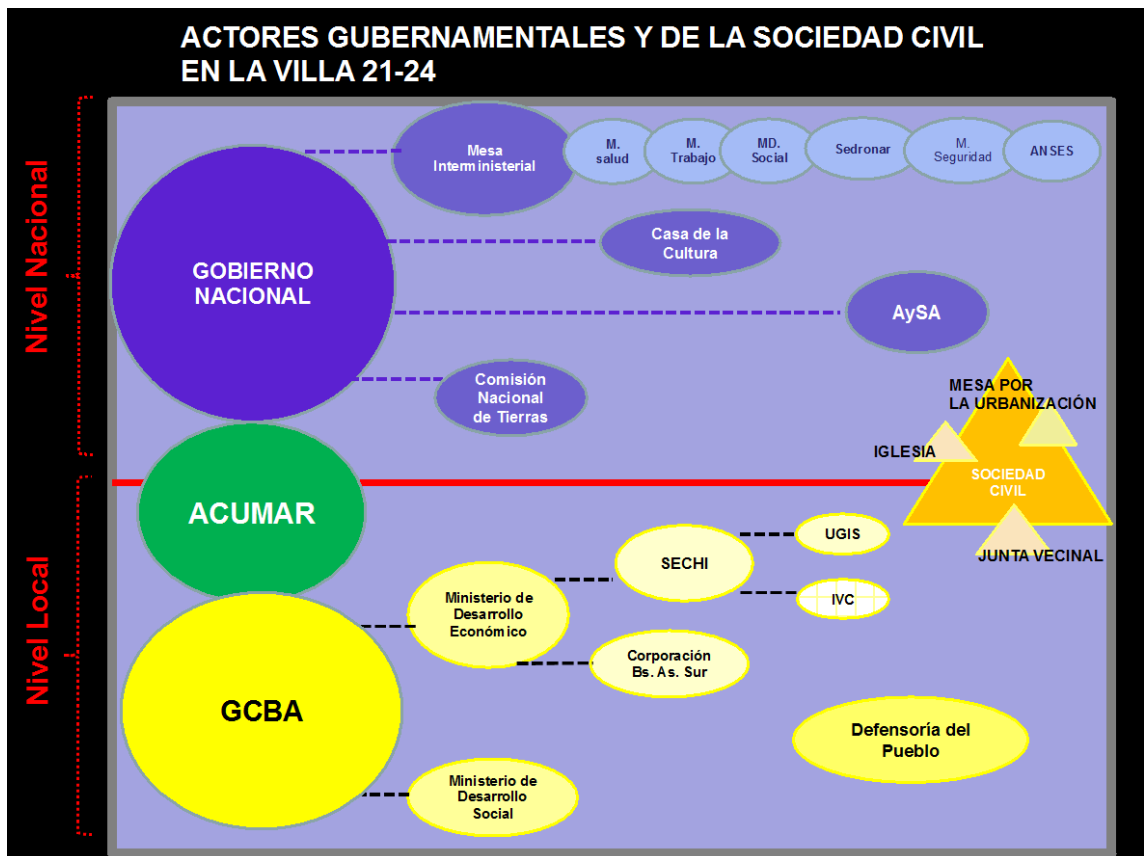
tal sentido, es importante diferenciar qué responsabilidades y competencias establece la normativa vigente, de lo que sucede en la realidad del territorio debido a la urgencia que presentan muchas situaciones.

Asimismo, dicho análisis no puede realizarse sin considerar las implicancias que se derivan del Federalismo de la Argentina, un sistema de organización política que reúne las ventajas de un sistema centralizado con las de uno descentralizado (Oates, 1972) a partir del cual cada nivel de gobierno asume las funciones que mejor puede desempeñar. Sin embargo, lo mejor no siempre es lo posible. Y, en el caso del Federalismo argentino aparecen ciertas zonas grises respecto a qué hace cada jurisdicción. Más allá de que la recomendación habitual suele ser evitar las superposiciones en las funciones, lo usual resulta ser que distintas responsabilidades del sector público sean compartidas entre los niveles de gobierno (nación, provincias y municipios).

En Argentina según lo indica la constitución nacional hay funciones y responsabilidades exclusivas del nivel de gobierno nacional (tales como Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, o Regulación del comercio exterior). Otras que son exclusivas de las provincias (tales como es el caso de la Educación Básica, Secundaria y Terciaria, Rutas provinciales y Justicia provincial, por citar algunos ejemplos). Mientras que otro tipo de competencias y funciones son exclusivas de los Municipios (provisión de servicios urbanos y su infraestructura o el mantenimiento de los espacios públicos, entre otros ejemplos).

Sin embargo, hay un conjunto de responsabilidades y funciones que son compartidas, tanto por Nación y las Provincias (Infraestructura regional, desarrollo económico, vivienda y protección social), como entre las Provincias y los Municipios (Salud, saneamiento y defensa civil). En tal sentido, si bien cada ámbito de gobierno goza de autonomía relativa con respecto de los otros dos, la corresponsabilidad en relación a ciertas funciones da lugar a una compleja red de relaciones inter e intra-gubernamentales (en virtud de los distintos poderes que componen cada nivel de gobierno) y la necesidad de coordinar acciones para la ejecución de políticas públicas.

La figura que está a continuación, expresa el complejo conjunto de actores que intervienen en el mismo territorio con competencias y responsabilidades exclusivas pero también compartidas, lo cual significa la necesidad de coordinar acciones a nivel intersectorial e inter-jurisdiccional. Sin embargo, la misma es costosa, compleja y su análisis no puede omitir las dificultades que se derivan de la naturaleza del ámbito en el cual se producen, la arena política. Para comprender mejor dicho entramado



institucional, describiremos a continuación las características de los actores que se encuentran en el territorio, sus competencias y funciones.

Fuente: Elaboración propia.

El Gobierno de la Ciudad (GCBA)

La Constitución de la Ciudad, sancionada en 1996, establece como deber de la Ciudad desarrollar políticas sociales coordinadas para superar las condiciones de pobreza y exclusión mediante recursos presupuestarios, técnicos y humanos. Así como también, asistir a las personas con necesidades básicas insatisfechas y promover el acceso a los servicios públicos para los que tienen menores posibilidades. Complementariamente, establece como competencia de la Ciudad el desarrollo indelegable de una política de planeamiento y gestión del ambiente urbano (artículo 27), a la vez que reconoce el derecho a una vivienda digna y a un hábitat adecuado (artículo 31)¹⁷. Dicha legislación adquiere una expresión organizacional que a lo largo de los años fue variando, observándose una fragmentación de los organismos responsables de implementar políticas en dicha materia dividiendo, en diferentes instancias, el poder de intervenir en la materia. Actualmente son cinco los organismos encargados de dar respuesta a la problemática del hábitat y la vivienda¹⁸, tal como queda reflejado en la imagen que se presenta a continuación:

Cuadro 1. Organismos del GCBA que intervienen en la ejecución de programa habitacionales*

Jurisdicción	Organismo	Objetivo
Jefatura de Gabinete	Instituto de la Vivienda	El Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) es el organismo responsable de ejecutar los lineamientos de la política habitacional establecidos por el Gobierno de la Ciudad, a través de programas específicos de vivienda
Ministerio de Desarrollo	Unidad de Intervención y	Formular e implementar programas de asistencia comunitaria y atención a la

¹⁷Para ello: 1. Resuelve progresivamente el déficit habitacional, de infraestructura y servicios, dando prioridad a las personas de los sectores de pobreza crítica y con necesidades especiales de escasos recursos. 2. Auspicia la incorporación de los inmuebles ociosos, promueve los planes autogestionados, la integración urbanística y social de los pobladores marginados, la recuperación de las viviendas precarias y la regularización dominial y catastral, con criterios de radicación definitiva. 3. Regula los establecimientos que brindan alojamiento temporario, cuidando excluir los que encubran locaciones.

¹⁸ Antes del año 2007, momento en que asume el Gobierno actual de la Ciudad, eran dos los organismos con responsabilidad en materia de Vivienda y asentamientos informales: La Coporporación Sur y el IVC.

Económico	Gestión Social (UGIS)	emergencia en villas, núcleos habitacionales transitorios y asentamientos reconocidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
	Corporación Buenos Aires Sur. S.E.	A través del programa PROSUR HABITAT la corporación tiene por objetivo la urbanización de los asentamientos irregulares de la zona sur. Pretende abordar la regularización dominial de los mismos, el acceso a los servicios básicos a través de la provisión de infraestructura (cloacas, agua, red eléctrica, desagües) y la integración física con el resto de la ciudad mediante la apertura de calles.
Ministerio de Desarrollo Social	Dirección Gral. de Atención Inmediata	La misión de la Dirección General de Atención Inmediata de la Subsecretaría de Fortalecimiento Familiar y Comunitario, comprende el abordaje de la atención social primaria a toda persona en situación de riesgo, emergencia y/o vulnerabilidad social en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Ministerio de Desarrollo Urbano	Unidad Ejecutora Ex. Au3	Reconstruir el tejido urbano y social del área en cuestión; brindar vivienda económica a los beneficiarios; iniciar el proceso de solución habitacional definitiva, y de renovación urbana de las zonas de la traza indicadas como prioritarias
Ministerio de Ambiente y Espacio Público	Mejoramiento de Villas	Programa dirigido básicamente al mejoramiento del espacio público y asfalto en las villas de la ciudad.

Fuente: Informe de Desarrollo Urbano elaborado por el Laboratorio de Políticas Públicas.

Del cuadro anterior se desprende la fragmentación en materia de políticas de vivienda y urbanismo que aparece en las intervenciones que realiza el Gobierno de la

Ciudad. Asimismo, si se observa en retrospectiva el conjunto de decisiones tomadas, se observa no solo la fragmentación de la intervención en diferentes organismos nuevos (tales como la Corporación Sur o el Programa de Mejoramiento de Villas), sino también la preeminencia de organismos orientados a la emergencia (tal como es el caso de la UGIS), por sobre aquellos que tradicionalmente han intervenido en la problemática de la vivienda para dar soluciones definitivas (tal como es el caso del IVC)¹⁹. En el caso de la Villa 21-24, en base a un informe elaborado por ACIJ²⁰, se observa una predominancia de las obras realizadas durante los últimos dos años y a culminarse en el próximo, que estaban a cargo de la UGIS.

Asimismo, dichas definiciones han sido acompañadas por una subejecución presupuestaria en materia de programas presupuestarios destinados a subsanar la problemática de hábitat en villas. A precios constantes, en 2013 la Ciudad ejecutó 6 millones de pesos menos del presupuesto para villas respecto al año anterior²¹.

Cabe destacar que de todos los organismos mencionados, ninguno tiene presencia física en el territorio que comprende la Villa 21-24²².

Estado Nacional

A partir del año 2012, por orden del poder ejecutivo comenzó a implementarse en las villas del Conurbano y de la Ciudad, el Plan Nacional de Abordaje Integral (Ahí)²³, dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Dicho Plan involucra la participación de diferentes organismos nacionales: Ministerio de

¹⁹ Entre 2011 y 2014, se redujo su presupuesto en un 19% a precios constantes. El IVC redujo su presupuesto para 2013 en un 22,4%.

²⁰ Dichos datos se desprenden de la Plataforma on line²⁰ “Caminos de la Villa” disponible en <http://acij.org.ar/blog/2014/09/26/lanzamiento-de-caminos-de-la-villa-la-primera-plataforma-online-para-dar-visibilidad-a-los-reclamos-de-las-villas-de-buenos-aires/>.

²¹ En el primer trimestre de 2014, la situación no parece variar. La Secretaría de Hábitat e Inclusión ejecutó sólo el 5% de sus 147,3 millones. De los 38,6 millones de Mejoramiento de Villas, utilizaron apenas 800 mil pesos. De 22 millones de Inclusión Social, un 0,3%. Peor es el guarismo del PRIT del IVC: de los 52,5 millones asignados para todo el año 2014, en el primer trimestre no utilizaron ni un solo peso.

²² Del Gobierno de la Ciudad se encuentran en el barrio las siguiente sinstituciones: Centro de Formación Profesional N°9 que encabeza el polo educativo de Barracas compuesto por una Escuela Secundaria; la EMEM N° 6; una Escuela Primaria; La Escuela Inicial N° 12 y un Jardín de Infantes; la Escuela Infantil N° 12.

²³ Dicho Plan había sido creado por el Decreto presidencial 621 en el año 2008. y en su origen estaba dirigido a pequeños pueblos, parajes y barrios del territorio nacional que se encuentran aislados social y/o geográficamente

Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Justicia, Sedronar²⁴ y Anses²⁵.

En la Villa 21-24, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación²⁶, es el encargado de coordinar las tareas a partir de la mesa interministerial que se reúne semanalmente. Uno de los aspectos que se destacan es que dichos organismos tienen una presencia física en el barrio (ver Anexo) facilitando el acceso de la población a servicios de salud, de asesoramiento jurídico, tramitación de DNI o programas y planes sociales. Asimismo, se destaca la creación de la casa de la Cultura²⁷, la cual funciona como sede de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación desde la cual se brindan una serie diversa de talleres, espectáculos y actividades de recreación.

Por otra parte, hay dos organismos que cumplen un papel fundamental aunque no tienen oficinas en el territorio. Por un lado, AySA²⁸ cuyo dominio de intervención está circunscripto a calles públicas registradas en el catastro oficial. En tal sentido, dada su situación irregular, las villas y asentamientos informales dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no entran en el dominio de jurisdicción de empresas públicas de abastecimiento en servicios, tales como AySA, sino en las del Gobierno de la Ciudad, a través de la Secretaría de Hábitat e Inclusión, parte del ministerio de Desarrollo Económico de la Ciudad.

En consecuencia, el desarrollo de las redes públicas de agua y cloacas de AySA en la villa 21-24 se limita a calles públicas o a casos especiales en que AySA obtiene la autorización por parte del Gobierno de la Ciudad de extender servicios a puntos localizados. Por ejemplo, a raíz de los reclamos y denuncias de los vecinos por la falta

²⁴ La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, es el organismo responsable de coordinar las políticas nacionales de lucha contra las adicciones

²⁵ Administración Nacional de la Seguridad Social. De dicho organismo dependen programas como la Asignación Universal por Hijo, El Progresar y el Procrear (entre otros) además de las jubilaciones y pensiones.

²⁶ Además, se encarga de informar a los jóvenes sobre el PROGRESAR y el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, como así también recibir todas las consultas correspondientes a los programas del Ministerio, y asesorar a los microemprendedores, entre otras cosas.

²⁷ El centro cultural, de 1.500 m², posee un auditorio con capacidad para trescientas personas y un amplio escenario para ofrecer conciertos y espectáculos teatrales, conferencias y mesas de debate. Además, el edificio dispone de un extenso hall de entrada destinado a exhibir muestras permanentes y temporarias; tres aulas equipadas para dictar talleres y organizar proyecciones; y un espacio multimedia de archivo y documentación.

²⁸ Aguas y Saneamiento Argentinos S.A. Aguas y Saneamientos Argentinos fue creada en Marzo de 2006 a partir de un Convenio Tripartito entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su creación resulta de la decisión del Gobierno nacional de recuperar la gestión de los servicios básicos tras un periodo de 13 años de desinversión y desinterés en la satisfacción de la demanda social en agua y saneamiento.

de respuesta del Gobierno de la Ciudad, AySA ha firmado un contrato con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad del Gobierno Nacional, a través del plan Ahí para poder intervenir en un área específica de la 21-24 (Lomo Alegre) sin el acuerdo de la Ciudad. La obra se pudo ejecutar porque se encuentra en tierra federal, que pertenece también al dominio de jurisdicción de la Nación²⁹.

La Comisión Nacional de Tierras, es el organismo encargado de apoyar, promover y facilitar los procesos de acceso a la propiedad de la tierra individual y/o colectiva que las comunidades llevan adelante, colaborando en la consolidación y mejoramiento de la calidad habitacional de grupos de pobladores urbanos y rurales³⁰.

Más allá del avance que ha implicado la presencia del Estado en el territorio a partir de la puesta en funcionamiento del Plan Ahí, se destaca la ausencia de presupuesto específico destinado al mismo. Lo que cada organismo asigna y dedica (en términos de recursos económicos y humanos) queda definido por cada uno según la disponibilidad presupuestaria que tengan. Distinta es la situación en el caso de la inversión en Agua y saneamiento, dado que por decreto presidencial dicha partida tuvo un incremento considerable para la región metropolitana en el año 2014.

ACUMAR

La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) es un organismo público que se desempeña como la máxima autoridad en materia ambiental. Es un ente autónomo, autárquico e interjurisdiccional que conjuga el trabajo con los tres gobiernos que tienen competencia en el territorio de la cuenca Matanza-Riachuelo: Nación, Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires³¹.

La intervención de dicho organismo en la Villa 21-24 fue a partir del fallo de la corte suprema de Justicia en el caso Mendoza³², a raíz del serio riesgo ambiental y sanitario que afecta la contaminación medioambiental del río a la población. En la Villa 21-24 interviene el Camino de Sirga (zona lindante con el Riachuelo y con mayor riesgo

²⁹ Fuente: Informe Programa elaborado por Amandine Toussaint - Israel Fuentes, New School IFP.

³⁰ <http://www.tierras.gob.ar/competencias.php?Ir=compete>

³¹ <http://www.acumar.gov.ar/institucional/31/historia-de-la-ACUMAR>

³² Beatriz Silvia Mendoza y otros actores, interponen demanda contra el Estado Nacional (Poder Ejecutivo Nacional), contra la Provincia de Buenos Aires, contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y contra cuarenta y cuatro (44) empresas que desarrollan su actividad industrial en las adyacencias de la Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo, a fin de obtener una indemnización por los daños y perjuicios sufridos a raíz de la contaminación ambiental de dicho río. <http://wp.cedha.net/wp-content/uploads/2011/07/2007-07-20-Caso-Mendoza-Riachuelo.pdf>

de contaminación) relocalizando a familias ubicadas en la vera del Riachuelo³³ y en otros sectores del barrio realizando tareas actividades recreativas y de concientización.

JUNTA VECINAL³⁴

A partir de la Ley N° 148 de “Atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las Villas y Núcleos habitacionales transitorios de la Ciudad de Buenos Aires”, se define la designación de representantes barriales para integrar la Comisión Coordinadora Participativa para el diagnóstico, propuesta, planificación y seguimiento de la ejecución de las políticas sociales habitacionales. Complementariamente, la Ley 1777, en sus artículos 33-34 prevé la creación de una junta vecinal en cada barrio para favorecer la participación vecinal y la comunicación entre los organismos públicos y la comunidad.

La Junta tiene sede física en la Casa de la Cultura (mencionada previamente), y uno de sus miembros es directora de la Casa. Desde la Junta se realizan acciones orientadas a identificar las demandas de los vecinos y realizar las gestiones ante los organismos competentes para darles respuestas.

IGLESIA/ ONGS/ Universidad

Se destaca la fuerte presencia de la Iglesia, a través de los curas villeros³⁵ quienes desde la Parroquia de la Virgen de Caacupé y Hogar de Cristo -una de las sedes de tratamiento ambulatorio para la recuperación integral de adictos a las drogas de la parroquia de Caacupé-, desarrollan un amplio conjunto de acciones para atender las principales problemáticas de la población del barrio. Asimismo, se destaca la presencia de múltiples de ONGs que en conjunto con la Iglesia o el Estado, realizan diferentes tipos de acciones de prevención, de sensibilización, difusión y asistencia. Por último, se destaca la presencia de la Facultad Filosofía y Letras a través del Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC)³⁶. Se trata de una iniciativa que busca articular programas sociales, con la participación de docentes, no docentes, estudiantes y graduados de distintas Facultades, junto con instituciones y organizaciones barriales.

³³ A partir del Plan de Relocalización de Villas y Asentamientos, se contempla el traslado de 17.771 familias y se realizan tareas de parquización y recuperación del espacio público.

³⁴ Esta compuesta de nueve cargos direcciones, Presidente, vice-presidente, coordinador, adjunta, tesorero, conjunto vecinal y vocal, y todos sus miembros viven en el barrio.

³⁵ Se denomina curas villeros al grupo de Curas que se han instalado en diferentes villas del país.

³⁶ Un nuevo espacio que funciona en el barrio de Barracas, ubicado en terrenos que pertenecieron a Ferrocarriles Argentinos, en Suárez y Lafayette.

Conclusiones

El acceso a la ciudad está determinado por un conjunto de factores económicos, sociales, culturales y políticos. En este trabajo se intentó abordar (de manera sintética) de qué manera la política es capaz de impedir o permitir, el desarrollo de ciertas políticas públicas necesarias para mejorar las condiciones de vida de la población y la forma en la que puede acceder a los beneficios de la ciudad.

A partir de la descripción del conjunto de actores que intervienen en la Villa 21-24 con competencias compartidas (tal como ocurre en el caso de vivienda, infraestructura y protección social), aparecen casos que ejemplifican la necesidad de coordinación para poder satisfacer los problemas estructurales del barrio; así como también aparecen las dificultades que surgen de la compleja red de relaciones e intereses que tienen los distintos actores que intervienen en el mismo territorio.

Por ejemplo, cualquier obra que se ejecute en servicios de agua y cloacas, por más mínima que sea, necesita la participación de AySA, para realizar evaluaciones de factibilidad de los proyectos y señalar dónde se puede realizar la conexión a la red pública. En tal sentido, si bien la UGIS, el IVC y Prosur Hábitat –las tres dependencias públicas intervinientes en el ámbito jurisdiccional de la Ciudad de Buenos Aires-, han desarrollado obras de poca envergadura, requieren coordinar acciones con AySA, quien supervisa y define la conexión a la red pública. Asimismo, existen condiciones de seguridad para poder abastecer a una urbanización de servicios, por tal motivo AySA no puede llegar con la cloaca en varias partes de la villa 21-24 dado que los pasillos son demasiado estrechos. Entonces, se necesita realizar un trabajo conjunto entre las diferentes agencias de la ciudad, del gobierno nacional y AySA, para permitir la apertura de calles y el reordenamiento de los loteos para garantizar el acceso de la población a la infraestructura básica (red de agua, cloaca, desagües pluviales, gas, veredas y alumbrado público, equipamiento comunitario, etc).

Otro caso que ilustra la necesidad de intervención conjunta es la regularización de la tierra y de las viviendas. La misma involucra a la comunidad, al Gobierno de la Ciudad y al Gobierno nacional. Por el lado de la comunidad, están los vecinos particulares, y los vecinos organizados en la Mutual Flor del Ceibo y la Junta Vecinal; por el lado del Gobierno de la Ciudad, el IVC para la ampliación y apertura de calles y confección de planos, y el área de Planificación, para la aprobación del plano catastral; y por el lado del gobierno nacional, la Comisión Nacional de Tierras para la realización

de escrituras, el registro de tierras y el título de propiedad³⁷. De esta manera, se genera una compleja red de interdependencia mutua entre organismos con distintas jurisdicciones, que además suelen pertenecer a fuerzas políticas distintas, lo cual no se puede omitir en el mapeo y análisis de actores.

En consecuencia, la combinación de un complejo conjunto de actores que intervienen en la Villa 21-24 con competencias compartidas pero intereses políticos generalmente contrapuestos, la legislación vigente (que establece qué requisitos son necesarios para regularizar un barrio), da lugar a que surjan dificultades en la intervención de manera oportuna.

En tal sentido, las políticas públicas orientadas a facilitar el acceso a la ciudad se dan en un territorio atravesado por intereses que se manifiestan y canalizan a través de diferentes instancias y mecanismos. Ya sea a partir de estructuras partidarias (diferentes agrupaciones políticas militando el territorio), ya sea a través de organizaciones gubernamentales (Ministerios, Escuelas, Centros de Salud) con diferentes competencias sectoriales y competencias jurisdiccionales, organizaciones no gubernamentales (La Iglesia u ONGs), u organizaciones delictivas (Red de narcotráfico, trata, etc.). De esta manera, considerando a todos estos diferentes actores con intereses contrapuestos en algunos casos, pero complementarios en otros, es válido preguntarnos: ¿Existe posibilidad y viabilidad para que dichos actores puedan cooperar y superar los antagonismos? ¿Qué mecanismos (formales e informales) favorecerán la cooperación? y, ¿Qué tipo de intervenciones tienen que realizarse para trascender dichos antagonismos?

Sea cual sea la situación (cooperación o adversidad), existen dos motivos que generan una convergencia. La primera es que transitan múltiples caminos (formales e informales) para obtener, bajo diferentes formas y gradientes, poder para concretar sus intereses. Por ejemplo, a través de la Junta Vecinal, desde los diferentes organismos gubernamentales, a través de la Iglesia, ONGS o de instancias político partidarias. La segunda razón, es que dado que intervienen y buscan poder en un espacio físico común, el mismo deviene en un territorio disputa. En tal sentido, es mayor aún el desafío de encontrar incentivos comunes para la cooperación.

37 Recordemos que la villa 21-24 está ubicada sobre tierra antiguamente ferroviaria, que pertenecía al estado nacional para uso ferroviario. Después del desmembramiento de la empresa nacional Ferrocarriles Argentinos en los años noventa, el dominio de las tierras de la villa 21-24 fue transferido a la Mutual Flor de Ceibo por Decreto PEN 1001/90 en el marco del Programa Arraigo de urbanización de villas.

En definitiva, no hay norma ni diseño de política intersectorial ni jurisdiccional que sea suficiente para definir una distribución de responsabilidades entre niveles de gobierno, dado que dicha definición no es sólo técnica, sino que conlleva numerosas implicancias políticas, sobre todo considerando la organización política (federal) del Estado.

Si distintos niveles participan de un mismo servicio público o para garantizar un mismo derecho, la coordinación a favor de la integralidad se vuelve fundamental: la formulación y gestión de políticas sociales en el marco del federalismo hace indispensable que se mejoren los procesos que inciden (o no) en la calidad de vida de la población destinataria. En tal sentido, la forma en la que se resuelve dicha relación incide en el usufructo equitativo de los beneficios de la ciudad, en el goce efectivo de los derechos en los contextos urbanos, condicionando la forma en la que las personas habitan la ciudad.

Bibliografía

- Aguilar Villanueva, L. (2000) El estudio de las Políticas Públicas, Ed. Miguel A Porrúa, México. Estudio Introductorio.
- Acioly, C. (2002), Razón de los proyectos de regularización de los asentamientos informales: desde el mejoramiento de los asentamientos hasta la integración. Notas de introducción, Institute for Housing and Urban Development Studies – HIS, Año 2002.
- CEPAL, 2006. Regularizando la informalidad del suelo en América Latina y el Caribe. Una evaluación sobre la base de 13 países y 71 programas. Documento preparado por la consultora Nora Clichevsky, en el marco del proyecto CEPAL “Pobreza urbana: estrategia orientada a la acción para los gobiernos e instituciones municipales de América Latina y el Caribe”.
- Correa Montoya, L. Algunas reflexiones y posibilidades del Derecho a la Ciudad en Colombia: Los retos de la igualdad, la participación y el goce de los derechos humanos en los contextos urbanos
- Cravino, Las villas de la ciudad. Mercado e informalidad urbana, UNGS-Instituto del Conurbano, Buenos Aires, 2010.
- Fernández Wagner, R. “Elementos para una revisión Crítica de las Políticas Habitacionales en América Latina”. Capítulo del libro: “Assentamentos informais e Moradia Popular: subsídios para políticas habitacionais mais inclusivas”, Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada -IPEA-, Ministerio de Planejamento, Orçamento e Gestão, Brasília, Brasil
- Harvey, EL DERECHO A LA CIUDAD.
- De Soto, H. (2003), “El Misterio del Capital”, Editorial Sudamericana, Buenos Aires. (1987), El Otro Sendero, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- Fernandez Edesio. Del Código Civil al Estatuto de la Ciudad: algunas notas sobre la

trayectoria del Derecho Urbanístico en Brasil. Revista eure (Vol. XXIX, No 87), pp. 63-78, Santiago de Chile, septiembre 2003

Moro, J. Estudios de caso para la investigación y el aprendizaje sobre buenas prácticas en la gerencia social. INAP, INDES, BID.

Subirat, J. Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración" INAP, Madrid, 1989) Cap I

Tamayo Sáez, Manuel (1997) "El análisis de las políticas públicas", en Bañón, Rafael y Carrillo, Ernesto (comps.) La nueva Administración Pública, Alianza Universidad, Madrid

8. DE LA MONTAÑA RURAL A LA MONTAÑA URBANA: ACERCAMIENTO SEMIÓTICO A LA ARQUITECTURA POPULAR Y AL URBANISMO DE LA COMUNA SAN JOSÉ EN LA CIUDAD DE MANIZALES – COLOMBIA.

Angie Sanjuan Buitrago¹
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Problema de investigación y método

A través de este artículo se intenta hacer una aproximación a una problemática no solo urbana sino social. Tomando como eje central, la arquitectura popular de la comuna San José en Manizales, desde una perspectiva semiótica.

El método a seguir considera cuatro momentos. En el primero de ellos, se realiza una contextualización geográfica, histórica y urbana de la ciudad de Manizales, la comuna San José. En el segundo se analiza la arquitectura popular teniendo, en cuenta la migración poblacional de la montaña rural (campo) a la montaña urbana (ciudad). En el tercero la aparición del macro proyecto de renovación urbana y por último, en el cuarto momento nos adentramos a definir y conceptualizar los términos básicos utilizados desde la semiótica con respecto a la arquitectura popular y de esta manera bosquejar algunas conclusiones que nos permitan establecer pautas de análisis a diversas fallas de la intervención urbana de dicho proyecto de renovación.

Introducción

Ante la responsabilidad como ciudadanos y arquitectos frente a un proyecto que afecta a más de 23 mil personas de estratos 1 (52 %), 2 (40 %) y 3 (8 %) sería una insolencia abstenerse de cualquier comentario. Así como lo definió el periodista colombiano Rodolfo Arango “lo que pudo pensarse como la recuperación de una extensa zona deprimida de la ciudad de Manizales, se ha convertido según el sentir de sus habitantes en un “macro desastre” por pésima planeación y peor ejecución”.

¹ Arquitecta. Universidad del Atlántico, Barranquilla – Colombia. Estudiante de Maestría en Historia y Crítica de la Arquitectura, Diseño y Urbanismo. FADU – UBA. angiesanjuan6@hotmail.com

Este artículo aborda la comprensión de posibles fallas en el caso del macroproyecto de renovación urbana de la comuna San José desde una perspectiva semiótica; intentando demostrar que el desconocimiento de valores de signo, narración y de modos de vida traducidos en la arquitectura popular dieron como resultado un fallido plan urbano.

Objetivos

1. Establecer validez desde la semiótica de los valores narrativos y de signo dentro de la arquitectura popular.
2. Advertir los riesgos posibles en nuevas intervenciones con casos similares.

Manizales: producto de la colonización antioqueña

La colonización antioqueña fue uno de los hechos culturales, económicos y sociales en el desarrollo de la historia de Colombia del siglo XVIII, en el cual se colonizaron diversos territorios deshabitados ubicados al occidente del país, principalmente al sur de Antioquia, así como en las áreas geográficas correspondientes a los actuales Caldas, Risaralda, Quindío y el norte del Tolima y Valle del Cauca; es uno de los capítulos destacados en la historia debido a las profundas consecuencias sociales y económicas que se produjeron en estas regiones.

Durante este proceso de colonización se fundaron casi tantas ciudades nuevas como se habían fundado en el primer siglo de conquista y colonización españolas.² Se aportaron a la economía colombiana miles de hectáreas de tierras nuevas cultivadas. El café se transformó en una gran industria de exportación que brindó una nueva posibilidad de formación de capitales, los cuales derivaron luego hacia el comercio y la industria.

La colonización era llevada a cabo, primordialmente, por familias que no tenían la posibilidad de pagar mano de obra, sino que, más bien, utilizaban la capacidad familiar para explotar las tierras colonizadas. Esto dio origen a un nuevo tipo de sociedad en el occidente colombiano: mientras que, en el resto del país, el latifundio era la forma de propiedad más importante, en las zonas colonizadas predominaba la mediana propiedad campesina y familiar.

² Parsons, James J. "La Colonización Antioqueña en el Occidente Colombiano", 2ª edición, Bogotá, Archivo de la Economía Nacional, Banco de la República, 1961, p. 111 y ss.

Dicha colonización parte del uso de una infraestructura territorial configurada por los caminos heredados de la colonia y las escasas fondas camineras que se repartían a lo largo de estos. A medida que la colonización avanzaba comenzaba a levantarse ranchos (cabañas, chozas) y a efectuarse mejoras en los terrenos cercanos a los caminos, luego comenzaban a aparecer otras fondas que surtían de elementos de primera necesidad a las fincas aledañas. Muchas de las poblaciones nacidas de la colonización como Aguadas y Manizales comenzaron alrededor de las fondas camineras.

En 1834, el colonizador antioqueño Fermín López se establece en lo que hoy es Salamina posteriormente va al sur, a lo que hoy se conoce como cerro San Cancio.³ En 1842 Manuel Ignacio Grisales explora la región que hay entre Sonsón en Antioquia hasta Manizales, él y otros colonizadores como Antonio Ceballos, Joaquín Arango Restrepo y Marcelino Palacios alcanzan Morrogacho (sector Monumento Los Colonizadores o posición de actual Iglesia Nuestra Señora del Rosario en Chipre) y se establecen con sus familias en lo que hoy son los barrios La Francia y Chipre, un año más tarde exploran el Nevado del Ruiz y en 1847 se inicia la construcción del caserío que se fundaría el 6 de julio del año siguiente; pero no es hasta el 12 de octubre de 1849 que se sanciona la Ordenanza para la fundación del municipio a manos del Gobernador Provincial de Antioquia, Jorge Gutiérrez de Lara, luego que se ejecutara La Expedición de los 20, una expedición colonizadora liderada por: Manuel Ignacio Grisales, José María Osorio, José María De La Pava, Antonio María Arango, Joaquín Arango, Victoriano Arango, Pedro Arango, José Pablo Arias, Silverio Buitrago, Antonio Ceballos, José María Correa, José Joaquín Echeverri, Nicolás Echeverri, Alejandro Echeverri, Esteban Escobar, Vicente Gil, Vicente Giraldo, Marcelino Palacios, Antonio Quintero y Benito Rodríguez.

La ciudad de Manizales, se encuentra situada a una altura de 2.153 msnm, localizada en la región central del occidente colombiano, sobre la prolongación de la cordillera de los Andes. El relieve de la ciudad es especialmente montañoso.

Iniciando el siglo XX, la ciudad de Manizales empezó a transformarse seriamente mediante el sistema de Don Juan Callejas, de rebanar colinas y rellenar cañadas utilizando el bombeo: tumbar con agua los barrancos, arrastrando la tierra hacia las cañadas donde se iba sedimentando; luego, mediante trinchos de guadua (bambú) y piedra se formaban terrazas hasta lograr la nivelación del terreno. Así, con rellenos, se

³ Alcaldía de Manizales. «Historia de Manizales»

unieron los barrios San José y la Avanzada, los Agustinos y el Centro y formaron numerosas calles.⁴

Comuna San José

Manizales presenta una división política – administrativa conformada por comunas, las cuales a su vez reúnen cierto número de barrios; en el caso de la comuna San José, congrega ocho barrios que son: Asís, Avanzada, Colón, Delicias, Estrada, Galán, San Ignacio y San José, con una población de 25.676 habitantes.

La construcción de la ciudad realmente tiene sus orígenes en el territorio que hoy conocemos como la Comuna San José; dados los acontecimientos de grandes incendios en el centro de la durante 1922, 1925 y 1926, dio paso a que los prósperos habitantes se desplazaran hacia este territorio, con características topográficas más favorables que el resto.⁵

A comienzos de la década de los setenta, aparece la Avenida Gilberto Álzate Avendaño, más conocida como “Del Centro”. Ésta vía por haber sido concebida casi que exclusivamente como vehicular con el fin de aliviar las cargas que debían asumir las carreras 22 y 23 en su papel de conectoras intraurbanas, regionales y nacionales, no tuvo en cuenta los hechos urbanos existentes y se constituyó en un corte en la estructura que se había establecido, creando una línea de conflicto especialmente acentuada sobre las calles 17 y 26.⁶

Como consecuencia de lo anterior se segregó gran parte de la galería y de la comuna San José, no solo desde el punto de vista residencial sino comercial. Paulatinamente la comuna comienza a referenciarse como un foco de inseguridad y es despojado de sus valores históricos por parte del resto de la ciudad.

La arquitectura como herencia de la montaña: Esplendor y ocaso de la casa popular en la comuna San José

Cuando en este caso hablamos de la arquitectura popular, nos referimos a un modo particular de entender no solo las necesidades espaciales y de cobijo sino de una

⁴ Valencia Llano, Albeiro; Arias Gómez, Fabio. Manizales a las puertas del siglo XXI – Síntesis histórica-

⁵ Cantor, F., Rivera, M. A. & Ramírez, J. A. (2013). La comuna San José en la mira: transformaciones urbanas y redes sociales vistas a través de la fotografía. Revista Luna Azul, 37

⁶ Escobar Ángel, Jose Fernando. De la Ciudad y su Espacio Público. Universidad Nacional sede Manizales 2000

expresión y una manera de aferrarse a la herencia cultural traída desde la montaña. Es una arquitectura de ladera.

Anteriormente se abordó el tema de la colonización antioqueña, y se hizo mención de la importancia del trabajo en comunidad y en familia; esto se verá reflejado en la arquitectura popular de la comuna San José, no solo en los procesos constructivos sino en la manera de apropiación de la plástica y la estética.

Las características de la arquitectura rural implantada por los colonos antioqueños y específicamente la casa, son particulares no solo por la manera como entendieron las condiciones topográficas de las laderas y los bordes de montaña, sino por la relevancia representativa de ésta arquitectura doméstica sobre las demás. Los materiales utilizados para su construcción, como la guadua (bambú), madera, bahareque, palmas, paja y teja de barro se mantienen hasta el día de hoy y su relevancia no solo radica en la cómoda obtención de éstos, sino en la manera en cómo responden a las necesidades físicas y naturales, teniendo en cuenta que la zona donde se localiza la comuna es de riesgo sísmico alto. [...]Desde 1884 se había empezado a construir las casa al “estilo temblores” planta baja de tapia (muro que se elabora con tierra amasada y apisonada) y pisos superiores en madera (Londoño).

Haciendo mención a su tipología, las casas primarias se identifican con un patio central, el cual es el elemento organizador y éstas pueden ser de uno o de dos pisos. En general son de tapia pisada y bahareque, formando paralelepípedos con el vacío central para el patio. Las cubiertas son a dos aguas en teja de barro.

En las zonas rurales comúnmente se encuentra que las construcciones anexas son los establos, graneros, gallineros, depósitos y, especialmente, las heldas, una suerte de cubierta corrediza que permite poner a secar al sol los granos de café y protegerlos de la lluvia.

De la transición del campo a la ciudad, lo que llamo “de la montaña rural a la montaña urbana” cabe destacar que muchas casa mantuvieron la misma tipología antes mencionada y que algunos cambios que se presentaron respondieron principalmente a la adaptación de áreas de desarrollo reducidas.

Es importante advertir que luego de la construcción de la avenida “Del Centro” y de la necesidad imperante de la ciudad de “modernizarse”, la comuna y su arquitectura inicia un proceso de deterioro evidente a causa del abandono. Esto se verá reflejado en el desarrollo de una arquitectura más informal (dentro de lo popular) pero que a pesar de esto no deja de lado las características básicas de la arquitectura tradicional

(colonización antioqueña). El patio comienza a desaparecer como eje central pero permanece el uso de grandes espacios que responden al habitar de las familias numerosas. La condición de “casa productora” se mantiene gracias a la existencia de patios traseros o zonas sin intervención que les permite cultivar alimento para el sustento familiar.

Es así como se inicia un entretejido entre casa y casa, donde el límite no se establece por medios físicos, donde encontrar el equilibrio sobre la montaña urbana es una manera de sobrevivir.

Se muestra entonces, la arquitectura popular de la comuna San José como una arquitectura enraizada no solo por la necesidad sino por su herencia, por su esencia.

Macroproyecto de Interés Social Nacional para el Centro Occidente de Colombia – San José, Manizales.

Para definir macroproyecto, la empresa de Renovación Urbana de Manizales utiliza los siguientes términos: “son grandes obras de urbanismo integrales, con capacidad para ofrecer vivienda de buena calidad y en gran escala con garantía de implantación de servicios sociales”.

Continuando con lo que la empresa comunica: “¿Qué buscan los Macroproyectos? Habilitación de suelo para vivienda de Interés Social y Prioritario, provisión de redes de servicio públicos domiciliarios, provisión de redes viales de integración regional, urbana, zonal y local, provisión de espacios públicos y equipamientos colectivos adecuados y suficientes”.

El Macroproyecto de Interés Social Nacional se constituye, entonces, en el Programa de Renovación Urbana que ha sido concebido para inducir el proceso de renovación, regeneración y recuperación del Centro Norte de la ciudad de Manizales, a partir de la confluencia de la inversión pública y la inversión privada en proyectos estudiados e instrumentados, que cumplan con la doble condición de contribuir al mejoramiento funcional, social y ambiental de áreas de influencia correspondientes, y ser técnica y financieramente viables. Las acciones emprendidas por la Administración Municipal, asociadas a la recuperación ambiental de laderas de alto riesgo, dentro de las cuales se destaca el Proyecto de Reasentamiento de Vivienda Social, se constituyen en intervención estratégica.⁷

⁷ Empresa de Renovación Urbana de Manizales <http://erum.manizales.gov.co/macroproyectosanjosé.php>

Tras un diagnóstico que reveló las condiciones de pobreza, escasez de vivienda, problemas de espacio público, escolaridad y construcciones en zonas de alto riesgo, el 27 de julio del 2009, en la administración del alcalde Juan Manuel Llano, se dio la resolución de adopción del Macroproyecto San José, catalogado como uno de los más grandes en Colombia.

El documento propuso grandes obras en un área de 111 hectáreas, como la construcción de 4.500 viviendas en el barrio La Avanzada (más de 158 mil metros cuadrados), para la cual el Ministerio de Vivienda otorgó un presupuesto elevado destinado para comprar suelo y construir las primeras torres de apartamentos. Otras obras son la avenida Colón, un par vial de 3.7 kilómetros que incluye la construcción de una zona mixta de más de 200 mil metros cuadrados para inversión comercial y la remodelación del sector de la Galería.

Seis años después, las únicas dos obras que han avanzado, de manera burlesca, son la avenida Colón (donde se ejecutaron 800 metros en 19 meses), la cual se encuentra paralizada desde junio del 2012 y el proyecto de vivienda, que de los 4.500 apartamentos prometidos, apenas se están terminando los primeros 24.

Lo alarmante no solo es que el proyecto no avanza sino que desde su inicio no se tuvo en cuenta realmente las necesidades de la comunidad a la cual beneficiaría. ¿Sería posible vivir en un apartamento, cuando parte de la subsistencia familiar depende de lo que se cultiva en el patio trasero de la casa? ¿Se analizó los modos de vida de la comunidad? ¿Importó acaso lo que la casa representa?.

¿Qué es la semiótica?

“Es una ciencia que estudia los diferentes sistemas de signos que permiten la comunicación entre individuos, sus modos de producción, de funcionamiento y de recepción”. La semiótica Para De Saussure podría entenderse de la siguiente manera “La lengua es un sistema de signos que expresan ideas y por esa razón es comparable con la escritura, el alfabeto de los sordomudos, los ritos simbólicos, las formas de cortesía, las señales militares etc. Simplemente es el más importante de dichos sistemas. Así pues, podemos concebir una ciencia que estudie la vida de los signos en el marco de la vida social”. Frente a esta definición, Umberto Eco aclara: el signo es comprendido por De Saussure como la unión de un significado con un significante y por ello, si la semiótica fuera la ciencia que estudia los signos, quedarían excluidos de este campo

muchos fenómenos que actualmente se llaman semióticos o son de su competencia⁸. Así que para Eco, la semiótica es la disciplina que estudia todos los procesos y fenómenos culturales como sistemas de signos en los procesos de comunicación. ¿Sería entonces posible comprender a la arquitectura como un sistema de signos? Definitivamente sí. Para desarrollar con claridad esta tesis dentro de la arquitectura popular me remitiré a Amos Rapoport, quien afirma que la arquitectura es ante todo un producto cultural, y más que responder a determinantes climáticos, funcionales o formales, dependerá de la cultura.

En estos términos intento exponer que la arquitectura popular de la comuna San José de Manizales puede ser leída y comprendida a través de un sistema de signos que, a diferencia de la arquitectura académica no están completamente definidos, es posible que se disipen entre los materiales no convencionales o entre una estética diferente, pero no justifica su negación.

Ya que un signo es un elemento del proceso de comunicación y puede ser un objeto, fenómeno o hecho que se utiliza para transmitir una información, para decir o para indicar a alguien algo que otro conoce y quiere que lo conozcan los demás también.⁹ La arquitectura popular puede ser conocida, interpretada, valorada y respetada como un sistema de signos ¿por qué? Por comunicar de manera precisa la cultura, las tradiciones, la memoria de una población específica, una comunidad que se niega a perder su identidad y su conexión con la montaña.

La narrativa presente en la arquitectura popular de la comuna San José nos muestra un modo de vida peculiar que se aferra a su tradición de montaña, de ser rural dentro de una ciudad.

Conclusión

“Viendo otras maneras de hacer las cosas, seremos conscientes de que hay otras, de que las nuestras puede que sean peculiares en lugar de inevitables y de que nuestros valores ni son los únicos ni son los normales”¹⁰

Bibliografía

⁸ Eco Umberto, La estructura ausente. Editorial Lumen 1974

⁹ Eco Umberto, Signo. Editorial Labor 1976

¹⁰ Rapoport Amos, Cultura y vivienda. Editorial Gustavo Gili

- FR. P. FABO DE MARIA. Historia de la ciudad de Manizales. Editado en la tipografía
“Blanco y negro” Mario Camargo & Co. Manizales 1926
- VALENCIA LLANO, Albeiro; ARIAS GÓMEZ, Fabio. Manizales a las puertas del
siglo XXI Síntesis histórica
- RAPOPORT, Amos. Cultura y Vivienda. Editorial Gustavo Gili 1968. 114 páginas
- ECO, Umberto. Signo. Editorial Labor S. A. 1976. 216 páginas
- La estructura Ausente. Editorial Lumen S. A. 1974. 379 páginas

9. ENTRE LA CONTENCIÓN Y LA RETENCIÓN: DIMENSIONES SIGNIFICANTES EN EL DESPLAZAMIENTO Y LA CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.

Facundo Nazareno Suenzo (fsuenzo@gmail.com)
IDAES – UNSAM – UdeSA

Introducción

La Ciudad de Buenos Aires ha experimentado cambios socioeconómicos estructurales en los últimos 30 años que obligan a repensar las formas tradicionales de concebir los intercambios entre personas, la circulación urbana y, de especial interés para este trabajo, la pobreza como un complejo conjunto de carencias no solo materiales sino simbólicas y emocionales. Un fenómeno que se visibiliza es el creciente número de personas en situación de calle en la Ciudad de Buenos Aires y los desplazamientos que realizan entre paradores, comedores y hogares como parte de su experiencia cotidiana. En base a dicha observación se abrió la posibilidad de buscar las relaciones entre estos dispositivos de ayuda y la vida de las personas en situación de calle, lo cual se indagará en este trabajo de investigación.

En lo que refiere a dispositivos de ayuda para las personas en situación de calle, la red de alojamiento dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se encuentra conformada por paradores nocturnos, hogares de tránsito y un centro de integración. Existen tres paradores: los paradores nocturnos de Retiro y Bepo Guezzi, para hombres solos mayores de 18 años y el parador Azucena Villaflor para mujeres solas o con hijos menores. Además, el Hogar de Tránsito Félix Lora, para hombres solos, y el Hogar de Tránsito 26 de Julio, para mujeres solas o con hijos menores se suman al sistema de complejos. Finalmente, también cuenta con un centro para albergar a grupos familiares, el Centro de Integración Costanera Sur.

También existe un vasto número de organizaciones sin fines de lucro, dependiente de fundaciones, grupos vecinales u organizaciones eclesiósticas que componen una red de ayuda para personas en situación de calle brindando servicio como duchas, paradores nocturnos y comedores, entre otros.

La novedad para este trabajo será, aunque de manera preliminar, poner en juego dos dimensiones hasta el momento estudiadas por separado: los dispositivos de ayuda y

la circulación en un esquema sociosemiótico. Entender qué rol tiene los dispositivos de ayuda para personas en situación de calle en la conjugación y limitación de rutinas e itinerarios, y cómo la organización espacial y temática de estos dispositivos puede generar efectos de sentido en la definición de las identidades y las experiencias cotidianas, serán algunos de los propósitos de esta investigación.

Este trabajo comienza con la revisión de la literatura distribuida en función de las principales dimensiones de análisis e interpretación que se desarrollarán en adelante asociadas a la circulación y vida cotidiana de personas en situación de calle. Luego, se ahondará en lo que denominamos como *dimensión espacial* a su vez, subdividida en macroespacial y microespacial que comprende los itinerarios y recorridos que las personas en situación de calle recrean y los recorridos propuestos por los dispositivos de ayuda a través de su organización temática, respectivamente. Finalmente, en la última sección, se describen algunas conclusiones y comentarios preliminares sobre el objeto de análisis así como también se delimitan campos y universos para potenciales investigaciones.

Personas en situación de calle y espacios de cuidado

Según la ley de *Protección y garantía integral de los derechos de las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle* se consideran personas en situación de calle a los hombres o mujeres adultos/as o grupo familiar, sin distinción de género u origen que habiten en la calle o en espacios públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en forma transitoria o permanente y/o que utilicen o no la red de alojamiento nocturno (Ley N° 3.706, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2011).

Por su parte, Calcagno las define como "toda persona que se halle pernoctando en lugares públicos o privados, sin contar con infraestructura tal que pueda ser caracterizada como vivienda, aunque la misma sea precaria. Vivienda precaria supone, al menos, paredes y techo que otorguen cierta privacidad, permitan albergar pertenencias y generen una situación relativamente estable: quien la posea no es sin techo" (Calcagno, 1999: 6 en Rosa 2013 s/p)

Otros autores, amplían la definición para incluir la vulnerabilidad –como probabilidad de experimentar la situación de calle en el corto plazo – y las condiciones y posibilidades de acceso a una vivienda y argumentan que las personas sin hogar se pueden definir como aquellas que “no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco

estable de convivencia, sea por razones económicas u otras barreras sociales, sea porque presentan dificultades personales para desarrollar una vida autónoma” (Cabrera, Rubio y Blasco 2008).

Estas son personas, según Rosa (2012), que viven en una emergencia habitacional extrema y que dependen de la asistencia pública o privada para subsistir dentro de la ciudad. Sin embargo, Costa Losa (2009) agrega que no sólo implica la carencia de una vivienda que cumpla con los criterios mínimos de habitabilidad sino que también alude a la ausencia de relaciones sociales y familiares sólidas y del resto de atributos asociados al concepto de hogar (Costa Losa, 2009:6). También, quienes han investigado este fenómeno social coinciden en señalar a la movilidad como una de las principales particularidades de las personas sin hogar (Muñoz et al., 2003; Cabrera Cabrera, 1998)

Parte de la dificultad en la definición de persona en situación de calle o sin hogar tiene que ver con la definición misma de hogar o casa. En este sentido es oportuno hacer referencia a la noción de hogar como construcción emocional/ideológica que, al fundamentarse en el hecho de que el hogar no tiene por qué ser un sistema socioespacial, sostiene que incluso una persona que vive en situación de calle tiene un hogar (Somerville 1992). Es decir, “los imaginarios del hogar se pueden conectar a numerosos lugares en múltiples escalas geográficas” y “el hogar puede ser creado y toma diferentes formas en viviendas improbables” (Blunt y Dowling 2006:88).

Desde la academia local se ha estudiado la vida en la calle en Buenos Aires en la mayoría de los casos desde la perspectiva que las mismas personas en situación de calle tienen sobre sí mismos. Los abordajes han sido eclécticos; desde la psicología (Malanca, 2003), la sociología (Rosa, 2013) y también desde la antropología (Pallares, 2009, 2010 y 2012). Un trabajo que merece la atención de cualquier estudio que aborde la vida de las personas en situación de calle es el de Vasilachis de Gialdino quien en su libro “Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales” (2003) compila con un abordaje heterogéneo las mediaciones más importantes que cruzan la situación de pobreza de aquellos que viven en la calle o se encuentran en emergencia habitacional.

No menos importante, incluso cuando la atención se ha vuelto hacia las formas en que las personas sin hogar son cada vez más excluidas de los espacios públicos, imágenes y representaciones estéticas de la ciudad, es la observación de un aumento en la atención social, evidente en el creciente número de refugios nocturnos, albergues y

centros emergentes en los últimos años para proporcionar apoyo y refugio a las personas sin hogar.

Para comprender el funcionamiento de dichas organizaciones, es preciso rescatar los estudios de Erving Goffman (Goffman 1968:314), quien analiza las características las instituciones totalizantes y las define como instituciones establecidas para el cuidado de las personas que se consideran tanto incapaces e inofensivas; como hogares para ciegos, los ancianos, los huérfanos e incluye los espacios para cuidados de personas sin hogar en su tipología. Conradson (1999, 2003) ha denominado estos espacios como “espacios de cuidado”, surgiendo en los intersticios de un entorno urbano más hostil para ofrecer comodidad y atención a los excluidos del espacio principal de la ciudad (Cooper 2001; Parr 2000, 2003). Son también *espacios de licencia* en donde la estética y los comportamientos corporales no convencionales pueden expresarse libres de la amenaza de "otredad" que acompaña a este tipo de conductas en el espacio público menos tolerante (Parr 2000).

Movilidad: motivos y condiciones

Como se aclaró, una de las premisas que dificulta la definición de persona en situación de calle o sin hogar es el nomadismo. Muchos autores han investigado la situación para indagar sobre los motivos que intervienen en la movilidad de los actores. Según Costa Losa (2009), en referencia al modelo de Wolch, Rahimian y Koegel (1993), “la presencia o ausencia de redes sociales de soporte y – en el caso de que existan – su ubicación espacial, los recursos y limitaciones espaciales y su distribución, la localización espacial de los/las sin hogar y sus características personales y los factores económicos y políticos son elementos que, según este modelo, condicionan la movilidad de las personas sin hogar” (Costa Losa 2009:93).

Así, por un lado, contamos con la movilidad voluntaria, motivada por las personas en situación de calle e impulsada principalmente por la satisfacción de las necesidades de supervivencia y por el mantenimiento de las relaciones sociofamiliares (Costa Losa 2009:93). Por ejemplo, la distribución espacial de los alojamientos y servicios sociales es uno de los condicionamientos de la movilidad de las personas sin hogar (Daly 1998). También, los horarios de apertura de estos servicios condicionan las rutas y recorridos realizados y generan patrones de movilidad con cierta estabilidad (Cloke, Johnsen y May 2008).

Por otro lado, el modelo Wolch, Rahimian y Koegel (1993) también reconoce la movilidad involuntaria, la cual incluye aquellos desplazamientos que las personas en situación de calle son forzadas a realizar en contra de su voluntad y que les obligan a abandonar ciertos lugares (Costa Losa 2009:99).

Desarrollado esto, surgieron los dos grandes interrogantes que guiaron esta investigación:

- (1) ¿Cuáles son los móviles que incentivan en las personas en situación de calle el desplazamiento y la elección entre y de diferentes organizaciones según la representación y caracterización que realizan de ellos el personal de las organizaciones objeto? ¿Se trata de elecciones funcionales o simbólicas?
- (2) ¿Cómo representan el enunciatario/beneficiario estas organizaciones a partir de la construcción de cierto dispositivo espacial y temático?

El objetivo, mediante un diseño exploratorio, fue comprender y describir los circuitos y recorridos que las personas en situación de calle realizan a diario entre la Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires como una estrategia de supervivencia a partir de los emergentes discursivos que las personas y organizaciones que trabajan con esta población evocan sobre ella. Asimismo, dar cuenta de la construcción temática y enunciativa que los diferentes dispositivos de asistencia y emergencia recrean en su cotidianidad. Esto, que en principio tiene fines descriptivos, es fundamental para conocer cómo se está pensando a la pobreza en estas zonas y reflexionar a partir de esto cuáles pueden ser las consecuencias que estas construcciones tienen en los efectos reales de la vida de las personas sin hogar.

En este trabajo se obtuvo el material empírico utilizando dos técnicas: se realizaron ocho entrevistas cualitativas en profundidad a informantes clave de organizaciones sociales (zona Gran Buenos Aires) y organismos municipales de la Ciudad de Buenos Aires. Además, se construyó un instrumento de observación que buscó evidenciar algún tipo de relación entre sujeto-espacio-discurso vehiculizada en comportamientos, gestos e itinerarios de circulación de estos espacios. Durante las observaciones también se intervino en actividades propias de los dispositivos de ayuda, lugar en donde también se buscó estrechar el contacto con los beneficiarios y obtener alguna mediación discursiva.

Análisis

Los hallazgos se ordenan, como se denominó más arriba, bajo la dimensión espacial que da cuenta de la construcción macroespacial, urbana y cotidiana (circuitos y recorridos principales, relación, ocupación y resignificación del espacio público) y de la organización microespacial de cada dispositivo (distribución de los espacios y servicios en los distintos hogares, paradores y comedores) en búsqueda de motivos y ordenamiento que tematice y sitúe la dimensión lo que se denomina dimensión representacional¹.

La dimensión espacial

La dimensión espacial es vista, de un punto de vista microespacial, como la construcción temática y enunciativa que los organismos realizan en y de los dispositivos (normas, condiciones de habitabilidad, circulación, ingresos y egresos) y cómo ello da lugar y permite cierto tipo de relaciones sociales y comportamientos. Desde el punto de vista macrosocial, los circuitos y recorridos que las personas en situación de calle recrean en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires y GBA Norte, utilización de espacios públicos (ranchadas y actividades) así como también las relaciones sociales que se articulan con las demás personas que cohabitan dicho espacio y las representaciones asociadas, se intentarán de abordar en adelante.

Todos los entrevistados reconocen la existencia de rutinas y desplazamientos de las personas en situación de calle como una búsqueda para suplir alguna necesidad. Las rutinas espaciales de las personas sin hogar están organizadas alrededor de nodos de servicios que les proporcionan recursos materiales (Wolch, Rahimian y Koegel, 1993) y de los lugares que les proporcionan soporte emocional (Wolch y Rowe, 1993). La sistematización de dichas estrategias da cuenta de un dominio espacial, por costumbre o aprendizaje de segundo grado, que les permite sobrellevar la carencia en otras esferas de la vida.²

No obstante, también existe una noción acabada acerca de que el circuito funcional solo es un vehículo para aquellas personas que deambulan por la ciudad en

¹ Se tratan de dimensiones y sistemas que solo se realizan a los fines de organizar la investigación y que no corresponden con dos categorías opuestas sino, por el contrario, subsistemas que alimentan el uno a otro y conviven-espacio-temporalmente. La dimensión representacional no será expuesta en este trabajo.

² “Ellos vienen muy temprano y hacen un recorrido bastante largo desde donde vienen: desayunan en San Fernando (...) al mediodía almuerzan acá, algunos van a lavar la ropa a la calle Melo (...) y después algunos duermen en Retiro y otros van a Tigre” (Cristina Arrieta – Coordinadora del comedor Santa Teresa, Martínez). // “Todos tienen esa información de dónde pueden ir cuando lo necesitan, ellos mismo te van contando (...) En Cura Brochero los miércoles me puedo bañar, en Aranzazú en San Fernando me dan comida y me dan desayuno (...) Cáritas Acasusso que les da ropa. Hay circuitos que ellos conocen. Pueden subsistir alimentándose de esos circuitos” (Graciela Arnoldi – Voluntaria de Fundación SÍ, San Isidro).

búsqueda de reconocimiento social y soporte emocional (Wolch y Rowe, 1993). Como señala Kawash (1998, citado en May, 2000: 737) “las personas sin hogar se ven forzadas al constante movimiento no porque no vayan a ninguna parte sino porque no tienen a dónde ir”:

“El circuito este no es un circuito en donde haya hambre, sí ganas de comer y sí hay necesidad de comensalidad, hambre y ganas de comer son dos cosas distintas (...) la problemática es la soledad, la exclusión y la imposibilidad de salir del sistema” (Pablo Muttini, Voluntario del centro “Callen que no Callan, San Isidro).

Como declara Pallares, las personas en situación de calle poseen *tácticas materiales* (aseo diario, obtención de comida y de ropa) y *tácticas simbólicas* que se materializan a través de la memorización o escritura de poemas, de los dibujos y del relato en un continuo contacto con lo dialógico (Pallares, 2010:09). Asimismo, viven cotidianamente insertas en un movimiento que remite a un circuito, un proceso dinámico que atraviesa etapas a lo largo de su día; allí podemos rastrear el trabajo, el hogar, el descanso y las relaciones sociales, en muchos casos mediadas por las instituciones. (Pallares, 2012:175). Además, se puede decir que configuran un mapa específico de la ciudad según sus prácticas cotidianas, plano que se elabora a partir de “ciertas representaciones, preferencias, elecciones y limitaciones acerca de lo que es pertinente o deseable hacer en la metrópoli” (Duhau y Giglia, 2008: 28).

Reglas e institucionalización

En los casos analizados, todos los dispositivos cuentan con normas y requisitos de ingreso y permanencia, y también se declara la existencia de “condiciones de egreso” de ciertos espacios. Ello varía, de todos modos, en función del tipo de ofrecimiento que cada lugar brinda; por ejemplo, en el caso del comedor Santa Teresa³ no existen condiciones ni requisitos para ingresar pero sí normas de permanencia. La edad, el sexo y la composición familiar, en el caso de los paradores municipales, son las principales variables que determinan qué tipo de dispositivo se asocia a cada persona y su situación. Así, por ejemplo, el Parador Azucena Villaflor es únicamente para mujeres solas o con hijos menores de edad, mientras que el Parador Beppo Guezzi y el de Retiro son para hombres solos mayores de edad.

³ Comedor ubicado en el barrio de Martínez, localidad de San Isidro.

En lo que refiere a las condiciones o normas de permanencia todas ellas se encuentran vinculadas a valores tradicionales como el respeto entre los pares y la no generación de violencia; para ello, por ejemplo, se impide el ingreso de personas bajo efecto de estupefacientes o alcohol; las adicciones, según los entrevistados, son vistas como propiciadores de situaciones de violencia o conflicto entre ellos. Discursivamente, no se encontraron remisiones de una intención institucional de derivar a las personas que sean víctimas de alguna adicción a centros especializados sino, por el contrario, como una condición para permitir o no las permanencias. De este modo, se podría pensar que dicho proceder no hace más que acrecentar la exclusión social de aquellos en situación de calle con problemas con el alcohol y las drogas.

Sin embargo en muchas ocasiones se produce un choque de expectativas entre los objetivos de los dispositivos de ayuda sobre el cumplimiento y adecuación a ciertas normas y la voluntad de las personas que hacen uso de ellos para satisfacer esos objetivos. Lo que se puede observar es una búsqueda, mayormente estatal, de institucionalización de una “rutina de la calle” que muchas veces genera un conflicto de permanencias. Tras la observación e intervención llevada a cabo en unas de las recorridas nocturnas de la Fundación Caminos Solidarios se evidenció que muchas de las personas en situación de calle no acuden cotidianamente a los dispositivos estatales. Su percepción sobre los Paradores Municipales, por ejemplo, es negativa: los ven como lugares en donde las reglas para ingresar y permanecer son, en la práctica, difíciles de asimilar debido principalmente a que están acostumbrados a otro tipo de relaciones, materializadas en rutinas y estrategias de supervivencia. Ingresos, egresos, actividades y obligaciones asociados a horarios estrictos, son los motivos que tanto los voluntarios de las ONGs como las propias personas vincularon al fenómeno.

Desde la visión de Goffman podemos agregar que hay ciertas características comunes de las “instituciones totalitarizadoras” – objeto de extenso análisis por el autor – a nuestro dispositivo de análisis. Por un lado todos los aspectos de la vida son conducidos en un mismo lugar y bajo la misma autoridad (en nuestro caso de paradores y hogares); por otro lado cada fase de las actividades de los miembros es llevada a cabo en compañía de otros miembros; además, cada actividad está estrechamente programada y situada temporalmente. En conclusión, todo el círculo de actividades son impuestas desde arriba a través de un sistema de reglas formales explícitas y un cuerpo de funcionarios o voluntarios que las implementa (Goffman 1968, 314).

Al indagar sobre su adaptación (y dificultad) a las reglas de los dispositivos, los entrevistados argumentaron describiendo y caracterizando los motivos que subyacen a dicho comportamiento. Este choque de reglas se ve influenciado principalmente por la costumbre y hábitos que las personas de la calle generaron en la sistematización de su rutina que se transforma en un sentimiento de normalidad percibida (Garfinkel 1967:94), distinta a la que plantea el dispositivo. Además, el tiempo que la persona ha transcurrido en la calle también es una variable que da cuenta del grado de negociación, aceptación o rechazo de ciertas reglas (Foucault, 2008 [1975]). Así, personas “en situación de calle crónica” presentan características, según los entrevistados, más afines a aquellos que ya han formado un estilo de vida en la calle.⁴

Podemos agregar, entonces, que las personas que son sometidas extensamente a la situación de calle – colocándolo en lo que los expertos denominan como situación de calle crónica – recrean cierto *habitus* propio de la condición estructural que, mediante su rutina estándar y sistematizada, estructura y reproduce sus comportamientos y modos de vida a tal punto de, en muchos casos, imposibilitarles la salida de esa situación. El *habitus*, según Bourdieu, es el principio generador y unificador que re-traduce las características intrínsecas y relacionales de una posición en un estilo de vida unitario, es decir, “un conjunto unitario de elección de personas, de bienes y de prácticas” (Bourdieu, 1997:19).

Relaciones sociales situadas

Es preciso recordar la importancia del espacio y el lugar en la obra de Bourdieu. El autor francés utiliza el término espacio para designar que las actividades ocurren y los actores actúan en espacios físicos que tienen significancia práctica y simbólica en relación a cada una y, al mismo tiempo, prefiriendo el uso de “espacio social” a “sociedad” (Bourdieu, 2000:130). Los actores ocupan múltiples lugares dentro de una multiplicidad, relativamente autónoma, de campos que juntos constituyen el espacio social. Esos lugares constituyen su estatus, clase, posición social: su lugar en la sociedad (Bourdieu, 1988). Las relaciones sociales, al igual que la dimensión espacial que las engloba en este análisis, permanecen vinculadas a su situación de calle. Predominan los lazos colectivos entre pares pero también se reconocen conflictos entre ellos. Además,

⁴ “La persona en situación de calle ya formó su estilo de vida en la calle (...) hay que hacer todo un trabajo cultural para que la persona acepte los recursos y puede convivir dentro de lo que es el tema” (Guillermo Haiuk).

según los entrevistados, son personas que han sufrido muchas rupturas en sus relaciones sociales primarias como con la familia y sus amigos. Las “ranchadas”⁵, además de constituir un tipo de vivienda, dan lugar a interacciones e intercambios colectivos estacionales.

“Imaginate lo que es vivir en el medio de la calle, las costumbres y la forma de vida es otra. Cuando muchas de las cosas que tenés son colectivas (...) en las ranchadas todo es muy colectivo, ponés para el alcohol, ponés para la comida, ponés para cierta forma de vida (...) el hijo pasa a ser hijo de otros también, pasan a ser tíos, abuelos” (Dina González).

También, el círculo etario en muchos casos marca el tipo de relaciones sociales que se establecen. Según Duhau y Giglia (2008: 21), “el concepto de experiencia urbana alude a las muchas circunstancias de la vida cotidiana en la metrópoli y a las diversas relaciones posibles entre los sujetos y los lugares urbanos, a la variedad de usos y significados del espacio por parte de diferentes habitantes”. Hay quienes alegan que los más jóvenes son aquellos que se trasladan en grupos más concisos y a quienes aún les es más fácil establecer vínculos de amistad entre pares mientras que para los adultos, aquellos que han transitado en muchos casos mucho tiempo en la calle y se han visto expuestos a situaciones de violencia y conflicto, los vínculos sociales son más difíciles de propagar y mantener. Son comunes en esta población las personas que deambulan en soledad y que, también, aunque relativizando el concepto de autonomía sobre ciertas elecciones, eligen ese tipo compromiso social.

En lo que refiere a la relación con los demás habitantes, los voluntarios hablan de cierta distancia social que los aleja, principalmente simbolizado en el miedo, vehículo que reproducido socialmente los coloca como un actor social miembro de un paisaje inmanente. El cuerpo de las personas en situación de calle juega un rol fundamental en la definición de las distancias y las interacciones sociales. Algunos entrevistados destacan que lo que, en muchos casos, produce un rechazo en el resto de los habitantes de un barrio, es la visualización constante de las personas en situación de calle en ciertos emplazados públicos.

Es importante recordar, entonces, que “la maximización del sentido de este lugar [el lugar que a diario ocupan en espacios públicos] no sólo se produce en la

⁵ Ranchadas es el término que muchos de los entrevistados utilizó para describir el tipo de vivienda que las personas en situación de calle recrean en el espacio público. Su principal característica, según la describen, es que congrega a muchas personas (familiares y/o amigos) y tiene como objetivo afrontar las temperaturas del invierno.

significación que puede adquirir para los/as sin hogar sino también en el significado que emana cuando las personas sin hogar se localizan “fuera de lugar” (Costa Losa, 2009: 82). Es por ello que los “usos comunicacionales del cuerpo” (forma, vestimenta, comportamiento) adquieren una gran importancia en la definición de los usuarios del espacio público (Delgado 2002).

Goffman, aborda la construcción de la identidad social y el estigma y declara que cuando nos enfrentamos a un extraño también nos enfrentamos a sus atributos que lo diferencian y encasillan en cierta categoría; esos atributos los denomina estigmas, especialmente cuando su efecto desacreditador es extensivo (Goffman 1968). Sumado a ello y dada la naturaleza sedentaria de nuestra sociedad y el alto valor económico, social, simbólico y moral que otorgamos al hecho de tener un lugar en donde vivir y al cual llamar hogar, estar en la calle implica ocupar una posición degradante y estigmatizante en relación a aquellos que poseen un domicilio (Guernsey 1999:177).

Por otro lado, también se propician determinadas rutinas e interacciones dentro del dispositivo. Como declara Giddens, la interacción nunca es azarosa sino más bien situada dentro de un marco institucional que da forma a cierta actividad colectiva (Giddens 2003). En este sentido podemos ver cómo la delimitación de ciertos espacios y actividades proponen determinados vínculos internos: almuerzos, cenas, desayunos, duchas, lavados y juegos.

Dicha tematización contiene, delimita y propone cierta ideología (Althusser 1988) de la contención que en los deseos, valores y preferencias de quienes lo lideran, ponderan la reconstrucción de un vínculo social más que la solución a un problema habitacional o alimenticio. Esa ideología contiene deseos de restitución de la dignidad, búsqueda de una estructura comunitaria que se asemeje a la carga simbólica que posee una casa. Así, las organizaciones pretenden para sí buscar estrategias que ayuden a suplir dicha rotura, a re-establecer algún vínculo, especialmente, la confianza social.

Las citas siguientes dan cuenta de cómo desde las acciones y rutinas de los dispositivos de ayuda se busca este restablecimiento emocional, valiéndose en muchos casos de la “proximidad interpersonal” que dan lugar a “situaciones cotidianas compartidas” e intercambios simbólicos:

“Tratamos que ellos vengan una vez a la semana a un lugar que es su casa, ese el sentimiento nuestro. Tratamos de servirlos (...), queremos que ellos sientan que no están solos, que pertenecen a algo, que hay un lugar en donde hay gente que piensa en ellos” (Lucila Gandolfi).

“Me parece que lo único que podemos hacer es establecer un vínculo y confiar que ese vínculo sea motor de algo” (Graciela Arnoldi).

“No es que necesita un pantalón, es que necesita reinsertarse en la sociedad. Eso no es fácil atendiendo un día por semana (...), la única transformación que aspiramos es el sentirse respetado, valorado, amado, reconocido” (Pablo Muttini).

Es por este motivo que los espacios y las interacciones se diseñan especialmente en búsqueda de este cometido ya sea en un lugar (comedor, parador o ducha) o en la misma calle. Abriendo sus puertas, estos distintos centros proveen un importante espacio para que las personas sin hogar simplemente puedan “estar” y “pertenecer” cuando ellos no tienen ningún lugar para llamar propio. (Johnsen, Cloke, May 2008:13)

Podemos pensar así que, muchos de estos dispositivos buscan recrear – mediante la tematización y retórica espacial – efectos de sentido que aluden al restablecimiento de las dimensiones sociales y simbólicas de un hogar, es decir, aquel lugar que engendra vínculos interpersonales cercanos. Como dicen Blunt y Dowling “el hogar puede ser creado y toma diferentes formas en viviendas improbables”.

También, las distintas rutinas proponen actividades con cierta referencia a las que se pueden tener en un hogar: comer, cocinar, bañarse, lavar la ropa, tener momentos lúdicos y de descanso. Particularmente, desde la observación llevada a cabo en los dispositivos así como también fruto de las diferentes entrevistas, podemos ver cómo la modularidad de las comidas constituye un motivo⁶ particular alrededor del cual se construye la tematización hogareña. “Desde el siglo XV hasta hoy se mantiene no sólo el esquema individual sino también la modularidad de los espacios ocupados por los comensales, la sectorización en la distribución de esos espacios y la disposición alrededor del plato, siempre ordenador de esta modularización” (Soto 2009, s/p).

Conclusiones preliminares

Como se expresó al comienzo, este trabajo no buscó dar respuestas explicativas del fenómeno sino más bien describir una situación de una perspectiva ecléctica en cuanto al marco teórico y el diseño exploratorio. Lo que en este apartado se tratará de delimitar son conclusiones preliminares que ponen en juego las dimensiones analíticas

⁶ La caracterización del concepto “motivo” proviene de Segre, C. (1985) “Tema/motivo” en Segre, C y Santaya, M. P. (1985) *Principios de análisis del texto literario*, cap. 8, (pp. 329-366), Barcelona: Crítica, y se ha aplicado a diversos estudios semióticos.

del apartado anterior, al mismo tiempo conjugadas en interrogantes para futuras investigaciones.

En lo que refiere a la dimensión espacial, y en sintonía con lo que la literatura ya marcaba, se detectaron rutinas alrededor de nodos de servicios materiales (comedores, paradores nocturnos, duchas) y de soporte emocional que los acompañan en el proceso de reinserción social, ambas forman parte de la experiencia cotidiana de las personas en situación de calle. Al mismo tiempo, dimos cuenta de un conflicto de expectativas puesto de manifiesto entre la implementación de reglas y rutinas por parte de los dispositivos y el *habitus* y modo de vida propio de las personas de la calle. La espacialidad también invita y es marco para las relaciones sociales que, como evaluamos, podían ser colectivas o individuales, según su generación y grado de vulnerabilidad.

Identidades vaciadas

Uno de los principales nudos de esta investigación –y que resta mucho aún por entender su estructuración – es la cuestión identitaria. A ella podemos llegar, en este trabajo desde diferentes aristas: en primer lugar, la cuestión del desplazamiento y el/los grados de voluntad asociados. Como principal rasgo distintivo encontramos que la movilidad involuntaria puede estar asociada por un lado al intento de institucionalización y normalización de un “estilo de vida” de la calle, lo que provoca que en muchos casos las personas en situación de calle busquen evadir los circuitos de paradores y hogares de dependencia municipal y por el otro, a la distancia y el tipo de servicio que cada lugar ofrece. Si bien, *a priori*, parecería que esta segunda instancia de movilización en la práctica se define en base a la voluntad de los actores, no debemos olvidar que la satisfacción de las necesidades (materiales y emocionales) en gran medida depende de las funcionalidades de las organizaciones lo que los obliga a elegir entre unas y otras.

Sí se notó la existencia de una distancia social que los coloca a diario en un lugar estigmatizante; distancia fundada en el miedo a encontrarse con el “Otro”. Esta distancia se evidencia en el “lugar de encuentro” entre personas en situación de calle y el resto de la sociedad que, especialmente, ocurre en el espacio público. Como se mencionó más arriba, la apariencia estética, los comportamientos corporales pero también lo que para el resto de la sociedad implica(n) la(s) categoría(s) en la que los

emplazan (personas que viven en la calle, vagabundos, drogadictos, delincuentes⁷) generan las condiciones en las cuales se producen las relaciones entre ellos.

Asociado a esto también detectamos y la importancia y carga simbólica que tiene el nombre propio de las personas en situación de calle en tanto constitución de una persona que pertenece a una comunidad. Los diferentes dispositivos consideran de suma importancia el trato horizontal y para ello es menester conocer el nombre y la historia de cada una de las personas parte.

La identidad, que es una producción cultural, y los estereotipos y estigmas que ésta proyecta son elementos muy poderosos en la determinación del tipo de percepciones y, por lo tanto, de aquello que es “normal” y propio y de lo que es “anormal” y forma parte de la “otredad”; la identidad se crea y se mantiene a partir de la contraposición a las características del “otro” y del establecimiento de estereotipos (Costa Losa 2009:64; Goffman 1968).

Así, en relación al desplazamiento y movilidad de las personas en situación de calle, es preciso dar cuenta de la importancia del lugar en lo que refiere a la constitución de la identidad. Casey nota que no existe un lugar sin un *self*; y no existe tal *self* sin un lugar asociado (Casey, 2001: 406). También para Lefebvre (1991) el espacio social es el espacio de las prácticas sociales, y las prácticas sociales son siempre prácticas espaciales. De este modo, cuando nos referimos a personas en situación de calle crónica, a pesar de que los caracteriza es el arraigo al lugar en el que circulan y una red de vínculos funcionales identificados y estables, también hablamos de una vaciamiento identitario, asociado a la imposibilidad de proyectarse a futuro, y la pérdida de vínculos afectivos primarios (Palleres, 2004:136).

Resta mencionar algunas limitaciones y puntapiés para siguientes investigaciones y profundizaciones de la misma. Lo distintivo de este trabajo fue el hecho de abordar la problemática desde la perspectiva del personal que trabaja a diario con las personas en situación de calle. Ahora bien, las limitaciones y desvíos metodológicos pueden ser amplios si tratamos de generalizar motivos e intenciones de personas en situación de calle cuando nuestro objeto no son ellos. No obstante sí logramos dar cuenta de un actor muy importante en este fenómeno y su influencia en la rutina y cotidianeidad de las personas en situación de calle: las organizaciones civiles. Para futuras investigaciones se debería continuar en la sistematización de las

⁷ Son características que los entrevistados atribuían al discurso de la ciudadanía al referirse a las personas en situación de calle.

observaciones de los dispositivos para comprender la profundidad de las diferencias entre los diferentes tipos de organizaciones. También, no menor, sumar la voz del principal actor social en este esquema, la persona en situación de calle que completa de alguna manera el entramado significativo que contempla gramáticas de producción y de reconocimiento.

Bibliografía

- Althusser, L., Sazbón, J., y Pla, A. J. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado: Freud y Lacan*. Buenos Aire, Nueva visión.
- Blunt, A., Dowling, R. (2006). *Home*. Londres, Routledge.
- Bourdieu, P. (1988). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid, Taurus.
- (1997). “Espacio social y espacio simbólico. Introducción a una lectura japonesa de ‘La Distinción’” en *Razones Prácticas*. Barcelona: Anagrama. 11-32,
- (2000) “Social Space and Symbolic Space” en D. Robbins (ed.) *Pierre Bourdieu, Vol. IV*. Londres: Sage. 3-16.
- Cabrera Cabrera, P. (1998). *Huéspedes del aire. Sociología de las personas sin hogar en Madrid*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas.
- Cabrera, P., Rubio, M. J., & Blasco, J. (2008). *¿Quién duerme en la calle? Una investigación social y ciudadana sobre las personas sin techo*. Fundación Caixa Catalunya.
- Calcagno, L. (1999). *Los que duermen en la calle. Un abordaje de la indigencia extrema en la ciudad de Buenos Aires*. Centro de documentación en políticas sociales 19. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Casey, E. (2001) “Body, self, and landscape”, en P. Adams, S. Hoelscher, y K. Till (eds) *Textures of Place: Exploring Humanist Geographies*, Minneapolis: University of Minnesota Press, 403-425.
- Conradson, D. (1999) “Voluntary Welfare Spaces in the City”. Tesis de doctorado no publicada. University of Bristol, Inglaterra.
- (2003) “Spaces of care in the city: the place of a community drop-in centre”, en *Social and Cultural Geography* 4, 507-525.
- Cooper, R. (2001) “The Intersection of Space and Homelessness in Central Auckland”. Tesis de Maestría sin publicar, University of Auckland, Nueva Zelanda.
- Costa Losa, M. (2009) “El estudio de las personas sin hogar en geografía: un estado de cuestión”, Tesis de Maestría sin publicar, Universitat Autònoma de Barcelona, España.
- Daly, G. (1998) “Homelessness and the street: Observations from Britain, Canada and the United States” en Fyfe, N. R. (ed.) (1998). *Images of the street: planning, identity and control in public space*. Londres, Routledge, 111-128
- Delgado, M. (2002). *Disoluciones urbanas: procesos identitarios y espacio público*. Medellín, Editorial Universidad de Antioquia.
- Duhau, E. y Giglia, A. (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, México, Siglo XXI.
- Foucault, M. (1969). *L'archéologie du savoir*. Paris, Gallimard.
- Foucault, M. (1975): *Vigilar y castigar*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012.
- Garfinkel, H. (2006). *Estudios en etnometodología* (Vol. 52). España, Anthropos Editorial.

- Goffman, E. (1961) *Asylums: Essays on the Social Situations of Mental Patients*. Harmondsworth, Penguin.
- (1968) *Stigma: Notes on the Management of Spoiled Identity*. Harmondsworth, Penguin.
- Guerney, C. (1999), “Pride and Prejudice: Discourses of Normalisation in Public and Private Accounts of Home Ownership”, en *Housing Studies* 14(2):163-183.7
- Giddens, A. (2003). La constitución de la sociedad. *Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires, Amorrortu editores.
- Lefebvre, H. (1971), *The Production of Space*, Donald Nicholson-Smith (trans.), Oxford, Blackwell.
- Ley N° 3706, B.O 26/05/2011, Poder Legislativo de la Ciudad de Buenos Aires.
- Malanca, P. (2003). "Un otro alojamiento posible en el nombre de la ley". En: Malanca, P. (coord.). *Personas sin techo. Algunas consideraciones psicológicas preliminares en el abordaje de trabajo de calle*. Centro de Documentación en Políticas Sociales 28. Buenos Aires, GCBA.
- Muñoz, M; C. Vázquez y J. J. Vázquez (2003): *Los límites de la Exclusión. Estudio sobre los factores económicos, psicosociales y de salud que afectan a las personas sin hogar en Madrid*, Madrid, Témpora y Caja Madrid.
- Palleres, G. (2009). Límites y alcances del accionar del Parador Nocturno Retiro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para personas sin hogar. *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología –ALAS*. Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. ISSN: 1852-5202.
- (2010) *Resignificación socioespacial y construcción de subjetividad. Personas sin hogar en la Ciudad de Buenos Aires*. Revista CUHSO, Vol 19, N°1., Universidad Católica de Temuco, Chile.
- (2012) Derecho a la ciudad: personas sin hogar en la ciudad de Buenos Aires en *Dimensiones del hábitat popular latinoamericano*. Instituto de la Ciudad FLACSO Ecuador CLACSO, Quito.
- Parr, H. (2000) “Interpreting the ‘hidden social geographies’ of mental health: ethnographies of inclusion and exclusion in semi-institutional places”, en *Health and Place* 6: 225-237.
- 2003) ‘Medical geography: care and caring’, en *Progress in Human Geography* 27:212-221.
- Rosa, P. C., (2009) “Las prácticas de encierro hoy: Reflexiones de la mano de Michel Foucault sobre los programas destinados a personas en situación de calle” *Revista Afuera - Estudios De Crítica Cultural* Año IV (6) Mayo.
- (2013) ¿Cuántos son, quiénes son los habitantes de la calle?: Acercamientos a las cifras. *Trab.soc., Santiago del Estero*, N°21, Disponible en <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1514-68712013000200033&lng=es&synrm=iso>. accedido el 14 abr. 2014.
- Segre, C. (1985) “Tema/motivo” en Segre, C. y Santayana, M. P. *Principios de análisis del texto literario*, Barcelona: Crítica. 329-366.
- Somerville, P., (1992). “Homelessness and the Meaning of Home: Rooflessness or Rootlessness?”, en *International Journal of Urban and Regional Research*, 16 (4), 529-539.
- Soto, M. (2005). *La puesta en escena de todos los días*. En <http://catedras.fsoc.uba.ar/steimberg/pdf/soto02.pdf> Visitado 03/2015 Buenos Aires, IUNA.
- Thomasz, A. G (2013). “Derecho a la ciudad y derecho a la belleza en la Ciudad de Buenos Aires. Construyendo el derecho a la ciudad” en *Segregación y diferencia*

- en la ciudad*. María Carman, Neiva Vieira da Cunha y Ramiro Segura (Coord). Quito: FLACSO, Sede Ecuador: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO): Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. 61-82.
- Wolch, J. y Dear, M. (1993) *Malign Neglect: Homelessness in an American City*. San Francisco, Jossey-Bass.
- Wolch, J.R., Rahumian, A., Koegel, P.,(1993).“Daily and Periodic Mobility Patterns of the Urban Homeless”, en *The Professional Geographer*, 45 (2). 159-169.

10. CONVIVIR CON LA CÁRCEL. HISTORIA DE LOS ESPACIOS DE RECLUSIÓN EN BUENOS AIRES. 1877-1927

Arq. Ruiz Díaz Matías Ariel
IAA-FADU- UBA
Unidad de investigación: Historia y crítica
matiasruizdiaz.arq@gmail.com

Objetivos

Este trabajo busca exponer ciertos procesos que determinaron parte de la estructura urbana de la ciudad de Buenos Aires, vinculados al emplazamiento de los sucesivos espacios de reclusión. Entendemos que dicho proceso se produce, en parte, motivado por cambios en las percepciones sobre la locura y la criminalidad, emparentándose ideológicamente al par dialéctico “civilización y barbarie”, planteando un corte taxativo con el pasado, concibiendo la ciudad como el símbolo material de lo civilizado, mientras que la barbarie fue asociada con el espacio rural y sus figuras, que representaban por antonomasia lo inmoral, lo irracional y lo opuesto a “vivir en sociedad”. Dichas percepciones tuvieron consecuencias materiales claramente reflejadas en el espacio urbano. El objetivo será entonces comprender los efectos que producen estos edificios al ser implantados dentro de la ciudad, partiendo de la hipótesis de que con el asentamiento del espacio de reclusión comienza un proceso de determinación de sectores de ilegalidad en el entorno inmediato, definiendo el carácter de ciertos fragmentos urbanos dentro de la traza a través del tiempo. El estudio de estos espacios de reclusión, su implantación y sus relaciones urbanas permitirán entonces identificar las fronteras morales y legales que el orden urbano incorporó en los procesos de territorialización de la ciudad.

Estado de la cuestión

Si bien la bibliografía sobre estas temáticas, dentro del período histórico señalado, es vasta, podemos decir que las formas de abordar estos estudios podrían dividirse en dos grupos. El primer grupo presenta un carácter histórico documental, cuyo principal interés es establecer una cronología de los procesos que llevaron a la

construcción de estos objetos, situándolos en su contexto geográfico-temporal específico.

En el ámbito local el historiador sobre temas carcelarios más importante desde este enfoque ha sido Juan Carlos García Basalo. Este autor desarrolla una detallada historia de los procesos que llevaron a la construcción de la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires¹ y al Presidio de Ushuaia², con un claro interés en dejar de manifiesto el carácter positivo y de avanzada de estos dos emprendimientos en el ámbito local y principalmente en el ámbito internacional, a tal punto que, no realiza mención alguna del desarme de ambas instituciones, a pesar de ser contemporáneo a esos sucesos.

Análogamente el trabajo de José Ingenieros sobre la historia de la locura en la Argentina³ establece una muy temprana compilación de los diferentes establecimientos que desarrollaron tareas de tratamiento y control sobre los alienados desde la época colonial.

El segundo grupo bibliográfico, más reciente, se establece desde el marco de la historia social en los cuales estos espacios se ven incluidos, no siendo objetos de estudio aislados, sino puestos en relación con ciertas prácticas que se desarrollaron en la ciudad.

Probablemente el texto precursor que dio inicio a la investigación sobre los otros espacios haya sido “Vigilar y castigar” de Michel Foucault. La cárcel aparece aquí como el final de un largo proceso de cambios en las prácticas del castigo, siendo la reclusión la forma de castigo moderno y civilizado, que encontrará su forma material ideal en el modelo panóptico de Jeremy Bentham.

A partir de allí diversos autores han realizado investigaciones sobre temas antes no abordados o estudiados por el mismo Foucault pero desde otra perspectiva o en otras latitudes. En ese sentido es destacable el trabajo de Salvatore y Aguirre⁴, quienes buscan establecer una historia social vinculada a los diferentes espacios penitenciarios en América Latina con distintas connotaciones en función de las realidades de cada país.

Lila Caimari es quien plantea en el ámbito local diversos estudios abocados a la criminalidad, lo marginal y los espacios de baja moral⁵, estableciendo los diferentes

¹ García Basalo, J.C. (1979). Historia de la Penitenciaría de Buenos Aires (1869-1880)

² García Basalo, J.C. (1981). La colonización penal de la Tierra del Fuego

³ Ingenieros, J. ([1919] 1957). La locura en la Argentina. Buenos Aires, Argentina: Editorial Elmer.

⁴ Salvatore, D.; Aguirre, C. (1996) The birth of the penitentiary in Latin America: Essays on criminology, prison reform, and social control, 1830-1940

⁵ Caimari, L. (2004). Apenas un delincuente, crimen, castigo y cultura en la Argentina; (2009) La ciudad y el crimen, delito y vida cotidiana en Buenos Aires, 1880-1940; (2012) Mientras la ciudad duerme, pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945

cambios de escala de los sitios que van adquiriendo en la ciudad una connotación moral negativa, dentro del campo imaginario que construyen diversos factores dentro de los que podemos destacar el periodismo policial. En relación a la Penitenciaría Nacional, Caimari plantea, siempre desde una historia social, los diferentes imaginarios que rodearon al establecimiento y a las ideas de regeneración allí practicadas.

Dentro de la línea de investigación que ha establecido Foucault en el ámbito de los alienados podemos destacar el trabajo de Robert Castel⁶, quien plantea las diferentes formas de “administración” de la locura que se dieron en Francia en el siglo XIX en respuesta a un conjunto de nuevos problemas, especialmente la falta de determinación entre locura y criminalidad en relación con la inimputabilidad de los individuos.

A nivel local esta línea de trabajo tiene en Hugo Vezzetti a su principal exponente⁷. Tratando a la locura como objeto, el autor señala las cuestiones de la higiene pública y la conformación de un sujeto socio-moral colectivo como parte de la constitución del Estado. En ese contexto el control y la determinación de las desviaciones aparece como una prioridad ineludible y serán los espacios de reclusión las herramientas materiales construidas que permitan controlar la irracionalidad.

Dentro de la línea de trabajo que propongo, lo más cercano ha sido el trabajo de Marcelo Cuenca, Cristina Poberaj y Teresa Sauá⁸ sobre los espacios de la locura en Argentina, sin embargo este artículo solo presenta algunas líneas de acción a seguir en una investigación a futuro más amplia cuyo objetivo sería determinar los lugares de la locura en la ciudad de Buenos Aires.

Metodología de investigación

Ya hemos mencionado a Michel Foucault como el precursor de las investigaciones sobre nuevos objetos de estudio, sobre todo a partir de su tesis doctoral “Historia de la locura en la época clásica”⁹. A partir de ampliar el campo de investigación Foucault introduce el concepto de heterotopía, “el lugar diferente” o también, según el autor, el “contraespacio”.

Esta investigación se encuadra dentro del “Programa de Estudios Heterotópicos” del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas “Mario J. Buschiazzo”,

⁶ Castel, R. (1977) El orden psiquiátrico, edad de oro del alienismo

⁷ Vezzetti, H. (1985) La locura en la Argentina

⁸ Cuenca, M.; Poberaj, M.; Sauá, T. (1983) Los espacios de la locura en Buenos Aires. Revista Materiales N°3

⁹ Foucault, M. ([1964] 2003). *Historia de la locura*.

junto a otros proyectos que también buscan incorporar a los procesos de territorialización de la ciudad objetos de estudio no tradicionales, como ser los cines y teatros, los prostíbulos, los cementerios, los jardines zoológicos y botánicos.

Para este estudio de los procesos de territorialización de la ciudad determinados por la implantación de los espacios de reclusión se proponen tres ejes de estudio:

1. Lógica espacial: se refiere a la ubicación del objeto carcelario en el territorio. La selección del lugar implica comprender el pensamiento que sostiene la decisión de colocar la prisión en un lugar específico. A la vez interesa la relación morfológico-volumétrica que propone para con su entorno inmediato.

2. Paradigma de orden: entendido como el conjunto de valores y prácticas culturales que determinan la estructura de una ciudad en cuanto a sus zonas de legalidad e ilegalidad. Para una cárcel también determina la tipología particular que materializa el sistema de vigilancia, control y castigo.

3. Problemas particulares: que están determinados por la ubicación relativa del penal dentro del contexto urbano, sus vinculaciones con las instituciones locales, la construcción de la identidad barrial, y la relación con los poderes centrales, municipales, nacionales. El espacio carcelario además, es en primer lugar periférico, no definido, anónimo y regulado por lógicas aparentemente diferentes de los procesos de territorialización.

Plantearemos así un relato sobre la historia de estos espacios dividido en tres partes. En la primera, *Alienistas y criminólogos en el umbral de la metrópolis*, estableceremos el marco en el que se inician los procesos de reconfiguración urbana de la ciudad de Buenos Aires en relación a estos “espacios heterotópicos” o “contraespacios”.

El segundo apartado, *La utopía de la regeneración transformadora*, plantea las diversas posturas frente al problema de la “administración” de la locura, estableciendo los diferentes paradigmas presentados, principalmente por los profesionales higienistas que tuvieron un rol protagónico dentro de este proceso de transformaciones urbanas y, por sobre todo, sociales.

Finalmente en *Las maquinas en el espacio heterotópico* buscaremos poner de manifiesto las repercusiones y discrepancias que estos proyectos y paradigmas utópicos producen cuando salen del campo de las ideas y se convierten en objetos materiales dentro de la ciudad.

1-alienistas y criminólogos en el umbral de la metrópolis

El inicio de estos procesos de reconfiguración urbana se estima a partir de la década de 1860, en el marco de expansión de la ciudad de Buenos Aires, cuando junto con la necesidad de creación y adecuación de las instituciones cívico-administrativas y la infraestructura sanitaria se planteó la necesidad de establecer instituciones que reemplacen la precaria situación carcelaria del Cabildo. Esto se debió, por un lado, a las condiciones infrahumanas en las que los reclusos se encontraban, habiendo superado ampliamente la capacidad que dicho espacio podía recibir, en gran parte porque no existía una clara diferenciación entre locos y criminales, encontrándose tanto en este espacio como en el Hospital General de Hombres una aglomeración de ambos. La falta de precisión a la hora de diferenciar al loco del criminal llevó a que algunos sean injustamente castigados, mientras que delincuentes aprovechadores fingieron estados de demencia para ser trasladados al hospital desde donde podrían escapar más fácilmente. Sin embargo la situación de los individuos que eran derivados no era mucho mejor que la de los presos en el Cabildo, encontrándose en una situación análoga de total hacinamiento en calabozos húmedos, sin camas, siendo dejados encerrados solos durante las noches por el personal a cargo del establecimiento.

A partir de la caída de Rosas la reclusión se volvió incompatible con el espacio que estaba convirtiéndose en el corazón cívico-institucional de la ciudad, la Plaza de Mayo. Desde principios de siglo la plaza fue el centro de las prácticas sociales de la ciudad, como tal fue escenario principal de las prácticas de castigo aceptadas socialmente con el doble fin de ajusticiar al delincuente y de disuadir a quien pensara en delinquir. Los azotes o la exposición del criminal amarrado a la picota tenían estos fines, llegando en algunos casos a la pena capital concretada frecuentemente mediante el fusilamiento (**fig.1**). Como en general los ejecutados no tenían recursos ni familia era habitual exponer el cadáver del difunto bajo las arcadas del Cabildo con un recipiente para recibir donativos con el fin de darle destino al cuerpo.

Durante las jornadas de trabajos forzados los reclusos eran llevados a través de la plaza, con grillos o cadenas, a los sitios donde cumplían la pena. Esta procesión de condenados era difícilmente ignorada por la población, tanto por su aspecto y pestilencia, como también por el pedido de los presos de limosna y comida a los transeúntes con los que se cruzaban generando un gran revuelo cuando la solicitud era negada o ignorada, llevando a un castigo espontáneo por parte de los guardias que acompañaban a este lamentable grupo.



Fig.1 – Ejecución de Silverio Badia y Manuel Troncoso. Fuente: Cuadro Anónimo. Museo Histórico General Cornelio Saavedra.

El panorama habitual de la ciudad tampoco aportaba a que la escena fuera mejor, los vendedores del mercado de la Recova, por ejemplo, arrojaban sus desperdicios en el foso del fuerte o directamente en el suelo, las calles se transformaban en lodazales luego de las tormentas permaneciendo el agua estancada durante varios días, los vecinos arrojaban sus desperdicios por las ventanas de las casas, la disposición de los difuntos se realizaba en los campos santos de las iglesias, provocando enfermedades y epidemias.

Esta falta general de salubridad provocó, entre otras, las epidemias de fiebre amarilla de 1852, 1858, 1870 y 1871, esta última es recordada como la más trágica que resultó en el fallecimiento de aproximadamente 14000 personas. Puede decirse entonces que la primera amenaza que suscitó un cambio en la estructura urbana fue el miedo a la enfermedad.

Es en este contexto cuando se llevaron a cabo una serie de medidas que tuvieron como objetivo mejorar la sanidad y la higiene de la ciudad a cargo de los profesionales de la medicina, vistos en este marco de epidemia como los más idóneos para determinar

los pasos a seguir. Surgió así la asimilación de la ciudad al cuerpo humano, entendiéndola como un “cuerpo urbano enfermo”, cuyos síntomas debían ser atacados.

Surge así este proceso de reconfiguración urbana a partir de un paradigma médico-moral¹⁰ que estableció las líneas directrices en cuanto a las distintas transformaciones urbanas. Este paradigma será abordado, en esta investigación, desde dos dimensiones: el paradigma médico sobre la ciudad y el paradigma médico sobre sí y los otros.

En la primera dimensión de análisis vemos como con el objetivo de “curar” a este cuerpo urbano es que fue creado el Departamento Nacional de Higiene a principios de la década del 80, entendido como el paso decisivo para generar una política sanitaria para la nueva ciudad capital. Otro antecedente de esta política sanitaria fue la creación de la cátedra de Higiene Pública en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires en 1873 a cargo de Guillermo Rawson, uno de los símbolos de esta corriente higienista.

La asimilación de la ciudad a un gran cuerpo enfermo sobrevoló todo este fin de siglo, impactando tanto en la estructura urbana como en la estructura social, llevando la aplicación de las lógicas médicas y biológicas a prácticamente todos los aspectos de la vida porteña convirtiéndose la higiene de la ciudad en objeto de estudio de diversos profesionales de la medicina como Julio Casal quien en 1880 presentó su tesis doctoral titulada justamente *La higiene de la ciudad de Buenos Aires*, que engloba las principales preocupaciones de este periodo como ser densidad de población, el hacinamiento, la higiene de los espacios públicos, el clima, los desagües y, finalmente, la estructura urbana.

En este último aspecto será interesante ver el cambio en la percepción en la relación entre ciudad y medio rural. Mientras que al principio del periodo la ciudad fue vista como el sinónimo de la civilización y el campo fue visto como el sinónimo del atraso y la barbarie, para fines de la década de 1920 este paradigma habrá cambiado, la ciudad se convertirá en la fuente del vicio y la disipación, convirtiéndose para algunos especialistas en el origen de las desviaciones. Por este motivo los profesionales determinaron el medio rural como el lugar idóneo para la cura de ciertas afecciones. El Open door de Lujan será el primer emprendimiento que con esta lógica creó Domingo

¹⁰ El concepto de paradigma médico-moral es ampliamente desarrollado por Horacio Caride en su tesis doctoral no publicada del año 2014 titulada *Lugares del mal vivir. Una historia cultural de los prostíbulos de Buenos Aires, 1875-1936*. Cap.1 La medicalización de Buenos Aires

Cabred, médico reconocido por sus estudios sobre la locura cuya práctica profesional incluyó el Hospicio de Mujeres y el Hospicio de las Mercedes, primero como médico interno y luego como director.

A partir de la reestructuración urbana formulada bajo la mirada médica, se estableció una clara zonificación de la ciudad retomando algunas ideas que ya se habían estudiado previamente durante el periodo Rivadaviano. Entre ellas una propuesta que establecía una separación de aguas entre dos sectores claramente diferenciados al construir un boulevard en la avenida Entre Ríos/Callao. Este proyecto que originalmente establecía un límite para la consolidación de la ciudad ahora pasaba a ser la línea de separación que determinaba dos ciudades, una ciudad sana y otra malsana.

Los espacios de reclusión, junto con otros programas considerados contaminantes (cementeros, hospitales, mataderos), fueron expulsados a la ciudad malsana donde cambiaron drásticamente su morfología en función de las lógicas del positivismo y el utilitarismo (fig.2).

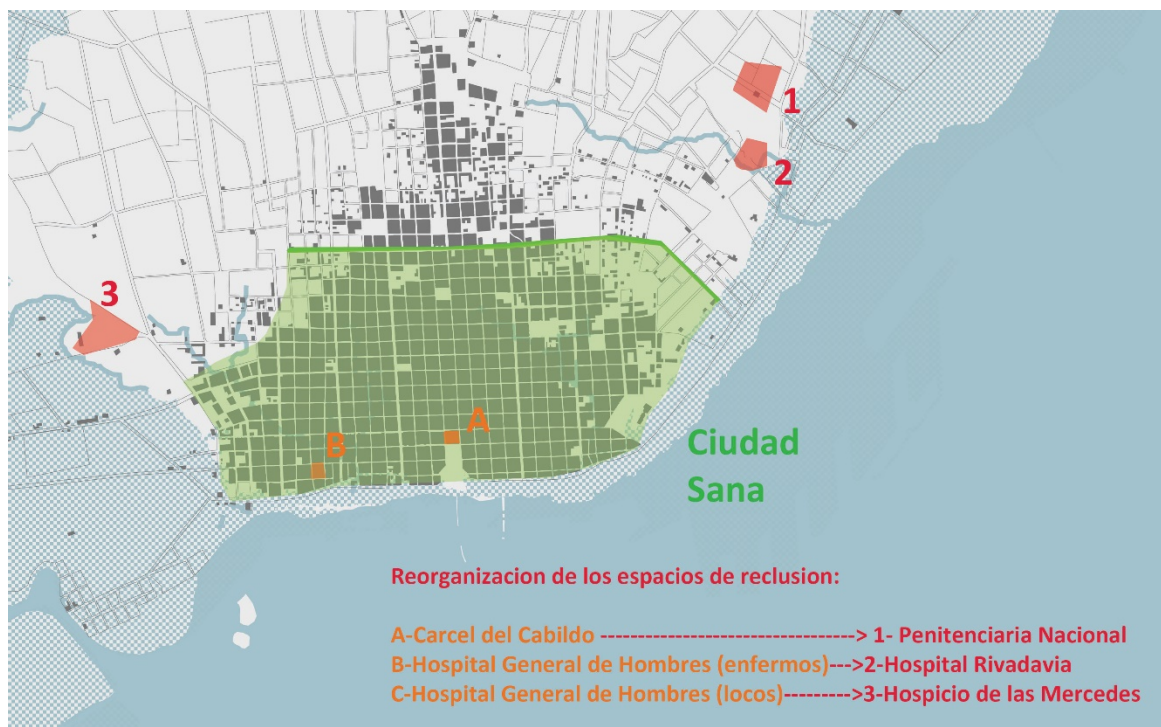


Fig.2 – Reorganización de los espacios de reclusión. Elaboración propia en base al plano de Adolfo Sourdeaux de 1867

Aquí entra en juego la segunda dimensión de análisis, el paradigma médico sobre sí y los otros. El cambio morfológico nos respondía solo a lógicas funcionales

sino que buscaba ser el reflejo de una capacidad de especificación en la determinación y el tratamiento de las desviaciones. Esta capacidad era entendida como una característica propia de una sociedad moderna y de un nuevo sujeto moral que, como tal, vivía en comunidad en la ciudad, la cual es a la vez un reflejo de sus valores. Este sujeto moral cura y castiga civilizadamente, abandona las cadenas y los azotes y abraza las modernas y más avanzadas formas de tratamiento ligadas al trabajo como actitud moralizadora común. Se determinó que tanto la holgazanería, la mendicidad y la delincuencia eran formas de desviación que al rechazar el trabajo separaba socialmente a los individuos, por tal motivo tanto en el manicomio como en la cárcel la idea del trabajo como herramienta regeneradora se verá aplicada no solo en los talleres, sino también en la construcción misma de los edificios.

Si bien la intención era lograr la especificidad del mal para abolir la situación mixta previa estableciéndose dos instituciones diferenciadas, la separación total en el tratamiento de la locura y de la tendencia al crimen no será tajante. Como ya hemos dicho ambas patologías eran entendidas como desviaciones dentro de la construcción imaginaria del sujeto moral ideal, por lo cual la reclusión y la separación del medio urbano se propone como estrategia reformadora en ambos casos, en parte porque la sociedad los expulsa, pero también porque los especialistas entenderán que la regeneración solo podrá darse ejerciendo sus tratamientos en forma aislada, fuera de los lugares de la ciudad que son el foco del vicio, la disipación y el libertinaje.

Esta distancia y este aislamiento establecieron por primera vez la relación médico-paciente, siendo el loco por un lado y el criminal por el otro los objetos de estudio particulares del alienista en el primer caso y el criminólogo en el segundo. Será a partir de esta institucionalización del “desviado” que cada profesional determinará los elementos de control idóneos para cada caso, el chaleco de fuerza para los locos, la pérdida del nombre en el caso de los presos. Ambas estrategias buscaban la objetivación del sujeto, estableciendo una relación vertical de poder clara, más evidente aun en la morfología de la Penitenciaría Nacional, donde la adopción del modelo panóptico ya establecía una situación unilateral de vigilancia.

Los trabajos de investigación desarrollados en ambas instituciones apuntarán nuevamente al problema de la indeterminación de las desviaciones, esta vez potenciado por el contexto crecientemente caótico de la gran inmigración extranjera, atraída por el modelo agroexportador. Esto vinculará a los dos establecimientos al ser tanto

laboratorios como usinas de conocimiento para los profesionales alienistas y criminólogos.

Podemos ver los resultados de estas investigaciones en dos vertientes. La primera en el ámbito académico-profesional con las tesis doctorales abocadas al tema de la criminalidad y la locura, diferenciándose aquí las que estudian los diferentes sistemas penitenciarios (Burgos, R. 1879; Casal, P. 1900) de los que abordan la cuestión de las desviaciones (Anaut, P. 1902; Cordero, C. 1915; Korn, A. 1883). Gran parte de la obra de José Ingenieros está dedicada al estudio de estas cuestiones, destacándose en este campo “Simulación de la locura” (1903), “Criminología” (1907) y “El hombre mediocre” (1913), además de la coordinación y dirección de la revista “Archivos de psiquiatría, criminología, medicina legal y ciencias afines” que se imprimía directamente en los Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional y contó con artículos de importantes personalidades como a Juan Vucetich, quien luego inventara el sistema dactiloscópico, Eusebio Gómez, quien dirigirá la Penitenciaría Nacional a partir de 1923, Francisco de Veyga, creador del Servicio de Observación de Alienados y Domingo Cabred quien, como ya mencionamos, estableció el sistema de Open door en Lujan, además de diversas figuras del Brasil, Chile y Perú, estableciendo un dialogo con las teorías sobre estas problemáticas que estaban desarrollándose fuera del ámbito nacional.

Al igual que la relación entre medio urbano y medio rural, la percepción sobre las amenazas fue cambiando en el imaginario social. Al principio de nuestro periodo la asimilación del medio rural como foco de amenaza derramaban en el indio y el gaucho como las figuras que simbolizaban a la barbarie. Sin embargo a medida que la ciudad aumentaba drásticamente en escala y población el individuo que se convertirá en objeto del ataque será el inmigrante. Abandonada ya la utopía del crecimiento cultural de la población argentina a través de la entrada de las corrientes inmigratorias intelectuales se volcara a culpar al extranjero de todos los males sociales. Como bien explica Kessler: en periodos de mayor sosiego, se morigera la construcción de un otro peligroso¹¹.

Sendos estudios constataban que la mayor cantidad de casos de locura y la mayor cantidad de crímenes eran ejercidos por inmigrantes. Con esto se llegara a la conclusión rápidamente que el inmigrante por sus condiciones genéticas es más propenso a la locura y siendo que la tendencia al crimen era entendida como una

¹¹ Kessler, G. (2009). El sentimiento de inseguridad, sociología del temor al delito

desviación mental más, comienza progresivamente a consolidarse la idea del “mal extranjero”. En Ramos Mejía podemos ver un exponente de este pensamiento:

*“cualquier craneota inmediato es más inteligente que el inmigrante recién desembarcado en nuestra playa. Es algo amorfo, yo diría celular, en el sentido de su completo alejamiento de todo lo que es mediano progreso en la organización mental. Es un cerebro lento, como el del buey a cuyo lado ha vivido; miope en la agudeza psíquica, de torpe y obtuso oído de todo lo que se refiere a la espontánea y fácil adquisición de imágenes por la vía del gran sentido cerebral”.*¹²

Como ya hemos visto la indeterminación entre locura y crimen atravesó todo nuestro periodo de análisis, esto se debió a que justamente la causa real de las desviaciones era una incógnita. A raíz de esto se establecieron diversas teorías, tanto en el marco local como internacional, que convivieron y encontraron defensores en igual número. Teníamos así la escuela antropológica o italiana, emparentada directamente con la figura de Cesare Lombroso y la creencia de un tipo de hombre delincuente, y la escuela sociológica o francesa que pondrá en relación directa a las desviaciones con el medio ambiente, en nuestro caso medio urbano, donde se encuentran.

Sin embargo estas investigaciones más que establecer una clara diferenciación entre el loco y el criminal terminarán definiendo áreas grises o intermedias, sumando una mayor indeterminación en esta ciudad que desde principios de siglo se fue constituyéndose como un gran bajofondo y un crisol de razas.

2- La utopía de la regeneración transformadora

Buscaremos entender aquí cuáles eran las búsquedas por detrás de los proyectos de la Penitenciaría Nacional y del Hospicio de las Mercedes. Para esto resulta útil tomar estos espacios como parte de las máquinas higiénicas¹³, concepto que incorpora Fernando Aliata en “La ciudad regular” y que también está presente en los estudios de Enrique Eduardo Mari sobre el panóptico de Bentham¹⁴. Estas máquinas eran dispositivos creados para liberar a la ciudad enferma de los programas contaminantes

¹² Ramos Mejía, J.M. (1899) Las multitudes argentinas

¹³ Aliata, F. (2006) La ciudad regular, Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario, 1821-1835

¹⁴ Mari, EE. (1983) La problemática del castigo. El discurso de Jeremy Bentham y Michel Foucault

que tenían lugar en su centro. De esta manera cementerios, mataderos, hospitales y prisiones fueron trasladados hacia las periferias. En nuestro caso de estudio no solo la función de reclusión fue desplazada de la Plaza de Mayo, sino todo un conjunto de prácticas que tenían que ver con las lógicas del castigo. De esta manera la exhibición del desviado en su suplicio o en la horca fue abolida, como así también el hecho de dejar los cuerpos bajo los arcos del Cabildo para recaudar fondos para su sepultura. Estos cambios tenían que ver tanto con las búsquedas de salubridad de la ciudad como también con la construcción de este nuevo sujeto moral que ahora administraba la locura con dispositivos modernos.

La analogía con la maquina es pertinente en tanto estos edificios se materializaban como la imagen de una sociedad higiénica y ordenada, implantadas como islas autónomas en el territorio rural. Sin embargo la crisis en el sistema punitivo se debió no solo a cuestiones de higiene. La obsolescencia de esta forma de castigo radico también en que no representaba ningún tipo de mejora en el desviado además de que le implicaba un gasto económico a la ciudad.

Serán las lógicas de la industrialización las que lleven a plantear la regeneración a través de un nuevo sistema basado en el silencio, la obediencia y, principalmente, en el trabajo constituyéndose así como una fábrica de buenos trabajadores¹⁵. De esta manera cobraba importancia la reincorporación de estos criminales a la sociedad que los había expulsado. La prisión entonces era la máquina que transformaba criminales en individuos útiles.

En estos edificios primaba la función utilitaria más que la estética institucional. Así lo enunciaba el llamado a concurso para la Penitenciaría Nacional:

“Los ingenieros deberán abstenerse de proyectar todo lo que sea de puro adorno arquitectónico, considerando que no se trata de construir un edificio de lujo”¹⁶

Las memorias de Bentham dan un claro panorama de cuáles son los objetivos de estas tipologías edilicias: prevenir los delitos de los presos, retraerlos del mal ejemplo, conservar su decencia, salud y limpieza, estorbar su fuga, darles las instrucciones

¹⁵ Caimari, L. (2004) Apenas un delincuente, crimen, castigo y cultura en la argentina, 1880-1955

¹⁶ Decreto del 10 de Julio de 1869 Art. 3. Pto. 7 Registro oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1869

necesarias, procurarles medios de subsistencia para su tiempo de libertad, hacerles adquirir hábitos virtuosos, preservarles de todo mal ilegítimo.

Esta transformación de los desviados en individuos útiles puede verse a nivel local en las propuestas para generar una colonia penal en el sur argentino, la cual devino, desde principios del siglo XX, en el Presidio de Ushuaia, el otro panóptico nacional.

Nicasio Oroño en 1868 fue el precursor de estas propuestas en cuyo planteo destacamos esta línea de pensamiento:

“(...) estos hombres destinados a ser castigados con la pena de muerte, pena sin reparación, pena que no tiene resarcimiento ninguno, que solo da por resultado privar a la sociedad de uno o muchos de sus miembros que podrían ser muy útiles, irían allí, por la influencia del trabajo y del ejemplo, a dar vida a una nueva sociedad, e incorporados a ella con gran provecho de la moral y de los mismos individuos que antes habían sido separados de ella.”¹⁷

A partir de estos dos panópticos, Buenos Aires consolidara no solo su estructura punitiva, sino también sus dos niveles de marginación de las amenazas. Aquellos individuos que por su nivel de peligrosidad no pudieran ser tolerados dentro del territorio en la Penitenciaría Nacional, serían exiliados a la prisión del desierto del sur, consolidando su desaparición física de la vida urbana, destino que tuvo el conocido Petiso Orejudo quien a raíz de la indeterminación entre locos y criminales terminó pasando por las tres instituciones que hemos nombrado, el hospicio, la cárcel de Palermo y finalmente el presidio de Ushuaia.

En el nuevo manicomio la moderna experiencia de la locura caminara por sendas similares a la transformación del sujeto buscada en la prisión. Siguiendo a Pinel, teórico francés cuya influencia ya puede verse en la primera tesis psiquiátrica nacional, un preconcepción que había marcado la marginalidad de la locura había sido calificar este mal como incurable, atribuible a una lesión orgánica en el cerebro. Según sus estudios la mayoría de los casos que habían sido calificados como incurables poseían en realidad un carácter puramente nervioso. Así para este síntoma, el manicomio se constituye como parte del tratamiento que llevaría a la reintegración de la razón.

¹⁷ Oroño, N. (1868) Discurso en la sesión ordinaria del Senado de la Nación. 6 de Agosto de 1868

En esta estructura quien cobraría la figura de poder en rol de experto sería el alienista. Así como el vigilante ideal en el centro del panóptico benthamita, el alienista al haber construido su figura de autoridad decide sobre las admisiones por encima de las autoridades policiales, judiciales o médicas. En el interior del espacio ejercerá su poder sobre los individuos a través del chaleco de fuerza, reemplazando a las cadenas como método de sujeción ampliamente regulable que permite la deambulación ejemplificadora del sujetado. El poder del alienista proviene no tanto de la ciencia sino de su posición social y moral que le permite ser juez, policía y director de conciencia. Dirá Pinel: “la dirección del hospicio no es sino una labor de gobierno, o sea el arte de dominar a los hombres”.¹⁸

3- Las maquinas en el espacio heterotopico

Veremos aquí lo que sucede cuando estos dispositivos son instalados en la ciudad real y abandonan el campo de las ideas. Como hemos visto la morfología propia de estos espacios plantean una clara separación entre el interior y el exterior, funcionando a partir de un completo aislamiento de los individuos que recluye con la vida urbana.

La relación puertas afueras de estos espacios con la ciudad donde se implantan tomara distintas dimensiones de análisis, en especial la formación de un imaginario colectivo sobre los edificios. Es en este aspecto donde los estudios de Cornelius Castoriadis¹⁹, Jean Delumeau²⁰ y Gabriel Kessler²¹ se hacen necesarios para poder comprender la dimensión subjetiva de la idea de amenaza que se formó alrededor de estos espacios. La formación de los imaginarios es un fenómeno de larga duración que no contempla sólo la dimensión de los especialistas sino también la del ciudadano común.

El impacto de estos edificios en la ciudad era uno de los principales temas de debate en la Cámara de Diputados. Luego de un amplio periodo de estudio de los proyectos resultantes del llamado a concurso aún faltaba la aprobación de la ley. Con el proyecto de Ernesto Bunge ya elegido, la discusión se centraba en la ubicación de la cárcel proponiendo algunos que esta no se estableciera dentro del territorio municipal de la ciudad, sino dividir el programa en dos, estableciéndose una cárcel para encausados

¹⁸ Pinel, Ph. (1809) *Traité médico-philosophique sur l'aliénation mentale*

¹⁹ Castoriadis, C. (2013). La institución imaginaria de la sociedad

²⁰ Delumeau, J. (1989). Historia del miedo en occidente

²¹ Kessler, G. (2009). El sentimiento de inseguridad, sociología del temor al delito

cercana a los futuros tribunales y una penitenciaria en la isla Martín García. Leandro Alem, uno de los propulsores de esta idea, justificaba la propuesta marcando serias dudas sobre la primera implantación sugerida:

“(...) aun cuando actualmente la penitenciaria se establezca en un lugar distante de la ciudad, dentro de tres, cuatro o seis años, esa localidad ha de ser un barrio de la ciudad, porque para entonces Belgrano, Flores o Palermo se habrán unido a la ciudad. ¿Y es posible que vayamos a erigir una cárcel de criminales en aquellos centros de población cuya presencia ofrecería siempre un motivo de temor a la gente de este pueblo?”²².

Es necesario profundizar en este “temor” que plantea Alem ya que fue un elemento que jugó un papel fundamental en la percepción de la forma de castigo. Puede decirse, en principio, que este temor surgió como consecuencia del cambio al castigo civilizado que no “eliminaba” a la amenaza eliminando a los criminales, como si lo hacía la pena capital, sino que los acumulaba en un espacio-fortaleza con el que se debía convivir. Que este espacio fuera percibido o no como una amenaza latente dependería entonces de la confianza que se formara en el imaginario social sobre la eficacia de dicho espacio.

Aquí surge una dimensión simbólica en la implantación estratégica de estos espacios en lugares determinados de la ciudad. De alguna manera la construcción de estas máquinas utópicas representaba la victoria de la civilización sobre la barbarie, el dominio de la moral y la razón en aquellos territorios que antes solían representar a la tiranía personificada en la figura de Juan Manuel de Rosas. Claro es el caso de Palermo, lugar de residencia del principal caudillo de la Confederación Argentina, lugar donde se establecería la nueva máquina de castigar. En el caso de Barracas, con el Hospicio de las Mercedes vemos un caso de superposición directa, siendo implantado el nuevo manicomio donde tiempo atrás se hallaba uno de los cuarteles del grupo La Mazorca, conocido por su violenta persecución a los opositores unitarios al gobernador de Buenos Aires. La implantación de estas máquinas será una forma de “sepultar la barbarie”²³.

²² Alem, L. Discurso en la Cámara de Diputados. 15 de Mayo de 1872

²³ La idea de “sepultar la barbarie” es desarrollada por Adrián Gorelik en *La grilla y el parque, espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*. Cap. 3.2-*Por un sistema de parques, centro y frontera*. Gorelik dirá- que la implantación de los parques de Palermo y Parque Patricios sepultan la

Sin embargo la primera impresión que la sociedad tuvo sobre la Penitenciaría Nacional parece ser contraproducente. Antes del traslado definitivo de los prisioneros del Cabildo, la nueva cárcel abrió sus puertas para mostrar a los vecinos de la ciudad la amplia mejora que se planteaba en comparación a la anterior situación carcelaria. Esta primera camada de personas juzgo como un exceso la suntuosidad de las instalaciones de este “hotel que se cierra al público honrado y solo abre para los parroquianos del crimen”, inclusive algunos hicieron destrozos, forzando la suspensión de estas visitas previas a la inauguración.

Las características de este espacio de castigo parecían ser distintas de lo que la sociedad tenía asociadas como las que deberían ser sus cualidades distintivas, la idea de “reformatar” se enfrentaba a la idea de “castigar” fuertemente ligada a algún tipo de suplicio. Sin embargo el deseo predominante de las mayorías era la desaparición completa del foco de la amenaza, la idea del regreso de estos individuos que habían sido delincuentes era mucho menos aceptable que la idea del exilio.

Más allá de la relativa exuberancia de estas instalaciones el factor determinante para la asimilación de estos espacios radicaba en su capacidad para retener o no a los criminales recluidos. Un artículo publicado en el diario La Nación de 1894 apunta justamente a destacar esta capacidad, en él se menciona: **(fig. 3)**

“Una verja de hierro empotrada en pilares de material, separa el jardín de la calle Las Heras: un poco más allá se levanta el grueso muro almenado que termina en cada arista con un torreón y que cierra el trapecio del vasto recinto. En cada uno de esos torreones hay eternamente apostado un centinela, que a veces se pasea sobre el paso de ronda, en lo alto del muro, pero sin separarse del ángulo, para poder abarcar de una mirada todo lo que pasa a uno y otro lado.

Transpuesto el muro, se está en la cárcel propiamente dicha. Dos centinelas armados a rémington guardan la entrada al cuerpo de guardia, la única que tengan los cinco pabellones, según puede observarse en el plano. Todo el que entre, todo el que salga, tiene que pasar por delante de esos guardianes, siempre alerta.”²⁴

barbarie al destruir la residencia de Juan Manuel de Rosas y los viejos corrales del sur, ambos símbolos de la naturaleza pampeana de Buenos Aires que debía ser dejada en el pasado.

²⁴ La Nación, 16 de Septiembre de 1894

A pesar de la supuesta efectividad de las instalaciones. Este lugar, que en un principio constituía un paraje desolado, donde existían escasas viviendas fue adquiriendo cierto carácter análogo al espacio carcelario comenzando un proceso de degradación del espacio extramuros.

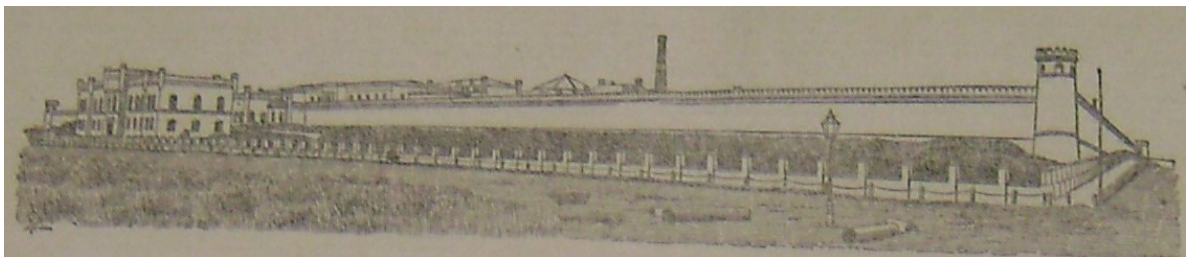
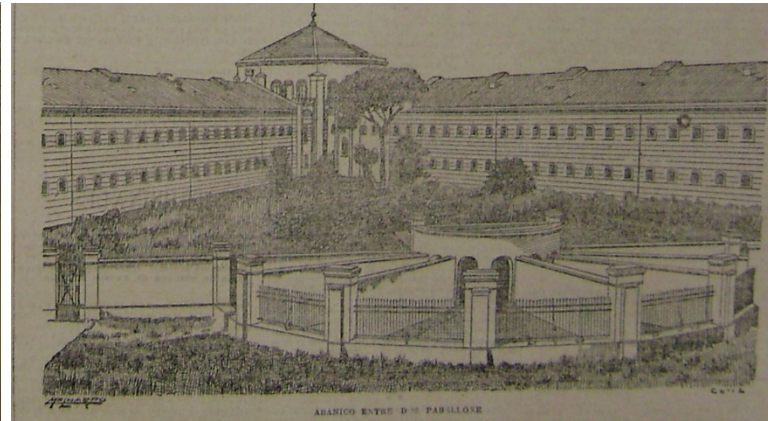


Fig. 3- La Nación, 16 de Septiembre de 1894

Este espacio comenzó a ser frecuentado por hombres que vivían al margen de la ley. El mismo diario La Nación señala que este lugar era el punto de reunión de todos los individuos

de mala vida y peores antecedentes de Buenos Aires. Al lugar se le asignó el nombre de “Tierra del Fuego”, inclusive antes de que el panóptico del sur se

construyera, hecho que nos demuestra la asociación inmediata de este espacio como símbolo del delito.

Ningún vecino de la ciudad se acercaba a las inmediaciones de la Penitenciaría, donde los delincuentes dormían en carpas improvisadas o a la intemperie luego de alguna riña en la que intercedía la policía solo en algunos casos. En otra nota el periódico resalta que la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad se encuentra desbordada. En una nota titulada “La comisaría 17°” menciona que:

“De las comisarías del municipio, una de las más laboriosas es indudablemente la que está a cargo del Sr. Julio Araujo. Su radio es tan extenso que a veces corresponde a un solo agente de policía cuidar veinte manzanas.

*La proximidad del bosque de Palermo dificulta en extremo la vigilancia, y la clases de individuos que en él se aloja, contribuye a aumentar extraordinariamente la labor policial”.*²⁵

La territorialización de esta Tierra del Fuego se instaló fuertemente en el imaginario, con límites difusos pero con la Penitenciaría Nacional como epicentro claro e inclusive haciendo propio el espacio público considerado de las clases altas de la ciudad. La distancia que el parque de Palermo mantenía con la ciudad consolidada provocaba que solo fuera utilizado los domingos y días de fiesta²⁶. El resto de los días este espacio quedaba a merced de los pobladores de la Tierra del Fuego lo cual aumentaba considerablemente la ocupación de la mencionada comisaría 17°. Así lo vemos en una nota del 2 de Febrero:

“El personal de policía de la sección 17°, estuvo durante toda la tarde y la noche de ayer en activo y constante movimiento. Además del servicio especial de vigilancia (...) el comisario Araujo resolvió dar una batida general por todo el radio de su sección, principalmente por el bosque de Palermo y sus cercanías.

*Sabido es que estos sitios son albergue de gente levantisca y de mal vivir, donde pululan, en temible promiscuidad, compadritos, malevos, soldados dados de baja, atorrantes y turrias(...).*²⁷

²⁵ La Nación, 28 de Enero de 1902

²⁶ Así lo señala Vicente Quesada en *La ciudad de Buenos Aires. Apuntes de una viajera.*

²⁷ La Nación, 2 de Febrero de 1902

En el artículo detallan más adelante que el operativo se dividió en dos, tomando uno de los grupos el sector que se denomina Tierra del Fuego. Directa o indirectamente diversos artículos periodísticos se referían con este nombre tanto para referirse a las zonas aledañas a la prisión, para dar la idea de castigo o directamente para hacer una analogía sobre algún espacio donde la marginalidad y el crimen fueran moneda corriente.

*“(...) yo enviaba a la Tierra del Fuego a todo aquel que hable de meetings contra los alquileres y contra los patrones y contra la autoridad...”*²⁸

“Con semejante chusma, que vivía sin Dios ni ley, mixtura en confusión obscena y vergonzosa, aquello parecía una sucursal del barrio conocido por Tierra del Fuego”.²⁹

*“El comisario de la sección 17ª de Policía (...) se ha establecido como regla de conducta hacer cada quincena una batida general en los sauzales y bajos de Palermo, a fin de conocer a los nuevos pobladores que han ido a Tierra del Fuego como se llama a aquellos parajes.”*³⁰

Los cabecillas terminaron por instalarse definitivamente en esta zona, reemplazando las carpas precarias primero por ranchos y luego por casas de material. Esto alejó a los rateros de poca monta que dejaron de tener garantías de discreción en el barrio, además de que el avance de la electrificación dejó de ofrecer la protección de la oscuridad de la noche para el vandalismo. La policía luego inició una fuerte campaña de moralización y civilización de los demás habitantes con lo que en principio el carácter de la zona mejoró.

Sin embargo la influencia de la Penitenciaría en el barrio seguía remitiendo a la inseguridad y el bajo mundo especialmente por las fugas y las persecuciones que terminaron con criminales acribillados en la esquina de Las Heras y Salguero.

Podemos ver el proceso de densificación de la zona a principios de siglo a través de los anuncios inmobiliarios, destacándose un claro eje de crecimiento en la calle Santa Fe, producto del paso de tranvías eléctricos y de tracción a sangre que unían estos

²⁸ Caras y Caretas. Buenos Aires 23 de Agosto de 1902

²⁹ Caras y Caretas. Buenos Aires 6 de Setiembre de 1902

³⁰ Caras y Caretas. Buenos Aires 7 de Julio de 1900

sectores con el centro de la ciudad. Destacándose dos centros de mayor densificación que los mismos anuncios resaltan como nuevos “centros de crecimiento”.

Sin embargo también se notara que Santa fe funciona prácticamente como un borde o limite, encontrándose casi la totalidad de las propiedades mencionadas hacia el oeste de dicha calle, lo cual nos da una mejor idea de cuáles eran los límites de la “Tierra del Fuego” (fig. 4).

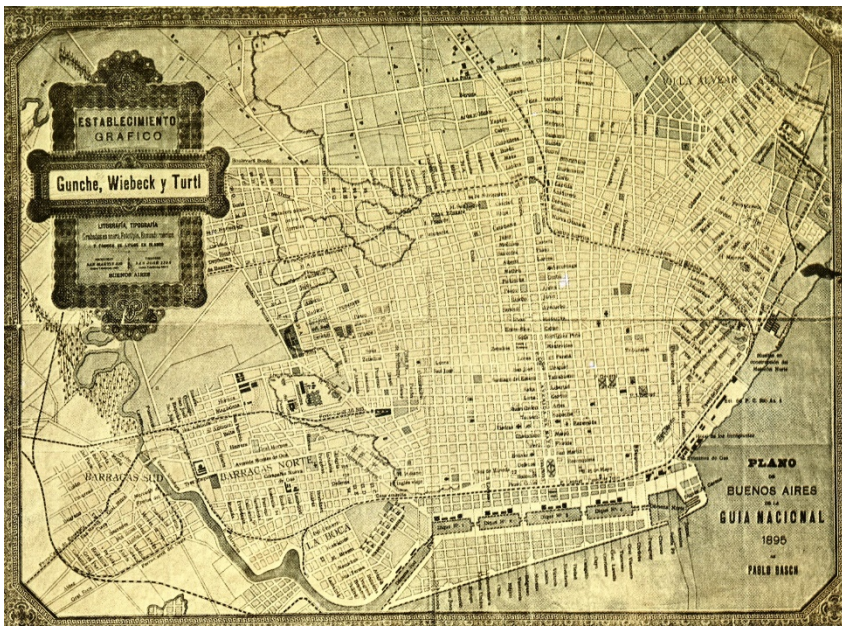


Fig.4. Fragmento en base a plano de Pablo Basch. 1895. En rojo pueden verse los anuncios correspondientes a viviendas. En azul los terrenos. En verde se señalan las calles sobre las que circulaban los servicios de tranvías. (Córdoba y Santa Fe). Se destacan dos

“centros de crecimiento”. El primero en el cruce de Santa Fe y Centro América (hoy Pueyrredón) y el segundo en Santa Fe y Coronel Diaz. (Los números corresponden a mayor número de anuncios inmobiliarios sobre la misma manzana)

La seguridad que ofrecía el establecimiento carcelario no era total, así lo expresaba la portada de la revista Caras y Caretas que un año después del artículo de La Nación refleja ahora ciertas falencias en la seguridad de la prisión (**fig. 5**).

“Se ha puesto en tela de juicio una vez más, las tantas veces debatida cuestión de si el actual establecimiento carcelario responde o no por el sistema de construcción a las necesidades y a las condiciones de seguridad requeridas en edificios de tal naturaleza.”³¹

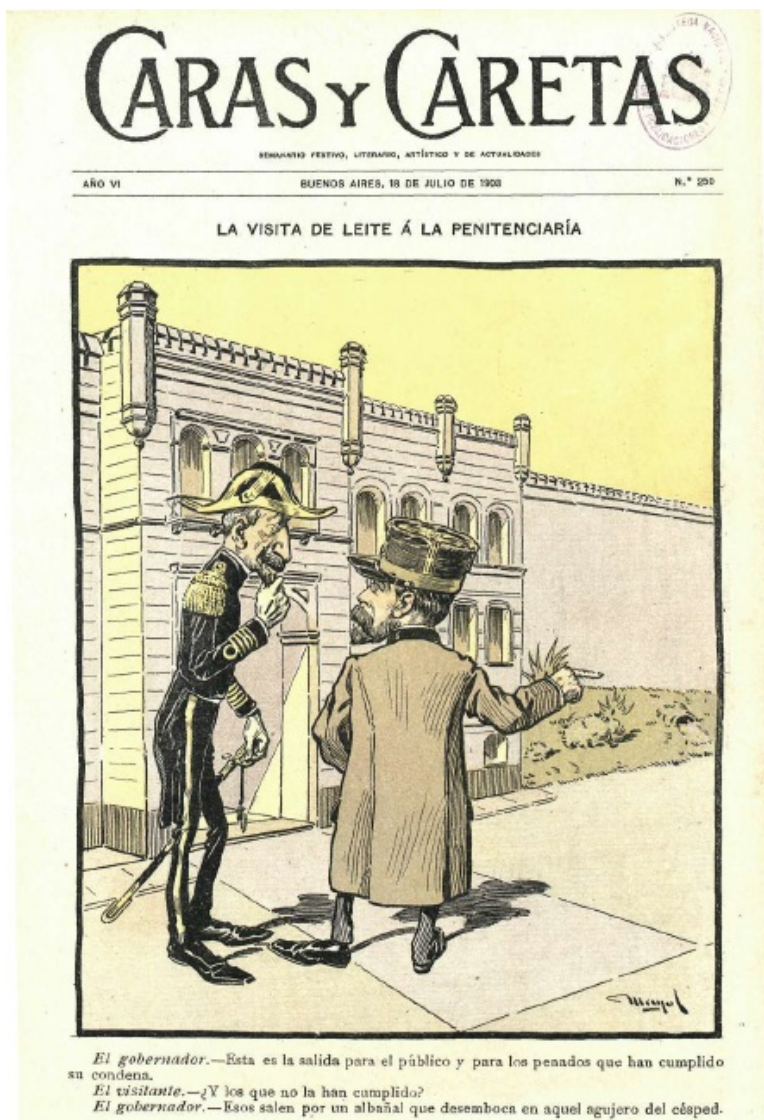


Fig.5- Portada de Caras y Caretas del 18 de Julio de 1903 en el marco de la visita del comandante Juan Pereira Leite a la Penitenciaría Nacional. Debajo de la imagen puede leerse:

El gobernador—Esta es la salida para el público y para los penados que han cumplido su condena

El visitante—¿Y los que no la han cumplido?

El gobernador-Esos salen por un albañal que desemboca en aquel agujero del césped

Estas críticas al espacio carcelario se dieron en paralelo al crecimiento demográfico desmedido de la ciudad de Buenos Aires, fruto del cual se establecieron espacios de baja moral, de ilegalidad, que se desarrollaron en paralelo con los sitios frecuentados por las clases altas, inclusive podríamos hablar de lugares comunes donde la ciudad burguesa y la marginal convivían, sin embargo interesa destacar que en el inicio de este proceso de densificación de la ciudad los sitios que eran asociados puntualmente con la criminalidad y el bajo fondo en el imaginario social eran los alrededores del puerto, caracterizados por los café-concert, bares, salas de baile, prostíbulos y piringundines que se ubicaban en los desembarcaderos del Riachuelo, La Boca, Dock Sud y Barracas, estudios más recientes han demostrado que estos bares, como así también los prostíbulos que funcionaban en conventillos, eran habituales en todo el centro de la ciudad y formaban parte del itinerario nocturno de diversas clases sociales, constituyéndose el casco histórico de Buenos Aires como un gran bajofondo donde se mezclaban constantemente el ciudadano moral y el desviado, habituado a la mala vida. El crecimiento de la ciudad sobre el entorno de la Penitenciaría Nacional puso a este espacio de reclusión en situación de convivencia permanente, lo cual motivo, junto con las presiones inmobiliarias que impulsaban un cambio de carácter en el barrio y evitaban el centro histórico, que a partir de la década de 1910 se planteara seriamente su relocalización en otro lugar de la ciudad. Nuevamente las lógicas de la marginación de estos espacios tendrán lugar estableciéndose en 1927 la Cárcel de Villa Devoto, bajo otros paradigmas de reclusión, en un lugar periférico de la Buenos Aires consolidada.

Bibliografía

- Aliata, F. (2006). La ciudad regular, Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario, 1821-1835. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes-Prometeo.
- Anaut, P. (1902). Alienados llamados delincuentes, contribución a su estudio (Tesis). Buenos Aires, Argentina: La semana médica. Imprenta de obras de Emilio Spinelli
- Armus, D. (2007) La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950. Buenos Aires, Argentina: Editorial Edhasa
- Burgos, R. (1879). Estudio comparado del sistema penitenciario Arjentino. (Tesis). Buenos Aires, Argentina: Editorial Mercurio

- Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente, crimen, castigo y cultura en la argentina, 1880-1955*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- (2009) *La ciudad y el crimen, delito y vida cotidiana en Buenos Aires, 1880-1940*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- (2012) *Mientras la ciudad duerme, pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Caride, H. (2011). *Cuerpo y ciudad. Una metáfora orgánica para Buenos Aires a fines del siglo XIX*. Buenos Aires, Argentina: Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas “Mario J. Buschiazzo” N°41.
- Casal, P. (1900) *Sistemas penitenciarios*. (Tesis). Inédita
- Castel, R. ([1977] 2009) *El orden psiquiátrico, edad de oro del alienismo*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión
- Castoriadis, C. (2013). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires, Argentina: Tusquets Editores.
- Cordero, C. (1915). *Sobre delincuencia en la última década en la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina
- Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires (1872). Buenos Aires, Argentina. Editorial: Imprenta de La Prensa
- Dragneff, M. (Comp., 2010). *De la pena al tratamiento, 200 años en imágenes*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Servicio Penitenciario Federal.
- Delumeau, J. (1989). *Historia del miedo en occidente*. Madrid, España: Taurus.
- Foucault, M. ([1997] 2007). *Seguridad, territorio, población, curso en el College de France 1977-1978*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- ([1963] 2008). *El nacimiento de la clínica, una arqueología de la mirada médica*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores
- ([1981] 2001). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- ([1975] 2009). *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- ([1964] 2003). *Historia de la locura*. Madrid, España: Editora Nacional
- ([1994] 2012). *El poder, una bestia magnífica, sobre el poder, la prisión y la vida*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Gache, S. (1879). *La locura en Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta de M. Biedma
- García Basalo, J.C. (1979). *Historia de la Penitenciaría de Buenos Aires (1869-1880)*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Penitenciaría Argentina.
- Gutiérrez, R. y Berjman, S. (1995). *La Plaza de Mayo, escenario de la vida argentina*. Buenos Aires, Argentina: Fundación Banco de Boston.
- Gorelik, A. (1998). *La grilla y el parque, espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Universidad Nacional de Quilmes
- Ingenieros, J. ([1919] 1957). *La locura en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Elmer.
- Ingenieros, J. ([1919] 1957) *Criminología*. Buenos Aires, Argentina: La Técnica Impresora
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad, sociología del temor al delito*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Korn, A. (1883). *Locura y crimen*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta LA NACION

- Liernur, J.F. y Silvestri, G. (1993). El umbral de la metrópolis, Transformaciones técnicas y cultura en la modernización de Buenos Aires 1870-1930. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana
- Mari, E.E. (1983) La problemática del castigo. El discurso de Jeremy Bentham y Michel Foucault. Buenos Aires, Argentina: Editorial Hachette
- Paiva, V. (2001). El medio ambiente urbano porteño. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas, Seminario de Crítica N°115
- Ramos Mejía, J.M. (1899). Las multitudes argentinas. Buenos Aires, Argentina: Secretaria de Cultura de la Nación
- Scarzanella, E. (2003). Ni gringos ni indios; Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890-1940. Buenos Aires, Argentina: Editorial Universidad Nacional de Quilmes.
- Salvatore, D.; Aguirre, C.(1996) The birth of the penitentiary in Latin America: Essays on criminology, prison reform, and social control, 1830-1940. Austin, Texas: University of Texas Press
- Varios Autores (1908). La Penitenciaría Nacional de Buenos Aires juzgada en el extranjero. Buenos Aires, Argentina: Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional.
- Varios Autores (1929). Cárcel de contraventores de la Capital. Buenos Aires, Argentina: Revista del Centro de Arquitectos, Constructores de obras y anexos N°26.
- Vezzetti, H. (1985) La locura en la Argentina. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós

11. UNA APROXIMACIÓN A LA EXPERIENCIA DE LA VIOLENCIA EN LOS BARRIOS POPULARES DE JOSÉ LEÓN SUÁREZ.

Luciano Martín Mantiñán,
IDAES /CeDeSI – EEHH (UNSAM)
Immantinan@yahoo.com.ar

Una muerte. Muchas muertes.

La muerte de un chico de 14 años llamado Enzo Ledesma¹ ocurrida en octubre del año 2013 en un villa llamada Carcova -localidad de José León Suárez del Partido de General San Martín- puso en los medios masivos de comunicación, aunque de un modo bastante fugaz, una problemática que azota los barrios conocidos como “villas miserias” del conurbano bonaerense: la muerte de chicos de forma violenta relacionadas, en su mayor parte, con el manejo de la droga en esos barrios. De hecho, la muerte de Enzo vino a sumarse a otras anteriores ocurridas en las villas de José León Suárez, como la de Ivonne Alejandra Eloy de diez años de edad en agosto, o la de Brian Palma de dieciseis años en marzo, o la de Rubén Navarro en enero, todas en el mismo año y mencionando solo algunos casos. Pero como dijo la madre de Brian: “hay por lo menos unos veinte casos de pibes asesinados en este último tiempo”.

El asesinato de Enzo convocó el día 30 de octubre a sus padres, familiares, amigos y vecinos de Carcova en la comisaría 4ta. De José León Suárez, ubicada sobre la Avenida Brigadier Juan Manuel de Rosas –más conocida como Avenida Márquez-. El tránsito a esta altura de la avenida se encuentra cortado por los presentes. También llegaron al lugar vecinos de otros barrios cercanos, como villa Independencia. La cita era a las 17hs y estaba encabezada por el padre de Enzo. Frente a la puerta de la comisaría, cerrada, no tardo en formarse un grupito de entre 10 y 15 adolescentes y chicos que cantaban y golpeaban tachos. Un poco más retirado, Juan Enrique, el padre de Enzo, con sus familiares más directos, con ojos llorosos. Esperaban por la respuesta policial. Otros grupitos de personas estaban un poco más dispersos, mirando,

¹ Acerca de los nombres particulares citados a lo largo de este trabajo, tome la decisión de conservar sin modificación aquellos que pasaron a ser de público conocimiento por aparecer registrados en diferentes medios. Este es el caso de los nombres citados en la crónica que abre este escrito. Por otra parte, los nombres de las personas relacionadas solamente con mi propio trabajo de campo fueron modificados para evitarles posibles inconvenientes futuros.

esperando... Cuando llegué a la escena, reconocí algunas personas que ya conocía de villa Carcova. Estaban ubicadas al costado de la comisaría a unos 7 metros de la entrada y me acerqué a ellas. Hablamos un poco del hecho, en especial acerca de las diferentes versiones: a Enzo lo mataron por la espalda en una ráfaga de disparos cuando estaba con otros amigos en una esquina del barrio; algunos decían que su muerte fue “por error”, que le quisieron “dar” a otro; otros hablaban de los soldaditos, chicos que los transas² barriales usan para manejar el territorio en las villas y hacer algunos repartos. Después también nos quedamos en silencio, mirando y esperando.

Pronto los jóvenes alterados por la falta de respuesta policial comenzaron a tirar algunas piedras contra los vidrios de la comisaría. Cada vez se acercaban más a la misma y los más audaces comenzaron a realizar pintadas en las paredes: “Enzo presente”, “Bebote Transa”, “la gorra arregla”, “arruina guachos”, “ni una muerte más en Carcova”, y algunos más. Las denuncias eran claras, se reclamaba por la muerte de Enzo, se esgrachaba al transa barrial que los vecinos reconocían como culpable de esta muerte, también se denunciaba la complicidad de la policía en el manejo de la droga en las villas y por último se reclamaba porque ya no haya más muertes en las villas envueltas en este tipo de situaciones.

A la hora aproximadamente ya éramos unas 200 personas las reunidas en el lugar. Algunos presentes comenzaron a prender fuego neumáticos de autos y algunos otros materiales. Ante la tensión en aumento aparecieron algunas cámaras filmadoras, incluso llegó un móvil del canal de televisión C5n al lugar. Los presentes no solo se habían convocado en torno del caso de Enzo, unas seis personas sentadas, todas mujeres de entre 40 y 50 años aprovecharon la presencia de los medios y las cámaras para mostrar las fotos de sus propios chicos y chicas muertos en Carcova u otros barrios cercanos: alcanzados por balas en tiroteos entre transas como el caso de Ivonne, ejecutados por alguno de ellos, o simplemente muertos en medio de circunstancias difíciles de determinar, pero todas enmarcadas en las situaciones de vida habitadas en la cotidianidad de estos barrios.

Como la muerte de estos chicos difícilmente es noticia para los medios masivos de comunicación, esta era una buena ocasión para hacer escuchar estas historias. Una bandera blanca cuelga del costado de un camión: “Justicia para Ivonne y seguridad para el barrio”. Las señoras relatan las historias de sus chicos con tranquilidad pero de forma

² Nombre que reciben los vendedores locales de droga en los barrios.

vehemente a los periodistas. No hay reproches hacia la falta de visibilidad que tuvieron estas muertes en dichos medios. El periodista de C5n tampoco parece extrañarse de que tantas muertes ocurran sin que sean noticias.

Juan Enrique por su parte dice refiriéndose a la policía:

Quiero que se muevan y quiero una solución. Los señores andan tirando tiros por todos lados y también la policía sabe quiénes son porque tienen fotos del asesino... No hubo guerra de narcos como se anda diciendo por ahí. Ellos parece que son los dueños del barrio. Pido justicia y que me ayuden, pues la policía conoce todos sus movimientos.

Refiriéndose a los transas de Carcova, Juan Enrique manifiesta:

(Se trata de) quince locos que actúan como quieren porque están amparados por la policía local... La policía sabe quién lo mato pero no van a buscarlo (...) Ellos saben quiénes son, pero la policía no hace nada. Los que venden drogas son 15 locos, pero ponen dinero. Yo quiero al que mató a mi hijo, a los otros no porque sé que arreglan con plata. Los vecinos ya nos cansamos de tener miedo. O nos unimos o nos matamos todos.

La tensión siguió en aumento y lo que sucedió luego fue que entre los presentes, cada vez más numerosos, algunos comenzaron a incendiar los autos apostados en la cuadra de la comisaría, incluido un patrullero. También se le prendió fuego a las motos secuestradas por la policía, que estaban apostadas en un playón contiguo. Finalmente llegó una formación policial de apoyo que se alineó frente a la comisaría y dispersó a los manifestantes con municiones de estruendo.

A partir de ese momento las situaciones de violencia se fueron acentuando aún más en estos barrios. El principal acusado por los vecinos de la muerte de Enzo, según algunos comentarios se había escondido en otro barrio durante un tiempo. Poco tiempo después, dicen, volvió a Carcova y aún está allí. Según me cuentan conocidos del barrio, la familia de Enzo... silenciada, amenazada por los transas. Los tiroteos se hicieron más comunes durante el año siguiente, también los allanamientos policiales, pero los vecinos dicen que sin demasiados resultados concretos. Carcova no es la excepción. Caminando por Independencia, una villa vecina a Carcova, me encontré con un joven conocido a las 17hs. El paró el auto que conducía y me saludó bajando el vidrio. Luego me dijo: “¿Qué haces por acá a esta hora? Anda saliendo que a partir de esta hora se pone muy jodido por el tema de los transas.” Le agradecí el consejo y lo seguí.

En el año 2009 empecé a hacer trabajo de campo en la zona, sobre todo en villa Carcova. Mi tema de investigación era las significaciones y usos que los vecinos del barrio hacían de la basura, en particular en lo referido a un medio de subsistencia, por un lado, y como un problema de contaminación y fuente de enfermedades, por el otro³. Pero la sucesión de hechos como los que acabo de relatar me hicieron considerar un viraje en la investigación, o tal vez una profundización sumando otras variables.

Lo ocurrido en torno al caso de Enzo representa lo que para Guber (2001) se suele llamar en antropología “incidente revelador”. Con esto la autora refiere a que “...las impresiones del campo no sólo son recibidas por el intelecto sino que impactan también en la persona del antropólogo” (2001: 18) Y lo ocurrido en la comisaría me había impactado de una forma particular. La muerte de Enzo en realidad no fue el hecho que convocó a los medios de comunicación. La muerte de Enzo solo había sido una muerte más en estos barrios, que habría pasado en silencio, como pasaron las muertes de los hijos que las señoras relataban ahora frente a las cámaras de televisión, si no hubiese sido por la manifestación que se generó frente a la comisaría.

A mí mismo con la muerte de Enzo me había sucedido algo similar: había visitado una familia en Carcova dos días antes de la manifestación. Cuando llegue, los presentes –unas seis personas- con caras tristes me contaron lo sucedido con Enzo, y al principio su muerte no me afectó de una forma particular. Casi como pensando que se trataba solo de una muerte más, en un momento en que los relatos de tiroteos y muertes de jóvenes y chicos en los barrios de la zona se había vuelto bastante común. El relato de los presentes de lo sucedido, sus comentarios acerca de quién había sido Enzo, sus referencias a su familia, el estar presente en medio de esa situación de angustia que vivían mis interlocutores, de a poco me hizo sentir una afección especial. Las otras muertes de las que había tenido noticias no me habían sido transmitidas por gente cercana a las víctimas, por lo que los relatos no habían estado tan cargados de dolor. Por otra parte, se podía sentir que la muerte de Enzo no era sólo una muerte más. Los presentes insistían en que “esta situación no va más”, “no se puede vivir más así”. Ellos me avisaron de la manifestación que se realizaría en la comisaría y me invitaron a participar.

Toda esta situación me dejó sintiendo y pensando muchas cosas sobre las que no podía reflexionar claramente ni podía poner en palabras. Cinco meses después pude

³ Ver Mantíñan (2013)

comenzar a perfilar la base de un interrogante: Las formas de violencia y sus intensidades, sus grados de brutalidad, su “normalidad” y recurrencia, no se distribuyen igualitariamente a través del trazado urbano. La violencia adquiere particularidades específicas en los contextos urbanos afectados por la extrema pobreza y la degradación ambiental, y esto está relacionado con el propio medio en el cual se desenvuelve la vida de sus vecinos. Entonces comencé a preguntarme cómo los vecinos significan la experiencia de vivir en estos barrios desde estas situaciones de violencia, que si bien no son enteramente nuevas, sí han adquirido en este último año una particular relevancia.

Con el foco puesto en este interrogante decidí empezar el trabajo de campo en el año 2014. Así intenté rastrear etnográficamente (Peirano, 1995; Guber, 2001, Bermúdez, 2008) las experiencias de violencia y los significados que les atribuyen a ellas los vecinos de las villas de José León Suárez. Me propuse solo realizar trabajo de campo durante la primera mitad del año. En lo referido a escritura, me limité a anotar citas del campo y algunas reflexiones generales en un par de afiches que pegué en las paredes de mi casa, con la intención de tenerlo siempre visible.

Es claro que rastrear experiencias de violencia y sus significados es una cuestión compleja (Garriga y Noel, 2010; Kaplan, 2006; Bourgois, 2002; Bermúdez, 2008) entre otras cosas, por dos factores fundamentales: en primer lugar, la diversidad de episodios que se podrían incluir en la categoría de experiencias de violencia es muy amplia; por otra parte los significados asociados a dichos episodios no son inequívocos y es probable que sus valoraciones puedan ser muy disímiles. Al mismo tiempo como señala Kaplan (2006), las situaciones de violencia hacen referencia a una propiedad relacional, por lo que sólo es posible caracterizarla dentro del sistema de relaciones que le otorga sentido. Por otra parte, y retomando a Das (2003), el estudio de la violencia presenta enormes desafíos, que involucran la pregunta de cuándo los eventos pueden ser nombrados como tales. Para esta autora, se trata de prestar atención a la experiencia de la violencia y las formas en que esa experiencia se vuelve cognoscible y narrable. Entre los estudios acerca de la temática de la violencia –y que presentan mayor diálogo con mi interés- es posible identificar: aquellos que se ocupan de reflexionar acerca de la misma de un modo general y se preguntan cómo es posible conceptualizar la “violencia” y qué variedad de formas puede adquirir en nuestras sociedades (Garriga y Noel, 2010; Suárez, 1999; Fournier, 1999; Azaola, 2012; Galli, 2010; Carabajal, 2010; Carabajal y Fernández, 2010; Bonilla, 2010; Bourgois, 2002). Asimismo, otro grupo de trabajos refiere a la violencia asociada a la problemática urbana y la marginalidad

(Rozas, 2000; Auyero y Berti, 2013; Míguez, 2014; Maldonado Aranda, 2013; Garriga, 2006). En otros casos los trabajos focalizan en la violencia institucional ejercida hacia poblaciones vulnerables y socialmente estigmatizadas (Barrera, 2013; Doz Costa, 2010; Wikman, 2013; Daich et al., 2007; Bermúdez, 2008) Otros trabajos indagan acerca de la violencia en relación a sus efectos traumáticos (Jones, 1999; Das, 1996, 2003)

Más allá de las dificultades que pueda presentar el estudio de la violencia en un contexto dado, considero que un punto de partida relevante para comenzar a asirla lo brinda el trabajo de campo, enfocado en rastrear cómo aparecen estas situaciones significadas en los relatos y experiencias personales de los sujetos implicados (Bermúdez, 2008). De esta manera y a partir del trabajo de campo hecho hasta el momento, considero que es posible empezar a trazar algunas líneas generales e iniciales acerca de cómo aparecen estas experiencias y algunos significados asociados en los relatos de los vecinos. Aquí he decidido exponer algunas cuestiones que considero entre las más relevantes que surgieron de mi trabajo de campo de la forma más simple y clara como me fue posible.

Por otra parte considero necesario aclarar que si bien el viraje en mi investigación se produce a partir del episodio relatado al inicio de este trabajo y que tuvo lugar en octubre del año 2013, y si bien mi preocupación central se focalizó en cómo los vecinos significan en sus vidas la experiencia de la muerte violenta en las villas, en este trabajo mi intención fue tener la mirada lo bastante amplia como para intentar rastrear las experiencias de violencia en el sentido más amplio posible y sin ningún recorte temporal en cuanto a las historias referidas por los vecinos. El único recorte impuesto esta dado en considerar en la elaboración de este escrito, el trabajo de campo realizado durante el año 2014. Durante este período continué con el trabajo de campo realizado en las inmediaciones de los barrios (visitas a hogares y familias, participaciones en reuniones e instancias de participación barriales de diverso tipo, entrevistas con vecinos, visitas a organizaciones barriales, realización de historias de vida etc.), como así también en las instituciones escolares de la zona (participación en proyectos escolares, conversaciones informales con profesores, directores de los establecimientos, preceptores, con los estudiantes y personal de la escuela).

Rastreando las experiencias y sus significados.

Una primera experiencia de la violencia que se puede mencionar está asociada al propio espacio territorial de la villa, espacio socialmente significado, aunque estos

significados puedan presentar una gran variabilidad. Aquí me ocupo de las significaciones asociadas por los vecinos de las villas, aunque claro está, están ineludiblemente relacionadas con las significaciones que la sociedad general puede proyectar sobre estos espacios. Estas significaciones están comúnmente asociadas a lo que Wacquant (2013: 40 y ss.) llama “estigma territorial” y que este autor presenta como una de las “violencias de arriba” que sufren los habitantes de estos espacios urbanos relegados, por vivir en barrios “degradados” y “degradantes”, etiquetados socialmente como lugares “que dan miedo”. Los vecinos de los barrios en cuestión conocen por demás estas significaciones que en sus vidas se traducen en una forma concreta de violencia hacia su orgullo y dignidad.

Marta, una vecina de villa Esperanza (también conocida como “Corea”) brinda una primera aproximación al problema de la significación espacial de su barrio, en relación con la disputa por su propia nominación:

Vivo en el Barrio Villa Esperanza, conocido para todo el mundo como la Corea. En nuestro corazoncito queremos que sea Villa Esperanza. Ya no más Villa Corea.

Esta aclaración de Marta se debe a que cuando el barrio comienza a formarse alrededor de la década del 50’, había dos bandas que se disputaban la posesión del territorio, y lo hacían con armas blancas y armas de fuego. Me han relatado alguna vez que incluso entre los bandos llegaban a quemarse los “ranchos” donde vivían para expulsarse unos a otros. El nombre de villa Corea le vendría por la guerra civil (1950-1953) que enfrentó a Corea del Norte y Corea del Sur, que los vecinos conocían a través de los medios de comunicación y que se libraba en los mismos años en que comenzaba a poblarse la zona.

Debido a esto, Marta asocia el nombre de “Corea” a una significación “negativa” con respecto al nombre “positivo” que representa “Esperanza”:

Villa Esperanza, es porque es una cooperativa. La Corea es cuando este barrio se arma hace muchísimos años... de hecho yo tengo 52 años y nací en este barrio.

Sin embargo quienes asociaban el barrio al nombre de Villa “Corea”, también eran muchos de sus propios vecinos que en dos bandos, como ya mencioné, se disputaban el territorio en cuestión. Finalmente un grupo salió victorioso en su intento de expulsar al otro y se consolidó en la zona, organizando una cooperativa para lograr la titulación de los terrenos. Marta comprende esta significación y conoce su historia, pero

la contrapone a otra significación asociada al nombre de “Esperanza”, a las claras un nombre más “positivo”. Sin embargo los años transcurridos desde aquellos primeros en la vida del barrio hasta la actualidad, no lograron borrar en el uso corriente la voz “villa Corea”, y de hecho en general la gente con la que hablé tanto de “afuera” como de “adentro” del barrio se refiere a él de esa manera.

Luz, una vecina de 60 años de Villa Carcova, no asocia en estos relatos el espacio de la villa a una violencia explícita pero en varias ocasiones me mencionó su deseo de irse del barrio:

Sí, quiero irme, primero y principal porque quiero mi salud, lo demás te digo sinceramente no me interesa, porque como no le interesa nada a ellos (se refiere a sus hijos), a mí tampoco, yo lo lamento por los chicos (acá se refiere a sus nietos), pero a la única que llevaría es a mi hija, la que salió con los nenes, a la única. Después los demás, cada uno arréglense como pueden y con lo que tengan porque yo siempre les enseñe... yo nunca viví de mi papa ni de mi mama ni de mi familia.

En su caso, el deseo de dejar su casa en la villa está asociado a un conflicto familiar y a ciertas comodidades que brindan los espacios urbanos más céntricos. El propio barrio es asociado a esa falta de comodidades, es un lugar negado por ella y “desconocido” por más que allí viva desde hace 10 años.

Me gustaría ir para el lado de San Martín y esas cosas, porque ahí vivíamos... bah vivía mi suegra siempre, viste, en San Martín. Tienes todo ahí a mano y conozco... porque capital es más caro. Me gustaría ir a capital porque yo te conozco todo capital, ahí viví 30 años.

En otra ocasión me comentó que estaba buscando un lugar para alquilar pero “algunos se alquilan en seguida, y los que no, son en la villa”. Su casa está ubicada a media cuadra hacia adentro de iniciada villa Carcova según el inicio del barrio señalado por los vecinos, sin embargo ella me mencionó que en realidad la villa empezaría en la otra cuadra de su casa, por lo que ella no viviría dentro de Carcova. Es notorio en estos casos su deseo de no estar asociada al espacio que se adscribe al territorio de la villa, por la significación negativa relacionada con dicho espacio.

El deseo de irse, donde el “acá” refiere al barrio, aparece en este escrito de un chico de 13 años de la escuela de villa Carcova. Este relato junto con otros surge a partir de la propuesta de una actividad que tenía por consigna escribir historias sobre el barrio:

Me gusta jugar a la pelota, también me gusta venir al colegio. También me gusta la música de Romeo. Me gustaría tener una casa sólo, cuando esté trabajando de algo. Me gustaría sacar de acá a mi mamá, mis hermanos, a mi tía y a mis sobrinos.

Pienso que el deseo de querer irse del barrio refiere también a una experiencia que aunque no se exprese de forma explícitamente violenta, puede ser entendida como tal. Se trata de una violencia cotidiana, relacionada con las condiciones de vida propia de estos espacios y con las significaciones asociadas a ellos, significaciones que de diferentes formas se traspasan del espacio a los mismos vecinos, los llamados villeros.

En el escrito de una chica de 12 años de la misma escuela, la significación asociada al barrio es clara. Lo que prevalece en este caso es la resignación y la aceptación del vivir en un espacio como su villa como la única opción posible:

Yo cuento esta historia de este barrio, es muy peligroso pero está más o menos bueno. La escuela está buena, hay muchas profesoras buenas. Mataron a muchos chicos de acá. En el zanjón tiraron mucha basura. Las plazas están rebuenas. Anoche estaban tirando tiros, estaba durmiendo pero se escucharon muy fuertes. Es bravo este barrio pero es lo que hay.

En cinco líneas los pensamientos de esta nena se precipitan y se mezclan, pero aparecen varios elementos de la vida de estos barrios que adquieren, como ya se adelantó, una particular relevancia en los últimos años: los tiroteos y las muertes violentas de chicos. Otro elemento que aparece en el relato y hace a la vida “violentada” de los vecinos de estos barrios es la presencia de la basura, asociada por ellos y con razón a muchas de las enfermedades que se padecen y a la contaminación del ambiente. Este es un problema que viene de lejos, ya que muchos de estos barrios se fueron instalando en la que fuera la zona de esteros del río Reconquista. Estos espacios en muchos casos eran utilizados como depósitos irregulares de basura. Cuando se comenzó a poblar la zona, los recién llegados debieron rellenar con escombros u otros materiales residuales el terreno y así poder levantar sus casillas. Por su parte, los arroyos a cielo abierto o entubados que transportan los desechos domiciliarios e industriales de la ciudad, atraviesan estos barrios por varios sectores antes de llegar al río Reconquista. Además muchos espacios al interior de las villas son aún utilizados como basurales por las industrias locales.

Sin embargo es importante mencionar que los tiroteos y las muertes violentas tampoco son en sí una novedad en estos barrios. Marta me decía:

En el 51' habrá sido, calculale, más o menos. En esa época se vivieron (se refiere a su familia), y a los dos, tres meses, papá consigue (lugar) en esta villa. Era un asentamiento, eran todas casitas muy humildes pero de cartón, de madera, de chapa y lona. Eso era, eran pasadizos... mucha muerte, mucho tiro. Acá todos recordamos una infancia de tiros... caballerizas... mucho caballo había.

En el caso concreto de villa Esperanza esa “infancia de tiros” se debía principalmente a la disputa entre las bandas ya mencionada. Marta recuerda al barrio como “Violento, violento”, con muertes “Por arma blanca”, “Todos los días era alguien y acá era un lugar donde había mucha gente que robaba”, “Siempre hubo muertes... en esa época sería entre bandos, entre bandas”, pero enseguida contrapone a esos aspectos valorados negativamente del barrio el recuerdo de sus aspectos positivos:

Más que nada era eso. Jamás se conoció a un violador acá, en este barrio, nunca jamás. Siempre se preservó mucho los chicos, el cuidado de las mujeres. Acá no había problemas con los pibes de las esquinas, en ninguna de las épocas, siempre con el mayor de los respetos: ‘chau doña, cómo le va doña, le ayudo doña’, o si te ven bajar algo de un remis se acercan a ayudarte.

Esta significación positiva de la vida del barrio aparece contrapuesta a otro agente, esta vez extranjero al barrio, y que acentúa la violencia ejercida sobre el barrio desde una institución estatal: “Y no por el contrario la policía. La policía siempre te insultó”.

El recuerdo de la época de la última dictadura militar también está cargado de violencia hacia el espacio barrial en el relato de Marta:

Después, (fue) la época de la represión, que acá en este barrio particularmente se vivió... Entraban los militares todo el tiempo, todo el tiempo, rompían todo, se llevaban a la gente y acá en la esquina explotó un camión de La Serenísima. Y era el sobrino de Blackie, la periodista Blackie, con dos amigos que trajeron un camión con yogurth y leche para repartir. Ahí hacíamos colas en el medio del agua por todo, por kerosene, por carne, por huevos, decían ‘vayan que allá hay un camión repartiendo huevos’... y todo el mundo a correr descalzos, a hacer filas por huevos, un huevo por persona (...) Con lo que yo creo que sería hoy una itaca, era una cosa grande, larga y yo estaba parada a 2 cuadras mirando y toda la gente empieza a correr cuando empiezan a aparecer los militares a tirar todo, porque al que tuviera algo de ellos obviamente se lo iban a llevar, era así y nada, le tiraron (al camión) y explotó, pedazos de todo era juntar. Esa impresión fea no se olvida nunca más, no se te fue nunca más, ¿entendés? Y a propósito tiraron pedazos de brazos y (los) dejaron destapado, se burlaban: ‘te saluda, decile chau’ te decían, y vos mirando con horror todo eso y mamá que te cuidaba y que era prohibido salir ni a la esquina y que no reciban los latones porque ahí venían las propagandas de lo que sea, porque te dejaban un juego de latón con un mantel y vos contenta agarrabas porque era más barato y resulta que después más tarde pasaban, te cercaban el barrio y adentro de verdad tenían propaganda guerrillera. Y bueno, siempre con todas esas cosas... mi hermana, que se la llevan de un baile, era chica, era menor, tenía 16 años y estaba con 2 muchachos y una chica más y ella siempre pareció más mayor.. y después de buscarla 9 meses la encontramos en Humberto 1°. Recién este año supimos todo lo que le hicieron porque nunca quiso hablar pero este año sí, nos contó por toda la atrocidad que pasó... Ninguno de esos chicos que se llevaron estaba metido en nada. Ninguno, pero sin embargo los sacaron de un baile familiar, de una casa de un baile familiar se los llevaron. No fueron los únicos que llevaron. Pero del grupito de ellos se llevaron a los cuatro.

Pero las formas más extremas de violencia de los últimos años no remiten a peleas en la formación de los barrios o la época de la dictadura militar. En general estas nuevas muertes están relacionadas con una problemática que se afianza en las villas entre fines del siglo anterior y los primeros años del nuevo:

Ahí empieza ya el cuesta abajo del martirio de vivir en un barrio donde empezaba ahí, cuando yo me separo... hasta entonces vos te sentabas en la vereda y hasta el día de hoy te podés seguir sentando en la vereda sólo que ya uno aprende a ver y a callarse... a veces, porque a veces peleamos mucho, con la policía o con los mismos pibes peleamos. Ya no se ve eso de robar acá, que te roben acá, no. No existe eso acá. Ni ellos te roban. Si vienen a robar vienen los otros de afuera, ese no fue el problema acá, nunca fue ese el problema. Nos sentábamos afuera... noche de verano... que los chicos juegan en la vereda y el que empezó a vender (se refiere a la venta de droga en el barrio) acá en el barrio decía a los que le venían a comprar: 'Ojo, ojo que está el televisor enchufado'. Esos éramos nosotros, los televisores enchufados. Y ¿qué pasa que viene gente? ¿Por qué viene gente? 'venden unas cosas que es droga, que te quedas loca, que no sé cuánto'. (Marta, de Villa esperanza)

En este relato Marta introduce una de las problemáticas que comenzarán a hacerse cada vez más acuciantes en las villas de la zona, y que consiste en la presencia de la droga y sus vendedores, situación facilitada por las condiciones de marginalidad y precariedad que se articulan con las formas particulares que adquiere el gobierno de estos espacios urbanos.

Pasaron 6 años y esto era un... no podías caminar, no podías caminar acá de la cantidad de coches que había (...) Era un desastre esto, un desastre (...) Y después de 6 años era una locura, era una locura, era imposible vivir. Ya el que compraba por allá por Campana se venía a comprar acá y venía en remis de Campana y resulta que cuando venía acá hacían los arreglos y le decían: '¿Cuánto me das por el coche ese que tengo ahí?' y los otros le decían 'te doy tanto', y le decían al remisero: 'bueno bajate y andate viejo'. Y le sacaban el coche. Nosotros peleábamos como unas locas. (Marta, de Villa Esperanza)

En una ocasión Luz, de Villa Carcova, me comentó que ella había llegado al barrio hacia el año 2004, cuando "recién empezaba el tema de la droga acá".

El que sigue es otro de los relatos escritos por los chicos del colegio de Carcova en la actividad escolar ya mencionada:

Por Malvinas (se refiere a la calle del barrio) y la otra calle había un tiroteo entre tranzas y tranzas, y de un momento a otro salió una nenita de doce años y entre balas y balas paso la nena y le metieron un balazo por la cabeza y la dejaron inmóvil en el mismo lugar que quedo. Paso un señor con coche y los tranzas lo dejaron sin nada. Y gracias al señor del auto a la nena la pudieron tener unos segundos viva en el hospital hasta que murió de un derrame cerebral. Y por eso hicieron un mural en su nombre.

La referencia a la muerte violenta de la nena atrapada en un tiroteo entre transas, recuerda la historia de Ivonne. Una de las formas en que los vecinos parecen encontrar canales para clamar y reclamar por estas muertes, para “hacerlas presentes” y “no olvidarlas” –ante la imposibilidad de otras vías de reclamo válidas en otros contextos sociales- es la realización de murales o ermitas en conmemoración de los muertos. Estos son chicos muertos de forma violenta y significados como “inocentes”. Otro escrito de un chico del colegio dice:

Fue un día soleado cuando pensaron armar la casa en honor a los pibes que murieron, para que se sepa que siempre los vamos a recordar.

La memoria de los muertos que se inscribe en los murales también estaba presente en los grafitis de la comisaría: “Enzo presente”. Una memoria que reactualiza las muertes, que se visibiliza, que pide justicia irrumpiendo en el espacio del barrio, de la comisaría, y reclama por el fin de estos episodios: “Justicia por Ivonne y seguridad para el barrio”, “Ni una muerte más en Carcova”.

La respuesta policial llega en forma de allanamientos en el barrio. Dos veces fui testigo directo de estas situaciones:

Mientras le realizaba una entrevista a Luz en el patio de su casa, un joven ingresando desde la calle a la casa me dice refiriéndose al automóvil estacionado sobre la vereda del hogar: “¿El gol que está afuera es tuyo? Porque me parece que se viene la balacera, para que lo entres.” Frente a la casa donde estábamos se comenzaba a realizar un allanamiento en la casa de uno de los supuestos principales transas de Carcova. Yo respondí negativamente y me llamó la atención la tranquilidad con que tanto Luz como el joven se tomaron el asunto. Luz se quedó sentada en el patio donde estaba y debido a eso, yo también, aunque solo nos separara del hecho un viejo portón y la calle. Cuando salí a la puerta vi que efectivamente en la calle había apostados dos patrulleros y una camioneta policial, mientras varios agentes forzaban la puerta de la casa del frente.

Estando en otra ocasión en la escuela del barrio, uno de los chicos comenzó a leer un mensaje de texto en su celular y a decir: “hay allanamiento en Carcova”. Los chicos que tenían sus computadoras comenzaron a hacerse eco de la noticia a través de las redes sociales y al rato todos comentaban el asunto.

Sin embargo, para los vecinos estos hechos no provocan cambios significativos. Las frases que se repiten por su parte luego de los allanamientos son del siguiente tipo: “Se llevaron a un perejil”, “levantaron a dos perejiles pero los volvieron a largar”. El

actuar de la policía en este sentido acentúa la sensación o certeza de los vecinos cuando afirman la connivencia de la policía con el manejo de la droga en los barrios: “La gorra arregla”, decía uno de los grafitis pintados en la pared de la comisaría; El papá de Enzo acusaba: “la policía conoce todos sus movimientos”, “...los otros arreglan con plata”.

Cuando le pregunté a Marta si ellos alguna vez habían podido denunciar estos problemas de violencia en el barrio, me contestó:

Pero acá no podés hacer eso, es imposible. Porque a ver, yo tuve un problema en esa época con uno de los pibes que era noviecito de mi sobrina, a quién le dije: ‘Bueno basta’ porque el pibe había empezado a robar, a robar, a robar. Entraba por un lado, salía por el otro, entraba, salía (de la comisaría, se refiere a que quedaba detenido y en seguida volvía a estar libre). Llegó un punto que ella no quería salir con él. Y el pibe vino, le puso un arma en la cabeza, entonces yo lo increpo y le digo que la deje porque lo iba a denunciar. ‘Ah bueno, andá, denunciame, te voy a dar vuelta vas a ver, te voy a dar vuelta’. Voy, lo denuncio en Suárez, lo voy a denunciar y te digo, me cruzo a comprar y él sale de adentro. Estaba adentro él. Y cuando llego a casa se reía y me decía: ‘Viste gila, viste, viste, hago lo que quiero en Suárez’”.

Este flagelo que vivían Marta y su sobrina llegó a su fin de otra manera: “Otros transas” mataron al chico en cuestión.

Pero esta situación estaba lejos de ser la peor experiencia que viviría Marta en Villa Esperanza. Su hijo, Sergio, de 28 años que acababa de salir en libertad por cometer un robo y también tenía problemas con el consumo de droga, fue asesinado por un transa local en el año 2006. Así me relató Marta las últimas horas de su hijo que en ese momento trabajaba vendiendo zapatillas de forma ambulante:

Sergio vende las zapatillas, tenía su boleto en el bolsillo para tomar el micro, ya era 22 de diciembre. Lo tomaba creo que a las 11: 10 de la noche, una cosa así -todavía tengo el boleto yo, estaba en su bolsillo- y va a entregar los últimos dos pares de zapatillas a su amigo que vive en la calle Latorre y Washington, 2 parcos, uno para el muchacho y uno para el hijito. Aparece Juan, le dicen el Negro (Marta me dirá después que Juan es “transa y ladrón”), y le dice a Sergio que lo va a hacer bailar ‘porque vos sos amigo del Pipo Villar’ le dijo, ‘te voy a hacer bailar como lo hice bailar a él’. Y Sergio le dijo: ‘A mí no me metás porque él es mi amigo pero yo no sé lo que vos tenés con él’. No sé... hay testigos, 7 testigos hay de esto, uno de ellos es el primo de él. Y el chico este, Juan, se va y él queda esperando sentado con los pibes que venga el amigo de la fábrica (...) Y bueno, se va, vuelve con un coche, con un chaleco antibalas de la policía federal y con dos revólveres, dos 9 milímetros. 16 balas cada uno y le pegó todas menos tres.” (Los ojos de Marta se humedecen pero continúa con su relato) Todas a él. Con la primera cae Sergio, por la espalda le dio, cae boca abajo, por la espalda le dio todas las demás. Lo fusiló, es lo que me dijeron en la fiscalía.

Tras unos meses en los que Marta buscó la forma en que el asesino de su hijo sea apresado, al fin este sujeto fue detenido, aunque no por matar a su hijo, sino por matar a un policía. Ninguno de los testigos del asesinato de Sergio quiso declarar en su contra porque estaban amenazados por la familia de Juan. Según Marta, la familia de Juan también hizo algún “arreglo con la policía” porque dice saber que pronto estará en libertad, y teme que Juan al salir, aún tome represalias contra ella.

Volviendo a los relatos escritos por los chicos del colegio me llamó la atención que de diez, solo uno no contenga ninguna escena de estos tipos de violencia. Ese, refiere a la diversión de los chicos jugando en la canchita de fútbol barrial. Y tres de los diez refieren a un tipo de violencia que hasta el momento de leerlo, no me había parecido particularmente relevante en la historia y vida de estos barrios, a partir de mi anterior trabajo de campo y de los relatos que había obtenido en él.

En el bajo (se refiere al sector del barrio de Carcova que se inicia promediando el mismo y en franca bajada hacia el arroyo que lo divide en dos) y en todos lados siempre andaba una combi blanca que se llevaba a los chicos. Pero a una nena fue la primera que agarro y se la llevó, la abrió a la mitad y le saco el órgano y lo vendió. A la nena la tiraron muerta en el portón de la casa, le dejaron plata para el cajón, la mamá le hizo el velatorio. Después quería hacer justicia por su hija y lo consiguió. Mato a los que habían matado a su hija, hizo justicia por mano propia. Ahora está tranquila, consiguió lo que quería, no le devolvieron a su hija pero ellos están muertos. Había una trafic que se llevaba a los chicos y luego los utilizaban para sacarles los órganos, para venderlos, luego dejaban los cuerpos con plata para su entierro.

Había una vez chicos que juegan a la pelota en la cancha de la Carcova, están en la cancha de la Carcova. Está muy sucia pero a ellos no les importa y les gusta jugar todos los días. A la noche se pone peligrosa y pasan combis y robaban chicos más chiquitos y mataban y les sacaban los órganos y tripas. En el zanjón mataron a tiros a un pibe que bailaba en la murga. Pasaban pibes con pistolas y empezaban a tirar tiros y los chiquitos estaban jugando en la vereda.

Estos tres textos escritos por chicos del primer año de nivel medio de la escuela de Carcova presentan notorias semejanzas en sus elementos: la combi o trafic, el robo de chicos, la extracción de sus órganos para su venta. Creo que es un hecho a destacar que tres cuentos hablen de una historia tan similar en sus elementos. Después, cada uno presenta sus particularidades. En el primero aparece la justicia por mano propia como vía para vengar el secuestro y asesinato de una hija. Los dos primeros mencionan que los secuestradores dejan plata para el entierro. El tercero habla de los chicos con pistolas que se tirotean en medio de otros chicos que juegan en las veredas. ¿Serán esos chicos

los llamados “soldaditos” que los transas locales usan para algunos manejos de mercadería y controlar “sus” respectivos territorios?

En una de mis visitas de este año a la escuela, una profesora me dijo señalándome a una alumna del curso que se encontraba a cierta distancia: “Hoy un auto la quiso levantar a ella, se bajó un tipo y la tironeaba pero ella se zafó y se vino para la escuela. Ella no nos contó esto, sino las amigas que estaban con ella”. No podíamos saber cuál era el motivo por el cual el hombre había intentado levantar a la nena, pero podemos suponer algunos: violarla, tal vez hacerla entrar en una red de trata de personas, y ahora, influenciado claramente por los relatos que había leído de los chicos de la escuela ¿alguna relación con la venta de órganos? Tal vez lo que más llamó mi atención de este episodio era ver cómo la nena en cuestión, se mostraba tan distendida jugando con sus amigas, como si nada hubiese sucedido o por lo menos esa fue la impresión que tuve observándola. Según me dijeron se le había informado a los padres de la nena lo sucedido, pero durante el tiempo que estuve en la escuela -unas dos horas- nadie había venido por ella a buscarla. ¿Hablará toda esta situación de la cotidianidad de este tipo de episodios en estos barrios?

En cuanto a los tiroteos en los barrios nunca fui, por suerte, testigo directo de ninguno, pero en diferentes ocasiones me han relatado varios episodios de ellos entre bandas que se dedican a manejar el comercio de la droga en los barrios. En general estos relatos los he escuchado en la misma escuela barrial. De hecho el frente de la escuela fue testigo en varias ocasiones de tiroteos por los cual sus autoridades en varias ocasiones pidieron la presencia de la gendarmería en la puerta, aunque sin obtener el resultado esperado. Todos saben que detrás de la escuela vive uno de los principales transas locales. Esta situación se presenta tan compleja para la continuidad de la vida de la institución escolar, que esta debió cerrar sus puertas y terminar las últimas semanas de la primera mitad del año dictando sus clases en otra escuela, ubicada a unas cinco cuadras fuera de la villa en cuestión.

Palabras finales a modo de conclusión

Estas formas de violencia que podemos considerar extremas por atentar directamente contra la vida de los vecinos de las villas de José León Suárez, y que incluyen los asesinatos, los tiroteos a veces diarios, los secuestros, y que están acompañados por la impunidad en la gran mayoría de los casos y la connivencia con ciertas formas de hacerse presente el Estado en estos barrios –como por ejemplo con

cierta parte de la policía- nos hablan de una experiencia de violencia que se vive en estas villas y que es muy diferente de la que viven los vecinos de otros sectores de la ciudad. El lugar que al Estado, a la policía, le toca en esta experiencia, no está señalado aquí como una denuncia de ciertos agentes determinados, sino porque es un dato clave para entender las experiencias de violencia que se viven a diario y cómo estas pueden ser pensadas y significadas por los vecinos de estos barrios. Las soluciones con las que muchas veces cuentan ellos son muy escasas, a veces peligrosas, pero siempre extremas: algunos, como el chico de uno de los relatos citados, pueden soñar con un día irse del barrio y llevarse a su mamá y otros familiares queridos consigo. Algunos tal vez hagan como la mamá del cuento, justicia por mano propia. Otros tendrán que resignarse a callarse y vivir amenazados por los asesinos de sus hijos, como hasta hoy le toca a la familia de Enzo.

Estas son las primeras y principales líneas de pensamiento que hasta el momento pude empezar a perfilar en relación a las experiencias de violencia y algunas de las significaciones que los vecinos de las villas de José León Suárez asocian a ellas. La experiencia de la violencia adquiere una particularidad propia en la vida cotidiana de estos espacios urbanos, espacios relegados que parecerían “tierra de nadie”, donde todo puede ocurrir, aunque en realidad debieran entenderse como espacios regulados y controlados por lógicas particulares, cuyas responsabilidades y alcances trascienden claramente los límites físicos de los propios barrios en cuestión.

Bibliografía

- Auyero, J. y Berti, M. F. (2013) *La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense*. Buenos Aires. KatzEditores.
- Azaola, E. (2012) “Entender la violencia”. *Desacatos*, México, N. 40, dic. 2012.
- Barrera, N. (2013) “La ciudadanía en cuestión: una aproximación etnográfica a los usos policiales de la fuerza y la conformación de colectivos contra la violencia policial”. *Temas debates*. N.26, Pp.77-101. ISSN 1853-984X
- Bermúdez, N. (2008) “Merecer la muerte” Una antropología sobre las moralidades y las prácticas políticas en torno a las muertes violentas (Córdoba- Argentina) En IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- Universidad Nacional de Misiones, Posadas.
- Bonilla, A. (2010) “Filosofía y violencia”. En *Cuadernos de Facultad Humanidades y Ciencias Sociales*. Universidad Nacional de Jujuy. N. 38, Pp. 15-40. ISSN 1668-2104.
- Bourgois, P. (2002) “El poder de la violencia en la guerra y la paz”, En *Apuntes de investigación*, año VI, nro. 8, pp. 73-98.

- Carabajal, L.(2010) “Distintos sentidos del concepto de violencia”. En *Cuadernos Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*. Universidad Nacional de Jujuy. N. 38, Pp. 69-77. ISSN 1668-8104.
- Carabajal, L. y Fernández, F. (2010) “Violencia y poder”. *Cuadernos Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*. Universidad Nacional de Jujuy. N. 38, Pp. 41-57. ISSN 1668-8104.
- Daich, D; Pita, M. y Sirimarco, M. (2007) “Configuración de territorios de violencia y control policial: corporalidades, emociones y relaciones sociales”. *Cuadernos de antropología social*. N. 25, Pp. 71-88. ISSN 1850-275X.
- Das, V. (1996) *Critical Events. An anthropological perspective on Contemporary India*. New Delhi. Oxford University Press.
- Das, V. (2003) “Trauma and Testimony. Implications for political community”. En: *Anthropological Theory*. Vol 3
- Doz Costa, J. (2010) “Violencia institucional y cultura política”. En *Cuadernos Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, Universidad Nacional de Jujuy [online] N. 38, Pp. 145-168. ISSN 1668-8104.
- Fournier, M. V. (1999) “Cultura y violencia” En *Adolescencia y Salud*. Vol. 1 N. 1. Pp. 88-95. San Juan.
- Galli, J. M. (2010) “La violencia: rasgo de la especie o conducta emergente de condiciones socio-históricas”. En *Cuadernos Facultad Humanidades y Ciencias Sociales.*, Universidad Nacional de Jujuy [online]. N. 38, Pp. 89-97. ISSN 1668-8104.
- Garriga Zucal, J. (2006) "Acá es así: Hinchadas de fútbol, violencia y territorios". En *Avá*, N. 9, Pp.93-107. ISSN 1851-1694
- Garriga Zucal, J. y Noel, G. Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso. PUBLICAR en Antropología y Ciencias Sociales; Lugar: Buenos Aires; Año: 2010 p. 101 – 126.
- Guber, R. (2001) *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá, Grupo Editorial Norma.
- Kaplan, C. (2006) (Dir.) *Violencias en plural. Sociología de las violencias en la escuela*. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Maldonado Aranda, S. (2013) “Desafíos etnográficos en el estudio de la violencia: Experiencias de una investigación”. En *Avá*. N. 22, Pp. 00-00. ISSN 1851-1694.
- Mantiñán, L. M. (2013). “Los lugares de la basura. Sujetos y residuos en un barrio del conurbano bonaerense”. Licenciatura en Antropología Social y Cultural. Universidad Nacional de San Martín.
- Míguez, D. (2014) “Lazos sociales y violencia urbana: Exploraciones de una dinámica territorial”. En *Intersecciones en antropología*. Vol.15, N. 1, Pp. 187-200. ISSN 1850-373X.
- Peirano, M. (1995) *A favor da etnografía*. Río de Janeiro, Relume Dumará.
- Rozas, C. F. (2000) “Consumo, identidad social y violencia” En “*Ultima Década*” Vol. 8. N. 13. Pp. 141-150 Santiago.
- Suárez, C. M. (1999) “Violencia y Sociedad” En *Adolescencia y Salud*, Vol. 1, N. 1. Pp. 14-17. San Juan.
- Wacquant, L. (2013) *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y estado*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Wikman, M. (2013) “La construcción de una verdad jurídica sobre un "otro" peligroso en un caso de violencia policial del Conurbano”. *Cuadernos de antropología social*. N. 38, p.33-55. ISSN 1850-275X

12.URBANIZAR PARA HUMANIZAR: UN ESTUDIO SOBRE LAS ORDENANZAS Y MEMORIAS DE TOLEDO DESDE LA BIOPOLÍTICA ¹

Diana Victoria Britos

Lic. y Prof. en Artes (UBA)

Estudiante de maestría “Patrimonio artístico y cultura en Sudamérica colonial” (UBA)

“(…) no era posible doctrinar á estos indios, ni hacerlos vivir en policía sin sacarlos de sus escondrijos; para que esto se facilitase, como se hizo, se pasaron y sacaron en las reducciones á poblaciones y lugares públicos y se les abrieron las calles por cuadras conforme á la traza de los lugares españoles, sacando las puertas á la calle para que pudiesen ser vistos y visitados de la justicia y sacerdotes”

Memorial de Francisco de Toledo, apartado XVIII (1582).

Los cuestionamientos sobre la humanidad del indio ponen en relieve una manera de construir, desde Europa, una definición de hombre: vinculado a los conceptos de razón y civilización. En este esquema, la *ciudad* se convirtió es el lugar de la civilización occidental, con sus jerarquías e instituciones. Asimismo, allí se definió como el espacio de la confrontación de costumbres y rituales de diversos grupos culturales, sociales y étnicos que convivieron en los avatares de lo cotidiano.

Partiendo de dicha situación, el presente trabajo pretende indagar en las configuraciones políticas y filosóficas que subyacen bajo las *Ordenanzas del Perú para un buen Gobierno* (Toledo) desde una perspectiva foucaultiana en donde se problematicen las construcciones de sentido en torno a la urbe.

Parte de los objetivos últimos que definen esta propuesta, descansa sobre la posibilidad de ahondar en los mecanismos de control sobre las comunidades indígenas en un documento legítimo de un virrey del territorio andino. Documento que apunta a aspectos muy variados de la estructura colonial incluyendo controles sobre los cuerpos, su comportamiento y conciencia; dando por sentado que el orden en la ciudad es un aspecto necesario para el control de gentes en este fin por erradicar lo bárbaro de las sociedades coloniales.

¹ Esta idea nació a partir de la cursada del seminario: *Arte, ideas y valores en Iberoamérica colonial* de la maestría **Patrimonio artístico y cultura en la Sudamérica colonial**, de allí también surgen la bibliografía elegida y los marcos teóricos propuestos.

Objetivos y metodología

El presente artículo pretende analizar los dichos y decisiones plasmadas en las Ordenanzas de Toledo sobre la ciudad desde el marco teórico de la biopolítica foucaultiana. En relación, las configuraciones espaciales y urbanas son concebidas como espacios de *colonización interna*, (Subirats, 1994). Atendemos a situar filosófica y políticamente los escritos del virrey con el fin de ligar una práctica muy abordada por la historia del arte, desde nuevos enfoques teóricos que den cuenta de la complejidad del caso. De esta manera, pretendemos poner en diálogo los dichos de Toledo con las denuncias de ciertos clérigos arribados a la colonia, así como la imagen que quiere hacerse la Corona Española de sí misma, como defensora de los indios y como República Madre. Temas fundamentales para comprender las concepciones de Patria y Madre que quedarán muy arraigadas al imaginario discursivo político posterior.

Como se evidencia a lo largo de los documentos abordados, subyace en el discurso toledano una definición ambigua de indio: por un lado, entendido aquél como un ingenuo, y por el otro, como una persona de naturaleza conflictiva, como lo busca pleitos.

“flaqueza é imbecilidad y mucho respeto que tienen los indios á los españoles, especialmente á sus encomenderos, no tienen libertad, ni capacidad para que se les pueda concertar” (Toledo, 1873 (1867: 109).

La intención de accionar política e institucionalmente en favor de la seguridad de la sociedad, del ordenamiento urbano y simbólico de los asentamientos está subsumida bajo la falacia de la *minoría de edad* de los indios. De esta manera, la ciudad y su organización pretenden cuidar y corregir las costumbres de los naturales a partir de mecanismos de control específicos.

Cerramos esta introducción enunciando que *Urbanizar para humanizar* fue un título elegido para poner en evidencia la crisis epistemológica y la configuración de un nuevo paradigma que trajo consigo el descubrimiento de América, la apertura del mapa geográfico y la cultura humanista en la Iglesia Católica. La inclusión de América al imaginario europeo, para evitar el término descubrimiento, implicó una revolución espacial, tanto en términos científicos como políticos. Parfraseando a Carl Schmitt coincidimos en afirmar que “Las grandes transformaciones históricas suelen ir acompañadas, en verdad, de una mutación de la imagen del espacio” (1981: 18). Si la

historia universal es una historia de conquistas territoriales, América para los *ojos imperiales* fue la puesta en crisis de lo entendido hasta ese momento como mundo. Asimismo, América se integró a la estructura mundial global como una extensión de la Europa cristiana como si fuese un continente vacío. En concordancia, el relato y la lectura propuesta pretenden enunciar, por un lado, el estado de situación de las ciudades y organizaciones poblaciones de los indios y españoles en América, y por el otro lado, confrontar los debates de la época - en torno a la humanidad del indio y los justificativos jurídicos y etnográficos de la conquista - y los contemporáneos - sobre la otredad, el vacío y la mirada imperial - con los documentos seleccionados.

Las ordenanzas y la ciudad americana

¿Por qué indagar la ciudad? Las *Ordenanzas para el buen gobierno* de Toledo, también brindaron reglas para el área rural. Sin embargo, siguiendo la hipótesis de Romero (1976), los sectores rurales se constituyeron como instrumentos económicos dependientes de las comunidades congregadas en las ciudades. La *ciudad* fue la forma más alta que podía alcanzar la vida humana, forma perfecta según Aristóteles y continuado por de las Casas. Para éste último, la existencia de grandiosas ciudades fue un justificativo más a la hora de defender la racionalidad de los indios. Lo rural, por su lado, arribó a construcciones imaginarias muy complejas que combinaron la idea de vuelta a la vida sencilla cristiana así como a la ausencia de reglas políticas claras. En contraposición, la urbe encarnaba el concepto de orden, ley, policía y control, porque en ella todo estaba registrado, aparecía el archivo, un lugar físico para guardarlo, un cargo responsable de resguardarlo, controlarlo y vigilarlo.

“vine a tener evidencia que en ninguna manera los indios podían ser catequizados, doctrinados y enseñados, ni vivir en policía civil y cristiana mientras estuviesen poblados como estaban en las punas, guaicos y quebradas y en los montes y cerros (...) repartidos en tantas partes y tan léjos unos de otros” (Toledo, 1582 (1867: 13).

La colonización española en América estuvo definida por una red de fundaciones urbanas que posibilitaron el control el territorio: la urbanización posibilitó la institucionalización de la República: allí se asentaron los Cabildos, un fondo documental y figuras como el corregidor, jueces de naturales, regatones, fiel ejecutor que difundieron y controlaron el funcionamiento de las áreas del sistema colonial que regían en las ciudades, tales como la justicia y el comercio. En relación, situamos la cita

del inicio: no era posible catequizar, adoctrinar y humanizar al indio sin el control del espacio habitacional y administrativo, haciendo ojo ciego de las ciudades anteriores, pese al uso, en algunos casos, de su traza.

Las Ordenanzas de Toledo y el debate sobre la humanidad del indio

Escritas el 8 de octubre de 1572, las *Ordenanzas para el buen gobierno* de Toledo se hicieron públicas en 1573. En ese mismo año, se difundieron las Ordenanzas del rey Felipe II que definieron la retícula como modelo a seguir en las ciudades hispanoamericanas. Durante ese mismo año, por el otro lado, la corona española prohibió el uso del concepto *conquista* y lo suplantó por el de *pacificación*, que implicaba “poner orden allí donde reinaba el caos originario, la nada. Lo que significaba reconocer al habitante de América como un sujeto carente de civilización: *los mantenemos en paz – rezan las Ordenanzas de Felipe II, del 13 de julio de 1573 – para que no se maten, ni coman, ni sacrifiquen*” (Subirats, 1994: 75).

En el trasfondo de las discusiones de la época, tanto de Vittoria - Las Casas - Sepúlveda - Acosta, hay una coincidencia: la *ius commune* es aceptada como “universal” a todas las gentes pero los debates evidencian que la problemática deviene de la existencia de diferencias entre las personas. El hecho de que estén debatiendo sobre qué hacer con los indios materializa la hipótesis de Dussel (1994) acerca del *ego moderno*. El español se afirma con el derecho de discutirse la propiedad del derecho civil de un otro, cuya voluntad está negada. Si el ser moderno es la *salida de la minoría de edad* (en términos kantianos), la modernidad en el contexto de la conquista es una característica europea cristiana y ésta se evidencia con un otro inferior, al que hay que otorgar una vida mejor. Este concepto de *bienestar comunal* del que todos coinciden se entreteje con una idea de *humanidad* que se defiende desde el cristianismo, al concebir que todos estamos en las mismas condiciones de recibir la fe cristiana, más no todos, tienen el entendimiento suficiente para aceptar el legado de Cristo y, por ende, de la Iglesia Católica; legado en el campo de la praxis adjudicado a la Corona Española con la Bula Inter Caetera. Existe un derecho natural universal, aunque también, la diferencia.

Problematizando a Dussel, afirmamos que no se niega al *otro*, se niega su voluntad, la cual se asienta con este *ego moderno*, del que Hernán Cortés se convierte en ejemplo para Sepúlveda, *voluntad* que tímidamente defiende de Las Casas. Mignolo traslada esta privación a la cuestión civil, afirmando que a los indios se los *privó de*

soberanía. Por ello, creemos que en el trasfondo teórico hay lectura intencionada de la *ius commune*, porque la libertad civil se adjudica sólo al hombre racional moderno. Puede resultar conflictiva la elección del término “tímidamente”, pero también en Las Casas subyace esta idea de *autoridad* frente a un rebaño indefenso. La metáfora del lobo / oveja, en términos de fuerza, evidencia la jerarquía de los animales elegidos;

¿Por qué el español debe elegir el destino de dichas gentes remitiendo al derecho natural? Entonces... ¿en qué términos se define la humanidad frente a estos debates? La postura de Mignolo puede ser una respuesta posible, el debate teórico de lo moderno se sostiene en la práctica, por la colonialidad. Si la discusión está centrada en el derecho natural, pero a la vez se reconoce un *otro* que necesita de guía, subyace la idea de dependencia: Las Casas se posiciona como un defensor frente a los indios, pero ¿hasta qué punto ésta defensa del otro, reproduce esta dependencia y posiciona al indio en un espacio de diferencia frente al europeo moderno? Este supuesto basado en la diferencia ontológica entre los hombres es introducido por Vitoria, diferencia que no se discute en términos biológicos, sino raciales. Por ello ante el derecho somos iguales pero el desarrollo cognitivo define la diferencia. Diferencia que en el siglo XVIII se va a adjudicar a cuestiones de raza y medio, en el siglo XVI, Sepúlveda lo define en términos de naturaleza. Volviendo a Vitoria, podemos entender cómo este posicionamiento de igualdad entre los hombres frente a la **ley** posibilita instaurar un mecanismo de control de las personas. Pese a esta diferencia colonial, ya mencionada, el indio ingresa dentro de un marco de legalidad europea fundamentada en el derecho canónico y romano, concebido como derecho natural. Este es el aporte más revelador de Quijano acerca de la modernidad: el paradigma moderno definió un concepto de humanidad, ley, progreso, felicidad que se dieron a entender como los únicos posibles. Esta es la *pretensión eurocentrista*, que mediante la colonización de las perspectivas cognitivas, difundió una organización social y del trabajo subsumido en un marco urbano, de un mundo controlado por la Europa occidental. Porque en el debate de la humanidad del indio, y en esta segunda etapa, definida por Subirats (1994), de institucionalización de la conquista se requirió de territorios definidos, organizados y controlados. Los marcos legislativos o la intención de instaurar aquellos, deben asentarse en espacios definidos. En concordancia y a raíz de los debates reproducidos en este apartado, situamos las *Ordenanzas para el buen gobierno* de Toledo (1572) y comprendemos la importancia crucial de definir la labor administrativa y gubernamental

de las ciudades americanas. No hay control de la población sin control del espacio, no hay ley sin ciudad.

Territorio: *juriditas* y símbolos

Abordar la cuestión territorial americana implica definir dos aspectos de aquella: un jurídico y otro simbólico, que a la vez se entrelazan en los documentos coloniales y no logran definirse uno sin el otro.

Mientras que desde los primeros momentos de la conquista, Europa justificó jurídicamente su intromisión en América con *bulas* y El Requerimiento (1513), esbozó en el plano de lo simbólico otras estrategias. En un inicio, la extirpación de lo extraño, lo diferente y la amenaza; luego, la superposición y finalmente, la aceptación e hibridación. Tal como en Tenochtitlán, primero se llevó adelante la destrucción de la urbe, luego la construcción sobre las ruinas de sus principales templos y “concluyó” con la combinación de elementos de ambas culturas urbanas. Pero esta esquemática periodización, en la que ubicamos su última etapa en los siglos XVII (finales) y XVIII, tiene su comienzo en la idea de *vacío*. En América estaba todo por hacer y desarrollaron en este concepto un tipo de ciudad, que pese a que estuvo fuertemente marcado por la *funcionalidad* y la *praxis* (Durston, 1998), estuvo concebido desde la idealización de la urbe como espacio de jerarquía y civilización.

En la América pre-hispánica ya había grandes conglomerados urbanos y para 1573, ya se había definido una red de ciudades a lo largo de la colonia. No obstante, las Ordenanzas de Población de Felipe II (1573) insertaron en el discurso una práctica ya ejecutada en la realidad, convirtiendo una tarea espontánea y necesaria, en una regla del gobierno, teorizando una planificación en términos teóricos y filosóficos.

Ramón Gutiérrez (1983) consideró los años entre 1492-1573 como un *laboratorio de experiencias* en torno a la urbanización, e indagó en los variados modelos que incluyeron a la hora de fundar una urbe en América: los *castrum* romanos, *De re aedificatoria*, de Alberti, los pueblos de peregrinación a Santiago de Compostela, el campamento de los Reyes Católicos frente a Granada (1491) llamado Santa Fe. Éste último considerado el modelo preciso para el nuevo orden urbano en las colonias, retoma el diseño de los *castrum* con sus ejes cruzados, las cuatro puertas de acceso y un trazado ordenado de amansamiento rectangular. Sin embargo, las primeras ciudades americanas van a seguir trazados anteriores o, en el caso de ser una fundación, van a adecuarse al contexto terrenal.

Mientras que las Ordenanzas de Toledo definieron los justificativos para el orden, control e higiene de las ciudades, las Ordenanzas de Población introdujeron reglas básicas para la planificación homogenizada en toda la América española: la traza previa, la plaza como núcleo generador del cual partes las calles, la expulsión del núcleo de población indígena del área central, la jerarquización del espacio, la acentuación de la *tendencia reduccionista* (Gutiérrez, 1983: 80) en una organización en damero: morfología elegida y difundida por las reducciones mendicantes entre 1520 y 1570. No obstante, volvemos a mencionar que las mayorías de las urbes ya estaban fundadas y construidas y la ausencia de legislación previa, salvo mínimas recomendaciones², trajo como resultado una variedad de tipos urbanos a causa de las singularidades del caso. Incluso las posteriores, no se adecuaron a algunas reglas de Felipe II, tales como, la ubicación de la iglesia, la forma rectangular de la traza, el origen de las calles, entre otros. Volviendo a las tipologías existentes, tanto Gutiérrez (1994) y Romero (1976) coinciden en destacar los siguientes tipos de ciudades fundadas a lo largo del continente:

- Ciudades irregulares: anteriores a las ordenanzas y/o vinculadas a las formas de producción. Caso Potosí (1545) y el asentamiento de poblados mineros cerca de las bocas de producción.
- Ciudades semi-regulares: que combinan la retícula con calles quebradas. Ejemplo: La Habana (1515).
- Ciudades superpuestas: superposición arquitectónica y simbólica, práctica corriente en la España de los Reyes Católicos tras la expulsión de los moros. Se estructuraron sobre asentamiento urbanos indígenas, utilizaron la traza previa y los cimientos estructurales de los complejos arquitectónicos más importantes. Tales son los casos de Cusco (1534) y Tenochtitlán (1523), en Nueva España³.
- Ciudades fuertes: de características defensivas, particularmente portuarias. Se presenta como casos la fortaleza de San Juan de Ulúa de Veracruz (1519), Buenos Aires (1536) y Asunción (1537).

² La planificación urbana tuvo una tardía planificación. En 1513, la Corona dio instrucciones morfológicas sobre aquella, pero sólo aluden a que el pueblo debe estar organizado y ordenado a la vista. En 1523, Carlos V estableció nuevas fundaciones de trazas a cordel y regla comenzando por la Plaza Mayor. Las primeras instrucciones que apuntan a lo morfológico son las Ordenanzas de Felipe II (1573).

³ Nueva México fue trazada como un cuadrilátero en 1523 por órdenes de Cortés, consagrándose el templo cristiano sobre el Templo Mayor azteca. Asimismo, Cusco mantuvo su traza, sobre el Templo Viracocha se construyó la catedral; sobre el solar de Guaina Capac, la iglesia de la Compañía de Jesús, sobre el templo de Coricancha, la Iglesia de Santo Domingo, etc.

- Ciudades espontáneas: gran parte de las urbes no tuvieron planificación previa, nacieron sin acta explícita de fundación y su origen fue una capilla, un fuerte, una estancia, etc.
- Pueblos de indios: se respeta la traza previa, pero se incluyen estructuras edilicias de gobierno y evangelización, tales como Paraguay y Mositenes de Bolivia. Éste último de fundación tardía pero que mantuvo el trazado circular.
- Las fundaciones netamente españolas: la Ciudad de los Reyes (1535), Quito (1534).

Tanto en las reglas urbanas transmitidas por Felipe II, así como, las realidades urbanas en la América se supo llevar adelante una jerarquización del espacio en términos tanto arquitectónicos como simbólicos. De esta manera, las decisiones en el ámbito espacial tuvieron resonancia en la *lógica de la colonización interna* definida por Subirats (1994). Pese a que la jerarquización fue una invariante en el Imperio Inca, ahora el espacio se definía en términos raciales: en el caso del Cusco, la nobleza indígena fue desplazada del casco urbano y sus espacios simbólicos reemplazados por Iglesias, catedrales y/o edificios de gobierno del nuevo sistema político. Otro elemento por analizar, para cerrar este apartado, es la *plaza*, definida como centro generador de la planificación urbana. En su circunferencia debía ubicarse (1573) la Iglesia principal y el Cabildo; allí se contemplaban actividades cívicas, religiosas, recreativas y comerciales.

¿Qué entendemos por biopolítica?

El término no es reciente, aunque las reinterpretaciones efectuadas en la década del '60⁴ lo han ubicado, nuevamente, como herramienta teórica clave para analizar políticas de gobierno. Pese a las ambigüedades y las definiciones esbozadas por Foucault en *Vigilar y castigar* (1975) y *Las palabras y las cosas* (1966), vamos a hacer un uso particular del concepto porque observamos que en caso americano se esbozan algunas modalidades políticas que el autor va a adjudicar a la etapa moderna nacida de la Ilustración.

Sin embargo, para otros aspectos adherimos a su cronología, pese a que entendemos que la etapa colonial de la América tiene una complejidad tal, que la

⁴ Para más información sobre el desarrollo historiográfico del concepto consultar: ESPÓSITO, Roberto. "Bíos. El enigma de la biopolítica" en *Biopolítica y filosofía*. Buenos Aires: Amorrortu, 2006.

imposibilita para ser analizada bajo conceptos empleados para los gobiernos de la Europa occidental. En términos generales, definimos *biopolítica* como una política orientada a la vida, y que Foucault asoció al historicismo en el desarrollo de las ciencias humanas. Tomado el término de manera anacrónica, afirmamos que en las colonias españolas, desde la primera etapa de las guerras de conquista, hubo conciencia de que la correcta aplicación de medidas y estrategias políticas posibilitarían tener un control de los cuerpos indígenas. Por el mismo carácter dual del sistema de gobierno colonial, uno espiritual y otro temporal, las herramientas de análisis deben abordar ambos aspectos de un mismo proceso.

La Corona Española aplicó medidas de control que tuvieron el objetivo de controlar el comportamiento del indígena y amoldarlo a los estandartes católicos europeos. Este proceso, definido por Subirats (1994), como *colonización interna* fue una herramienta para controlar desde el miedo, la amenaza y el castigo el comportamiento cotidiano del indio. Por el otro lado, estos mecanismos de control son sutiles y están justificados por el *deber* del aparato político para con la continuidad de la vida de las personas: “Porque el principal negocio que S. M. nos encarga es el cuidado de la conservación de los naturales” (Toledo, 1582 (1867: 39).

En la obra *Biopolítica y filosofía* (2004), Roberto Espósito define biopolítica a partir de relaciones con otros aspectos de la política como el *derecho* y la *soberanía*. Para referirnos a *biopolítica* debemos estar analizando una estructura de poder con gobernantes, población y territorio bien definidos. De esta tríada surge el concepto de *soberanía*, que en este caso, es depositada en la figura del rey, y el virrey en tierra americana. Pero en este punto entramos en un nuevo debate: la soberanía no fue consensuada por el total de la población, porque en las colonias, la figura del indio estuvo desprovista de autoridad de decisión. Como notaremos en el análisis, la población indígena es entendida como *menor de edad*, en términos kantianos, salvando la lejanía temporal.

Retomando la definición de biopolítica aclaramos que el concepto deviene de dos concepciones etimológicas: por un lado, *bío* como forma de vida, y *zoé*, como el aspecto biológico de la vida. Espósito ubica la definición de biopolítica entre ambos aspectos y la define como “La política [que] penetra directamente en la vida” (2004: 25).

Por el otro lado, el elemento innovador de Michel Foucault fue su despego de las vertientes biologistas y su atención en llegar a la forma de funcionamiento de aquella,

ubicándola en sujeción a determinado orden, que fue al mismo tiempo jurídico y político. La biopolítica, de esta manera, es entendida en un contexto más amplio en donde se incluyen aspectos jurídicos, simbólicos y sociales porque es un instrumento de las estructuras políticas, en las que el individuo es entendido desde su carácter social y biológico: “(...) todas las prácticas políticas de los gobiernos (...) tienen como meta la vida” (Espósito, 2004:48).

A pesar de que en la etapa de guerras de conquista hubo un exterminio de poblaciones, luego, el sistema colonial, institucionalizado cambió sus prácticas para la salvaguarda de las poblaciones que estaban desapareciendo. Sin entrar en el debate de los fines, acordamos que las Ordenanzas de Toledo, a diferencia del Requerimiento, estuvo regido por la intención de proteger, en términos foucaultianos (controlar) un sector de la población útil como mano de obra y muy explotada por diversos estratos sociales de españoles que vivían en América: encomendados, frailes, por lo que creó cargos de gobierno que tuvieron el deber de mantener la vida de la población india:

“(...) porque los dichos sacerdotes tenían cárceles, alguaciles y cepos donde los prendían y castigaban como y porque se les antojaba” (Toledo, 1582 (1867: 4).

Esto es otra de las novedades de la propuesta de Foucault, la vida la entendió y analizó como una categorías problemática en sí, y por ello apelamos al debate de la humanidad del indio, como aspecto sustancial de los mecanismos de la biopolítica de la América española, porque aquellas medidas estuvieron en diálogo con una manera etnocéntrica de concebir la vida y naturaleza del indio, pese a sus intereses en “entender su modo de vivir y gobierno y sus costumbres, tratos y comercios, y conocer sus inclinaciones y naturaleza” (Toledo, 1582 (1867: 12).

Análisis

El conjunto de lo que denominamos Las ordenanzas de Toledo está formado por a) Ordenanzas para el buen gobierno de estos reinos, b) Ordenanzas para los indios de todos los departamentos, c) Ordenanzas de minas y d) Ordenanzas para el buen gobierno de esta ciudad. Particularmente, vamos a prestar especial atención a las ordenanzas a) y d), que son fuentes útiles para evidenciar la importancia de la ciudad como espacio para llevar adelante mecanismos de control y cuidado de las poblaciones de la colonia.

Como primer aspecto a destacar es la insistencia en ciertos temas a lo largo de las Ordenanzas, por un lado, los beneficios de la reducción de los indios y por el otro, la justificación de sus actos bajo la idea de justicia. La justicia aparece como el fin central del buen gobierno de estos reinos. Justicia que no haya diferencias raciales porque castigados deben ser los españoles e indios por sus malos actos, pese a que se destaca la naturaleza conflictiva del indígena y su debilidad ante el alcohol y los pleitos.

Volviendo a la cuestión urbana: la organización en poblados concentrados permitió generar controles sobre el comportamiento de los hombres, tanto españoles como indios, porque, como destaca Toledo, había muchos maltratos hacia los indios, pese a que también, éstos se emborrachaban, peleaban, las timaban, etc. Nuevamente aparece evidenciado este doble aspecto de la naturaleza del indígena: como salvaje, con una connotación negativa, y como ingenuo:

“para aprender a ser cristianos tienen primero necesidad de saber ser hombres y que se los introduzca al gobierno y modo de vivir político y razonable” (Toledo, 1582 (1867: 19).

La organización en ciudades implicaba el asentamiento de un Cabildo, es decir, una institución dependiente de la Corona que ejerció tareas administrativas, de justicia e ingeniería (en términos actuales): control y cuidados de la ciudad para lograr el funcionamiento, la circulación, la limpieza para el buen vivir de los habitantes. Asimismo, el Cabildo se encargaba del control de materiales de producción, circulaciones de bienes de uso y censo de los pueblos. La figura administrativa del Cabildo permitió la existencia de un archivo y seguimiento de los sucesos ocurridos en los poblados.

La ciudad no sólo brindaba una administración al sistema, sino también garantizaba seguridad y salud de españoles e indios, porque las Ordenanzas delimitaron reglas de convivencia ligadas con la limpieza de las acequias y las obligaciones de los habitantes de la ciudad con respecto al cuidado de las calles. Entre lo reglado destacamos:

- Que hayan acequias por la orden y traza, autorizados por el Cabildo.
- Que las acequias tengan marcos para evitar su suciedad. En el caso de que no hubiere había multas.
- Tener las acequias limpias
- Las acequias ubicadas en las calles cubrirlas por ser feas y peligrosas para el caminante.

- Prohibición del uso de carreta, a causa de que daña y ensucia.

Los castigos, pese a que eran diferenciados, estaban dirigidos tanto a españoles como indios. La institucionalización de la conquista, el asentamiento de instituciones que impartieron justicia, seguridad y orden a las colonias estuvieron enfocados en la concentración de las poblaciones indias y la implantación de instituciones existentes en las ciudades de Castilla que impartían modelos de convivencia y formas de vida, que según la mirada del español, no existía anteriormente a su llegada.

Bajo este esquema, comprendemos el foco puesto a la ciudad como eje articulador de la vida civilizada difundida por los españoles en América. En las primeras ordenanzas (a) luego de definir la organización administrativa del gobierno se continúa con la anunciación de compras de casas para la instalación de cárceles para españoles e indios. Es decir, aparecen dos edificios que encarnan aspectos antagónicos de la misma organización de gobierno: por un lado la ley, las ordenanzas y su cumplimiento y difusión por parte de un grupo de trabajadores del sistema, y por el otro, el castigo ante el incumplimiento. Mientras que es imposible controlar un espacio no institucionalizado como las punas, guaicos y quebradas y en los montes y cerros, en la ciudad se dan las bases fundamentales para registrar todo movimiento de las personas, sus tareas y obligaciones, y sus falencias ante la ley.

La ciudad, en este análisis, pierde todo carácter netamente geográfico/territorial y adquiere un papel moral, ya que debe difundir “hasta los últimos confines del territorio todo lo que es necesario imponer a la gente en materia de conducta y maneras de obrar” (Foucault, 2006: 30-31). La capital debe dar el ejemplo de las buenas costumbres y orden. Orden también trasladado a la planta con la imposición del módulo. La organización del espacio en áreas de gobiernos, en jerarquías sociales, pretende cubrir las cuatro funciones principales que tiene la ciudad: seguridad, comercio e higiene, para la conservación de sus habitantes. En estas prácticas el soberano se convierte, en palabras de Foucault (2006) en un arquitecto del espacio, porque subsumido en funcionalidad y estética, delimita y organiza los confines donde se desarrollaron la vida de los españoles, indios y negros de las colonias americanas, evidenciando jerarquías sociales, delimitando tareas y obligaciones de los diversos sectores sociales, que unificados bajo una ley, convivieron en las reglas impuestas por la civilización católica occidental transatlántica.

Para cerrar, abordaremos la clasificación de Foucault en sociedades de soberanía, regladas por una relación paternalista de la política (Foucault brinda el ejemplo del pastor y el rebaño) y disciplinarias, organizadas en grandes centros de encierro, como la cárcel, el hospital, la familia. Pese a que ésta última Michel la ubica en el Siglo de las Luces, creemos que algunos aspectos de aquélla se encuentran en el caso colonial. El indio americano con la conquista, la destrucción de sus dioses y organización social, sobre todo para la masa campesina, quedó encerrado, expulsado de sus formas de vida y despojado de su memoria histórica. En ese contexto de malestar generalizado, la ciudad y el prototipo de sociedad de control, sostenida por el discurso benevolente sobre el interés y deber de la iglesia católica y la Corona Española de proteger a los naturales, brindaron marcos administrativos y políticos acordes para contener, conservar y vigilar un conjunto social heterogéneo y conflictivo como lo fue la sociedad colonial del siglo XVI.

BIBLIOGRAFÍA textual

- ACOSTA, José. *De procuranda indorum salute*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, (1588) 1984.
- TOLEDO, Francisco. “Memorial que D. Francisco de Toledo dio al Rey Nuestro Señor, del estado en que dejó las cosas del Perú, después de haber sido en el Virey y Capitan General trece años que comenzaron en 1569” en *Relaciones de los Vireyes y Audiencias que han Gobernado el Perú. Tomo I*. Lima: Imprenta del Estado, 1867.
- DE LAS CASAS, Bartolomé. *Obras completas. Apología*. Madrid: Alianza, 1999.
- DE VITORIA, Francisco. *De iure belli*. Madrid, (1532) 1981.
- TOLEDO, Francisco. “Ordenanzas hechas por el señor D. Francisco de Toledo, virey que fue de estos reinos, para el buen gobierno de esta ciudad” en *Relaciones de los Vireyes y Audiencias que han Gobernado el Perú. Tomo I*. Lima: Imprenta del Estado, 1867.
- TOLEDO, Francisco. “Ordenanzas que el señor Viso-Rey Francisco de Toledo hizo para el buen gobierno de estos reinos del Perú y República de el” en *Relaciones de los Vireyes y Audiencias que han Gobernado el Perú. Tomo I*. Lima: Imprenta del Estado, 1867.
- SEPÚLVEDA, Ginés. *Demócrates segundo o De las justas causas de la guerra contra los indios*. Madrid: Losada, (1535) 1986.

BIBLIOGRAFÍA metatextual

- CHARTIER, Roger, “La historia cultural redefinida: prácticas, representaciones, apropiaciones” en *Punto de Vista*, no 39. Diciembre 1990, pp. 43-48.
- DELEUZE, Gilles. “Política” en *Conversaciones*. Valencia: Pre-textos, 1999.
- DÉOTTE, Jean-Louis. *Catástrofe y olvido*. Santiago de Chile: Cuarto propio, 1998.
- ESPÓSITO, Roberto. “Bíos. El enigma de la biopolítica” en *Biopolítica y filosofía*. Buenos Aires: Amorrortu, 2006.

- FOUCAULT, Michel. “Clase del 11 de enero de 1978” en *Seguridad, territorio, población: curso en el College de France 1977-1978*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- FOUCAULT, Michel. “Clase del 18 de enero de 1978” en *Seguridad, territorio, población: curso en el College de France 1977-1978*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- SCHMITT, Carl. *Tierra y mar. Una reflexión sobre la historia universal*. 1981.
- SUBIRATS, Eduardo. *El continente vacío*. México: Siglo XXI, 1994.

BIBLIOGRAFÍA de consulta

- CAÑIZARES ESGUERRA, Jorge. *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo. Historiografía, epistemologías e identidades en el mundo del Atlántico del siglo XVIII*. Fondo de Cultura Económica, 2007.
- DURSTON, Alan. “Un régimen urbanístico en la América hispana colonial: el trazado de damero durante los siglos XVI y XVII”. Santiago de Chile: Revista Historia, vol. 28, 1994.
- GUTIÉRREZ, Ramón. *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*. Madrid: Cátedra, 1983.
- MAZIN, Óscar. “El letrado colonial” en *Historia de los intelectuales en América Latina I. La ciudad letrada, de la conquista al modernismo* (Myers ed.). Bs.As: Katz, 2008.
- PAGDEN, Anthony. *El imperialismo español y la imaginación política. Estudios sobre teoría social y política europea e hispanoamericana (1513-1830)*. Barcelona, Planeta, 1990.
- PENHOS, Marta. “Elementos para el estudio de la ciudad en América”. Ficha de cátedra (FFYL, UBA).
- PRATT, Mary. *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. México: FCE, 2010.
- ROMERO, José Luis. *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1976.

13.SOCIABILIDAD BARRIAL EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CULTURA Y PARTICIPACIÓN EN LOS AÑOS DE ENTREGUERRAS¹

Prof. Cubilla, Erica
Maestranda en Ciencias Sociales- IDES-UNGS
[:ericaecubilla@gmail.com](mailto:ericaecubilla@gmail.com)

Introducción

En los últimos años, se han multiplicado las perspectivas analíticas de las Ciencias Sociales habilitando nuevos objetos de estudio. Uno de ellos, son los espacios y formas de sociabilidad, categoría que ha permitido explorar su especificidad en diferentes momentos de la historia argentina.² De esta manera, se convirtió en el centro de análisis de diferentes períodos relevantes. En este sentido, la presente ponencia se nutre de esos trabajos con el fin de realizar una primera aproximación al conocimiento de las prácticas de sociabilidad

en la Ciudad de Buenos Aires de entreguerras. Creemos que examinar la sociabilidad a partir del auge de las instituciones barriales de este complejo período histórico, convulsionado tanto a nivel nacional como internacional, es necesario para comprender la transformación que se produjo en el mundo de la política, la cultura y la sociedad argentina, y que implicó, sin dudas, la reestructuración de la ciudad y el nacimiento de nuevos barrios. El objetivo principal consiste en indagar dos sociedades de fomento y sus respectivas bibliotecas populares, ubicadas en zonas geográficas disímiles y que comenzaron a formar parte de la

¹ La presente ponencia forma parte de una investigación de mayor alcance que realizo como maestranda en la Maestría en Ciencias Sociales IDES-UNGS, cuya tesis se titula: “*Sociabilidad, cultura y política en la Buenos Aires de entreguerras. Un estudio comparativo del asociacionismo barrial, el socialismo y el catolicismo*”. Este trabajo es una primera aproximación a la temática y pretende mostrar las primeras líneas de análisis abordadas. Es importante resaltar que la tesis se encuentra en instancia de relevamiento de archivos, recopilación de bibliografía e interpretación de fuentes documentales. Agradezco a mi directora, la Dra. Silvana A. Palermo por sus comentarios y correcciones y al Profesor Mg. Jeremías Silva por sus sugerencias y observaciones, ambos guiaron este incipiente trabajo desde sus inicios.

² Podemos nombrar aquí los trabajos de: Aboy, Rosa, (2005) *Viviendas para el pueblo. Espacio urbano y sociabilidad en el barrio Los Perales, 1946-1955*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Bisso, Andrés, (2009), *Sociabilidad, política y movilización. Cuatro recorridos bonaerenses (1932-1943)*, Buenos Aires: CEDINCI- Editorial Buenos Libros. Gayol, Sandra, (2000), *Sociabilidad en Buenos Aires. Hombres, Honor y Cafés 1862-1910*, Buenos Aires: Ediciones del Signo. González Bernaldo de Quirós, Pilar, (2001) *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires: FCE. Gutiérrez, Leandro y L. A. Romero, (1995), *Sectores Populares. Cultura y Política. Buenos Aires en la entreguerra*, Buenos Aires, Sudamericana. Zuppa, Graciela (Ed.) (2004), *Prácticas de sociabilidad en un escenario argentino. Mar del Plata 1870-1970*, Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.

Ciudad durante los años de entreguerras, para examinar y dilucidar las especificidades que adquirieron estos ámbitos barriales en relación con su entorno. Hemos decidido adoptar una escala local definida a través de los barrios de la ciudad ya que creemos que son estos espacios los que delinearon la sociabilidad de los vecinos porteños y no así las secciones electorales planteadas desde la Municipalidad. En particular, hemos seleccionado dos barrios específicos como objeto de estudio ya que sostenemos que fue el barrio el espacio a partir del cual los porteños generaron prácticas de sociabilidad y desarrollaron una identidad propia. En tal sentido, observaremos las Sociedades de Fomento de Villa Lugano y de Villa General Mitre. A partir del análisis de estos casos determinados buscamos responder algunos interrogantes ¿De qué manera se desarrolló la sociabilidad en los barrios conformados durante el período de entreguerras? ¿Qué características tenían los ámbitos en donde se nucleaban los habitantes porteños en su tiempo libre? ¿Qué prácticas de sociabilidad y del tiempo libre eran promovidas por las diferentes instituciones? ¿Cuáles fueron las estrategias que las asociaciones desplegaron para captar al público barrial? ¿Cómo definen su territorio de acción? Al revelar estas preguntas y a la luz de las últimas contribuciones de la historia socio-cultural y de otras investigaciones que profundizaron el conocimiento sobre las formas y prácticas de sociabilidad, aspiramos a contribuir a complejizar la imagen clásica de la sociabilidad porteña que hace más de dos décadas delinearon Luis Alberto Romero y Leandro Gutiérrez, Para esto, utilizaremos las herramientas de la historia social e indagaremos un corpus documental constituido por: actas, boletines, publicaciones periódicas, fotografías, entre otras. En efecto, revisar las trayectorias de diferentes entidades formales, sus integrantes, su accionar (celebraciones, reuniones, actividades lúdicas, etc.) nos permitirá vislumbrar las prácticas que experimentaron diferentes sectores de la sociedad porteña, los imaginarios y representaciones que comunicaron y poder realizar un aporte a las discusiones actuales sobre la necesidad de comprender la intersección entre las prácticas culturales y políticas de los años de entreguerras. Es importante destacar que esta ponencia no pretende ser un estudio sobre los usos o significados etimológicos del término “sociabilidad”, sino que utilizamos este concepto para contribuir a los estudios de historia social de la Ciudad de Buenos Aires en entreguerras. Para ello, tomamos la definición de Maurice Aghulon citado por Graciela Zuppa, “... la sociabilidad, anidando en las relaciones interpersonales, incluye sistemas de relaciones que

confrontan a los individuos entre ellos o que los une en grupos más o menos naturalmente, más o menos apremiante, más o menos estables, más o menos numerosos.” (Zuppa, 2004: 16). En este sentido, nos interesa destacar que, si bien Aghulon se centra examinar la vida cotidiana, también resalta la necesidad de elaborar investigaciones de la vida asociativa. Ésta última puede ser definida como formal o informal, para Zuppa:

Entre las prácticas vinculadas a la primera, se enfoca la atención hacia los modos asumidos por los lazos asociativos, generados dentro de entidades masónicas, agrupaciones políticas, culturales, clubes, y organizaciones obreras; y entre las relaciones informales se hará referencia a las prácticas en tabernas, cafés, plazas, paseos, salones, playas y hoteles en villas balnearias. (Zuppa, 2004:16)

Teniendo en cuenta lo expuesto por Zuppa, realizaremos entonces un estudio de las prácticas de sociabilidad de los habitantes de los nuevos barrios porteños, observando específicamente ámbitos de sociabilidad formal: las asociaciones vecinales.

El trabajo estará dividido en dos apartados. Una primer parte, estará dedicada a la descripción del período histórico en el cual están insertados los nuevos barrios y las respectivas asociaciones vecinales a examinar, destacando las principales alteraciones a nivel internacional, nacional y local con respecto al plano político, al económico y social de la época. Asimismo, resaltaremos los principales debates historiográficos en torno a las transformaciones de la Ciudad de Buenos Aires. Un segundo apartado, se centrará en el análisis de los barrios y las instituciones seleccionadas, prestaremos especial atención a los órganos de difusión, describiremos minuciosamente estos medios de comunicación e intentaremos complejizar su rol, definiéndolos como prácticas de sociabilidad en el ámbito barrial. Finalmente, a modo de conclusión sistematizaremos los datos más relevantes del trabajo y reflexionaremos en torno a la sociabilidad formal del período y la relevancia del estudio del asociacionismo vecinal.

Buenos Aires: cambios y transformaciones en el período de entreguerras

El período abordado a partir de nuestro objeto de estudio presenta un proceso de grandes cambios políticos, económicos, socioculturales y urbanos tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, en los años de entreguerras se llevaron a cabo importantes transformaciones en el ámbito local de la Ciudad de Buenos Aires. Fueron estas innovaciones las que estuvieron presentes en todos los espacios

de sociabilidad como eje articulador de acciones, prácticas y discursos. En este sentido, existen diversos estudios que

han marcado la relevancia de comprender la vinculación de los porteños con la política a partir del examen de la sociabilidad barrial³ particularmente para el período de entreguerras. Este trabajo, si bien resalta la importancia de las mutaciones propias del período, las utiliza como contexto para comprender un proceso paralelo a los cambios políticos abordados en numerosas investigaciones y que revisten una gran relevancia a nivel historiográfico, nos interesa examinar la transformación de la identidad barrial a través de

las formas de participación y de sociabilidad porteña.

Dentro del contexto internacional, utilizado para definir nuestro período “entreguerras”, debemos resaltar que tanto la Primera y Segunda Guerra Mundial, como la Crisis económica de 1929, producen fuertes consecuencias en la población argentina. El estallido de la Gran Guerra, aún sin estar incluido en la contienda bélica, implicó para Argentina que gran parte de la población forme parte de la movilización. Dentro de un país en el cual un gran número de sus habitantes eran inmigrantes, la guerra implicó acciones por parte de los ciudadanos en relación con el conflicto: enlistamiento en el ejército del país de origen, colectas, envío de provisiones desde las asociaciones étnicas, diseminación de nuevas ideologías propias de cada país, entre otras cuestiones⁴. Por otra parte, las implicancias económicas fueron aún más sobresalientes ya que oscilaron entre la crisis y el crecimiento según la bonanza de la economía internacional.

En el ámbito nacional, luego de la sanción de la Ley Sáenz Peña en 1912 (Ley 8871) que instauró el voto universal, secreto y obligatorio, se introdujeron importantes cambios para las clases medias y los sectores populares en la Ciudad de Buenos Aires. La posibilidad de votar de manera secreta y obligatoria sumada a la apertura de cargos en el Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires a partir de la Ley Orgánica Municipal, aprobada en agosto de 1917, representó para estos sectores una nueva oportunidad de participación política. A partir de este momento:

³ Como ejemplo de ello debemos resaltar el trabajo de Luciano de Privitellio *Vecinos y ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores. y Gutiérrez, Leandro y L. A. Romero, (1995), *Op. Cit*, Buenos Aires, Sudamericana.

⁴ Para ejemplificar de esta relación de la Ciudad con los sucesos internacionales podemos observar: Hernán Otero, *La guerra en la sangre. Los franco-argentinos ante la primera guerra mundial*. Buenos Aires: Sudamericana, 2000.

la comuna porteña fue gobernada por un intendente elegido por el presidente con acuerdo del Senado y un Concejo Deliberante de treinta miembros elegidos por los porteños varones residentes, a través de un régimen de sufragio universal, secreto y obligatorio, y por extranjeros varones residentes, a través de un régimen de sufragio limitado, secreto y optativo. (Privitellio, 2003: 18)

Este cambio, abría la participación a sectores que, bajo la ley anterior, veían vetada su posibilidad de ser parte del electorado a través del recorte por censo. En este sentido, el ascenso de la Unión Cívica Radical al poder en 1916 trajo consigo nuevas esperanzas de movilidad social condensadas en un nuevo partido político.

Por otra parte, una de las reformas más significativas dentro de la Ciudad de Buenos Aires se desarrolló en el aspecto demográfico ya que se produjo un crecimiento sostenido de la población⁵ sumado a cambios en el aspecto urbano de la ciudad. Fueron comunes las modificaciones en los barrios, en el transporte y en la infraestructura, "... extensas zonas desocupadas y las tradicionales quintas del siglo XIX empezaron a ser subdivididas, loteadas y puestas a la venta, y fue conformándose un mercado de compra y venta de terrenos a medida que aparecían compradores dispuestos a invertir sus ahorros o pagar en cuotas la adquisición de un lote." (Velasco, 2012:25). De hecho, algunos autores como L. Gutiérrez y L. A. Romero argumentan que resultaron estos nuevos barrios los protagonistas de una nueva identidad cultural. Para dichos autores, hacia 1910 se produjo el pasaje de una identidad centrada en el trabajo, crítica y contestataria a una identidad popular, conformista y reformista. Según los historiadores, varios procesos incidieron en su conformación:

En primer lugar, su argentinización, a medida que los hijos de los inmigrantes fueron ocupando el lugar de sus padres; la escolarización y el dominio de la lectura y de la lengua nacional hizo a éstos más permeables a los distintos discursos circulantes, y muy especialmente a los del Estado. Por otra parte, el vasto proceso de movilidad social y el creciente número de aventuras individuales exitosas desgranaron la masa trabajadora (...). En el caso de Buenos Aires, la reconstrucción de identidades colectivas se operó en el marco de las nuevas sociedades barriales (...). (Gutiérrez y Romero, 1995: 13)

⁵ Para un informe pormenorizado de los cambios demográficos en este período ver: Zulma Rechini de Lattes "La población: crecimiento explosivo y desaceleración: 1855-1980, en: J. L. Romero y L. A. Romero (dirs.), *Buenos Aires. Historia de Cuatro Siglos*, Buenos Aires, Altamira, 2000.

En este sentido, las asociaciones barriales, nuevos actores en la fisonomía de la ciudad tuvieron un rol preponderante en el cambio de identidad de los sectores populares. Instituidas a la par de nuevos barrios alejados de los lugares de trabajo y conformados por vecinos marcados por la movilidad social “...impulsaron a la asociación, al trabajo colectivo, a la colaboración, trasmutados en orgullo por los logros -quizás una calle pavimentada- y en espíritu de emulación.” (Gutiérrez y Romero, 1995: 13). De este modo, Buenos Aires se vio invadida por estas entidades que tuvieron como objetivo principal la colaboración vecinal, las actitudes participativas y la posible incorporación en el mundo político. Hasta qué punto esto fue así y de qué modo al calor del asociacionismo se transformaron las identidades sociales constituye por cierto, uno de los interrogantes de este trabajo.

Junto a los desafíos de habitar la gran ciudad, los porteños comenzaron en la década de 1920 a tener la posibilidad de disfrutarla. Por un lado, porque en el aspecto económico, luego de la conflictividad internacional desatada por la Primera Guerra Mundial se desarrollaron años de prosperidad económica en los cuales se recuperó la entrada de divisas a través de las exportaciones y se produjo un aumento del comercio. Para J. M. Palacio “... con la paz, vuelve la prosperidad. Las inversiones retornan decididamente al país, los precios se recuperan, se normaliza el comercio y las arcas públicas encuentran estabilidad.”(Palacio, 2000: 117). Por otro lado, la reducción de la jornada laboral permitió a muchos de los habitantes de la capital disfrutar de mayor tiempo libre. Según C. González Velasco

Teatros, cines, cafés, restaurantes y confiterías, también cabarés, se difundieron y se consolidaron como alternativas para el ocio. Cada uno adquirió perfiles y dinámicas propios, y más allá de que en algunos casos funcionaban como programas complementarios, lo cierto es que la competencia entre ellos era inevitable. En una ciudad que para mediados de los años veinte tenía una población de aproximadamente dos millones de habitantes, la estadística municipal de 1922 computaba un movimiento anual de 26 millones de concurrentes a teatros y otras diversiones. (González Velasco, 2012: 53)

Es en este contexto que la sociedad porteña experimentó profundos cambios culturales, comenzaron a instalarse diferentes medios de comunicación como el cine y el teatro y se acrecentó la circulación de ideas a través de publicaciones como periódicos y folletines.⁶ De la misma manera, se produce la circulación de libros de

⁶ Para observar un relevamiento exhaustivo de los espectáculos más elegidos por la sociedad porteña véase: González Velasco (2011), *Gente de teatro: ocio y espectáculos en la Buenos Aires de los años*

bajo costo, un gran número de obras de literatura fueron comercializadas de manera económica en este período. L. A. Romero definió este proceso como una “empresa cultural”: “La cuidadosa selección, las extensas tiradas, su organización casi didáctica en bibliotecas y colecciones, la combinación de consagradas con otras de tendencias estéticas o sociales de avanzada (...)” (Romero, 1995:47) son los argumentos que el historiador utiliza para nombrar esta nueva forma de circulación. Del mismo modo, Beatriz Sarlo estudió las narraciones de circulación periódica y sostiene que “Entre 1917 y 1925 (estos fueron sus años de apogeo) circularon en varios cientos de miles de ejemplares y, a su manera, respondieron a las necesidades de un público al que, por otra parte, contribuyeron a formar.” (Sarlo, 2011: 19), ambos estudios ejemplifican los nuevos intereses culturales de una sociedad porteña en transformación.

La movilidad social, el crecimiento de la ciudad, los nuevos barrios y los medios de transporte fueron indispensables para modificar el uso del tiempo libre fuera de las horas de trabajo. Las acciones de participación vecinal sumadas al disfrute del tiempo de ocio representaron claramente una transformación cultural. No es sorprendente que la literatura histórica preste cada vez más atención a este desarrollo de la cultura de masas y a las industrias de entretenimiento de la gran ciudad.

Por último, como es bien sabido, la ciudad de Buenos Aires en este período se encuentra politizada, una politización que no se reduce a los partidos políticos tradicionales, sino que suma además la presencia de la iglesia católica. Entre los partidos políticos, el Partido Socialista desarrolla nuevas actividades a raíz de la competencia con el Radicalismo, la cual lo obligó a buscar una mayor visibilidad entre la población porteña. El Partido experimentó una serie de cambios internos que devinieron directamente de las innovaciones antes mencionadas en la Ciudad de Buenos Aires. La sanción de la Ley Sáenz Peña modificó y puso en franca competencia electoral al Socialismo ante la UCR. En este sentido, según afirma J. Adelman “... el Partido decidió concentrar sus esfuerzos en las ciudades de Buenos Aires y Rosario, donde se encontraba la gran mayoría de sus afiliados. Fuera de las ciudades, llevaría tiempo consolidar una base de apoyo.” (Adelman, 2000: 533).

veinte, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores. Karush, Matthew (2013) *Cultura de Clase. Radio y cine en la creación de una argentina dividida (1920-1946)*, Buenos Aires: Ariel. Andrea Matellana, *Locos por la radio. Una historia social de la radiofonía en Argentina 1923-1947*, Buenos Aires, Prometeo, 2006

Los Socialistas, en consecuencia, intensificaron sus actividades sociales y políticas con el fin de atraer votantes y, lo que es también importante, suscitar lealtades partidarias. En consonancia con su ideología y siguiendo un diagnóstico que definía a la sociedad argentina como inmadura, se propusieron contribuir al crecimiento intelectual de los ciudadanos, estas cuestiones están mereciendo creciente atención por parte de los especialistas.⁷ Estos estudios sugieren que el Partido Socialista se centró por un lado, en la formación de las personas como individuos capaces de elegir autónomamente, a la vez, que por otro lado, intentaba desterrar a la Iglesia Católica como influyente en el sistema educativo. Persiguiendo este fin y buscando proyectar su fuerte figura en la Ciudad, el Partido Socialista marcó su presencia a través de los medios de prensa, las asociaciones culturales y principalmente las bibliotecas⁸, así los barrios porteños se constituyeron en un ámbito de acción del Partido Socialista.

Por supuesto, también a comienzos del Siglo XX la Iglesia Católica trabajó en profundizar su presencia en la escena pública. Su interés no fue ajeno al contexto social conflictivo de la primera posguerra, tanto a nivel nacional como internacional. A esto se sumó la experiencia política de la llamada “Década Infame” y la “Gran Depresión” respectivamente, sucesos que signaron la vida política y socioeconómica del país. La literatura histórica referida a estas cuestiones se ha multiplicado en los últimos años, algunos estudiosos sugieren que la principal diferencia entre el catolicismo de la década de 1930 y las expresiones de años anteriores, radica en su representación en la sociedad. A partir de los gobiernos de facto, se llevó a cabo “...la cristalización de una alianza ideológica e institucional entre las fuerzas armadas y la Iglesia Católica.” (Lida y Mauro, 2009: 13). En efecto, el crecimiento del movimiento católico como actor sociopolítico se condensó en el Congreso Eucarístico de 1934, que dejaba atrás el papel marginal del mismo evento realizado en 1916.

⁷ Camarero, Hernán y Carlos M. Herrera, (2005) *El partido socialista en Argentina. Sociedad política e ideas a través de un siglo*, Buenos Aires: Editorial Prometeo. Martocci, Federico, (2015) *La política cultural del Partido Socialista: dispositivos y prácticas de intervención de sus dirigentes e intelectuales (1913-1939)*, La Pampa: EdUNLPam.

⁸ Como ejemplo significativo podemos nombrar la “Sociedad Luz” (ubicada en Suárez 1301, Barracas, CABA), creada en el 29 de abril de 1899 como parte de la acción comunitaria pedagógica llevada adelante por el Partido Socialista con el fin de instruir al pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. En este sentido se realizaban allí conferencias, reuniones sobre política y cursos de formación intelectual. En 1914 se funda la Biblioteca Popular Sociedad Luz y se intensificaron las actividades intelectuales y culturales. En 1999, fue declarada Sitio de Interés Cultural para la Ciudad de Buenos Aires y en la actualidad funciona allí una Universidad Popular cuya principal orientación es un Profesorado en Historia Social. Sobre esta cuestión, véase: Dora Barrancos (1996), *La escena iluminada. Ciencia para los trabajadores 1890-1930*, Buenos Aires: Plus Ultra

Según lo afirma M. Lida "...la movilización católica quedó opacada por la llegada de Yrigoyen al gobierno, sin dudas el acontecimiento más notable de ese año. Ni siquiera el Congreso Eucarístico perduró en la memoria, a pesar de que en su momento no resultó del todo inadvertido para la prensa así llamada "laica", que lo destacó como si se tratara de algo novedoso y sin precedentes." (Lida y Mauro, 2009: 25). Estas distinciones entre un catolicismo de principios de siglo y otro desarrollado en la década de 1930 anidan principalmente en la forma de crecimiento exponencial de sus movilizaciones y en la capacidad organizativa, en contraposición con la espontaneidad de los primeros tiempos. De este modo, "...si hacia el Centenario las dimensiones y los recursos desplegados solían ser limitados, algo improvisados y con cierto aire de precariedad, ya para el Congreso Eucarístico Internacional se puso en marcha una sofisticada organización que no tenía precedentes en la movilización de masas de Buenos Aires." (Lida y Mauro, 2009: 27). En otras palabras, parece evidente el impulso de la presencia del catolicismo en la sociedad de la Ciudad de Buenos Aires. Nuestra ponencia se encargará de examinar las prácticas de sociabilidad desplegadas dentro de los barrios de reciente formación en el marco de las transformaciones descriptas anteriormente.

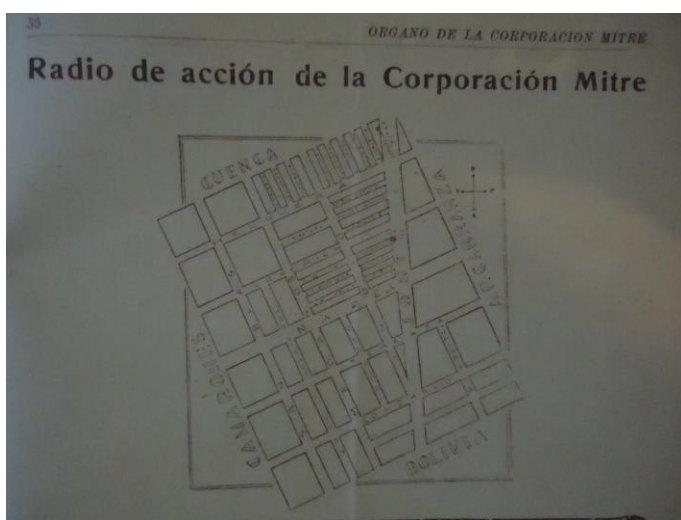
Los barrios en la entreguerra y sus prácticas de sociabilidad

A la luz de las transformaciones y cambios descriptos anteriormente, analizaremos las prácticas de sociabilidad barrial en la Ciudad de Buenos Aires centrándonos en dos casos específicos. Por un lado, analizaremos el barrio de Villa General Mitre⁹ centrándonos en la "Corporación Mitre. Sociedad de Fomento y Biblioteca Pública", ubicada en Álvarez Jonte 3176, casi esquina Cuenca en el barrio de Villa Nazca, fundada el 4 de mayo de 1925 con el objetivo de contribuir a la mejora de la infraestructura del barrio y de las actividades culturales, según los propios socios, la Corporación fue:

⁹ En el año 1887 el barrio se caracterizaba por su aspecto rural aun siendo parte de la ciudad de Buenos Aires. Las calles eran de barro, sus veredas sin iluminación alguna, agua potable o escuelas. Vivían allí inmigrantes italianos, españoles, polacos y árabes, entre otros. Por ese entonces, el lugar era llamado "Villa Santa Rita", pero tiempo posterior a la muerte del Gral. Bartolomé Mitre ocurrida en el año 1906, la comunidad de vecinos solicitó al Honorable Concejo Deliberante, el 1° de Septiembre de 1908, que se cambie el nombre del barrio por el de "Villa Gral. Mitre". El HCD con fecha 6 de Noviembre de 1908 aprueba lo requerido otorgándole al barrio el nombre actual. Entre las décadas de 1930 y 1950, eligieron este barrio para instalarse gran cantidad de inmigrantes que desembarcaron procedentes de todo el mundo: gallegos, italianos, judíos, vascos, y desde el interior del país.

Nacida para la conquista de mejoras edilicias y para bregar por la elevación moral y cultural del pueblo, ha cumplido siempre con altura sus fines, siguiendo por la senda firme y luminosa que le trazaron sus fundadores. En sus filas actuaron muchos hombres y mujeres que sumaron sin condiciones, su tesonero esfuerzo para su engrandecimiento y para el bien colectivo. Su acción y su progreso no fue nunca la obra de seres providenciales, sino la acumulación de la experiencia y el trabajo de los numerosos contingentes de asociados que continuando la obra iban renovando y engrandeciendo su acción y su prestigio. (*Labor*, 1932: 5)

Su radio de acción estaba comprendido entre las calles Cuenca y Bolivia, y Camarones y Carranza, como podemos observar en el siguiente plano:

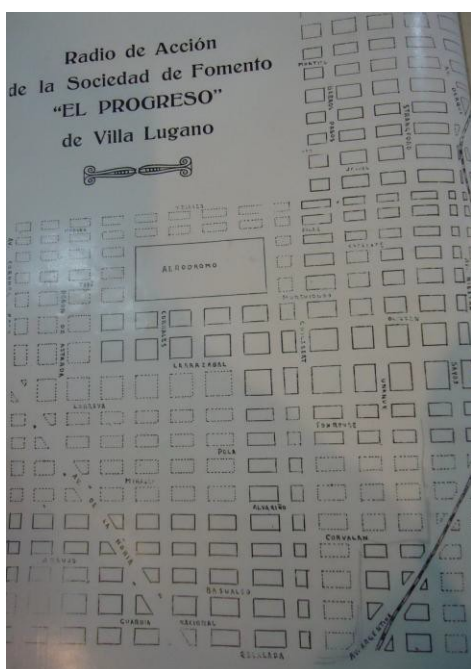


Mapa del radio de acción. *Labor*, enero de 1933, página 55

Por otro, indagaremos sobre el barrio de Villa Lugano¹⁰ y la “Sociedad de Fomento de Villa Lugano”, ubicada en Cafayate 4171 en el barrio de Villa Lugano, fundada el 8 de mayo de 1916 a causa de las necesidades edilicias en el barrio, según sus socios la Sociedad de Fomento surgió:

¹⁰ Villa Lugano fue fundado por José Soldati el 18 de octubre de 1908, día del primer loteo de terrenos, con el nombre de Villa Riachuelo. Las tierras vecinas al Riachuelo como por ejemplo las de Villa Lugano fueron inicialmente parte de la Provincia de Buenos Aires. En 1888, una empresa llamada "Sociedad de Tierras General Pobladora" obtuvo por Ley de la Nación un permiso para dragar el cauce del Riachuelo. Esas obras no se realizaron, pero la empresa se ubicó en la zona, abriendo calles y loteando los predios para su venta. Todo el paraje fue bautizado "Villa de Riachuelo" y posteriormente "Villa Riachuelo". Tiempo después la Estación Villa Lugano fue inaugurada por la Compañía General de Ferrocarriles de la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aire (el 18 de octubre de 1918) fecha que da origen al nombre del barrio. El desarrollo de Villa Lugano fue lento debido a las condiciones inundables de sus tierras, por ejemplo, las grandes inundaciones de los años 1911 y 1913 casi hacen desaparecer el barrio.

Por una necesidad sentida, debido al continuo desarrollo de la población, y con el fin de procurar por las conquistas de mejoras edilicias, que de acuerdo con el aumento de tránsito se hacía sentir en Villa Lugano, un grupo de vecinos (aunque no ajenos) al tener conocimiento de la existencia de una Comisión de Fomento, que en realidad hasta aquel momento, había llenado su cometido, pero que, por causas ya enunciadas se requería una mayor actividad en sus funciones, para poder cumplir con las necesidades de la Villa, resolvieron constituirse en comisión provisoria a objeto de fundar una Sociedad de Fomento. (...) esta comisión provisoria (...) citaron a los vecinos de la Villa a una Asamblea General, a tales fines, para el 8 de mayo de 1916, en la que con la presencia de los vecinos (...), después de las informaciones de práctica dan por constituida la Sociedad de Fomento (*El Progreso*, 1928, 3)



Mapa del radio de Acción. *El Progreso*, julio de 1931, página 44

Ambas entidades funcionaron en el período de entreguerras y fueron participes del crecimiento de sus barrios a través de diferentes actividades dedicadas tanto al fomento del desarrollo del vecindario como a la instrucción cultural de sus vecinos.

En este apartado nos interesa explorar esas entidades, sus actividades y espacios de realización a través de sus órganos de difusión. Éstas fueron revistas que tuvieron un auge de circulación en el período de entreguerras¹¹, la cantidad de hojas

¹¹ La mayoría de las entidades barriales como las sociedades de fomento o asociaciones barriales editaban sus propias revistas u órganos de difusión, además de los casos trabajados en esta ponencia podemos

variaba a partir de las 4 páginas, editadas, distribuidas y solventadas por las propias entidades. Dichas publicaciones informaban a los miembros de las instituciones, a los vecinos y a habitantes de otros barrios sobre las distintas actividades realizadas y a realizarse en el marco de la organización barrial.

Nos interesa resaltar aquí la importancia del análisis de los instrumentos de comunicación propios de las asociaciones barriales. Teniendo en cuenta los últimos estudios historiográficos que se centran en la exploración de periódicos¹² de circulación nacional, sostenemos que a partir de indagar el medio a través del cual las asociaciones dan a conocer sus formas de acción, sus actividades, sus objetivos, sus necesidades y la de sus barrios podremos percibir y comprender las características propias de la identidad de sus miembros y más aún las prácticas de sociabilidad barrial del período de entreguerras.

En primer lugar, *Labor* el órgano de difusión de la Corporación Mitre comenzó a editarse a partir de 1926, se publicaba de manera mensual y su distribución era gratuita. Entre sus 27 páginas, número poco usual entre las publicaciones de este tipo ya que en su mayoría se solventaban con el aporte de los anunciantes, contaba con diferentes secciones, algunas de carácter fijo y otras que variaban de una edición a la otra. Dentro del primer grupo, encontramos:

- la sección de “guía profesional”, en la cual publicaban algunos anunciantes;
- la sección “redacción” que abordaba algún tema significativo del mes, alguna efeméride o evento realizado;
- la sección “arte y literatura” en la cual se publicaban poemas o cuentos;
- la sección “sociales” de mayor extensión que las demás, en ella se describían los eventos realizados tanto desde la Sociedad de Fomento o la Biblioteca popular como en el barrio en general, como por ejemplo nacimientos, muertes, casamientos, etc.;
- la sección “extractos de las resoluciones de la comisión directiva” en la cual se publicaban parte de las actas de reuniones de la entidad;

nombrar la Asociación Vecinal de Villa Devoto, la Sociedad de Fomento de Villa Urquiza, La Sociedad de Fomento de Versailles, entre otras. Estos medios de comunicación circulaban entre los socios, los vecinos y las asociaciones y vecinos de barrios linderos.

¹² Como ejemplos significativos véase Alonso, Paula (Comp.), (2003) *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los Estados Nacionales de América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Lida, Miranda (2012) *La rotativa de dios. Prensa católica y sociedad en Buenos Aires: El Pueblo 1900-1960*, Buenos Aires: Biblos. Lobato, Mirta Z. (2009), *La prensa obrera*, Buenos Aires: Edhasa. Saitta, Sylvia (2014) *Regueros de tinta. El diario crítica en la década de 1920*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- la sección “Balance de la Corporación Mitre”, en la cual se publicaban datos administrativos y económicos del mes anterior;
- la sección “socios nuevos”, en la cual se publicaban con nombre y apellido los nuevos vecinos que forman parte de la Sociedad de Fomento;
- la sección “correo”, en la cual se publicaban cartas de lectores de la revista;
- la sección “para el ama de casa”, este segmento dedicado a la mujer incluía desde recetas hasta consejos de cuidado de la belleza de la mujer;
- “periodismo”, nomina de periódicos barriales y órganos de difusión de otras sociedades recibidos durante el mes;
- la sección “guía útil”, con direcciones de bomberos, comisaría, municipalidad, sociedades de fomento, etc.;
- la sección “edilicias”, en la cual se informaba sobre las necesidades de infraestructura del barrio y que obras se están realizando;
- la sección “nomina de libros en la biblioteca”, en la cual se publicaban por orden alfabético los libros disponibles en la biblioteca.

Dentro del grupo de secciones que fueron variando según la edición, según el mes o las problemáticas y/o festividades más importantes, podemos encontrar:

- “recetas culinarias”
- “vida social”
- “niñas de nuestro barrio”
- “temas de belleza”
- “festejos de carnaval”
- “conferencia”
- “deportes”
- “gestiones con la municipalidad”
- “concurso literario”
- “academia cultural”

En segundo lugar, *El Progreso* el órgano de difusión de la Sociedad de Fomento de Villa Lugano comienza a editarse en octubre de 1926 y se publicaba de manera mensual. A diferencia de *Labor*, en *El Progreso* hallamos secciones fijas de temáticas generales, en las cuales se incluyen las diferentes notas en cada mes:

- “Redacción”, en esta sección se abordaba una temática importante para el barrio o para la Sociedad de Fomento;
- “Asuntos societarios y locales”, en esta sección se incluían todas las notas

cuyas temáticas estaban directamente relacionadas con la Sociedad, por ejemplo las reuniones de comisión directiva, y con el barrio, por ejemplo la organización de los cursos de carnaval o direcciones útiles;

- “Literarias”, en esta sección se publicaban cuentos, poesías u otros textos literarios escritos por los mismos vecinos o tomados de escritores reconocidos;
- “Sociales”; en esta sección se daban a conocer los diferentes eventos realizados por los vecinos del barrio, como por ejemplo casamientos, bautismos, cumpleaños, también se anunciaban nacimientos y fallecimientos.
- “Variedades”; en esta sección se publicaban notas de diferentes temáticas: políticas, filosóficas, económicas, entre otras;
- “Temas Femeninos”, en esta sección se agrupaban las notas destinadas a las mujeres, entre los temas abordados podemos encontrar consejos para vestirse a la moda, como comportarse en público, consejos de belleza, entre otros.

A modo de establecer un patrón en las sucesivas publicaciones de ambas revistas, podemos decir que la mayoría de las secciones no estaban firmadas por los autores que las escriben, salvo las notas de secciones literarias y las cartas de lectores o correo. Asimismo, hay una diferencia sustancial en la estructuración de los órganos de difusión, dentro de *Labor* observamos la existencia de dos tipos de secciones: unas fijas y otras que varían dependiendo los intereses en el momento de publicación¹³, en contraposición, dentro de *El Progreso*, las secciones eran fijas y todas las notas de distintas temáticas estaban organizadas dentro de esas secciones generales. Empero, aún teniendo en cuenta estas diferenciaciones en el modo de organizar la información, es necesario resaltar que las temáticas abordadas en una y otra revista son similares.

Aún sabiendo que todas las notas siempre están relacionadas entre sí y tienen una unión estrecha con la idea de asociacionismo barrial o sociabilidad barrial, podemos marcar en las dos publicaciones cinco núcleos temáticos:

- asuntos de la Sociedad de Fomento: internos, como ser actas de comisión directiva, movimiento de socios, balances económicos, movimiento de anunciantes, cursos, conferencias, fiestas, etc.;
- asuntos del barrio: externos a la asociación, necesidad de pavimento,

¹³ Con respecto a los intereses de la publicación, nos referimos, por ejemplo, a que en cada mes había diferentes eventos que eran publicados, como ser festejos de carnaval, aniversario del órgano de difusión, festejo de reyes magos, fin de curso en la escuela del barrio, fiestas patrias, etc.

alumbrado, pedido de líneas de teléfono, hechos de vandalismo, actividades en las escuelas, nuevos comercios, etc.

- asuntos dedicados a las mujeres: derechos civiles, derechos políticos, consejos de belleza, consejos para las madres, recetas, consejos para el ama de casa, etc.
- publicaciones literarias: cuentos, poemas, poesías, narraciones, versos, etc.
- opinión o participación de los vecinos: solicitud de intervención, denuncias, pedidos, felicitaciones, etc.

Adoptando este último criterio, basado en el relevamiento de los órganos de difusión y prestando especial atención a las temáticas que describen en cada edición, afirmamos que estas revistas no sólo se dedicaron a difundir información propia, cerrada a los intereses y actividades de la asociación y sus socios sino que, teniendo en cuenta las inquietudes y necesidades de los vecinos del barrio, en cada una de las publicaciones se intentaba llegar a la mayor cantidad de vecinos posibles. Es allí donde radica el atractivo y la relevancia de examinar los órganos de difusión de estas instituciones de sociabilidad barrial. Sostenemos entonces, que es necesario explorar estas publicaciones como prácticas de sociabilidad en sí y no sólo como meros medios para dar a conocer las actividades fomentistas o culturales.

Las definimos como prácticas de sociabilidad porque conllevan en su publicación una serie de actividades o acciones que incluían a toda la sociedad, a sus barrios de origen y muchas veces barrios aledaños. En tal sentido, la redacción de las revistas formaba parte de la Comisión Directiva de la Sociedad de Fomento, tenía sus encargados específicos dentro del gobierno de la asociación. Otras personas eran encargadas de la edición, otros eran quienes brindaban las fotografías, otros enviaban cartas para publicar en la sección de correos, otros anunciaban sus negocios contribuyendo económicamente a la publicación. Por ejemplo, en *El Progreso* aparece publicado: “Encarecemos a nuestros vecinos el envío de toda noticia de carácter social para ser publicada en esta sección.” (*El Progreso*, 1928:11), algo similar se solicitaba en *Labor*: “Agradecemos a los señores socios y vecinos, hagan llegar a esta redacción, todas las noticias sociales, que deseen se publiquen.” (*Labor*, 1932, 12). En otra edición de *Labor* se pedía: “Si Ud. Posee un libro y lo leyó, dónelo a nuestra biblioteca”, en la misma revista se agradecía: “Labor, interpretando su propio sentir, y el de la Corporación Mitre, que representa, agradece cordial y efusivamente la colaboración prestada por sus avisadores comerciantes y profesionales, quienes han

dado su generoso concurso al éxito de nuestra publicación (...)” (*Labor*, 1932: 26) Es en estas acciones en las que estaba incluida la sociedad toda no sólo a los socios, llevando a cabo una práctica de sociabilidad, mediante la cual se daban a conocer también en barrios vecinos. En este sentido, es importante destacar que tanto las instituciones y los órganos de difusión están dispuestos a llegar a captar la atención de todos los vecinos del barrio con el fin de difundir sus necesidades, ideas y actividades.

Retomando esta última afirmación, es preciso tener en cuenta que los órganos de difusión van a ser la presentación de las asociaciones vecinales dentro y fuera de su barrio, entonces no es extraño descubrir en sus páginas lo que quieren mostrar de su funcionamiento y actividades, su información, desarrollo, promoción y los resultados. De este modo, podríamos inferir que las revistas son una fuente sesgada o influida por la imagen que se quería brindar hacia fuera, pero los órganos de difusión también exponían y daban a conocer información relevante acerca del mal funcionamiento de la asociación. Como ejemplo de ello encontramos la necesidad de nuevos socios, socios deudores, socios que renuncian, necesidad de anunciantes, renuncia de comisión directiva, entre otras. Se pueden tipificar o agrupar estas cuestiones negativas o del mal funcionamiento en dos grupos: la cuestión económica y cuestión participativa. En una publicación de *Labor* relevamos la siguiente nota: “La Asamblea General Ordinaria de mayo 28 ppdo. Ha resuelto decretar una amnistía para los socios morosos en el pago de sus cuotas que deseen acogerse en la misma, para lo que deberán comunicarlo a la Tesorería de la institución.” (*Labor*, 1932:32), en otra edición en la sección de movimiento de socios se afirma: “renuncias y dados de baja por morosos, junio y julio: 22.”(*Labor*, 1932: 22). Por otro lado, también se muestran cosas negativas del barrio, por ejemplo cartas de lectores que denuncian el mal comportamiento de sus vecinos: ruidos molestos, basura, animales en la calle, comprar en negocios de otros barrios, etc. En una publicación de *Labor* se afirma: “Un vecino nos denuncia que han sido sacados varios adoquines del paso de piedra del pasaje El Domador para ser utilizado frente a una casa del pasaje Los Andes. Es lamentable que en vez de construir, se destruya perjudicando a los más en beneficio de los menos.” (*Labor*, 1932: 19). De esta forma, observamos que dentro de las revistas también se pueden encontrar noticias en un tono diferente a lo que podría imaginarse de una presentación de la asociación vecinal para afuera, también podemos reconocer en ella matices acerca del funcionamiento y la información

volcada en el medio de comunicación. De este modo, a través de la publicación de estas noticias se daban a conocer las expectativas que la propia asociación tenía acerca del rol que debía cumplir el vecino tanto con la entidad como con el barrio en general.

A modo de conclusión

Dentro de esta ponencia, intentamos realizar una primera aproximación a las prácticas de sociabilidad barrial en la Ciudad de Buenos Aires dentro del período de entreguerras. Para esto centramos nuestro análisis en dos casos de sociedades de fomento en barrios que comenzaron a formar parte de la ciudad en entreguerras. Teniendo en cuenta su relevancia a nivel historiográfico, realizamos un breve recorrido por los acontecimientos locales, nacionales e internacionales que pudieron tener implicancias directas o indirectas en el desarrollo de la sociabilidad porteña. En este sentido, prestamos especial atención a las modificaciones sociales, los cambios espaciales urbanos, las nuevas formas de participación y de uso del tiempo de ocio y de los medios de comunicación. En efecto, la sociedad porteña cambió a la par de estas transformaciones sumando nuevos barrios y sus modos de relacionarse comenzaron a delimitar nuevas formas comparadas con las de fines de S. XIX. Una de esas nuevas formas va a ser el asociacionismo barrial, el cual se desarrollará como consecuencia directa del crecimiento de la ciudad y el incremento de sus barrios.

En tal sentido, al proponernos analizar este nuevo modo de sociabilidad optamos por indagar dos casos específicos de sociedades de fomento de barrios distintos: Villa General Mitre y Villa Lugano, los cuales comenzaron a poblarse y a formar parte de la Ciudad durante el período de entreguerras. A partir del análisis de sus órganos de difusión pudimos dar cuenta de la relevancia que tienen estos documentos en su uso como fuentes. De igual modo, realizando un examen pormenorizado de sus características principales y confeccionando un criterio para evaluar las temáticas abordadas, sus autores y el público al que estaban destinadas las revistas, podemos definirlas como prácticas de sociabilidad barrial ya que a partir de su edición y publicación no sólo se hace partícipes a los miembros de la asociación de origen, sino a la sociedad en su conjunto. Su existencia y difusión depende directamente de la acción de los socios y vecinos, ellos son quienes piden a los información relevante a publicar, quienes reciben correo de otros vecinos, son

quienes redactan y editan las notas, quienes aportan las fotos, son quienes buscan anunciantes, quienes cobran anuncios, son quienes reparten y difunden la revista en el barrio y en los barrios vecinos. A la luz de las investigaciones que plantean la importancia del uso de los medios de prensa como fuentes documentales, afirmamos que es de suma relevancia examinar la edición y circulación de los medios elaborados en los principales centros de sociabilidad del período de entreguerras: las asociaciones. Al mismo tiempo podemos afirmar la relevancia que adquieren los nuevos barrios y el asociacionismo en la conformación de una identidad barrial de los habitantes porteños. En efecto, al explorar la sociabilidad barrial porteña resulta indispensable prestar atención a las asociaciones vecinales y, más importantes aún, tener en cuenta sus propios medios de comunicación, ya que son estos los que, creados por los propios ciudadanos, muestran con matices las relaciones de sociabilidad de la primera mitad del S. XX.

Por último, es necesario resaltar que esta ponencia es una primera aproximación al análisis de la sociabilidad porteña durante el periodo de entreguerras. Por lo tanto, está sujeta a modificaciones, inclusión de bibliografía y fuentes documentales. En tal sentido, los comentarios y sugerencias serán muy enriquecedores para este incipiente trabajo.

Bibliografía

- Adelman, Jeremy (2000) “El Partido Socialista Argentino”, en: Mirta Z. Lobato (Dir.), *El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*. Nueva historia argentina, tomo V, pp. 533-599.
- González Velasco, Carolina (2012) *Gente de teatro. Ocio y espectáculo en la Buenos Aires de los años XX*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Gutiérrez, Leandro y L. A. Romero, (1995), *Sectores Populares. Cultura y Política. Buenos Aires en la entreguerra*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Lida, Miranda y Diego Mauro (Coord.) (2009) *Catolicismo y sociedad de masas en Argentina: 1900-1950*, Rosario, Prohistoria Ediciones.
- Palacio, Juan M., (2000) “La antesala de los peor: la economía argentina entre 1914 y 1930”, en: Ricardo Falcón (Dir.), *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*. Nueva historia argentina, Tomo VI, Buenos Aires, Sudamericana.
- Luciano de Privitellio, *Vecinos y ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2003.

- Sarlo, Beatriz (2011), *El imperio de los sentimientos. Narraciones de circulación periódica en la argentina*, Buenos Aires; Siglo XXI Editores.
- Zuppa, Graciela (Ed.) (2004), *Prácticas de sociabilidad en un escenario argentino. Mar del Plata 1870-1970*, Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.

Fuentes:

- El Progreso*, año II, n° 16, 20, 24, Buenos Aires: Sociedad de Fomento de Villa Lugano, 1928.
- El Progreso*, año V, n° 57 al 61, Buenos Aires: Sociedad de Fomento de Villa Lugano, 1931.
- El Progreso*, año VI, n° 63 al 74, Buenos Aires: Sociedad de Fomento de Villa Lugano, 1932.
- Labor*, año VI, n° 67 al 70, Buenos Aires: Corporación Mitre, julio 1932.
- Labor*, año VI, n° 71 al 76, Buenos Aires: Corporación Mitre, agosto 1932.
- La voz*, Villa del Parque, 22 de septiembre de 1934.

14. PERMANECER O RESTABLECERSE: UN ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE EL ASENTAMIENTO EL PUEBLITO Y VILLA INFLAMABLE.

Antón, Fernando (UBA).

Castaño, Jazmín Sofía (UBA-UNLa)

Capaldi, Ana Paula (UBA)

Introducción

Los problemas ambientales que urgen a los habitantes de la Cuenca Matanza-Riachuelo son de larga data. Desde la época colonial la actividad humana comenzó a contaminar la cuenca, tanto los ríos y arroyos como las zonas ribereñas. La actividad industrial, la densidad poblacional, la falta de infraestructura sanitaria básica durante décadas, generaron un área de alrededor de 2.200 km² altamente contaminada, poniendo en riesgo a más de ocho millones de habitantes que actualmente viven en la cuenca.

La región del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) se caracteriza por ser el territorio más densamente poblado del país, producto de la gran concentración de población proveniente de las provincias del interior en busca de mejores oportunidades laborales desde mitad del siglo XX, momento de inicio del proceso de industrialización.

En el caso de la zona de la Cuenca Matanza Riachuelo, perteneciente al área metropolitana mencionada, la concentración de población es un factor que se suma al resto de las variables que se interrelacionan generando problemáticas muy dificultosas de resolver (Oszlak, 1991).

Las problemáticas urbanas refieren principalmente a la insuficiencia habitacional, la carencia en la prestación de servicios esenciales como el agua potable, gas o electricidad, salud, desplazamiento y transporte, empleo, infraestructura. Todos estos factores se superponen unos sobre otros generando un gran conjunto de vulneraciones sociales en el marco de una situación de pobreza estructural.

Este trabajo se propone abordar la problemática habitacional de las personas que residen en los márgenes de la Cuenca Matanza Riachuelo desde una perspectiva que involucra la acción del Estado en la relocalización, comprendiendo también las consecuencias no buscadas del traslado y de la demora en acciones efectivas.

En particular, se realizará un estudio comparativo entre El Pueblito, ubicado en el barrio de Nueva Pompeya (CABA) que se relocizó en 2012, y Villa Inflamable, situada en las inmediaciones del Polo Petroquímico Dock Sud (Avellaneda) y en espera de su relocalización. En este sentido, resulta interesante estudiar las diferencias presentes dentro de cada una de las villas en medio del proceso de urbanización y relocalización de las familias que habitan en la Cuenca.

Se analizarán ambos casos, tanto sus características territoriales como su situación habitacional: las condiciones medioambientales (los factores contaminantes de origen industrial), la situación socio-sanitaria (la carencia de servicios públicos y las necesidades básicas insatisfechas).

Finalmente, se tendrá en cuenta también el rol de los municipios involucrados, en este caso la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Municipio de Avellaneda, su intervención y la política pública implementada en la materia, como así también el nivel de participación de la población afectada en el proceso.

El derecho al espacio urbano

El derecho al espacio urbano se relaciona con el acceso a la vivienda digna. Por ello, la vivienda es un derecho que no refiere únicamente a la materialidad, sino al uso del espacio urbano, el acceso a la educación, la recreación, fuentes de trabajo, salud, transporte y otros servicios públicos (Oszlak, 1991). En el caso de la población que habita lindera a la Cuenca Matanza Riachuelo, no solo se vincularía con la relocalización, sino también con la disposición de bienes y servicios o la participación en la toma de decisiones.

En el AMBA, la dinámica de ocupación del territorio marcó la modalidad de vida suburbana y la improvisación de la urbanización sin normativa ni planificación, la cual fue de la mano de un proceso de extensión territorial periférica de las clases medias bajas que buscaban tener sus hogares propios y no alquilar (Torres, 2006).

Las villas y asentamientos tuvieron su origen hacia la década de 1930, junto con el incipiente proceso económico de industrialización por sustitución de exportaciones y el consecuente crecimiento poblacional de la Ciudad y su conurbano. A lo largo de los años los gobiernos de turno, ya fueran democráticos o de facto, han utilizado diferentes estrategias para expulsar o incluir en la ciudad a los colectivos poblacionales que integraban las villas o asentamientos.

El proceso de desplazamiento en determinadas zonas de la Ciudad de Buenos Aires se desarrolló por etapas desde los años 70 hasta la actualidad (Torres, 2006; Rodríguez y Fischnaller, 2014). En este marco, el Estado intervino como actor fundamental ya sea con medidas directas o indirectas o por desregulación. Sin embargo la intervención estatal se dio en el marco de una perspectiva ideológica concreta como en el caso de la llamada ciudad revanchista (Smith, 1996; Rodríguez y Fischnaller, 2014). Esta perspectiva marcaba que la ciudad era un territorio en disputa y que había actores que eran merecedores de vivir la ciudad de acuerdo a determinadas características económicas, sociales y culturales (Oszlak, 1991).

Entre los años 1960 y 1980 se produjo una desaceleración del crecimiento en la región metropolitana iniciado durante el inicio de la industrialización de mediados de siglo. La dictadura militar en 1973, impulsó un proceso de erradicación de villas y asentamientos eliminando los subsidios de los transportes y derogando la ley de alquileres que beneficiaba a los inquilinos al impedir los aumentos de indiscriminados en las tarifas (Oszlak, 1991).

Luego en 1983, con el retorno de la democracia, resurgieron las tendencias de suburbanización pero en ese momento, las clases altas fueron las que se trasladaron a las periferias (countries y barrios cerrados). En el centro de la región metropolitana, en la Ciudad de Buenos Aires, se observó un deterioro en las condiciones habitacionales, aumentó considerablemente la población en las villas que habían sido desplazadas durante la dictadura y surgieron los asentamientos, territorios donde la ocupación se dio de forma menos espontánea y más organizada.

Las diferentes formas de ocupación de los territorios generaron un tejido espacial heterogéneo que implicó una dificultad enorme a la hora de gestionar las políticas públicas de vivienda en la Ciudad. En este punto se vislumbran las diferencias presentes en cada jurisdicción, cada Municipio impulsó medidas diferentes a lo largo de la historia.

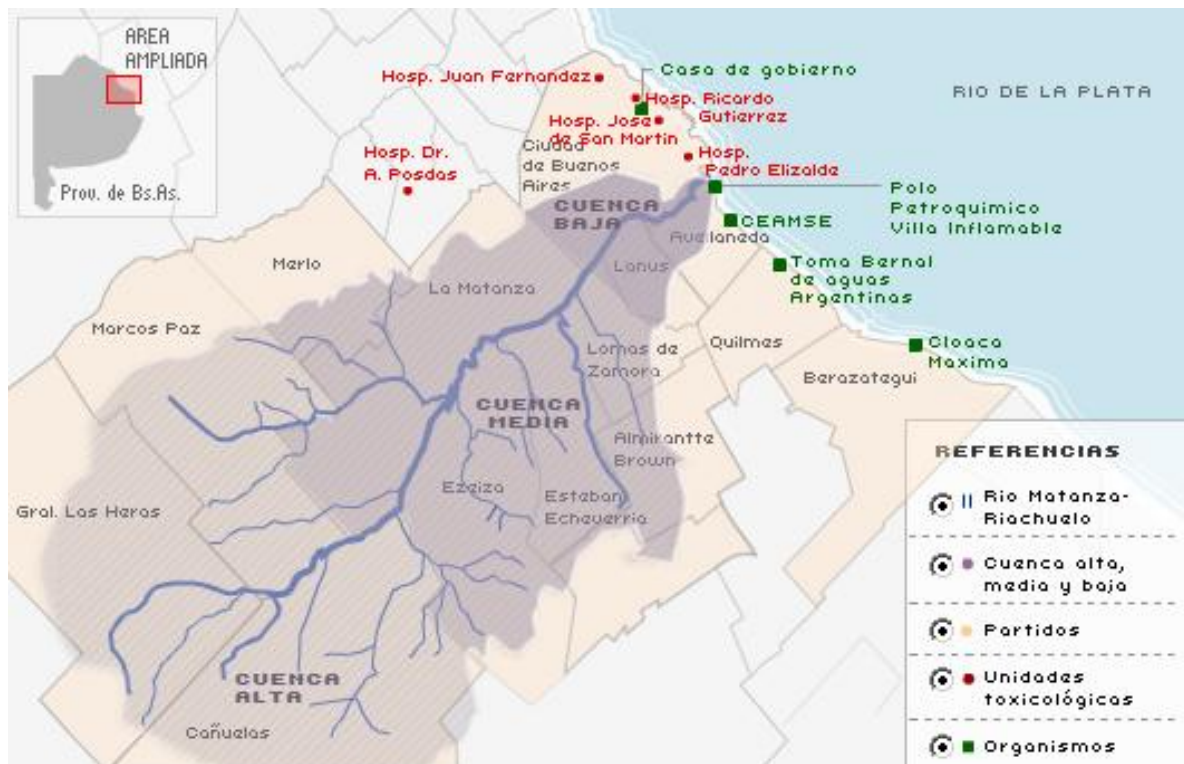
Si bien en las últimas décadas, la acción estatal ha realizado un viraje, vale retomar a Pierre Bourdieu quien planteó que existe gran heterogeneidad dentro de las instituciones políticas “[...] así llamados ministerios del gasto que son la huella, dentro del Estado, de las luchas sociales del pasado. Se oponen a la mano derecha del Estado, a los tecnócratas, los bancos privados y públicos y los gabinetes ministeriales” (Bourdieu,

1998)¹. Así los diferentes elementos que articulan el Estado obedecen a lógicas particulares no siempre en concordancia con una coyuntura particular.

Desde la creación de la ACUMAR en el año 2006 se han realizado vastos esfuerzos por iniciar un proceso de relocalización o urbanización que incluya a la población más afectada por los efectos de la contaminación de la cuenca Matanza – Riachuelo, ya que gran parte de las villas y asentamientos suelen localizarse en los márgenes del río. Cabe resaltar que este tipo de urbanizaciones suelen situarse en áreas de bajo valor inmobiliario, caracterizadas por un alto grado de precariedad, severas deficiencias en materia de equipamiento social.

1. La problemática de la Cuenca Matanza Riachuelo

La Cuenca Matanza Riachuelo abarca una extensión alrededor de 2.200 km² en la cual viven más de ocho millones de habitantes. Dichos territorios comprenden la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 14 municipios de la provincia: Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Ezeiza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Presidente Perón, San Vicente y General Las Heras.



Fuente: <http://verdadesdelriachuelo.blogspot.com.ar/>

1 Citado en Wacquant (2001)

Los vertidos de las curtiembres, los mataderos y los saladeros, instalados durante el siglo XIX, transformaron las aguas del Riachuelo contaminando gravemente la zona. El perjuicio para la población comenzó a ser notorio, en diferentes ocasiones las autoridades intentaron evitar que continúe el vertido de desechos e impedir el avance de la contaminación.

Durante el siglo XX, la concentración de población en la región metropolitana producto de las migraciones internas fue un factor que sumó complejidad a la problemática ambiental, involucrando a numerosa cantidad de familias en situación de vulnerabilidad estructural.

La historia comenzó a cambiar cuando un grupo de vecinos de la cuenca en el año 2004 demandó al Estado Nacional, a la Provincia de Buenos Aires, a la Ciudad de Buenos Aires y a 44 empresas, entre ellas petroleras, petroquímicas, curtiembres y alimentarias, por los daños y perjuicios sufridos a raíz de la contaminación del Río Matanza-Riachuelo. Su reclamo consistía en la recomposición del ambiente y la creación de un fondo que financie el saneamiento. Este fue el comienzo de la conocida “Causa Mendoza” en donde se responsabilizó al Estado en sus tres niveles, Nacional, Provincial y Municipal (la Ciudad de Buenos Aires y los 14 municipios que componen la Cuenca) de los daños sufridos por este grupo de vecinos. La Corte Suprema de Justicia intimó a las tres jurisdicciones del Estado a que en el plazo de 30 días presentaran un Plan Integrado de Saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo, junto con este plan se debía presentar un estudio del impacto ambiental que generaba la actividad de las 44 empresas demandadas.

En septiembre del año 2006 y respondiendo a la demanda en la Corte Suprema el gobierno del Néstor Kirchner presentó el proyecto de Saneamiento del Riachuelo durante una Audiencia Pública. Dicho proyecto, convertido en Ley a través de la Cámara de Diputados de la Nación, creó el organismo denominado Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), integrado por Nación, la Provincia y la Ciudad de Buenos Aires.

El 8 de julio de 2008, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó un fallo histórico que determinó quienes serían los responsables del saneamiento del río. El Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires debían cumplir con las obras y acciones de saneamiento en el plazo determinado por la el Poder Judicial y de no cumplir se aplicarían multas.

En síntesis, más allá de los avances, la situación de contaminación que se sigue observando comprende una sumatoria de problemáticas que parten de la ocupación del territorio de forma espontánea y sin planificación, con gran precariedad en la construcción de las viviendas, a la que se suman: la ausencia de una infraestructura sanitaria, cloacas y agua potable, la carencia de drenajes pluviales en un terreno inundable; aguas contaminadas que ingresan a los hogares en temporada de lluvias; basurales a cielo abierto y una actividad industrial que desecha constantemente los efluentes en el río.

Todos estos factores, que se encuentran muy lejos de las condiciones mínimas de higiene y vida digna, constituyen una vulneración de los derechos fundamentales de los habitantes de la cuenca generando el deterioro permanente de la calidad de vida de la población.

2. Sobre las condiciones habitacionales

La urbanización de villas y asentamientos precarios forma parte de uno de los objetivos fundamentales del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA): el *mejoramiento de la calidad de vida de la población*. Este contempla la asistencia en materia habitacional para 17.771 familias que viven en riesgo ambiental en el territorio de la cuenca, y cuenta con tres puntos centrales como la construcción de viviendas, mejoramiento de las existentes y mejoramiento del hábitat mediante obras de infraestructura.

La problemática habitacional, como se dijo anteriormente, debe ser entendida de forma integral, no solo como la disposición de una vivienda digna sino la provisión de desagües pluviales, el acceso a agua potable, saneamiento de la red cloacal. En definitiva, incluye la necesidad de garantizar la infraestructura básica de servicios de agua potable, telefonía, cloacas, gas y electricidad.

En ese marco, el Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios en Riesgo Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo es llevado adelante por ACUMAR, financiado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación e implementado conjuntamente con las jurisdicciones involucradas, a través

del Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, normado mediante los Convenios Marco de 2006 y la segunda parte, de septiembre de 2010².

El Convenio Marco 2010 define el rol de ACUMAR como articulador de las acciones con los distintos Municipios y jurisdicciones a los efectos de establecer las prioridades, abordar la problemática de cada barrio definiendo quienes se encuentran en situación de riesgo ambiental y realizando el seguimiento de los procesos de relocalización de cada villa y asentamiento. El Convenio fue firmado por los municipios de Lanús, Lomas de Zamora, Merlo, Marcos Paz, Avellaneda, Esteban Echeverría, Almirante Brown, La Matanza, CABA, Provincia de Buenos Aires y el Estado Nacional. Los gobiernos locales son los encargados ejecutar las obras de construcción de las viviendas y definen las áreas de relocalización, como también de identificar a las familias afectadas y adjudican las viviendas construidas (mediante el censo de la población).

En este sentido, de las 3000 familias que habitan en el Camino de Sirga, la mayoría pertenecen a Villa 21-24 (CABA) y Villa Inflamable (Avellaneda). Las familias relocalizadas fueron 578 en total; estas pertenecían a las villas y asentamientos Pte. Bosch en Avellaneda, El Amanecer en Lomas de Zamora, Mi Esperanza en La Matanza, Lujan y El Pueblito de CABA (Farn, 2013).³

3. Algunas consideraciones sobre la contaminación ambiental: los casos seleccionados

A continuación, se desarrollarán las características principales de los casos seleccionados con la finalidad de esbozar algunas aproximaciones sobre los rasgos distintivos de cada una de las villas, sus condiciones habitacionales y sanitarias; el grado de contaminación y la situación relativa a la urbanización y relocalización de los mismos.

Villa Inflamable

Villa inflamable representa uno de los casos de coexistencia más aguda entre peligro ambiental y asentamientos urbanos. Ubicada en el Polo Petroquímico de Dock

² Información presente en ACUMAR, 2010. Plan de Urbanización de Villas y Asentamiento Precarios en Riesgo Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo. <http://cdi.mecon.gov.ar/bases/docelec/va1034.pdf>

³ El texto de Andres Napoli, de Farn, otorga el dato de 420 familias relocalizadas, dicho dato es de 2013, hoy han aumentado.

Sud, el avance del proceso de relocalización⁴ de sus 1800 familias es lento. Según el plan de relocalización (Rocha Laura, 2015) integral, parte del plan de saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo, Villa Inflamable debería haber sido el primer barrio en ser trasladado. Hace más de 10 años que existen rumores y promesas de traslado. Recién en 2015 se aprobó la construcción de las primeras 440 casas en la Isla Maciel. Según varios estudios los niveles de plomo e hidrocarburos en sangre en la población residente, particularmente en niños, superan varias veces lo normal.



Fuente: Elaboración propia

En 1930 comenzaron a instalarse las primeras petroleras y aceiteras – actualmente son 42 empresas, de las cuales 25 son de alto riesgo-. El barrio creció fuertemente en los ochenta y los noventa. Sin una red cloacal regular, los vecinos desechaban sus efluentes en las lagunas, que recibía también el material químico que descartaban las fábricas. Hoy, el barrio sigue padeciendo la falta de servicios cloacales, de agua potable, solo accesible mediante un servicio de reparto de bidones que hace la municipalidad de Avellaneda, y cuenta apenas con una conexión eléctrica irregular.

4 A los efectos de este trabajo se utilizará la palabra traslado como sinónimo de relocalización.

Villa Inflamable forma parte de la cuenca baja, la más contaminada del país. Fue definida por las investigaciones que se hicieron en el lugar como una zona de riesgo ambiental alto. Se detectó la presencia de diecisiete gases tóxicos, como el benceno y el tolueno, asociados a la refinación de petróleo. En 2004 se anunció su reconversión con el fin de la paulatina recuperación del terreno y su descontaminación. Sin embargo muchos vecinos denunciaron que la reconversión posibilitó que empresas se hicieran con los terrenos que se ponían en venta y por consiguiente que las industrias siguieran expandiendo su actividad dentro del Polo (Rocha Laura, 2015). Las denuncias también apuntaron que el corrimiento de la población correspondía al crecimiento de las actividades industriales.

Existe una marcada tensión entre aquellos vecinos que prefieren permanecer en Villa Inflamable y los que aguardan ser trasladados. La relocalización consiste en un trueque. Los terrenos asignados para la mudanza de los habitantes de Villa Inflamable eran de la empresa de logística Exolgan. La firma cedió esos terrenos, que usaba como depósito de containers, y prevé su instalación en las hectáreas que hoy ocupa Villa Inflamable. Vale destacar que el terreno sobre el cual se asienta el barrio es producto de relleno de ciénagas preexistentes y que ya se encontraban contaminadas por las primeras actividades del Polo.

Las empresas radicadas en el Polo son Shell-Capsa (refinería); Dapsa (refinería); tres plantas de almacenamiento de petróleo y derivados (Petrobras, YPF y Petrolera Cono Sur); plantas de almacenamiento de productos químicos (Tagsa, Antívari y Solvay-Indupa; una fábrica de productos químicos, Meranol; una dársena para contenedores, Exolgan, y la usina termoeléctrica Central Dock Sud.

En Villa Inflamable trabajaba Beatriz Mendoza. Allí fue donde se enfermó, y su caso es el que dio origen a la causa por contaminación que terminó en el histórico fallo de la Corte. Es por eso que, dada la gravedad y urgencia del problema ambiental, es el primer barrio asignado para la relocalización dentro del plan de saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo.

La ausencia de políticas públicas respecto a la relocalización se ve reflejada en que *“la decisión de relocalizar Villa Inflamable, así como el diseño y evaluación de los sucesivos planes generados por las autoridades al respecto se han venido realizando sin proveer a los vecinos de información pública, continua, veraz suficiente, adecuada y actualizada. Esta práctica desobedece expresas instrucciones judiciales, y genera un estado de “contaminación informativa””* (ACIJ, 2012). La información es parcial,

contradictoria y escasa. Este aspecto se comprueba también en la negativa por parte del Municipio de Avellaneda de respetar la conformación de juntas vecinales que conjuntamente con el Estado coordinen el proceso de relocalización. El proyecto de las juntas vecinales está avalado por el acuerdo suscripto entre la Provincia de Buenos Aires y Nación. La negativa a implementar la participación vecinal vulnera el derecho al espacio que no solo se relaciona con la relocalización, sino también con la disposición de bienes o la participación en la toma de decisiones (Yujnovsky; 1984).

En el caso de Villa Inflamable *“nunca se ha conformado una mesa de trabajo ni se ha generado ningún otro mecanismo por el cual los afectados puedan participar significativamente en el proceso de relocalización, formulando sus observaciones y propuestas sobre el proyecto de relocalización, y recibiendo respuestas públicas y fundadas de parte de la autoridad, tal como lo ordenan diversos principios y normas de derecho internacional y constitucional”* (ACIJ, 2012, pág. 4)

Sin embargo, no tener en cuenta la participación de los habitantes de Villa Inflamable pone en consideración otros factores igual de importantes que entran dentro de campo de disputa por el territorio. Entender años de limitación del espacio público mediante herramientas de segregación sirve para dar cuenta del trasfondo en el que operan y están insertos estos fenómenos. La figura del otro es construida bajo determinadas características, así por ejemplo, *“el proyecto de relocalización que las autoridades están llevando actualmente adelante carece de un estudio sobre el impacto social, cultural y demográfico; y desconoce las diferentes situaciones entre los vecinos de Villa Inflamable. Consiste en respuestas idénticas y homogéneas para situaciones socio-económico-productivas-familiares manifiestamente diversas, lo que le priva de adecuación cultural y social”* (ACIJ, 2012, pág. 4).

Además, los problemas en relación con la falta de comunicación con los habitantes, llevando al límite la lógica “de arriba hacia abajo”, es la no consideración de diferencias históricas entre los habitantes de Villa Inflamable y los barrios vecinos: *“los barrios de Villa Tranquila e Isla Maciel. Estas comunidades tienen reclamos antiguos para la utilización de estos terrenos, y existen además rivalidades y confrontaciones históricas (culturales y deportivas) entre las comunidades involucradas, que resultarán ahora vecinas físicas (las de “el Docke” y “San Telmo”). Ninguno de estos condicionamientos culturales ha sido estudiado, ni analizado, y consecuentemente el proyecto carece de un abordaje a las previsibles tensiones y conflictos”* (ACIJ, 2012, pág. 4).

Conjuntamente con esta problemática, se encuentra la cantidad de familias a relocalizar. El censo realizado en 2009 solo contabilizó y contempló dentro del plan a 1200 familias, dejando por fuera del traslado a una población superior a las 300. Este hecho producto de la lentitud con la que se llevó a cabo el proceso de traslado creó también fuertes tensiones entre los “nuevos” y los “viejos” habitantes del barrio. Tensiones que se vieron reflejadas en el aumento de situaciones de hacinamiento y lucha por el espacio, entre otras.

Conjuntamente con lo mencionado anteriormente, otro hecho que contribuye a ampliar el problema habitacional es la prohibición de ingresar materiales de construcción. Esta medida arbitraria contribuye directamente a la ya grave situación de hacinamiento y al surgimiento de un mercado negro con precios de los materiales superiores. Además aumenta la precariedad de la tenencia de la vivienda y, al ampliar la búsqueda de terrenos para construcción, supone un efecto directo en la continuidad de los procesos de contaminación.

Si bien el proceso de relocalización está sancionado, aun no se han construido las viviendas de destino. Fueron pocas las actividades tendientes a reparar la situación ambiental de los habitantes, que permanecen viviendo al lado del Polo Petroquímico y bajo las mismas situaciones diarias de contaminación.

Más allá de los indicadores de salud, sobre todo nivel de plomo en sangre y otros metales pesados, y la detección de partículas de benceno y tolueno, no hay un estudio sistemático que brinde un panorama sobre la situación de salud de Villa Inflammable. Muchos esfuerzos y datos son llevados adelante por el personal médico del barrio, aunque estos esfuerzos son insuficientes a fin de construir un mapa de salud de la zona. Teniendo en cuenta que estos trabajadores muchas veces deben enfrentarse a negativas de sus superiores y del servicio institucionalizado de salud, estos esfuerzos dependen solo de iniciativas individuales y no dentro de programas concretos sistematizados de salud. Nuevamente la acción estatal aparece como inexistente, ineficiente e inoportuna (Auyero y Swistun; 2008): *“la reciente Evaluación Integral de Salud en Áreas de Riesgo (EISAR) sólo incluyó a los menores de 6 años, embarazadas y adultos mayores. Tampoco existe un programa de tratamiento, o reducción de daños de las personas afectadas por la contaminación, que quedarán librados a las consecuencias de su grave situación, sin protección alguna”* (ACIJ, 2012, pág. 5).

Características habitacionales

El barrio alberga entre 1500 y 1800 familias. La diferencia entre estos dos números corresponde a que el último informe oficial (2009) cuenta 1500 familias, sin embargo, estimaciones recientes hacen suponer una población aproximada de 1800 familias. La mayoría de las familias carecen de acceso al agua potable. Tampoco hay cloacas. En muchos hogares existe una situación de hacinamiento producto de la imposibilidad de tener una certeza respecto al traslado, lo que detiene cualquier proyecto de ampliación.

La problemática del traslado supone otro problema. Muchos vecinos se oponen al traslado: la inseguridad, la contaminación y una disputa barrial entre dos clubes de fútbol históricamente enfrentados, San Telmo y Dock Sud. Los vecinos se manifestaron en contra del traslado argumentando dificultades laborales en el nuevo asentamiento, mayor contaminación por estar a la vera del riachuelo (aunque el plan respeta una distancia de 35 metros) y el tamaño reducido de los nuevos terrenos y vivienda: las 120 hectáreas actuales pasarían a reducirse a 30 o 45 de acuerdo al uso de la tierra disponible.

Una de las características principales relacionadas con la infraestructura de Villa Inflamable responde a la longevidad del barrio y como esto afecta el tipo de construcción: *“la mayoría de las viviendas son sólidas, de material, amplias y confortables, siendo que casi un 50% de la población es originaria del barrio y ya han pasado varias generaciones por esas viviendas, por lo que existe una acumulación de mejoras, ampliaciones y arreglos familiares, asimismo también existe una zona del barrio más precarias, con deficiencias estructurales.”* (ACIJ, 2012, pág. 11). Esta segunda zona, más nueva, es la que presenta los mayores problemas edilicios y de hacinamiento.

Problemáticas sanitarias

“De los 102 hogares que han sido relevados, el 51% de ellos tenía al menos un miembro de la familia con problemas de salud crónicos. De ese universo, el 65% cree que tales problemas están vinculados a la problemática de contaminación”. (ACIJ, 2012, pág. 15) Además de la constatación de plomo en sangre en niños, se detectaron gran cantidad de problemas respiratorios como asma y broncoespasmos, problemas de desarrollo y crecimiento, problemas cutáneos y autoinmunes, retrasos madurativos y cognitivos y varios casos de padecimientos de cáncer , junto con numerosos fallecidos por esa enfermedad.

Desde 2003 cuando se realizó el primer estudio médico a escala poblacional (cuyos resultados no fueron publicados) hasta 2012 no se realizó ninguna acción concreta relacionada con la salud. En 2012, por iniciativa y presión vecinal, ACUMAR realizó la EISAR (Evaluación Integral de Salud en Áreas de Riesgo) donde se censaron y extrajeron muestras a menores de 6 años y mujeres embarazadas. Tampoco se conocieron resultados puntuales del estudio salvo “elevados” niveles de plomo y metales pesados en sangre.

No existe en Villa Inflamable un centro de análisis que permita realizar los chequeos médicos. Los vecinos deben dirigirse a un centro en Avellaneda, a razón de máximo tres por semana, para realizarse los chequeos. Una vez realizados estos, pueden pasar meses hasta tener los resultados. Muchos vecinos nunca recibieron los resultados de los análisis. Los que los recibieron no poseen ni la información ni un centro especializado donde seguir un tratamiento para su enfermedad (Auyero y Swistun; 2008)

Barrio Alianza: el proyecto de relocalización y sus irregularidades:

El Acuerdo General para el Cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios en Riesgo Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo establece que es competencia de la Municipalidad de Avellaneda realizar el censo poblacional y gestionar y llevar a delante el plan de relocalización. Por otra parte, la Provincia de Buenos Aires es la encargada de llevar a cabo las expropiaciones, incluido el financiamiento, necesarias para tal fin. Asimismo la Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR) realizara una evaluación de esas áreas para establecer su concordancia de acuerdo a los criterios ambientales del PISA.

El primer plan de relocalización estaba basado en la Ley N° 14.268 del 14 de abril de 2011, aprobada por el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires por medio de la cual se declaró de Utilidad Pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados dentro del Polo Petroquímico de Dock Sud (ASIJ, 2012). El primer terreno para el traslado estaba ubicado dentro del Polo. Este proyecto fue rápidamente desechado por la presión de los vecinos y grupos de ambientalistas y abogados. A fines de 2011, la Municipalidad de Avellaneda firmó el convenio con Exolgan para la sesión de 16 hectáreas del predio de la empresa para la construcción de las viviendas. Otras 30 hectáreas las donaría el municipio. Las 16 hectáreas se destinarían para la construcción del Barrio Alianza que albergaría a las 1200 familias de

Villa Inflamable. Sobre estos terrenos no se realizaron estudios previos de impacto ambiental que hayan alcanzado estado público.

Otro punto de conflicto está dado por la situación de la tenencia de tierra en el barrio Porst, perteneciente a Villa Inflamable. Todos sus habitantes poseen títulos de tenencia de tierra y sus habitantes no han sido incorporados al plan de relocalización, *“Muchos de los vecinos del Barrio Prost han intentado vender sus viviendas, pero al encontrarse “judicializado” el barrio, los precios se han devaluado y se encuentran fácticamente imposibilitados de disponer de las mismas”* (ASIJ, 2012, pág. 11).

Muchas de las dudas de los vecinos de Villa Inflamable sobre el Barrio Alianza tienen que ver con la tipología de las nuevas viviendas y con la situación del nuevo barrio. Esto se ve alimentado por la falta de información pública al respecto. Si bien la información indica que se trata de un proyecto aún en desarrollo, los habitantes concuerdan en que para ellos ya es definitivo.

Respecto a las características de la vivienda, las preocupaciones de los vecinos tienen que ver con el tamaño de la vivienda. Mientras que en Villa Inflamable muchos cuentan con algún patio o espacio verde, las nuevas unidades funcionales, del tipo monoblock, cuentan con una distribución del espacio totalmente diferente y sin considerar los usos laborales que los habitantes le dan a sus viviendas. Por otro lado, las preocupaciones se centran en la proximidad del Barrio Alianza con Villa Tranquila y la Isla Maciel. Esta dimensión tiene dos particularidades, la primera tiene que ver con el cercamiento de una zona de atraso y marginalidad con deficiencias estructurales de accesos a los servicios y desconectadas del entramado urbano (Wacquant; 2001), es decir de “bolsones de pobreza” concentrando a poblaciones de bajos recursos.

El otro punto es el de los problemas por rivalidades entre recién llegados y antiguos habitantes. A esto se le suma la histórica disputa entre estos barrios que tiene su correlato deportivo en el clásico Dock Sud – San Telmo. Otro hecho a tener en cuenta como foco de conflicto es que tanto Villa Tranquila como Isla Maciel tienen proyectos de relocalización de larga data, incluso anteriores, en los que se planeaba utilizar los terrenos del Barrio Alianza, lo que podría motivar aún más las fricciones y peligros de conflictividad social. No se han presentado proyectos para atenuar el impacto poblacional del traslado.

Villa El Pueblito

La villa El Pueblito es una de las tantas urbanizaciones marginales que se encuentra en los márgenes del Camino de Sirga, conocido como la franja de

aproximadamente 35 metros en ambas márgenes del río Matanza - Riachuelo que va desde su desembocadura hasta la Ruta Provincial N° 4. Concretamente, se sitúa entre las calles Río Cuarto, Mar Dulce y Avenida Sáenz, en las inmediaciones del Puente Alsina, Pompeya.

Las obras realizadas en la Villa el Pueblito se enmarcan en el Proyecto Integrador del Camino de Sirga, presentado en el año 2011 y desarrollado por la ACUMAR, distritos de la Provincia de Buenos Aires y la CABA, con el objeto de demarcar el área sujeta a liberación y pavimentación del Camino de Sirga. Este proyecto intenta recuperar el paso entre los puentes Nicolás Avellaneda y Pueyrredón, impidiendo nuevas ocupaciones territoriales y posibilitando la circulación de vehículos a través de la pavimentación y promoción de espacios verdes.

Estas acciones se suman a la limpieza que diariamente se realiza en los márgenes y espejo de agua del Riachuelo por parte de la ACUMAR, con la finalidad de disminuir las consecuencias de la contaminación.

De acuerdo con datos oficiales de la ACUMAR, desde la implementación del proyecto hasta la fecha se relocalizaron un total de 578 familias, ubicadas en diferentes distritos de la Provincia de Buenos Aires y la CABA. La contracara de esta relocalización se cristaliza en un 89% del Camino de Sirga liberado y un 78% camino de la ribera pavimentado (ACUMAR, 2015). Aunque estas cifras no reflejan la contracara completa del proceso, ya que estas tareas trajeron aparejadas un cambio de vida en los habitantes cercanos a la rivera del Riachuelo, en medio de la disputa por el acceso al espacio urbano.

Características habitacionales

Las viviendas ubicadas en la vera del Camino de Sirga son las que sufren un mayor riesgo ambiental. Se calcula que en el año 2010 vivían alrededor de 2384 familias: 571 en la provincia y 1813 en la ciudad. Particularmente, en los márgenes de la CABA se sitúan las villas 21-24, El Pueblito, villa 26, asentamiento Luján y Magaldi (Navarro Roberto, 2011).

De los barrios mencionados anteriormente, los únicos que tuvieron alguna intervención para ser relocalizados o urbanizados fueron los asentamientos Luján y Magaldi y la villa El Pueblito, mientras que en la Villa 26 y la 21-24 se han realizado solo algunas acciones pero de forma parcial.

En el caso de la villa El Pueblito, habitaban unas 213 familias, ubicadas en 115 viviendas que se encontraban distribuidas en tres manzanas. El barrio no posee cobertura de la red cloacal, las conexiones de luz son irregulares y muchas de las familias se encuentran en una situación de hacinamiento. De las tres manzanas que integran el barrio, dos fueron relocalizadas, mientras que en la manzana restante se estipuló un proceso de urbanización.

Problemáticas sanitarias

La población que habita en la vera del Camino de Sirga es una de las más afectadas por los efectos de la contaminación. De acuerdo con datos relevados por el ACUMAR en el 2013, de una muestra tomada a 962 niños menores de seis años en la villa 21-24 (que posee una población de 55.000 personas), aproximadamente un 25% de los niños poseen plomo en sangre. Asimismo, el 21,5% de estos chicos evidencia un probable retraso en su desarrollo, 32,1% de los menores de 2 años posee prevalencia de anemia al igual que el 21,8% de las embarazadas.

En términos de infraestructura que repercute en las condiciones de salud, el 42% de los censados no tiene inodoro o lo tiene sin descarga. Del resto, casi el 20% tiene desagüe a pozo ciego o excavación en la tierra. Esta situación hace que el riesgo sanitario sea muy alto.

Por otro lado, de acuerdo con la Evaluación Integral de Salud en Áreas de Riesgo desarrollada por la ACUMAR, el 17% de los niños que viven en la Villa 26, que junto con la Villa 21-14 muy pocas familias han sido relocalizadas, tiene plomo en sangre superior al valor de referencia. Además, el 37,5% de las embarazadas presentó anemia, misma patología que se repite en casi dos de cada diez chicos.

Las problemáticas socio-sanitarias fueron unas de las principales causas que impulsaron la relocalización de villas y asentamientos. Los problemas de salud más frecuentes, derivados de la contaminación del agua y del suelo son el plomo en sangre, el cáncer de garganta, y obstrucciones respiratorias.

Proceso de relocalización y urbanización en El Pueblito

Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población más cercana al Camino de Sirga, las manzanas 1 y 3 fueron sujeto de relocalización en viviendas construidas en el barrio de Villa Soldati, Avenida Castaños entre Lafuente y Portela, en el 2012. La relocalización incluyó a un conjunto de 137 familias, priorizando

aquellas con problemas de salud. En este sentido, la relocalización de la villa El Pueblito se suma a otra relocalización realizadas en la CABA, Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora y La Matanza.



Fuente: Elaboración propia.

El proceso de relocalización no fue sencillo. De acuerdo con el Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios en Riesgo Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo la CABA debía encargarse de censar a la población y llevar adelante la relocalización, a través del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC).

En este sentido, hubo una primera instancia de diálogo con los vecinos, en la que participó la ACUMAR, IVC y la Defensoría del Pueblo, con la finalidad de construir un vínculo de confianza. También participó del trabajo la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Nación.

El IVC estuvo a cargo de la construcción de las viviendas, para lo cual utilizó el método industrializado de Royal Building System, que consiste en perfiles de PVC que son rellenos con hormigón. Al momento de la relocalización se encontraban cinco edificios construidos, mientras que los restantes aún estaban en obra luego de usurpaciones, saqueos e incendios registrados en marzo y abril del 2012. Las viviendas consistían en unidades de tres y cuatro ambientes, las cuales comenzarían a pagar los vecinos luego del primer año en cuotas mensuales. Los edificios se encontraban separados por bulevares peatonales.

Tras algunos incidentes propios de la utilización de las viviendas, se constataron irregularidades en la construcción, sanitarios mal colocados, filtraciones de agua, puertas y ventanas mal colocadas, ausencia de conexión a la red de gas, etc. La principal

crítica realizada por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad fue en torno a la alteración del método de construcción, ya que no se colocó un revestimiento de telgopor y PVC, que actúa como aislación térmica. Esta situación generó una vulneración a los derechos de los vecinos, ya que las viviendas que no estaban adecuadamente construidas y tras su utilización comenzaron a deteriorarse más de lo previsto.

Las antiguas viviendas de las personas relocalizadas fueron demolidas, y en su lugar se instituyó un espacio verde que consta de una calle de dos carriles y bicisendas, de acuerdo con lo estipulado por el Proyecto Integrados del Camino de Sirga.

Las tensiones entre los vecinos y las autoridades, o incluso entre los quienes no fueron incluidos en el grupo de 137 familias. También se generaron algunas dificultades ante la noticia de que el nuevo complejo de viviendas sería compartido con otros vecinos de Villa Magaldi, lo cual implica romper algunas barreras que se originan entre los diferentes barrios.

La manzana dos no fue relocalizada, de acuerdo con las acciones delineadas por las autoridades, debía ser urbanizada e incorporada correctamente al tejido urbano, con la finalidad de que los habitantes hagan efectivo su derecho al espacio urbano.

En este sentido, la urbanización contemplaba correcta conexión a los servicios básicos, como cloacas, luz, agua, etc. Las obras las realizaría el IVC junto con AYSA y la principal finalidad consistía en no seguir contaminando el Riachuelo. Estas obras demoraron mucho tiempo y se realizaron de forma incompleta. Las cloacas desbordan con frecuencia, las bocas de los desagües carecen de las correspondientes canalizaciones y es por ello que con frecuencia esta zona se inunda.

La urbanización de esta zona fue una de las cuestiones más problemáticas. Los habitantes de la Villa El Pueblito no fueron consultados ni pudieron participar activamente del proceso de urbanización, cuando la participación popular se constituye como uno de los derechos medulares a la hora de garantizar el acceso a la vivienda y hábitat.

Cabe mencionar que, más allá de las acciones llevadas a cabo en El Pueblito y de los conflictos que trajeron aparejados las dinámicas de la relocalización y urbanización, la CABA necesita dar respuestas habitacionales a una gran cantidad de vecinos de la zona, especialmente a aquellos que habitan las Villas 21-24 y 26, cuyas relocalizaciones se encuentran ampliamente demoradas.

En este sentido, la Legislatura porteña aprobó una Ley en el año 2014 para la relocalización de unas 1.300 familias pertenecientes a la Villa 21 – 24, en cinco predios

que pertenecen a la Ciudad de Buenos Aires donde se construirán complejos habitacionales.

Conclusiones

En este trabajo se esbozó una mirada sobre los avances en el marco del Plan Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos, particularmente referido a los casos de Villa Inflamable y El Pueblito. Se analizaron las problemáticas ambientales, la situación habitacional y socio-sanitaria que sufre la población afectada que vive a la vera de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

Ambos casos pertenecen al Camino de Sirga, zona altamente contaminada, en el caso de Villa Inflamable la situación se agrava por su cercanía con el Polo Petroquímico Dock Sud, su población se encuentra afectada por la contaminación ambiental, que conllevó graves enfermedades. En ambos casos, lo que resulta más preocupante es lo que respecta a la población infantil con alto plomo en sangre y una situación estructural en la cual se ven vulnerados sus derechos fundamentales.

Mientras que en El Pueblito habitaban 213 familias en 115 viviendas, en Villa Inflamable se calculan 1800. La cantidad de familias es un factor constitutivo del relocalización, que facilita o dificulta enormemente el proceso. De las 1813 familias que habitan en las Villas de la CABA linderas a la Cuenca (Villa 26, Villa 21-24, Lujan y Magaldi), muy pocas de ellas han sido relocalizadas. En cuanto a la población trasladada, tampoco puede decirse que se haya dado una solución final a la problemática dado que las nuevas viviendas construidas también poseen irregularidades que afectan notoriamente la calidad de vida. Es decir, las viviendas asignadas no poseen todos los servicios básicos necesarios para ser consideradas dignas.

En cuanto a la implementación del Plan de Saneamiento, El Pueblito se vio beneficiado por el sistema de recolección acuática de la basura en los márgenes de la cuenca que inició la Dirección de Higiene Urbana del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, mientras que el desmantelamiento progresivo de Dock Sud, que produce la contaminación con residuos de origen industrial y afecta principalmente a Villa Inflamable no se está llevando a cabo a pesar de lo indicado en el fallo de la Corte Suprema de 2008 (Farn, 2013).

Por otro lado, también se ha destacado el rol de la participación de los habitantes y de la circulación correcta de la información. Muchas veces resulta muy complejo acceder a la información correcta para tener un mapa integral de la situación de cada

Municipio y de cada caso en particular. Esta falta de información perjudica tanto a los Municipios que deben ejecutar las obras, como a los vecinos involucrados, ya que quedan trucas las dinámicas participativas.

Sumado a las dificultades de censar a toda la población, no hubo mecanismos institucionalizados para que las poblaciones afectadas tengan un interlocutor directo para efectuar sus demandas. En Villa Inflamable nunca se conformaron las mesas de trabajo para promover la participación mientras que en el caso de El Pueblito se generó una primera instancia de diálogo en el caso de la población relocalizada pero en el caso de la manzana urbanizada, los habitantes no pudieron incidir.

En este sentido, recuperando lo planteado por Auyero, lo que reina es la incertidumbre generalizada sobre la situación y sobre el proceso futuro (Auyero y Swistun; 2008) y se vulnera el derecho al espacio urbano del que la participación en la toma de decisiones es un punto fundamental (Yujnovsky; 1984).

Por último, más allá de los avances en los casos ya urbanizados y relocalizados, deben plantearse las dificultades institucionales presentes en la implementación del Plan de Urbanización. ACUMAR no pudo desempeñar efectivamente el rol de articulador para cumplir estipulado en el Convenio 2010 por el cual es responsable del plan de urbanización. Los distintos Municipios son los encargados de formular los proyectos de urbanización y relocalización de las villas y asentamientos, ejecutar las obras y asignar los contratos. Si bien, en este caso, el Ministerio de Planificación de la Nación financia las obras, ACUMAR es jurídicamente responsable de dar soluciones a las problemáticas de la cuenca, pero ha quedado en un plano secundario ya que los Municipios se encargan de la ejecución, del relevamiento y de la asignación de viviendas (Lampolio, García, Iturralde, 2014).

El sufrimiento ambiental se caracteriza por ser producto de un orden social. No se centra en el sufrimiento como experiencia individual sino en aquellas "creadas y distribuidas en el orden social" (Auyero y Swistun; 2008). Vale aclarar que las causas del sufrimiento ambiental no solamente se vinculan con problemáticas de índole ambiental. Existe un carácter social, ideológico y político, fuertemente arraigado que supone una distribución territorial determinante en la reproducción de la desigualdad. Sin embargo, la apropiación y legitimación que los habitantes hacen de su propio sufrimiento interactúa constantemente con asociaciones civiles y organismos del Estado. No se da, como se vio en los casos de Villa Inflamable y del Pueblito, una pasividad respecto a la condición de damnificados.

La interacción y el sentimiento de confianza en los interlocutores fueron fundamentales para generar expectativas en los vecinos que facilitarían o no el traslado. Esto quedó en evidencia en la comparación del flujo informativo y el rol de las asociaciones vecinales en ambos casos. También se observaron las falencias en las políticas y actores gubernamentales a la hora de encarar procesos de relocalización, sobre todo basados en una lógica "de arriba hacia abajo".

Uno de los ejes centrales que se plantearon al inicio del presente trabajo ponía en cuestión qué elementos particulares posibilitaron el traslado de un barrio y no del otro. La capacidad de presión ejercida por los vecinos y la articulación de sus problemáticas con asociaciones civiles y organizaciones gubernamentales es un aspecto clave. Sin embargo, no es posible comprender ambas situaciones dentro de un marco global relacionado con la territorialidad como un mosaico de relaciones sociales puestas en juego y articuladas constantemente (Wirth;1938. Park; 1999), donde actores de la sociedad civil y los actores gubernamentales, con lógicas de funcionamientos diferentes, dejan ver un entramado de políticas que construyen tipos ideales generales sin observar las particularidades de cada caso. Entender que el mosaico que nos presentan estos dos casos no es más que el reflejo de un entramado más amplio de relaciones sociales, cargadas de ideología y procesos de hegemonía, permite comprender dónde está el origen de las problemáticas asociadas a las relocalizaciones y, por sobre todo, que el carácter de la vivienda va mucho más allá de una mera concepción material.

En los dos casos estudiados se observan irregularidades y deficiencias en la intervención estatal, sobre todo a nivel local. Esto nos permite cuestionar no solamente las políticas de vivienda, sino también introducir un campo de consecuencias no deseadas de esa intervención. Factores como violencia y conflictividad social son dimensiones relevantes para los trasladados, pero que no son consideradas por los organismos ejecutores.

Finalmente, se puede señalar que la deficiencia más grande de los proyectos en ambos casos fue el del flujo de información y participación. Esto contribuyó a generar procesos de resistencia o formó falsas expectativas entre los pobladores, impactando directamente en la confianza y la relación con los agentes estatales. No hay que olvidar que la participación vecinal en la toma de decisiones está dentro del marco normativo de ambos procesos de relocalización.

4. Bibliografía.

- ACUMAR, “Plan Integral de Sanamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo”, <http://www.acumar.gov.ar/institucional/32/plan-integral>, 14 de mayo de 2015, 13:00 hs.
- ACUMAR, “Urbanización de villas y asentamientos precarios”, <http://www.ACUMAR.gov.ar/pagina/1724/introduccion>, 22 de julio del 2015, 14:45 hs.
- Álvarez Lancellotti, J. Ignacio. Análisis de la causa “Mendoza”, Beatriz Silvia y otros C/ Estado Nacional y otros S/ Daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del río Matanza-Riachuelo), <http://www.econ.uba.ar/www/servicios/biblioteca/bibliotecadigital/institutos/cics/a2n2/cap7.pdf>, 13 de abril de 2015, 16:00 hs.
- Armella Luis y otros. La cuenca Matanza-Riachuelo: estado de situación de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos “Mendoza, Beatriz y otros c/ Estado Nacional”. Disponible en web: <http://www.ancmyp.org.ar/>
- Asociación Civil por Igualdad en la Justicia (ACIJ): Villa Inflamable. Donde comenzó el caso Mendoza los derechos siguen esperando, <http://acij.org.ar/wp-content/uploads/2012/12/Villa-Inflamable-Informe-Final-optimizado.pdf>, octubre de 2012, 15:00 hs.
- Auyero, Javier y Swistun, Débora (2008). Inflamable. Estudio del sufrimiento ambiental, Paidós.
- Centro de Estudios Legales y Sociales. En busca de soluciones judiciales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca Matanza-Riachuelo. Disponible en web: <http://www.cels.org.ar/>
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. Derecho Ambiental. Secretaría de Jurisprudencia, Buenos Aires, 2012.
- Fragas, Diego El Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios para la Cuenca Matanza Riachuelo: Estudio de caso Villa Inflamable. Disponible en web: <http://politicaspUBLICAS.flacso.org.ar/>
- García Ortiz, Gisela. La Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo desde la perspectiva jurídica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, <http://www.estudiogarciaortiz.com.ar/>, 3 de febrero de 2015, 18:00 hs.
- González Cozzolino (2011), Javier. El pueblito. La mudanza. Revista Agua y Medio Ambiente, Parte 3.
- Lampolio, Alejandra. Garcia, Hernan. Ayhesa Iturralde, Mariana (2014) “¿ACUMAR o acunar el sueño de la urbanización?” Revista Institucional de la Defensa Pública.
- Navarro Roberto, “La ciudad tiene que ponerse a trabajar”, <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-161076-2011-01-25.html>, 20 de junio 2015, 22:00 hs.
- Napoli, Andres (2013). FARN. El caso Riachuelo en su hora más crítica.
- Oszlak, Oscar (1991). Merecer la ciudad: los pobres y el derecho al espacio urbano, CEDES/Hvmanitas, Buenos Aires.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), (2008). Estudio de caso “Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza Riachuelo”.
- Park, Robert. (1999) La ciudad como laboratorio social. En La ciudad y otros ensayos de ecología urbana. Serbal, Barcelona.
- Laura Rocha: Villa Inflamable: la eterna espera para huir de la contaminación, <http://www.lanacion.com.ar/1769093-villa-inflamable>, 17 de febrero de 2015, 22:00 hs.

- RESOLUCION N° 1282/13, Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de junio de 2013.
- Rodriguez, C. y Físchnaller, C. (2014). Política habitacional, gentrificación y disputa por la centralidad en el área sur de la Ciudad de Buenos Aires. *Revista Ciudades* N° 103, México.
- Sarmiento Gustavo, Los chicos de la Villa 26 también tienen demasiado plomo en sangre, <http://tiempo.infonews.com/nota/61830/los-chicos-de-la-villa-26-tambien-tienen-demasiado-plomo-en-sangre>, 18 de abril de 2015, 16:20 hs.
- Smith, Neil. (1996). ¿Es la gentrificación una palabrota?. En Smith, Neil. *La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y gentrificación*. Traficantes de Sueños: Madrid.
- Telam, Acusan al gobierno porteño de "no hacer nada" por los chicos con contaminación por el Riachuelo, <http://www.telam.com.ar/notas/201308/29562-acusan-al-gobierno-porteno-de-no-hacer-nada-por-los-chicos-con-contaminacion-por-el-riachuelo.html>, 29 de mayo 2015, 19:00 hs.
- Torres, Horacio (2006). *El mapa social de Buenos Aires (1940-1990)*. Serie difusión 3. Dirección de Investigación. Secretaría de Investigación y Posgrado. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. UBA.
- Verbic, Francisco (2013). El remedio estructural de la causa "Mendoza". Antecedentes, principales características y algunas cuestiones planteadas durante los primeros tres años de su implementación, en ANALES N° 43 - Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales. U.n.l.p.
- Wacquant, Loïc (2001). *Parias Urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*, Manantial, Buenos Aires.
- Wirth, L. (1938). El urbanismo como modo de vida. *American Journal of Sociology*, vol. 44.
- Yujnosky, Oscar (1984). *Las claves políticas del problema habitacional argentino 1955 – 1981*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires

15. ¿UN POLO GASTRONÓMICO O UN ESPACIO DE ENCUENTRO COMUNAL? UNA DISPUTA POR LOS USOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL PARQUE TRES DE FEBRERO (CABA)

Alicia Irene Rebollar

alicia_rebollar@hotmail.com

Presentación

El área comprendida por los 20 arcos del viaducto del Ferrocarril Mitre es majestuosa. La Infanta Isabel de Borbón paseó por el lugar a principios del siglo XX. En su honor el paseo se denominó “Paseo de la Infanta”. El predio a estudiar está ubicado dentro de lo que se denomina Parque Tres de Febrero en la zona de Palermo de CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Esta comprendido por el perímetro formado por la Avda. Libertador, el viaducto del Ferrocarril San Martín, la Avda. Cnel. Marcelino Freyre y la Avda. Infanta Isabel. El viaducto del Ferrocarril Mitre, donde se ubican los arcos que constituyen el centro de la discusión, atraviesa el predio. Sus veredas y terrazas paralelas conforman el “Paseo Marcela Brenda Iglesias”.



Fuente: nuestraciudades.wordpress.com

Durante muchos años los arcos fueron explotados comercialmente por una empresa privada bajo el amparo de gobiernos porteños de distinta ideología política. Los locales funcionaron en ese lugar sin habilitación municipal, sin pagar impuestos y haciendo uso de los servicios ofrecidos por las administraciones porteñas para hacer funcionar sus negocios. La falta de controles llevo a serias negligencias que causaron la innecesaria muerte de una niña de 5 años. Un largo proceso judicial tiene como acusados a la dueña de la galería de arte que funcionaba en uno de los arcos, a dos inspectores municipales y a un funcionario de la administración estatal porteña. Por la Ley N° 25990 esta causa prescribe junto a otras causas de gran resonancia. Paralelamente, la zona es progresivamente abandonada.

Como homenaje a la muerte de la niña, una ley del año 2007 cambia el nombre del paseo que pasa a denominarse “Paseo Marcela Brenda Iglesias”. El año siguiente, otra ley propone que los terrenos aledaños al paseo se destinen a la parquización de la Plaza de la Shoá. Sin embargo, la decadencia del lugar no se revierte. A partir de 2010, dos proyectos de uso de ese espacio público se enfrentaran desde diferentes concepciones del uso del espacio público que proponen devolver vitalidad a la zona.

El objetivo de esta ponencia es mostrar los efectos que las relaciones sociales tienen sobre los usos y distribución de los espacios urbanos, así como dar cuenta de las tensiones entre usos privados y públicos de esas áreas. Para lograr lo propuesto se utilizaron métodos propios de la antropología y la consulta de fuentes secundarias gráficas y digitales. Los datos obtenidos fueron revisados principalmente desde la perspectiva relacional de George Simmel, y con los aportes sobre la violencia de Veena Das, de los usos sociales del espacio por parte de Michel De Certeau y las contribuciones acerca del poder popular de Michel Foucault.

Cabe advertir que los nombres incluidos en este informe no fueron cambiados, dado que todos los dichos de los actores citados provienen de sus opiniones públicas en medios periodísticos, entrevistas y en la información de la web.

El uso privado del espacio público: el caso de los comercios en los arcos del viaducto

Parte de las tierras del mayor y más antiguo parque de la ciudad fueron transferidas a entidades privadas a partir del decreto ordenanza 34.449, del 27 de

setiembre de 1978, emitido por el entonces intendente de facto Mario Cacciatore. Con ese instrumento público se disponía la cesión, en forma precaria, a entidades deportivas de tierras municipales. Previamente, por decreto no publicado 34.280, el brigadier Cacciatore había desafectado a esos predios del dominio público.

En 1987, el ingeniero Fiterman, secretario de Obras y Servicios Públicos del gobiernos de Facundo Suárez Lastra firma una resolución autorizando, mientras dure el contrato con la empresa Ferrocarriles Argentinos, de una playa de estacionamiento delimitada por el viaducto del Ferrocarril San Martín, el terraplén del Ferrocarril Mitre, la avenida Libertador y la calle Marcelino Freyre, -hoy la zona de disputa- pese a que las tierras calificaban como Distrito Urbanización Parque (DUP), por lo que sólo podían existir como espacios verdes. En adelante, ninguno de los locales comerciales construidos en ese lugar contará con habilitaciones ni con planos aprobados, sin embargo se les permitió instalarse en el espacio generado debajo de los arcos del todavía llamado Paseo de la Infanta.

En 1991, Femesa¹ volvió a entregar en concesión a una empresa² veinte arcos pertenecientes al viaducto hasta el 28 de febrero de 2009. En 1995, el ex secretario de planeamiento urbano y medio ambiente, Marcos Pasinato, aprobó la explotación comercial de los arcos ferroviarios, a pesar de las restricciones que la categorización del área que los circunda le impone al lugar. El Parque Tres de Febrero siempre fue un área de protección histórica y solo podía existir como espacio verde.

Hoy en el hermoso y abandonado espacio público, como se mencionó con anterioridad, entran en disputa dos proyectos que enfrentan concepciones diferentes acerca del uso de los espacios verdes de la ciudad. A partir de la muerte de una niña en 1996, un caso de gran resonancia pública, quedó al descubierto un entramado de irregularidades, contravenciones y hechos de corrupción. La empresa usufructuaba el espacio bajo los arcos del viaducto en el marco de concesiones y ventas fraudulentas de terrenos municipales que se remonta al año 1978 cuando era intendente Cacciatore, pero que subsiste hasta el día de hoy, es decir sobrevivió a gobiernos democráticos, no democráticos y de diferente índole política.

¹ Ferrocarriles Metropolitanos S.A. empresa estatal argentina creada por decreto en el año 1991 bajo la presidencia del Carlos Saúl Menem.

² En adelante se designara como la “empresa” a la sociedad comercial beneficiaria de la concesión estatal nacional desde 1987. Tiene domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y se encuadra en la categoría: bares y cafeterías, restaurantes. En el momento del trabajo de campo la “empresa” negociaba con el gobierno de la ciudad para construir un “polo gastronómico y cultural”.

En el momento del hecho trágico los particulares a quien la empresa subalquilaba los arcos para diferentes usos pagaban altas sumas por ese concepto. Además, a pesar de que los sucesivos gobiernos porteños proveyeron al lugar de los servicios indispensables a cualquier funcionamiento destinado al uso público, estos negocios particulares nunca pagaron impuestos ni tramitaron habilitaciones. Por otra parte, los inspectores municipales que debieron denunciar todas estas contravenciones se excusaron en la escasa disponibilidad de tiempo que las tareas de fiscalizar las “villas” les dejaban para fiscalizar estas “otras zonas” de la ciudad. Todos estos hechos ya habían sido denunciados por la “Asociación Amigos del Lago de Palermo” ante la Legislatura porteña.³ La colocación de las estatuas de la galería de arte violaba ordenanzas municipales, las pericias judiciales tras la muerte de la niña mostraron que se encontraban oxidadas, mal soldadas y sin mantenimiento. Por otro lado, quienes usufructuaron la ocupación de los arcos cobraban importantes cánones en concepto de sub-alquiler, y otro tanto en concepto de expensas. Además, los actores privados allí instalados no pagaban impuestos al gobierno municipal por sus actividades ni por los servicios recibidos. Todos estos hechos fueron, en su momento, documentados por los “Amigos del lago” y aportados a la causa “Marcela Brenda Iglesias”.⁴

Cuando ocurre la muerte de Marcela representantes de la asociación no dudaron en acercar a sus padres estos antecedentes que fueron aportados a la causa judicial, la que derivó en un proceso de quince años que terminó con la prescripción y la consecuente derivación a tribunales internacionales.⁵

Paseo Marcela Brenda Iglesias

El Paseo de la Infanta recibe su nombre en alusión a la visita, en 1910, de la infanta Isabel Francisca Asís de Borbón para la celebración del centenario de la independencia de la República Argentina. El 5 de febrero de 1996 ocurre la trágica muerte de una niña que visitaba el lugar junto a sus compañeros de la colonia de vacaciones de un Club Banco Hipotecario. A partir de ese momento y hasta la actualidad todos los meses de febrero se encuentran en el lugar los seguidores del caso

³ En adelante se referirá a esta asociación como los “Amigos del Lago”. El grupo se constituyó en la década del noventa con el objetivo de oponerse a las políticas neoliberales, a los negocios inmobiliarios con tierras públicas, y a la cesión gratuita de hectáreas a distintas instituciones deportivas o empresas que ocupan predios en el Parque Tres de Febrero.

⁴ Para conocer más sobre el caso visitar www.marcelabrendaiglesias.com

⁵ www.marcelabrendaiglesias.com

de Marcela, junto a defensores de otras causas y a familiares de víctimas de hechos de violencia, para conmemorar la trágica muerte y pedir justicia.

Transcurría el mes de febrero de 2012, era el segundo año que asistía al encuentro que conmemora la muerte de Marcela. Mientras me acercaba caminando hasta el lugar del acto, observé que el lugar era transitado por varias personas de diferentes edades en su mayoría con ropa deportiva o cómoda, algunas en plan de caminata y otras en bicicletas.

Al seguir avanzando, pude ver, a la izquierda, el viaducto ferroviario y sobre la acera, los carteles en color amarillo que identifican la obra pública que lleva adelante el actual gobierno de la ciudad con la leyenda “Haciendo Buenos Aires” colocados en el lugar donde se inauguraría ese año la Plaza en Homenaje a las Víctimas del Holocausto-Shoa (Ley de la Legislatura porteña N° 2728/2008). Varios obreros arreglaban la vereda. Las fajas de seguridad me obligaron a un pequeño desvío. Una vez que pasé por debajo del puente una frondosa arboleda se interpuso entre los arcos ferroviarios, el lago y la Avenida Infanta Isabel. En el lugar la gente desplegaba variadas actividades aeróbicas. Paralelo al viaducto se abría un sendero y sobre su alto paredón un cartel anunciaba: “Paseo Marcela Brenda Iglesias”. Este cartel, que se veía ya desgastado por el largo tiempo de exposición a la intemperie, fue confeccionado y pintado por Paco - un asiduo participante de los encuentros que se realizan desde comienzos de 1997 - y colocado informalmente en el paseo el día 21 de agosto de 2010. En esa ocasión, familiares, seguidores del caso y un legislador porteño cansados de esperar por tres años para que se efectivizara lo dispuesto por la ley 2366 del año 2007 decidieron “...ante el incumplimiento de las autoridades [inaugurar] por iniciativa propia el Paseo Marcela Brenda Iglesias”⁶.

En efecto, la ley 2366/07, sancionada por la legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, disponía el cambio de nombre del tradicional paseo porteño. Denominado “Paseo de la Infanta” en homenaje a la visita de la Infanta Isabel de Borbón en el marco de las conmemoraciones del centenario de la independencia argentina en 1910, pasaría a llamarse ahora “Paseo Marcela Brenda Iglesias”. Tal como lo dispone su artículo primero:

Denominase “Paseo Marcela Brenda Iglesias” a las veredas y terrazas paralelas a los arcos del viaducto ferroviario que atraviesa la plaza Andrés

⁶ Invitación enviada a través del mailing de la Asociación Amigos del lago en agosto de 2010

Guacurari Artigas integrante del Parque 3 de Febrero, entre las Avenidas Del Libertador, infanta Isabel y calle Coronel Marcelino Freyre.⁷

El cambio de nombre del lugar no es un hecho menor. A través de esta ley, el Estado local, reconocía su responsabilidad en la muerte de Marcela y, al hacerlo, reconocía a Marcela como una *víctima*. Sin embargo, los carteles públicos siguen nombrando al lugar como Paseo de la Infanta ya que la ley todavía no se había aplicado. Inclusive algunos medios de prensa continúan denominando al lugar como Paseo de la Infanta.

Si bien, a partir de la muerte de la niña, el paseo fue abandonado, se retiraron los locales comerciales que funcionaban dentro de los arcos del ferrocarril y los árboles de la zona se convirtieron en refugio para gente en situación de calle que protege sus pertenencias bajo las frondosas copas de los árboles, todavía hoy puede percibirse algo del aire majestuoso que supo tener el lugar en sus tiempo de apogeo, a comienzos del siglo XX.

⁷ Ley 2366/07



El paseo antes de la tragedia en 1996 ⁸
2010 ⁹

El paseo en febrero del

Sin embargo, pasados tres años de la publicación de la ley en el Boletín Oficial, los padres de Marcela, sus familiares, junto a vecinos y legisladores porteños cansados de esperar que la misma se efectivice, procedieron a la inauguración de hecho el 10 de agosto de 2010.

Ante la inminencia del accionar de este grupo de personas el gobierno porteño, alertado por los mismos legisladores actuantes, procedió a limpiar el lugar y levantar la valla que impedía el acceso a los arcos. En el primer aniversario de la muerte de

⁸ Foto publicada en el Diario Página 12. Sociedad. 19-12-2010 “Los espacios son públicos, los ocupantes privados”

⁹ Foto de la autora durante el trabajo de campo

Marcela en el lugar se plantó un jacarandá y a su pie se colocó una placa recordatoria. Pero, poco después el lugar fue vallado por el GCBA. Aunque esto no impidió que todos los meses de febrero se conmemorará el aniversario de la muerte. El gobierno porteño de esos años valló la zona, de manera tal que durante los años siguientes y hasta el 2007 quienes concurrieron al homenaje vieron crecer el jacarandá detrás del “muro”, un tejido de “media sombra” que fue vivido como un muro de piedra infranqueable.

Caso Marcela Brenda Iglesias.¹⁰ El uso público del Parque.

La niña muere el 5 de febrero de 1996 con solo seis años de edad. Una escultura de hierro de dos metros de altura y 270 kilos de peso que se exhibía en el Paseo de la Infanta la aplastó e hirió a otras dos pequeñas.

El proceso judicial iniciado por los padres de Marcela inculpó a las siguientes personas: Diana González de Lowestein, la dueña de la galería “Der Brucke” donde ocurrió el hecho y esposa de uno de los dueños de la empresa que se beneficiaba con la concesión del uso de los arcos. Además, a Danilo Danzinger el escultor de la estatua de hierro cuya caída ocasionó el trágico hecho, a los policías municipales Antonio Mazzitelli y Juan Carlos Favale, y se incluyó entre los acusados al funcionario municipal Mario Pasinato.

Si bien para los padres de Marcela “hay una justicia para pobres y una justicia para ricos” no dudaron en insistir, durante doce años, sobre el reclamo ante los Tribunales por la realización del juicio a los acusados.¹¹ Pero, innumerables vericuetos legales ayudaron a los inculpados a eludir la situación de ocupar el banquillo de los acusados en un juicio público. Finalmente, con la sanción de la Ley Nacional 25.990 aprobada en el mes de diciembre de 2004 se acortaron los plazos de prescripción de causas con efecto retroactivo. Entre los casos que resultaron beneficiados o afectados por esta ley se encontraba el de Marcela Iglesias.¹² De tal modo que, la prescripción del

¹⁰ **El caso Marcela Brenda Iglesias** ha ocupado miles de fojas de expedientes judiciales, hoy se encuentra a la espera de su tratamiento por la Corte Interamericana de Derechos Humanos de Costa Rica. Un largo camino ha recorrido Nora, “*mamá de Marcelita*”, hasta llegar a esta instancia, en realidad su deseo era llevar a los responsables de la muerte de su hija a juicio, pero una larga cadena de argucias legales lo impidieron (www.marcelabrendaiglesias.com). Hoy el pedido de juicio es al Estado Argentino por no garantizar los derechos de vida de una niña ni a sus padres el derecho a la justicia.

¹¹ Entrevista de la autora a la madres de Marcela Brenda Iglesias en la Asociación Madres del Dolor.

¹² Ley 25990 sancionada el 16/12/2004. Promulgada de hecho el 10-01-2005 y publicada en el Boletín Oficial el 11-01-2005. Modifica el artículo 67 del Código Penal acortando los tiempos de prescripción de un delito. Varias causas por corrupción se vieron beneficiadas por esta Ley, entre ellas la del soldado Carrasco, IBM Banco Nación, madres y niños infectados de Sida por transfusiones sin los controles debidos y otras.

caso dio por tierra con los deseos de justicia de los padres de la niña muerta. Aunque, durante tantos años de reclamo se generaron relaciones sociales que pusieron en evidencia las serias contradicciones entre el uso público y el uso privado de los espacios verdes en el Parque Tres de Febrero.

Como se verá más adelante la trayectoria emprendida por los padres de la niña a partir de su muerte tuvo efectos no esperados sobre un paseo del Parque Tres de Febrero. Por un lado, una serie de leyes y decretos, emitidos con posterioridad a la ley de cambio de denominación del Paseo, dan cuenta de la controversia suscitada por el uso del predio. Y por otro lado, nos interesa mostrar la alianza que se formó entre los padres de Marcela, sus familiares, amigos, vecinos, la gente de los “Amigos del Lago”, legisladores porteños y otros. Todos los meses de febrero desde la muerte de Marcela se reúnen en la zona de los arcos para conmemorar el aniversario de la muerte, en lo que podemos entender como una red extendida de relaciones sociales se cristaliza en el homenaje, pero que además asocian al caso de Marcela otros casos en los que se defiende el uso público del Parque, dentro de esa red encontramos a varias asociaciones vecinales vinculadas a los barrios cercanos.¹³

El deseo de muchos era recuperar el paseo para los visitantes del Parque, esto estimuló en algunos legisladores porteños la iniciativa de impulsar una ley que devolviera el uso público al lugar y recordará a la vez una muerte innecesaria por efectos de la corrupción y la impunidad por la falta de justicia. Para la sanción de la ley, los padres de Marcela recolectaron miles de firmas entre desconocidos que no dudaron en darle su apoyo. Con la promulgación de la Ley 2377 el lugar es recuperado para el uso público aunque permanece hasta hoy en total abandono.

Los “Amigos del Lago”, otras asociaciones, vecinos notables, los padres y familiares no sólo de Marcela sino muchos de los pertenecientes al universo de familiares de víctimas de violencia y algunos legisladores proponen que ante el abandono generalizado de los arcos del viaducto, éstos sean ocupados por estaciones de gimnasia, juegos para niños, talleres del arte, lugares para información y promoción turística del Parque Tres de Febrero. También proponen la creación de un museo y promueven que el lugar sea reconocido como “Paseo Marcela Brenda Iglesias”.

Este proyecto comunitario involucra, además, una administración del Parque con participación ciudadana, es decir la creación de una Comisión Asesora. Uno de los

¹³ Asociación Vecinos de Plaza Italia, Vecinos en Red, “Amigos del Lago” y otras.

principales fundamentos de este proyecto es la doble categorización de la zona, por un lado como Urbanización Parque (UP) se imposibilita el uso comercial del lugar, y por otro lado como Área de Protección Histórica (APH) que exige mantener las características paisajísticas y patrimoniales del lugar.

La empresa y el uso privado del Parque

La empresa nunca abandono el lugar según el testimonio de uno del representante de “Amigos del Lago”:

¿Ves esa casita?, ahí está viviendo una familia que la puso la empresa [Panter SRL] para que cuide el lugar. Pero la concesión se termino en el 2009, aunque ellos siguen ahí y la empresa nunca libero el lugar y está intentando volver a hacer uso del lugar. Del otro lado, ese espacio está destinado a la Plaza de la Shoá, una ley lo otorgó en el 2009, pero la empresa sigue allí.¹⁴

Tras años de abandono el pasto crece sin control entre los centenarios ladrillos del viaducto. Solo “Crobar” parece haber quedado exento de los desalojos y de las controversias jurisdiccionales y mantuvo la continuidad de su funcionamiento hasta la actualidad, aunque muchos testimonios denuncian que sus instalaciones sanitarias son deficientes.¹⁵ Sin embargo, a pesar de los años de abandono, en 2011, comienzan obras de construcción en el lugar ¿Qué fue lo que cambió?

El gobierno nacional con jurisdicción sobre los arcos del viaducto del ferrocarril Mitre extiende a la empresa la concesión (nunca se dio de baja) del usufructo del espacio bajo los arcos hasta el año 2020. De tal manera que irrumpe en el lugar un proyecto que promete una inversión millonaria para recuperar el deteriorado predio bajo la denominación “Arcos de Buenos Aires”. La idea es una réplica del paseo existente en el barrio judío de Berlín donde en una serie de arcos ferroviarios se atiende al público en bares y restaurantes. El proyecto de la empresa invoca al “Paseo de la Infanta” y nada menciona acerca del cambio de nombre que una ley impone al lugar, y mucho menos se alude al mantenimiento de la memoria de la muerte de la niña.¹⁶

¹⁴ Testimonio recogido por la autora durante el trabajo de campo en el XV Encuentro en homenaje a Marcela Iglesias en febrero de 2011

¹⁵ Crobar se incluye en la categoría de Cocktails bars, Confitería bailable, es muy concurrido por gente joven y por turistas.

¹⁶ “Polo gastronómico en el Paseo de la Infanta” en La Nación 18 de marzo de 2011.



www.palermomio.com.ar

La empresa no limita su proyecto a los arcos concesionados por el gobierno nacional, sino que incluye las actuales veredas y el estacionamiento, áreas que pertenecen al Parque Tres de Febrero. Además, contrató a Clorindo Testa y al artista plástico Edgardo Jiménez para el diseño de un espacio de recreación física, artística y cultural que se integraría a los locales. Los representantes de la empresa aseguraron que esperaban construir allí un “pequeño Puerto Madero” con bares y restaurantes, mientras que el GCBA complementaba la oferta con la promesa de que el año próximo se construiría la postergada Plaza de la Shoá.¹⁷ De esta manera la sociedad comercial se prepara para realizar una inversión varias veces millonaria en pesos para recuperar el deteriorado predio.¹⁸

Dos proyectos en disputa

¹⁷ Con la inauguración de la Plaza de la Shoá, se crearía en Libertador y Bullrich un rincón con “presencia” de las tres religiones monoteístas, ya que hasta esa esquina también llegan el parque lineal Madre Teresa de Calcuta (en Bullrich, entre Santa Fé y Libertador) y el centro cultural islámico Rey Fahd.

¹⁸ “Polo gastronómico en el Paseo de la Infanta” en La Nación 18 de marzo de 2011

Paralelamente a la presentación del proyecto “Arcos de Buenos Aires”, el otro proyecto se mantiene fiel a la idea de un uso del espacio público de libre acceso y de servicios de interés general gratuitos. Estratégicamente, en 2013 se pudo escuchar el reclamo de la madre de Marcela: “le pedimos a la sociedad que nos acompañe”. Durante el XVII Encuentro-homenaje muchas personas acompañaron a los padres, familiares y amigos de Marcela. Estaban presentes las integrantes de la Asociación Madres del Dolor, el padre Juan Carlos de la Parroquia del Niño Jesús, los entonces legisladores porteños Adrián Camps (Partido Socialista Auténtico) y María José Lubertino (Frente para la Victoria), los “amigos del lago”, un representante de la Dirección del Parque 3 de Febrero en nombre del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, también otros “familiares de víctimas” como Raquel y Jorge Witis, padres de Mariano Witis, una “víctima de gatillo fácil”. Vecinos y paseantes sumaron sus presencias anónimas al acto. Entre las adhesiones que se leyeron durante el acto se encontraban las de la Asociación Víctimas de Violencia Sexual (AVISE), la Asociación Civil Martín Castelucci, la Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Zona Norte, integrantes de Madres y familiares de víctimas de violación (MAFAVI), la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el Profesor Vizcaldi de dicha agencia, el entonces responsable del Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad del Ministerio de Justicia de la Nación, el Dr. Carlos Leandro Garzón. En este espacio, y tras el caso de Marcela, se asociaban varias causas: la seguridad ciudadana desde los hechos de violencia hasta las distintas formas en que la vida está en riesgo en la ciudad, ya sea como peatones o como transportados por servicios públicos o privados, y además la protección de los espacios verdes y la defensa de su uso público.

El Encuentro-homenaje realizado en febrero de 2014 puede ser entendido como una gran embestida de quienes adhieren a la causa Marcela Iglesias frente al Proyecto Gastronómico. En esa ocasión, por primera vez apareció el caso de la niña asociado a otro caso de gran resonancia pública: “No se olviden de Marcela. No se olviden de Cabezas”.¹⁹ Las implicancias políticas y sociales que tuvo el crimen del periodista son mencionadas en un folleto distribuido entre los asistentes. En él se declara que: “decenas de miles de personas ganaron la calle desbaratando todas las maniobras para que el

¹⁹ Se conoce como “Caso Cabezas” al asesinato del reportero gráfico José Luis Cabezas el 25 de enero de 1997. Su cadáver fue hallado calcinado dentro de su auto en Gral. Madariaga, con las manos esposadas en la espalda y dos tiros en la cabeza. Su asesinato se produjo después de que cubriera la investigación sobre la presunta implicación del empresario Alfredo Yabrán en casos de corrupción. Cuando fue asesinado, Cabezas trabajaba como fotógrafo para la revista Noticias.

crimen quedara impune. Así se logró que todos los implicados fueran condenados a prisión perpetua”.²⁰

La vinculación entre ambos casos se justificaba, desde el punto de vista de los padres de Marcela, en el hecho de confrontar con “un poder judicial dócil a los que detentan el poder económico y vinculaciones con los gobernantes de turno [que les permitió a los acusados] cambiar la situación y que todos ellos estén hoy en libertad”.²¹ Si bien en el folleto se aclara que los dos casos tienen características bien distintas, también se postula que tienen puntos en común en cuanto al diagnóstico sobre los motivos que ocasiona dicha situación: “la corruptela entre los administradores del Estado y los grandes empresarios, que en ambos casos se cometieron homicidios, y que finalmente la impunidad cubrió a todos los responsables que les causaron la muerte”.²²

Este encuentro fue de mayor envergadura que los realizados los años anteriores en términos de mayor asistencia de personas y de mayor cantidad de adherentes, y se semejante esfuerzo colectivo se puede comprender en función de lo que se veía como un hecho inminente: la inauguración de una hamburguesería en uno de los arcos del paseo Marcela Brenda Iglesia.



El encuentro de febrero de 2014, tras el vallado se puede ver el cartel de la hamburguesería²³

²⁰ Folleto entregado a los presentes durante el encuentro en los Arcos de Palermo el 11-02-2012

²¹ *Ibíd*

²² *Ibíd*

²³ Foto de la autora durante el Encuentro-homenaje de 2014.

Mientras el proyecto gastronómico se promocionaba en los medios de comunicación y el proyecto comunitario se defendía en los encuentros en la vía pública, otra batalla se libraba en la Legislatura porteña desde hacía unos años. En 2007, los “Amigos del Lago” y el legislador Rubén Devoto gestionan el cambio de denominación del Paseo como una forma de homenaje a la memoria de la muerte innecesaria de una niña, de estas acciones se deriva la sanción de la Ley N° 2366 el 5 de julio de 2007.

A pocos meses de la sanción de esa ley es sancionada la Ley N° 2.583, el 6 de diciembre de 2007. En ella se declara al Parque Tres de Febrero como una unidad ambiental y de gestión. Aunque, el proyecto de ley que la antecede es mucho más amplio, en él los legisladores proponen una administración del Parque a cargo de un administrador, quien sujetará sus acciones a un Plan de Manejo del Parque Tres de Febrero. Además, proponen la creación de un Consejo Asesor del Parque que funcionaría en asamblea ordinaria, invitando a la participación ciudadana, con previa convocatoria pública a través de los medios de comunicación. Como se puede ver este proyecto coincide con los intereses del proyecto comunitario de los seguidores del caso de Marcela. Sin embargo, las propuestas impulsadas fueron objetadas por los representantes del poder ejecutivo de CABA, bajo el fundamento de que los mecanismos sugeridos en el proyecto de ley por los legisladores son de competencia propia del poder ejecutivo.

De manera que, la ley 2.583 fue vetada parcialmente por medio del Decreto N° 15/8, por lo cual la ley se limitaría a declarar al Parque Tres de Febrero como una unidad ambiental y de gestión. De tal modo que las cuestiones de su administración y la consecuente reglamentación quedaban en manos del poder ejecutivo.



Foto extraída de amigos-del-lago.blogspot.com

Finalmente, el polo gastronómico se fue concretando lentamente, y como compensación el gobierno porteño propone construir un memorial a Marcela Brenda Iglesias frente a los arcos del ferrocarril:

Para ello se intervendrá un área de unos 700 metros cuadrados, conocida como Paseo Marcela Brenda Iglesias, ubicada dentro del Paseo de la Infanta. La obra incluye trabajos de parquización, la construcción de un patio de juegos y áreas de esparcimiento en torno de una estructura en forma de cinta. Dicha cinta, que rodeará al jacarandá que su familia plantó en su memoria, se instalará en torno del arco número 7. En algunos tramos servirá de cantero, en otras podrá ser utilizada como un banco y en otros, se transformará en juegos como ajedrez, rayuela, tatetí o pizarras... En esa área se van renovar las baldosas cerámicas deterioradas y se instalarán los juegos sobre piso de caucho. Los trabajos de parquización consisten en el trasplante y la plantación de más de mil arbustos y herbáceas en canteros (*pittosporum nana* y *trachelospermum* o jazmines de leche y *agapantus africanus*).²⁴

Sin embargo, los familiares de Marcela continuaban rechazando el proyecto del polo gastronómico, insistían en la visión que ellos pretendían otorgar al lugar y continuaban denunciando la ilegalidad de las concesiones:

²⁴ “SE CONSTRUIRÁ UN MEMORIAL A MARCELA BRENDA IGLESIAS EN EL PASEO DE LA INFANTA “ 22 DE OCTUBRE DE 2014 [HTTP://WWW.BUENOSAIRES.GOB.AR/NOTICIAS/SE-CONSTRUIRA-UN-MEMORIAL-MARCELA-BRENDA-IGLESIAS-EN-EL-PASEO-DE-LA-INFANTA](http://www.buenosaires.gob.ar/noticias/se-construira-un-memorial-marcela-brenda-iglesias-en-el-paseo-de-la-infanta)
Consultada 31 de agosto de 2015

Hace un tiempo anunciaron que pondrían una placa en el arco 7, pero lo que nosotros queremos es mantener vivo este espacio, que puedan jugar allí niños sin ningún peligro y podamos ver crecer el jacarandá que plantamos en honor a nuestra hija. Con él crecemos nosotros también, rodeados de toda la comunidad que siempre nos acompañó.²⁵

Reflexiones finales

Simmel proporciona un buen punto de partida para comprender las acciones y relaciones sociales que individuos asociados en un interés común desarrollan en un ámbito urbano. Se argumenta que el individuo urbano y moderno se ha convertido en un simple engranaje de una gran máquina organizada por poderes que le arrebatan de las manos toda posibilidad de transformación, y que la personalidad no puede ser mantenida frente a la solidez avasalladora de un Estado despersonalizado. Sin embargo, mientras el Estado levanta vallas para contener la independencia y la diferenciación individual, los individuos construyen “puentes”, abren y cierran “puertas” para integrarse y separarse en búsqueda de preservar sus particularidades. Una lucha, según Simmel, para la cual la ciudad provee la arena donde se desataran tensiones, convocatorias, enfrentamientos y reconciliaciones. Esta es la imagen que adoptaremos para comprender a las madres de nuestra etnografía, un grupo de mujeres que recorren la ciudad en pie de lucha contra la impunidad, que la caminan en búsqueda de “justicia” y se enfrentan a un poder del Estado (el judicial) y se alían a otros (el ejecutivo y el legislativo). Tienen puentes de “amor” hacia otras madres que sufren su mismo dolor, un dolor les abre las “puertas” del poder. Tendiendo “puentes”, abriendo y cerrando “puertas”, logran tejer una entramada red de relaciones sociales que exceden un ámbito delimitado territorialmente, pero que son facilitadas por el entorno de la ciudad. En este punto es interesante la conceptualización que Simmel hace de la “actitud de reserva” que caracteriza al habitante de la ciudad. La reserva, que aparece como una disociación fría y descorazonada del individuo con su entorno, es sólo una de las formas de socialización del estilo metropolitano. La reserva, un mecanismo psíquico con efectos sociológicos, permite desplegar con cierta cautela una diferenciación de

²⁵ “A 19 años de su muerte, familiares de Marcela Iglesias reclaman justicia y denuncian ilegalidad en concesiones” 7 de febrero de 2015 en <http://www.telam.com.ar/notas/201502/94304-marcela-iglesias-nina-de-seis-anos-que-murio-aplastada-1996-paseo-de-la-infanta.html>
Consultada 31-8-2015

impresiones, que van desde la antipatía hasta la simpatía, ante un hecho determinado. De manera tal, que la reserva establece una forma de defensa a dos peligros típicos de la vida urbana: la indiferencia y la extrema susceptibilidad. La solidaridad que reciben los padres de Marcela de muchos seres anónimos para la firma de una ley, la participación de muchos otros seres sin nombres en marchas, la adhesión de otros a los reclamos en los tribunales son actos que dan cuenta de esta forma de socialización típicamente urbana.

Otra cuestión interesante que se da en la concentración urbana de individuos, que Simmel explica muy bien, es la lucha por determinados bienes que obliga a la especialización. En la vida urbana los hombres cambiaron la lucha contra la naturaleza para controlar recursos y ocupar espacios, por una lucha entre seres humanos por recursos que ya no son cedidos por la naturaleza sino por otros hombres. Las protagonistas de nuestra etnografía luchan por el control de recursos simbólicos: la Justicia y la Seguridad Ciudadana. Esta lucha la dan en la ciudad, en ella se ubican los centros especializados: los tribunales y la legislatura. Mientras que los hombres expertos, abogados, jueces, legisladores y gobernantes son los responsables de facilitar la provisión de bienes que resultan efectivos para pocos y escasos para muchos. Que “*hay una justicia para pobres y una justicia para ricos*” no es un tema nuevo. Foucault caracteriza a los tribunales como una deformación de la justicia popular que se valía del ajuste de cuentas, la venganza y la revancha. El orden “judicial” aparece como expresión de un poder público, un árbitro neutro y autoritario, que para Foucault (1992) ha tenido un papel constitutivo en las divisiones de la sociedad actual. Aquellos actos pre-judiciales se reviven en las ciudades regularmente en las revueltas populares. Las prácticas urbanas de los *familiares de víctimas*” pueden entenderse en este marco de acciones. Ante los obstáculos para obtener el bien deseado no dudan en ejercer acciones temerarias en las que podemos intuir un deseo de venganza, de revancha que ellas niegan enfáticamente. Lo que ellas argumentan en sus relatos es que buscan “justicia” y “seguridad”

La muerte violenta de seres queridos irrumpe en el tiempo vital de las personas como un “evento crítico” que deja la vida en suspenso, en una especie de duelo eterno. El dolor derivado de esta situación oficia de fuerza purificadora que permite el ingreso a ciertas relaciones sociales y por otro lado, fija al protagonista del duelo al lugar donde la muerte aconteció (Das 1995). Así es que el lugar, se convierte en un espacio socialmente construido para mantener la memoria de la víctima para sus familiares, y

para recordar el hecho social violento en que murió “uno como cualquier otro” para los desconocidos que transiten el lugar. De esta manera, podemos ver como las prácticas sociales producen el espacio, y como argumenta De Certeau (2000) la ciudad es actualizada por los usuarios.

Mientras para Foucault (1967) la lucha siempre la gana el poder, para De Certeau no todas las cosas ocurren como se espera ni todo en la sociedad es disciplina. Las prácticas del espacio remiten a formas específicas de operaciones o “maneras de hacer” que escapan a la disciplina pero no se salen del campo donde ella se ejerce. En este sentido, podemos entender las acciones de los *familiares de víctimas* cuando interpelan al Estado, pero al mismo tiempo se alían con algunos de sus agentes para lograr impulsar leyes o influir en políticas públicas que de alguna manera introducen cambios en las prácticas urbanas de los habitantes de la ciudad, para este caso cambios en los usos de espacios públicos.

Los protagonistas de nuestra etnografía son caminantes de la ciudad, no tienen un lugar pero caminando buscan justicia y mantienen la memoria de sus muertos cuyos nombres propios graban en pancartas y en prendedores al pecho. Nombres que han dejado de ser “propios” para autorizar apropiaciones espaciales que remiten a la memoria de “fantasmas agazapados en las acciones y cuerpos en marcha” (De Certeau 2000)

BIBLIOGRAFIA

- Das, Veena 1995. “Critical Events: an Anthropological perspective on Contemporary India” New Delhi. Oxford University Press.
- DE CERTEAU, Michel 2000 “Andares de la ciudad”, “Naval y carcelario” y “Relatos de espacio”, en La invención de lo cotidiano I. México, ITESO.
- FOUCAULT, Michel. 1992 Microfísica del poder, Ediciones Endymión Madrid
- FOUCAULT, Michel 1967 “Los espacios otros” (disponible on line).
- SIMMEL, Georg. 2001 [1903] “Las grandes urbes y la vida del espíritu”, en El individuo y la libertad. Ensayos de crítica de la cultura. Barcelona, Ediciones Península.
- SIMMEL, Georg. 1986 “El espacio y la sociedad”, en: Sociología 2. Estudios sobre las formas de socialización. Madrid, Alianza Editorial.
- SIMMEL, Georg. 2001 “Puente y puerta”, en: El individuo y la libertad. Ensayos de crítica de la cultura. Barcelona, Ediciones Península.